Año 33 - Nº 512 BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1915 Tomo 54

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Escuelas de niños débiles (*)

Señoras, señores:

Hace cinco años, al conmemorar nuestro primer Centenario de Emancipación Política, pudimos presentar como uno de nuestros mejores adelantos en materia de educación, la fundación de dos escuelas para Niños Débiles, físicos y psíquicos, obra del inteligente e ilustrado hombre de ciencia, nuestro malogrado profesor el Dr. José María Ramos Mejía.

Hoy, después de seis años de funcionamiento, podemos decir con todo placer, que estas escuelas han dado el fruto que se esperaba, faltando solamente que una difusión racional corone la obra, pues estas dos escuelas no son más que el grano de arena o sea el punto de partida, la base de la seguridad en el resultado y el aliciente de un trabajo positivo.

No es posible que permanezcamos así. Dado el primer paso el impulso debiera haber sido más consistente, más rápido, sin mirar a los lados, donde los críticos inexpertos y egoístas quieren aminorar las ventajas obtenidas, demostradas como la clara luz de la evidencia.

No vamos a entrar aquí a estudiar profundamente la enorme familia de anormales la cual cada vez que la ciencia entra en su estudio, se hace más amplia y llega a producir en nosotros el triste convencimiento de cuán grande, cuán enorme, es la cantidad de seres que por causas diversas llevan en sí los estigmas de la decadencia bajo formas y tipos tan variados, que llegan hasta hacer fracasar toda clasificación.

Se ha llegado en términos más o menos bien limitados a formar los grupos de los idiotas, imbéciles, cretinos y retardados,

(*) Conferencia al personal de maestras y celadoras de las Escuelas para niños débiles, dada en el Museo Escolar «Sarmiento».

formando en conjunto las vastas familias de anormales, pero hay que tener en cuenta que cada una de aquellas agrupaciones, encierra tipos tan distintos, como cada uno de los componentes, llegando a la individualización casi completa.

Es al sabio francés Séguin a quien debemos los primeros estudios sobre estos niños y sus publicaciones científicas aparecidas en el año 1837, son hoy mismo dignas de la mayor admiración; estos trabajos no pudo Séguin desarrollarlos en Francia por haber tenido que emigrar a Norte América y es aquí en el año 1850 donde este sabio pone en práctica sus teorías sobre la posibilidad, con sus métodos especiales, de la educación e instrucción de los niños que no son perfectamente normales.

Lega de esta manera a la gran República del Norte, el honor de ser la primera en implantar las escuelas especiales y sus sucesores llevan adelante la obra sin descanso y hoy es la que marcha a la cabeza en cuanto a la difusión de la enseñanza. Los médicos escolares, comprobaron que el 12 % de los alumnos que concurrían a las escuelas comunes eran débiles psíquicos, dándose en la actualidad enseñanza especial a 95.000 niños.

Alemania en 1867, en la ciudad de Dresde, inaugura la primera clase de perfeccionamiento, contando en la actualidad, con 230 establecimientos donde concurren 34.400 niños y donde el 83 % salen aptos para la lucha por la vida.

Sus internados son numerosos, siendo modelos como establecimientos y como métodos de enseñanza.

Francia, con Bourneville a la cabeza, hace las primeras tentativas, pero sus resultados al principio no son muy satisfactorios, puesto que el célebre psiquiatra francés dirige los métodos de educación a los idiotas e imbéciles del Hospicio Bicêtre.

Hoy se rige por la ley de 1909, que obliga la instrucción especial de estos niños, concurriendo 32.000, ya sea a las clases especiales que son las más numerosas o a los internados.

Italia, con Santos di Santis a la cabeza, se ha ocupado muchísimo de estos niños, estableciendo escuelas especiales en Monza, Roma, Milán y Génova.

Inglaterra, posee internados y clases especiales a los que concurren 496.028. Tiene leyes especiales por las cuales otorga a comisión, el encargo de separar y clasificar a los niños, con

autoridad suficiente para llegar hasta obtener el número de escuelas necesarias, pues la asistencia es obligatoria. Cada distrito contribuye con 150.000 £ al año para su sostenimiento.

Bélgica fué también de las primeras que se ocupó de este asunto y hoy da cabida a 80.000, distribuídos en internados y en casas especiales.

En Noruega, el Ministerio de Instrucción Pública tiene una sección especial que se ocupa de la instrucción de los ciegos, sordo-mudos y atrasados.

Holanda, antes de la ley de 1905, había organizado clases anexas a las escuelas públicas, hoy día posee tres escuelas en cada una de las ciudades de Roterdam, La Haya y Amsterdam; son dirigidas por una sociedad pero el Estado las costea. Es general el convencimiento del inconveniente que presentan el dejar librado a la acción privada la dirección, pues cuenta con muy pocos maestros competentes.

La Constitución del Estado en Suiza, en su artículo 3.º, párrafo 37, se ocupa de la educación de los ciegos, sordo-mudos y atrasados.

Desde 1888 existen en las principales ciudades, escuelas con clases especiales e internados sostenidos por el Estado y por particulares; hasta 1907 había 80 clases especiales con 26 maestros y 56 maestras donde concurren 904 niños y 804 niñas. El mejor internado es el que actúa en Lucerna.

Entre nosotros, posteriormente a la obra de nuestro querido maestro el Dr. José María Ramos Mejía iniciador y fundador de las dos escuelas para niños débiles físicos y psíquicos, que funcionan en el Parque Lezama y Olivera, el distinguido psiquiatra Dr. Cabred, fundó un internado en la estación Torres, destinado a idiotas e imbéciles y el inteligente Dr. Vega, director de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, puso en manos del ilustrado profesor Sr. Morzone, una escuela especial que funciona en La Plata. Fuera de éstas, es triste confesarlo, nosotros no contamos con establecimientos que puedan citarse como modelos de la época.

Hecho este pequeño resumen histórico, vamos a ocuparnos de nuestros débiles psíquicos escolares.

Serán muy pocas las maestras, de nuestras escuelas comunes,

sobre todo en los primeros grados, que no hayan encontrado entre los concurrentes, algunos niños, que desde los primeros días de apertura de las clases, acusaban que darían excesivo trabajo a la maestra. Al principio, ésta trata valiéndose de todos los medios a su alcance, de despertarles la atención siguiéndolos lo más cerca posible, pero luego viendo que por éstos descuida a la mayoría, teme no cumplir su programa y concluye por abandonarlos.

Es que se ha encontrado frente a una dualidad, se ha planteado ella misma este problema; cree injusto abandonar estos niños, que sirven de risa y distracción para los demás, y que, dándose cuenta de la burla de que son objeto, terminan por hacerse raboneros, viciosos y pendencieros; por otra parte, está convencida también de que es injusto que los bien constituídos física y psíquicamente sufran los inconvenientes de los primeros.

Estos primeros niños a quienes los maestros en su primero y segundo año de concurrencia a la escuela clasifican de incapaces para seguir el curso de acuerdo con la mayoría y los métodos comunes, es a los que se les llama atrasados, retardados o débiles psíquicos escolares.

Esto no quiere decir que sean los únicos que entran en este grupo; pues hay una enorme cantidad que no concurren a las escuelas, ya porque los padres temen que sus hijos sean objeto de mofa de sus compañeros o porque viendo su inferioridad, los abandonan.

La observación y la experiencia han demostrado claramente la posibilidad de tratar convenientemente a los débiles psíquicos indicando los medios que debe usarse y los beneficios que puede obtenerse.

Estos niños son en su mayoría víctimas de las taras hereditarias de sus padres, quienes, atacados por el alcoholismo, sífilis, tuberculosis y mil otras causas, engendran productos que desde sus primeros años hacen notar la inferioridad de su desarrollo, y en el andar del tiempo, llegan a constituirse en estos seres, que serán un suplicio para los padres y una carga y peligro para la sociedad y el Estado.

De ésto fácilmente se deduce que es más racional y lógico para el Estado, hacerse cargo de éstos en la edad escolar, estu-

diarlos, atenderlos, proporcionarles los medios médicos pedagógicos que necesiten para transformarlos y hacerlos útiles a sí mismos y a los que los rodean.

Desde el momento que está plenamente comprobado que estos niños son aptos para recibir educación e instrucción, el Estado tiene la obligación de hacerse cargo, y es el Consejo Nacional de Educación a quien le corresponde tomar la dirección puesto que la ley obliga a que todo niño de 6 a 14 años reciba la instrucción primaria.

Es, que, señores, no faltan críticos que tienen en su psiquis el convencimiento de la sabiduría, quienes creen que es más lógico combatir el analfabeto y dejar de lado al retardado; esto es un sarcasmo bajo cualquier punto de vista en que se tome; porque si digno de atención y educación es el niño sano, con mayor razón lo debe ser el deficiente, pues hay que tener siempre fija la situación de los seres en la lucha por la existencia, y es tratando de mejorar las razas como se consigue el porvenir de las sociedades.

Si reflexionamos un poco, veremos, por otra parte, que si al fin y al cabo fué estudiando las afecciones del sistema nervioso cómo se llegó a perfeccionar la fisiología del mismo, es estudiando el niño anormal cómo se llegará más aún a comprender al niño normal. La pedagogía del anormal ha hecho muchísimo bien para la pedagogía del normal. Es indispensable, por consiguiente, que tratemos, aunque más no sea someramente, de conocer las funciones del cerebro, base imprescindible para darnos cuenta de las manifestaciones de nuestros niños.

La vida es mantenida en todo ser por el funcionamiento regular de todos sus *órganos*, los que agrupados o aislados dirígense a un fin determinado formando *aparatos*, los que a su vez se encargan de llenar una o varias *funciones*.

Así, por ejemplo: el corazón (*órgano*) por sí y unido a las arterias, venas y capilares (*aparato circulatorio*) lleva a los puntos más remotos del organismo, a la intimidad misma de los tejidos, los materiales que han de utilizar y recolecta los que han de ser expulsados (*función de nutrición*).

Las diversas funciones llevadas a cabo por los distintos aparatos, llenan dos grandes fines bien determinados: el primero, es

la función vegetativa (nutrición, respiración, reproducción, etc.) teniendo por objeto la conservación de la especie, y el segundo, es la función de relación cuyo centro es el cerebro, cuyos medios son los sentidos, los nervios sensitivos y motores y cuyo producto u objeto determinado es la inteligencia, la sensibilidad, la voluntad, etc., etc., o lo que es mejor, agrupando todo, la facultad o función psíquica.

El cerebro recibe los materiales que ha de usar, de dos fuentes bien distintas: una es adquirida de sus ascendientes o sea heredada, como ser: el instinto, el carácter, las tendencias, y la otra la adquiere por intermedio de los sentidos bajo mil formas y durante todo el curso de la vida. Al principio de ésta y durante casi los dos primeros años el trabajo mental se hace casi sin conocimiento del «Yo» en estado de inconsciencia o de subconciencia, pues las sensaciones no existen sino las facultades heredadas y este trabajo de excitación es proyectado al exterior bajo forma de actividad refleja. Pero, a medida que el niño se desarrolla va teniendo él mismo conocimiento de su persona, de su «Yo» se forman nuevos centros de transformación de las sensaciones, las que aumentan progresivamente; esto es la conciencia o inteligencia propiamente dicha o sea la facultad de pensar. Estas sensaciones son recogidas, clasificadas y retenidas por la memoria, agrupadas y asociadas forman las ideas, las que comparadas y analizadas por la atención y la reflexión o abrazadas por la imaginación, se transforman en juicios, razonamientos, etc., y el producto de este trabajo de transformación y creación filtrado por la voluntad, se manifiesta bajo la forma de actividad volunaria. (René Charon).

Podíamos comparar a los fenómenos psíquicos a una máquina foto-cinematográfica en que los objetos (ideas) son recogidos por el objetivo del aparato (sentido) llevados a la corteza gris (placa sensible) fijados ahí (memoria) luego, al desfilar rápidamente una y otra (asociación de ideas) son llevadas al exterior por la actividad voluntaria.

Es claro que estas distintas fases del conocimiento ya sea en lo referente a la impresión de los sentidos, a la sensación misma y a la percepción, fijación asociación, pueden cada una de ellas por sí solas o reunidas por múltiples causas desviarse en su fun-

cionamiento y entonces tendremos disturbios en las facultades psíquicas.

El niño puede ser débil por dos causas principales: en lo físico (anémicos, escrofulosos, faltas de desarrollo, adenoides, mal nutridos, ganglionares, pretuberculosos) para quienes están destinadas las escuelas al aire libre donde por medios higiénicos, médicos y pedagógicos, se obtendrán todos los beneficios; en lo psíquico tendremos al niño idiota, imbécil, cretino, mogólico y los atrasados.

Pero, así como las funciones vegetativas y las de relación se prestan un mutuo apoyo y en su unión llegan hasta confundirse, es fácil comprender que el débil psíquico es también, por lo general, débil físico siendo éste tanto más marcado cuanto más lo es el psíquico.

En el anormal psíquico se encuentra una ausencia o disminución de las facultades ligada a una alteración congénita o adquirida del encéfalo y detenciones en el desarrollo corporal, caracterizado por malformaciones orgánicas diversas llamadas taras o estigmas de degeneración las que se presentan en sumo grado en el idiota (de idio) solo, solitario, extra social; según Voisin se diagnostica a simple vista porque su mentalidad es muchas veces inferior a la de cualquier animal, todo se reduce a llenar las funciones vegetativas (Regis) hay ausencia absoluta de voluntad y atención (Sollier) la afección es orgánica, no ha habido y no habrá desarrollo; su sitio es el hospicio, pero algunos son susceptibles de ser tratados por la música y la gimnasia. En el imbécil, palabra que en latín significa débil, pobre de inteligencia, es antisocial y en la facultad de relación está escasamente desarrollado pero lo suficiente para bastarse a sí mismo (Trenel); tienen una débil atención que fijan muy poco y es muy pasajera (Sollier) y si llegan a leer no alcanzan a comprender (Binet y Simon); son también dirigidos al hospicio donde se les debe instruir por la música, la gimnasia y los trabajos manuales.

Los anormales por disturbios de los sentidos, como ser: los ciegos y sordomudos tienen sus escuelas especiales y son conocidos de todos los adelantos que en ellas se obtienen.

En cuanto a los llamados vagabundos, viciosos anormales, no creo que sea en las correccionales, en la promiscuidad de los

presos y con la sola privación de la libertad, como sucede entre nosotros, donde deben ser conducidos; somos de la opinión de que no es con el rigor y los malos ejemplos que ahí reciben donde van a modificarse; es con los buenos ejemplos, con la instrucción, la música, el trabajo manual, la emulación, etc., con los que obtendremos ventajas; es el Consejo Nacional de Educación quien tiene la obligación de recogerlos en internados especiales y devolverlos al medio ambiente con todas las características de un hombre útil.

Nos queda ahora un grupo sumamente importante, tal vez el más numeroso, el más descuidado, el que ha tenido la poca suerte, o mejor dicho, la rara coincidencia de no ser tan falto de desarrollo psíquico como para ser internado en un hospicio ni tan malo como para ser internado en un asilo correccional, ni tan inteligente como para concurrir a una escuela común.

Son verdaderos fronterizos cuyos límites indecisos han hecho que se encuentren tan divididos que si los buscamos los encontraremos repartidos en el hospicio, en el asilo y en la escuela.

De ahí que todas las clasificaciones que se ha dado no han hecho más que confundir y fabricar una red tan intrincada de nombres con sus definiciones respectivas que ni los mismos autores saben salir del paso.

Por consiguiente, debemos decir que los débiles psíquicos o atrasados retardados escolares, son aquellos niños en que los disturbios mentales no son muy marcados; los defectos corporales son poco manifiestos, poseen atención más o menos escasa; se comunican o pueden comunicarse por la palabra o por escrito. Como dice Audemar: «aquellos niños que por causas diversas de orden sensorial, intelectual y moral no pueden beneficiar de la enseñanza tal como es dada por los métodos comunes.»

Una vez determinados más o menos claramente los caracteres de éstos, vamos a tratar la manera de seleccionarlos.

Dijimos hace un rato, que muchos concurren a las escuelas comunes y nos dimos cuenta cómo los maestros con los conoci mientos que poseen los pueden separar.

Ahora bien, es necesario, como dice Binet, tener el mayor tacto, la mayor sagacidad, en fin, el buen tino, para hacer compren-

der a los padres la verdadera situación de sus hijos, pues bien sabemos todos cuán doloroso es el tener que soportar una verdad dicha por una tercera persona.

Es indispensable que el personal docente no pronuncie la palabra «retardado» a un niño delante de otro, y mucho menos, a los padres; todo debe reducirse a convencerlos que sus hijos no sólo pueden sino que deben adelantar, siendo necesario para esto, que reciban una educación especial, de cuyos beneficios disfrutarán y serán los primeros en agradecer.

Deben influir en ese sentido y llegar a inculcar estas ideas a los padres y alumnos mismos para que éstos, a su vez, cuando entre sus amistades tengan noticia de que en alguna familia haya niños con estas decadencias, les indiquen el camino que deben seguir.

Hecha la primera selección, es el director de la escuela, unido al médico del distrito y al inspector técnico, a quienes corresponde darles ubicación.

El ideal de escuela, es el internado; las autoridades y el público en general no deben descansar hasta que se consiga implantar por lo menos una en cada capital de Provincia, sin perjuicio de crear luego las que fueran necesarias.

Las clases especiales también prestan su concurso, pues que con ellas se pueden tener a los alumnos en observación y distribuirlos mejor; son muy económicas, pero presentan muchísimos inconvenientes.

Señoras: Comprendo perfectamente que lo que les he dicho por la falta de cualidades que poseo, no habrá sido suficiente para poder traslucir fielmente lo que mi pensamiento ha querido manifestarles, pero, en resumen, podría decir que es con el trabajo y la cooperación de todos que debemos contar para que la niñez sea atendida y educada constantemente teniendo siempre presente las múltiples formas y condiciones en que se presenta.

Es, no sólo un deber moral de los padres y de la sociedad para que éstos sean sanos y vigorosos, si que también los dictados del patriotismo más puro así lo exigen.

Es desde el hogar que debe ser un santuario de costumbres, enseñanzas morales e higiene, siguiendo luego en la escuela, donde además de éstos debe encontrar la verdadera orientación de

los sentimientos que dirigen al niño para poder ser después no sólo un ciudadano, sino un útil ciudadano.

Boullenois ha dicho y lo ha repetido Goyena: «dadme buenos ciudadanos y las leyes serán innecesarias»; yo entiendo interpretadas estas hermosas palabras, diciendo a todos los que me honran con su presencia: hagamos ciudadanos vigorosos, sanos de cuerpo y alma y serviremos así a nuestra patria que podrá de este modo ir confiada, segura y con firmeza, encaminándose al engrandecimiento que le tienen deparado sus grandes destinos.

LUIS N. CASINELLI.

Escuelas militares.—Las conferencias histórico-patrióticas y sobre higiene general.

De entre el fárrago considerable de ideas de orden educativo que las mismas determinan en su eterna evolución hacia el perfeccionamiento de la cultura popular, evolución que trae consigo aparejada, como lógica consecuencia, ya la mutabilidad de aquéllas en plena experimentación, o el desecho sin haber alcanzado a ésta, circunstancias, empero, que en muchos casos no implica que sea superflua su existencia, traigo al recuerdo una de esas ideas que, en su momento, fué sancionada como uno de los medios más oportunos para intensificar la enseñanza a que ella tendía: me refiero a las conferencias histórico-patrióticas en las escuelas militares que el Consejo Nacional sostiene anexas a las Unidades del Ejército y Marina de Guerra.

La idea, inspiración del jefe de la ex Inspección de Escuelas Militares, señor Arturo Rossi, distinguido educacionista que lleva dedicados cerca de cuatro lustros a la enseñanza en esos institutos, merece recordarse por cuanto señala un procedimiento plausible de intensificación educativa, al propio tiempo que ser-

vía para mantener latente en el espíritu del soldado-conscripto el sentimiento nacional. Significaba, asimismo, un vínculo más que estrechaba a las autoridades escolar y militar en el común anhelo de la obra cultural del adulto al servicio de las armas.

Las conferencias, pues, tendían a exponer con inteligencia, erudición y oportunidad, los hechos resaltantes de nuestra historia, no bien comprendidos unas veces o ignorados otras por los ciudadanos incorporados a las filas. Puestas en práctica, desde un principio fueron auspiciadas con interés visible por la autoridad militar; y fué así que el escenario que tuvieron no se redujo a las modestas aulas de las escuelas, ni sus oyentes al número de los alumnos; en el primer caso, se extendió a los amplios patios de los cuarteles y en el segundo, a los efectivos de los cuerpos donde tenían lugar las alocuciones. Se organizaron utilizando servicios de los mismos maestros en razón de su preparación y aptitudes para conferenciantes, y sin ocasionar erogación alguna extraordinaria al tesoro escolar; regíanlas un programa aprobado por el Consejo Nacional cuyos temas habían sido elegidos de modo que fueran fácilmente asimilados a la mentalidad del auditorio.

En ese programa se recomendaba a los conferenciantes que empleasen un lenguaje sencillo y anecdótico para que la enseñanza fuera aprovechada por los conscriptos-alumnos. Cuando las circunstancias lo permitían, eran ilustradas con proyecciones luminosas, detalle que las hacían más atractivas aún e impresionantes.

Los conferenciantes designados, señores profesor Jorge Guasch Leguizamón, Dr. Jorge Leyro Díaz, Roque C. Otamendi y Dr. César A. Robin, que interpretaron en su finalidad el objeto de las conferencias, haciendo de ellas cátedra fecunda difundiendo los conocimientos de la historia patria, dejando huella de su erudición y cultivada inteligencia, tuvieron a su cargo un importante papel en la celebración del Centenario de Mayo, pronunciando conferencias al aire libre a varios miles de soldados reunidos en el Arsenal de Marina de la Dársena Norte y Campamentos de Liniers y Campo de Mayo, a cuyos actos asistieron el Alto Comando y los jefes y oficiales de los cuerpos. Clausuraban

estas disertaciones cantando los alumnos himnos patrióticos al compás de las bandas de música militares.

Estas conferencias dejaron un recuerdo indeleble por el entusiasmo que despertaron y fueron, sin duda alguna, uno de los números más interesantes del programa de festejos con que se asociaron los conscriptos del Ejército y Armada a aquel acontecimiento histórico.

En ese mismo año, 1910, se organizaron también, con igual éxito, conferencias sobre higiene general, utilizando los servicios especiales de los citados conferenciantes. El tema particularmente tratado, fué sobre los efectos del alcoholismo, pudiendo afirmarse que esta iniciativa ha precedido a todas las demás que se han llevado a cabo en el país sobre este importante tópico, las que resultaban doblemente interesantes, por cuanto, con el asentimiento de la autoridad sanitaria, se hacían experimentos sobre animales y con la exhibición de órganos extraídos de cadáveres afectados por esa enfermedad.

Posteriormente, en 1911, el Consejo Nacional de Educación al apreciar los brillantes resultados obtenidos en esta labor instructiva, resolvió aprobar en su integridad un proyecto del entonces presidente, Dr. José M. Ramos Mejía, quien proponía difundir por todos los ámbitos de la República los conocimientos de la Historia Nacional por medio de conferencias patrióticas en cada unidad militar, como el medio más a propósito para estimular el amor por la Patria.

El programa de conferencias formulado por el ex presidente Dr. Ramos Mejía, es un documento didáctico de elevadísima importancia, y bajo el punto de vista sociológico, es digno de estudio; lo preceden las siguientes consideraciones que merecen ser transcriptas:

«La enseñanza obligatoria, ideal del legislador argentino, destinada a formar e integrar la personalidad del ciudadano consciente, para que responda a las exigencias de la democracia y de la nacionalidad, no pasará definitivamente de los dinteles de una nobilísima inspiración teórica, si no robustecemos el precepto legal, que manda recibir y dar la instrucción primaria a todos los habitantes del país, en determinada edad, con toda clase de medidas complementarias postescolares, que persigan y alcancen en el camino a los que, por cien causas diversas, escapan a la acción bien definida de la escuela.

. . . .

La acción, pues, del Estado, debe concretarse a conservar y difundir esas herencias tradicionales, impidiendo el bastardeo que la incorporación incesante a nuestro organismo de elementos extraños puede importarle, fundiéndolos, asimilándolos a la propia nacionalidad, activando esa fagositosis social que caracteriza a las razas fuertes y soberanas.

Esta preocupación permanente de mi presidencia, me ha llevado a buscar el terreno más propicio para ese cultivo y generalización del espíritu cívico y patrio y los medios más conducentes a su formación eficaz y decisiva y creo haberlos encontrado en los cuarteles de la conscripción, por donde es forzoso que pasen todos los ciudadanos, hayan o no pasado por el aula escolar».

El programa, en sus fundamentos, estaba constituído así: I. Patria; II. La República; III. El Ejército Argentino; IV. La Bandera; V. Congreso de Tucumán; VI. El Ejército de los Andes; VII. La sublevación del Callao; VIII. La Guerra de la Independencia; IX. Campañas civilizadoras del Ejército argentino; X. El Regimiento; XI. Porvenir de la República.

En esta segunda fase, las conferencias estuvieron a cargo del Dr. Juan G. Beltrán, profesor César Carrizo y Dres. Andrés Ferreyra y J. M. Sáenz Valiente, cuyas disertaciones fueron piezas de la más fina oratoria.

No debe escapar al análisis, la influencia decisiva que también ejercen las conferencias en la marcha ulterior de la escuela primaria militar; son para el maestro un recurso didáctico inapreciable que tiende a facilitar en forma poderosa la disciplina en la enseñanza de los alumnos, desde que, resultando en éstos un insentivo favorable, los induce inevitablemente a la investigación de otros hechos de la historia. Como ésta se halla tan estrechamente vinculada a la geografía, de ahí que los lleva al conocimiento de esta asignatura, con lo cual el maestro encuentra el medio más propicio para encaminarlos con ventaja a la instrucción de la geografía histórica local.

El hecho de que no se verifiquen las conferencias con la amplitud relatada, ellas no deben dejar de practicarse en el seno de las escuelas militares, por cuanto, a parte de constituir un motivo de ejercitamiento mental para el maestro, significan para los educandos un agradable paréntesis a la metódica instrucción cotidiana.

Horacio Oliver.

Enseñanza de la imprenta en las escuelas públicas



En vista de que la imprenta y las industrias derivadas de las artes gráficas están en su apogeo en los Estados Unidos, y señalan una proporción de progreso, en la década transcurrida, superior a aquel de cualquier otra rama de industria, es por cierto extraño que las personas interesadas en la educación técnica, hayan tardado tanto en reconocer al taller de imprenta escolar, como un factor preponderante en la educación de la juventud.

El semanario que se dirige a los caseríos rurales, el periódico que tiene su sitio reservado en casi cada casa de familia que habite en la ciudad, la revista mensual de la metrópoli, los órganos de comercio, los libros de la biblioteca, la circular-reclame tirada delante de la puerta, el catálogo de los grandes negocios,

los libros de texto de nuestras escuelas públicas y privadas; las producciones artísticas, calendarios, postales, estampas, ilustraciones, grabados en relieve y una lista sin fin de impresiones: todo esto nos demuestra la importancia de un conocimiento y una práctica técnicas que nos lleve a la producción de estas distintas ramificaciones de las industrias gráficas.

Son muchos los oficios que estas industrias reservan a la juventud en el campo profesional y comercial. Así tenemos el compositor de trabajos comerciales y el de obras, el impresor, el ponepliego, el encuadernador, el gerente de casa editora; a su vez, los editores literarios, científicos, teatrales, industriales, comerciales, financieros y deportivos; los repórters, periodistas, escritores festivos, correctores, dibujantes, caricaturistas; el novelista, el corredor de avisos, artistas que se dedican a ilustrar las tapas de los libros, etc., etc. Muchas de estas profesiones nos llevan hacia el periodismo en el cual uno será tanto más experto, cuanto mejor haya ahondado aquellas otras profesiones.

Allí donde en los colegios la práctica de la imprenta es posible adquirirse, los estudiantes están capacitados para encontrar, por sí mismos casi, la clase de trabajos de imprenta que mejor se ajuste a sus deseos naturales, si sienten inclinación para las artes gráficas. Más tarde, sabrán cómo adaptar su práctica, ya sea como hombres de negocios competentes, o bien como profesionales en la materia.

No faltan quienes contando con una larga experiencia como dueños de imprenta, habiendo empleado aprendices tipógrafos y como maestros en el arte de la imprenta, están convencidos de que los operarios impresores de primer orden, lo mismo que los grandes poetas, nacen para ser artistas preservadores del arte. Si proporcionamos al joven la verdadera oportunidad resolverá por sí solo cuál es el curso que más le conviene dar a su vida.

La instrucción escolar en las artes gráficas, debería ser individual; incluirá la construcción de las letras, historia de la formación de los diferentes estilos de alfabetos, el uso correcto de los distintos géneros de letras, diseños para las tapas de libros y página de la carátula, procedimientos para armonizar los colores, los diversos géneros de composiciones, etc.

En las escuelas que publican un «magazine», redactado por

los mismos estudiantes, la facultad de escribir cuentos, relatar los sucesos ocurridos en las clases, hacer comentarios en forma de editoriales, el desarrollo, en fin, de talentos narrativos y descriptivos, es robustecido y ampliado.

Hemos observado que los adelantos hechos y los beneficios o ventajas derivadas de la práctica en un curso escolar de imprenta no han sido comparables, sino muy superiores, al tiempo empleado en tan útil empresa.

Algunos ejemplos que demuestren el perfeccionamiento de los alumnos y la influencia que ha ejercido sobre su carrera subsiguiente, darán una idea de lo que el taller escolar ha hecho en favor de los futuros ciudadanos.

Un joven eligió la imprenta practicando cuatro horas diarias, durante el último año de su curso de estudios. Quedó encantado con el trabajo en sus diversos departamentos mecánicos, y después de graduarse, volvió al taller con el objeto de adquirir instrucción especial en la práctica como impresor, después de lo cual entró como compositor en un taller de la ciudad. Su fiel desempeño y preparación técnica más elevada le proporcionaron pronta recompensa, siendo nombrado regente de imprenta, y poco después figuró como socio.

Otro joven, con experiencia similar, compró una pequeña imprenta con sus propios recursos, y obtuvo tan buen éxito con el trabajo que eligió, que al cabo de un año, pudo ingresar como enseñante en su ramo en un establecimiento de enseñanza. De esta manera podrá terminar al mismo tiempo, sus estudios superiores, después de lo cual es su intención emprender negocios como publicista.

Un joven que empleó una cantidad semejante de tiempo en dibujar modelos de letras, tiene ahora una posición respetable como jefe de una compañía de grabados en el departamento de diseño de modelos.

Otro joven que demostró mucho talento natural en hacer letras iniciales, y dibujos e ilustraciones para cubiertas de periódicos escolares, tiene una posición en una compañía de avisos.

Conozco otro alumno que desplegó mucha actividad en colaborar en las columnas de una revista escolar y que al mismo tiempo era repórter de los sucesos locales en los diarios de la ciudad, fué

luego escritor y auxiliar del editor en un diario de una gran ciudad.

Los resultados han sido tan satisfactorios en todo lo que se refiere a la imprenta donde ella ha sido introducida como factor en la educación técnica, que sus beneficios ño necesitan ser demostrados con mayores comentarios.

JOHN A. WEBSTER.

Tabaquismo

Cuando los conquistadores españoles, guiados por su espíritu aventurero, descubrieron entre los mares este ignoto continente, encontraron en él a más de riquezas en oro y plata, gran número de plantas, cuyos productos, como sucede con el maíz y la patata, han pasado luego a ser esenciales en la alimentación de algunas naciones europeas. Y si los compañeros de Colón, contemplaron en las islas fabulosas, bellezas inauditas y nunca soñadas, tomaron también de ellas sus vicios, introduciendo en España a su vuelta, la planta del *tabaco* que habían visto fumar a los nativos con los nombres de *cohiva, cogiva* o *coviva.*

Los americanos fumaban desde la más remota antigüedad, según lo demuestran los tubos y pipas encontrados en antiquísimas tumbas de Norte América. Fué introducida esta costumbre en Europa recién después de 1492. Juan Nicot, presentó por primera vez el tabaco en Francia, en 1560, durante el reinado de María de Médicis, con el nombre de *yerba de la reina,* pero según otros historiadores era ya conocido como *betún,* denominación que le diera el importarlo el padre franciscano Andrés Thevet, derivado de *petún* con que lo designaban los nativos del Brasil y la Florida.

Es el tabaco (*nicotiana tabacum*) una planta anual, perteneciente a las solanáceas, de hojas alternas, grandes, lanceoladas,

tallo velloso, flores amarillentas, purpúreas e innumerables semillitas contenidas en cápsulas. Se produce actualmente en las cinco partes del mundo, donde la temperatura favorece su desarrollo. Cuba, Brasil, Paraguay, Borneo, Filipinas, Virginia, Méjico, Maryland, Italia, Hungría, Alsacia, Holanda, Argelia, Canarias, etc., lo cuentan entre sus cultivos, y en nuestra patria se da con bastante buen resultado en la región norte, aún cuando hasta ahora no constituye una verdadera industria.

Se calcula en 500.000.000 de kilógramos la producción anual de tabaco de todo el mundo.

Las hojas y tallos tiernos del tabaco, una vez secos se rocían con agua salada y se dejan fermentar para luego retorcerlas, picarlas o reducirlas a polvo, según el destino que quiera dárseles. La elaboración requiere más práctica que tecnicismo.

Según su procedencia, forma y tamaño de las hojas y proporción de sus componentes son las distintas clases de tabaco. Así tenemos que el turco, es suave, el de Africa y Sur de Europa, fuerte y de olor desagradable, el de Holanda débil y de escaso aroma, siendo los mejores los de Cuba (que se conocen con el nombre de tabaco habano) y los de Filipinas.

Rossett y Reiman nos dan el siguiente cuadro demostrativo de la proporción por mil en que están los elementos constitutivos del tabaco.

Agua	88.080
Fibra leñosa............................	4.969
Materia extractiva ligeramente amarga......	2.840
Goma con malato de cal	1.140
Substancia parecida al gluten	1.048
Acido málico............................	0.510
Resina verde............................	0.261
Albúmina vegetal........................	0.260
Sílice	0.254
Fosfato Cálcico.........................	0.242
Malato de Amoníaco......................	0.120
Nitrato y malato potásico.................	0.095
Cloruro de potasio.......................	0.063

Nicotina	0.060
Sulfato potásico	0.048
Nicociana	0.010

En algunos tabacos se ha encontrado accidentalmente iodo proveniente según Casaseca de los yoduros alcalinos de los terrenos donde se cultiva.

La proporción de estos elementos no es constante; en el de Virginia la nicotina forma el 69 por mil; en el de Kentuky el 60.9; en el de la Habana el 20; el 32 por mil en el de Alsacia y sólo el 18 en el paraguayo.

Nicotina. (C_{10} H_{14} N_2). Es este el elemento esencial del tabaco y el que lo caracteriza en sus efectos. Alcaloide oleaginoso, incoloro si está puro y amarillento cuando se lo combina con el oxígeno, de olor semejante al del tabaco, muy intenso cuando se calienta, al extremo, que una gota de líquido hace irrespirable el aire de la habitación donde se lo arroja.

La nicotina, sometida a la acción del calor es muy estable, lo que explica su presencia en el humo del tabaco, descomponiéndose al rojo cereza en hidrógeno, etileno y residuos, entre los que se hace notar por sus enérgicas propiedades la *colidina* (alcaloide venenoso, muy abundante en el líquido negruzco, de olor repugnante que se deposita en el tubo de las pipas; irrespirable, su presencia en el aire ocasiona vértigos y mareos).

El tabaco es empleado en medicina como revulsivo o contraestimulante especialmente en aquellos sujetos no habituados a él.

Comúnmente el tabaco se consume *fumado*, pero hay quienes lo *mascan*.

El *rapé* es un tabaco grueso, muy maduro, varias veces fermentado y aromatizado que se sorbe por la nariz.

Usado moderadamente, el tabaco activa las funciones vitales, acelera los movimientos cardíacos y despeja el entendimiento, pero por desgracia, aquellos que han adquirido el hábito de fumar, no se contentan con poco y la costumbre degenera muy pronto en vicio con perniciosas consecuencias.

Cuando se fuma por primera vez, los efectos son desastrosos. Salivación abundante, náuseas, vómitos, evacuaciones intestinales, mareos, vértigos, dolor de cabeza y malestar general debie-

ran ser avisos suficientes, dados por la naturaleza, para impedir el continuar; pero la imitación, el falso concepto de dignidad, cifrada en el muchacho en hacer lo que hacen sus mayores, la creencia de que si fuma será más *hombre*, hacen repetir las tentativas hasta que llega la tolerancia y luego el hábito, que convierte al cigarro en una necesidad imprescindible.

Le Bon asegura que el humo del tabaco contiene ácido prúsico, óxido de carbono, nicotina y colidina. Si consideramos que el ácido prúsico provoca mareos, vómitos y cefalagia y recordamos los efectos, ya anotados, de la nicotina y la colidina, nos daremos exacta cuenta de que el abuso del cigarro traerá como consecuencia inevitable, un envenenamiento lento del organismo, intensificados sus efectos en los aparatos respiratorio, circulatorio y digestivo y el sistema nervioso.

En efecto: el humo se condensa en la boca y los pulmones, depositando nicotina, carbonato de amoníaco, colidina y prusiatos.

La abundante secreción salivar, ya sea arrojada al exterior o ingerida, debilita al individuo y arrastra la nicotina, que, si llega al estómago, lo inflama abriendo el camino a afecciones crónicas de este órgano. La sed, languidez e inapetencia, son los efectos generales más inmediatos.

La boca del fumador a la par de la del alcoholista, se vuelve saburrosa, los dientes sucios, negros, flojos y descamados y el aliento fétido. Estas características son mucho más pronunciadas en el que mastica tabaco.

La laringe se llena de granulaciones y la voz se torna opaca y ronca.

Como las infiltraciones venenosas llegan a la sangre por los órganos digestivos y respiratorios, ésta se altera, los vasos pierden su elasticidad, llegándose en algunos casos al extremo de la angina de pecho o a la apoplegía.

Los obreros que manipulan tabaco, debido al aire viciado que se ven obligados a respirar, se vuelven amarillos, lánguidos y delgados; sufren de cefalalgias, trastornos intestinales y afecciones ya crónicas o agudas al pecho.

En Francia está prohibido en las fábricas de cigarros, el tra-

bajo a las obreras próximas a ser madres y a aquellas que están criando.

El temblor de las manos, que hace imposible la escritura, las sofocaciones, palpitaciones, insomnios y pérdidas de memoria, son las expresiones terminales de este envenenamiento.

El *rapé* inflama notablemente la pituitaria, provoca estornudos violentos y abundante secreción de las glándulas de la nariz y vecinas. Aún cuando algunas de estas manifestaciones desaparecen con el hábito, la gran irritación de la mucosa disminuye la excitabilidad nerviosa, modificando el olfato hasta su pérdida absoluta.

En nuestra sociedad, el uso del tabaco está muy extendido y desde el aristocrático salón donde se fuma el costoso habano hasta el humilde rancho en que el criollo se deleita con un cigarro de chala; desde el caballero culto e instruído de las ciudades hasta el tropero de las serranías, en todo lugar, a toda hora y en todas las clases sociales la mayoría de la población masculina le rinde culto, contando también con muchas adeptas entre las mujeres de la clase pobre, en las provincias del interior.

Es el cigarro un elemento de sociabilidad. La excitabilidad que produce ayuda a las concepciones artísticas y científicas, apacigua y tonifica los nervios batidos por una fuerte preocupación nerviosa, pero arma de doble filo, requiere ser usado con muchas precauciones para que, como he indicado ya, no se transforme en mortal e insidioso enemigo.

CONCLUSIONES

Especificadas ya las propiedades del tabaco y los trastornos que su uso inmoderado acarrea, oportuno es indicar algunas medidas que reglamenten su consumo a fin de hacerlo inofensivo.

No hay duda que las medidas de carácter oficial son las de más rápidos y tangibles resultados, por lo cual se imponen en nuestro país leyes que prohiban la venta de tabaco a menores de edad, puesto que en los tiernos organismos del niño y del adolescente, dada la delicadeza de los tejidos, el veneno es más activo y enérgico.

La policía, debiera estar autorizada como en Alemania,

para quitar el cigarro a todo menor que fume en la vía pública y aún aplicar correctivos a los reincidentes.

Los padres de familia, conscientes de su obligación, no deben permitir a sus hijos el fumar hasta los 18 años. Como muchos de ellos necesitan ser ilustrados al respecto, las conferencias públicas, los cursos gratuitos, los folletos y láminas ilustrativas, pueden dar buenos resultados.

Pero en esta campaña, como en todas, el principal centro de acción es la escuela. Allí, al mismo tiempo que se plasman entendimientos y se nutren inteligencias, puede y debe hacerse una prédica antitabaquista, sistemática y constante, en bien de la salud y fortaleza de la población argentina.

ENRIQUETA LAFFERRIERE DE DUARTE.

San Justo, junio 25 de 1915.

Higiene escolar

INSPECCIÓN DENTARIA ESCOLAR

SUMARIO: La importancia de la higiene dentaria.— Lo que hemos hecho en higiene dentaria es insignificante. — Acción preventiva y acción curativa en materia de higiene de los dientes.—Plan a desarrollar.— Papel importante del dentista escolar con su obra de profilaxis, curación y propaganda por la higiene de los dientes.

La inspección dentaria escolar ha sido también motivo de atención preferente para esta Inspección. Hasta ahora la inspección de los dientes ha estado a cargo de los médicos, pero es indiscutible que ella debe entregarse a personas especializadas en esta parte de la ciencia médica. Con este motivo el Reglamento presentado al H. Consejo autoriza a la Dirección del Cuerpo Médico Escolar a aceptar los servicios ad-honorem de dentistas, para poder así ampliar y hacer más activa la inspección dentaria.

Mis propósitos consisten, siguiendo así la corriente actual

de la higiene escolar, en formar especialmente la convicción, la conciencia del niño sobre la importancia evidente de la higiene de los dientes.

Esto hay que conseguirlo a fuerza de propaganda bien inspirada, constante y hecha en tal forma, que esté al alcance de las familias.

Por eso es que no solamente el inspector dentista debe ocuparse de atender las enfermedades dentarias de los escolares, sino que debe llevar su acción preventiva a la escuela por medio de la conferencia, de instrucciones verbales y escritas, ilustraciones, etc., que hagan sentir la importancia que tiene el abandono de los dientes cuyas funciones tienen una influencia tan marcada en la vida vegetativa del niño.

Nosotros estamos todavía en sus comienzos en materia de higiene dentaria. Lo que hemos hecho tan sólo hasta hoy es distribuir en las escuelas algunas instrucciones escritas que están pegadas en las paredes de los establecimientos escolares, instrucciones sin vida, palabra muerta como todas las instrucciones que no sean explicadas y animadas por la palabra del que debe traducirla en ideas prácticas.

Si el H. Consejo autoriza por el Reglamento a desenvolver esta interesante acción de la higiene escolar, he aquí la síntesis del plan que me propongo desarrollar.

ACCIÓN PREVENTIVA

1.º Examen de los niños bajo el punto de vista dentario. Indicaciones y consejos en cada caso especial.

2.º Conferencias a los maestros sobre higiene dentaria.

3.º Conferencias a los padres sobre temas de higiene dentaria escolar.

4.º Propaganda sobre higiene dentaria por medio de instrucciones escritas que lleven al hogar por intermedio del niño, los consejos útiles para precaverse de las enfermedades dentarias.

ACCIÓN CURATIVA

Además del Consultorio que funciona en las Oficinas del Cuerpo Médico Escolar dirigido por el Sr. Catren, tengo la seguridad de obtener el concurso de las sociedades dentarias de esta ciudad, no solamente para la acción de propaganda sino también para la función curativa. Bastaría tan sólo que un niño en edad escolar se presentara a los consultorios de estas sociedades o a los consultorios dentarios de los hospitales para que ellos fueran atendidos convenientemente. De todos modos, esta segunda parte de la cuestión será fácilmente resuelta, teniendo en cuenta que los dentistas escolares tendrían instrucciones precisas sobre este punto.

He tenido oportunidad de oir y tomar parte en algunas discusiones sobre este asunto y tengo la seguridad de que bastará mover la iniciativa para que ella se traduzca en hechos prácticos aprovechando y haciendo más útil los consultorios gratuitos de las sociedades dentarias, los consultorios de los hospitales, los de algunos dentistas que han ofrecido ya sus gabinetes para ese objeto y si fuese necesario la habilitación nueva de consultorios dentarios especiales para escolares en diversos barrios de la ciudad, bajo la dirección y atención inmediata de las sociedades dentarias.

Actualmente, no existe sino el consultorio dentario que dirige el Sr. Catren, donde vienen a atenderse los maestros, niños y empleados administrativos, del Consejo Nacional de Educación; tal como funciona y marcha, su papel es pobre y estrecho, y sus resultados serán muy limitados sino se desarrolla una acción más en consonancia con la importancia de la higiene dentaria llevando sus fuerzas preventivas a la escuela, al maestro y a la familia por los medios y en la forma que acabo de esbozar.

GENARO SISTO.

Obra popular de protección al niño (*)

Señores: Mi querido discípulo, antes,—mi estimado amigo hoy,—el doctor Salas, cuya mente selecta se harmoniza con su corazón y con su carácter—ha creído que, un hombre, a quien vió vocación de maestro—aunque nunca pudo serlo sino a medias,—debía iniciar las lecturas que ha organizado la Sociedad Popular de Educación de este Distrito escolar. Es una honra singular que me ha conmovido; y, en signo de gratitud por ella, será esta lectura breve para que no os quejéis de la designación.

I

Nada más admirable, señores, que un ser vivo. No hay templo, ni palacio, cuya arquitectura pueda compararse, por ejemplo, a la maravillosa arquitectura de un vegetal. Edificio de leves materiales, se hace y se renueva por sí mismo, en virtud de una fuerza organizadora y orientadora, que repite en cada individuo la historia de la especie. El vegetal es un laboratorio, en cuyo seno, bajo la acción del sol, se forman, con carbono, azoe, oxígeno e hidrógeno, tomados al agua y al aire,—construcciones substanciales de fuerza, de belleza y de gracia, con las que se alimenta luego el animal,—y se nutre y encanta el hombre. Desde la carne sagrada del trigo, divinizada en la hostia que veis elevarse en las iglesias, hasta la uva embriagadora, cuyas trasmutaciones celebradas en fiestas simbólicas engendraron la tragedia y la comedia;—todo, muestra al vegetal trabajando para el cuerpo y para el alma del hombre;—entrando en la sangre y

(*) Conferencia leída el 15 de julio ante personal docente y miembros de asociaciones populares cooperadoras de la educación del Distrito Escolar 18.º

con ella en todo el organismo, contribuyendo a las sensaciones puras y agradables, esparciendo lo mejor de su substancia en los mitos y en la creación artística.

Pero, no es de la colaboración de los vegetales en la vida humana de lo que voy a hablaros.

Quiero, debo hablaros, de este ser que se llama «hombre», quiero deciros con claridad sencilla, lo que es esta planta humana nueva que se llama «el niño», cuán delicada es, cuántos cuidados necesita, cómo no basta a su desarrollo toda la cariñosa abnegación de los padres y la inteligente atención de los maestros.

*
* *

El ser humano, injerto animal hecho en un vegetal es una creación estética.

La forma exterior que presenta a los ojos nada es al lado del espectáculo interior que ofrece. Tejidos, aparatos, órganos, son construcciones harmoniosas, formadas por elementos que, a su vez, son mundos. Cada célula aparece como una unidad viva; pero es un universo.

Carbono, oxígeno, hidrógeno y ázoe, fósforo, hierro, cloro, sodio, azufre, calcio, silicio, etc., combinados en proporciones definidas, son los elementos con que está construído el ser humano; esta fábrica viviente que registra en sí misma su propio trabajo, que recibe de fuera los elementos de renovación y devuelve al ambiente los materiales gastados en la labor incesante; que se mueve a los estímulos del mundo exterior y reacciona sobre él transformándolo; que produce telas sutiles, llenas de color, y animadas por un fuego misterioso; religiones, filosofías, artes, ciencias.

Pero, esta fábrica maravillosa, no puede existir sino dentro de ciertos límites de temperatura, y a condición de renovar perpetuamente sus elementos gastados. La digestión, la asimilación, la circulación, la respiración, son los medios por los cuales toma del ambiente los elementos nuevos; y, así, es necesario cuidar de su sistema de órganos digestivos, circulatorios, respiratorios, encargados de realizar esas funciones, cuidar de los alimentos que han de ser elaborados y transformados para ser asimilados y reemplazar el material que se gasta; cuidar de la

calidad del aire que debe dejar su oxígeno para la combustión.

Pero, no podría tomar elementos del ambiente, buscándolos, escogiéndolos, depurándolos, no podría evitar la acción destructora o perniciosa del medio, no podría reaccionar adecuadamente sobre éste, adaptándolo, no podría existir, por lo tanto, si no estuviese provista de órganos para ello. El sistema o aparato nervioso, con los órganos de los sentidos que son su complemento, y el sistema o aparato muscular, son los instrumentos por los cuales se realizan esas funciones de relación.

Y, como la existencia de la fábrica viviente de que hablamos, no se explicaría sin un objeto, que son las telas magníficas que produce, hé aquí que todos los órganos concurren a traer al centro superior común, el cerebro, en donde se elaboran esas telas delicadas, los elementos para tejerlas, para matizarlas, para darles el fuego misterioso que las anima.

¿Y cuánto, pues, señores, no será necesario también cuidar estos instrumentos que sirven a las funciones de relación, notar sus deficiencias, rectificarlas, completar esos instrumentos; y cuánto no será necesario atender a cada engranaje, pequeño o grande, de esta gran fábrica, para que llene su función total de tejedora, de productora de la obra divina que hace su objeto y su justificación.

II

He hablado del hombre.

Debo referirme al niño.

Recordad que pocos recién nacidos son tan débiles, tan inermes, como el recién nacido humano; recordad que el ser humano llega al mundo sordo, ciego y mudo; que debe aprender a oir, a ver, a hablar, a distinguir su propio cuerpo del mundo exterior, a marchar; pensad en que es menester enseñarle a traducir los avisos que llegan de los órganos respecto de la alteración de una función o de la necesidad de realizarla; que cada niño se presenta con una herencia dada, y que es menester estudiar esa herencia, orientar las tendencias primitivas, destruir la maleza interior, organizar en suma la fábrica viviente de que he hablado antes.

¡Cuán claramente nos aparece así la función educadora,

de *ducere*, dirigir, como una obra común de la madre y del padre, del médico y del maestro; como una colaboración incesante, lúcida, cariñosa, del hogar y la escuela fundidos en una unidad substancial: la escuela-hogar, el hogar-escuela grande y santo, ambiente humano por excelencia, ennoblecido por un rayo de luz espiritual.

III

Se dirá que la primera educación debe hacerse por los padres, antes de la edad escolar. Es un error, señores. Estoy hablando para argentinos. Nuestra ciudad, esta capital orgullosa de su población, de sus calles, de sus edificios públicos y privados, del lujo de sus mujeres, de sus fiestas, de sus clubs, de sus industrias, de su comercio, es una ciudad semi-extranjera, y es una ciudad iletrada. No os disgustéis. La masa de población llegada en aluvión o avulsión del Sud de Italia, de España, de Siria, de Rusia, sabe, cuando lo sabe, apenas leer y escribir, ignora los preceptos más elementales de higiene; no sabe cómo debe cuidarse un niño para que su carne crezca sana; no conoce los rudimentos siquiera de anatomía y fisiología y sigue prácticas arcaicas, absurdas o bárbaras, contrarias a todo principio científico, nocivas para el organismo sensible y plástico del infante. Y las mismas madres argentinas, los padres, ¿conocen acaso, la anatomía y la fisiología, la higiene, la psicología, nó como sabios, sino como madres, como padres, es decir, en sus nociones esenciales? ¿Saben lo que deben hacer para criar un organismo sano, para orientar las tendencias de sus hijos, para dirigirles los sentidos hacia las cosas, para no fatigarlos? y ¿pueden, en todo caso, hacerlo, ya que la preocupación fundamental de esta sociedad, el ideal colectivo es el del aventurero, que no se resigna jamás al trabajo perseverante, al doloroso trabajo creador que no da inmediatamente gloria ni provecho?

La escuela normal y el colegio nacional han realizado, en ese sentido, una labor útil, dando a las futuras madres y a los padres futuros nociones que les permitirían dirigir a sus hijos pequeños con relativa eficacia. Pero, los hijos mentales de esos establecimientos de enseñanza, tienen sus días cargados de tareas; y, en

general, el hogar es para ellos un sitio cerrado destinado al descanso. Poco es, pues, el provecho que reciben los hijos del tesoro con que la escuela enriqueció a los padres.

Es necesario llevar hasta la casa desde los primeros días de la vida del niño la acción inteligente de la escuela. El maestro, que tiende a substituir al sacerdote en la dirección espiritual, debe ser un apóstol, debe acercarse a los padres, reunirles alrededor de la escuela, transmitirles el espíritu apostólico, la vocación docente, hacer enseñanza para padres y madres de familia y solidarizar a éstos, constituyendo en todas partes asociaciones populares de higiene y educación.

No quiero presentarme, señores, como una excepción en cuanto al sentimiento profundo de las miserias y de las injusticias humanas. Estoy seguro de que hay muchos que les dan entrada en su alma con un eco largo y doloroso. Pero, lo que me subleva, lo que no puedo soportar que se vea con indiferencia, es la cantidad de niños vagabundos que viven sometidos a la violencia, explotados por los padres o por los niños más fuertes, mintiendo necesidades o abusando de la piedad, haciendo poco a poco endurecer los corazones por sus pedidos desvergonzados e insistentes; que se les deje así, acostumbrados al ocio, al juego en las calles, a la mendicidad, a vivir al azar, a ser víctimas de la crueldad de los otros y a habituarse a ser crueles con los más débiles. Esta sociedad está criando delincuentes. Esos niños, que la sociedad de Buenos Aires abandona, son los hombres de mañana. No pueden ser sino criminales, y lo serán por obra de todos; de los que gobiernan, de los que tienen posición pecuniaria y social, como para poder redimirles, sacarles del ambiente de miseria y de injusticia en que viven. Corresponde pues, por hoy, a las sociedades populares dar hogares a los que no los tienen y disminuir el dolor físico y el mal moral en nuestro mundo.

Y aún mirando más cerca de vosotros, en la zona a que vuestra asociación alcanza ¿quién sino la asociación popular, la sociedad formada por padres de familia en una democracia como ésta, daría al pobre niño pálido y débil, que viene a la escuela mal nutrido y deficientemente abrigado, que ha dormitado el sueño fatigoso en la pieza común en que, por la noche, la familia entera del obrero intenta un vano descanso, respirando

un aire cargado de ácido carbónico y de materias orgánicas, al niño que no sabe de baños, ni de higiene bucal, que no puede adquirir libros ni útiles escolares, ¿quién le daría la nutrición necesaria y el abrigo requerido, y le llevaría a la plaza y al jardín, y al campo, y le instaría a practicar la higiene entregándole los medios, y le daría el libro amigo, el pan del espíritu, y le infundiría con todo eso el sentimiento moral que quizá le falta?

Y no se diga que basta a cada padre y madre el cuidado de sus propios hijos, la colaboración en cuanto a ellos con el maestro y el médico, y que no tienen obligación alguna de entregar su dinero y su acción a una obra social así.

Por el solo hecho de vivir en sociedad cada hombre (cada mujer) recibe beneficios inmediatos y precisos, resultado de la labor de extraños, que lo convierten por lo menos en deudor moral de la colectividad.

Un gran escritor contemporáneo, a quien me es grato citar siempre, ha presentado en síntesis esos beneficios y no puedo hacer nada mejor que repetir sus palabras.

Todo lo que el hombre es lo debe a la sociedad.

Los alimentos que consume, desde que deja el pecho de la madre, pues son el fruto de una cultura de siglos que ha reproducido, multiplicado y mejorado las especies animales y vegetales.

El lenguaje que es el resultado de una labor de invención y depuración a la que han concurrido generaciones. El instrumento de trabajo, el libro en que aprende a leer. Nunca podrá llegar a imaginarse siquiera cuántos esfuerzos anteriores ha exigido, cuántas manos graves y groseras han alzado, manejado, modelado el instrumento de trabajo hasta que le han dado la forma, la ligereza, la eficacia que tiene para vencer la materia; cuántos ojos se han abierto y detenido sobre las cosas, cuántos pensamientos se han despertado y esforzado, cuántos sufrimientos se han aceptado para poner a su disposición las pequeñas letras que esparcen por el mundo en millones de ejemplares, el enjambre innumerable de las ideas.

Y después: la calle, el camino, la rueda del coche o del vagón, la hélice del navío, cada cosa que usa, que toca, que mira, es la herencia de los antepasados que han puesto en ella el esfuerzo

doloroso de su pensamiento o de sus manos y la han dejado como adquisición definitiva para todos los hombres que vinieran después de ellos a vivir en sociedad.

*
* *

Sois, pues, señores, los herederos de una vasta obra colectiva. Sois deudores de todos los que trabajaron en ella. Devolved a la sociedad algo de los servicios que de ella recibís en forma de comodidades, de existencia, de seguridad, de libertad, de creaciones industriales o artísticas; devolvedlo en acción educadora, que es la más noble devolución; es retribución en oro puro.

Pero vosotros no necesitáis, sin duda, de largas exhortaciones. Seguid, señoras y señores, con vuestra asociación popular. Ensanchadla, dotadla con vuestro dinero, y sobre todo con vuestro entusiasmo y vuestra acción; mostrad con ella que no es con vagas fórmulas de mejoramiento social escritas en diarios o en libros, o tomadas como temas de elocución en la plaza pública, con lo que se construye una sociedad, sino con el trabajo delicado y constante sobre la carne sensible, sobre la plástica, tibia, suave, animada materia en que se renueva la vida humana en cada sociedad; nutriéndola, modelándola con previsión de sabio, con afecto de madre y de padre, con amor de artista; y, cómo la grande, la verdadera creación, es la que se realiza, conservando, mejorando, idealizando esta esencia divina que hay en el niño y en la que está lo porvenir.

Carlos F. Melo.

Dinero, progreso y escuelas en países nuevos

Tan grande y objetivo es el poder del dinero que bien merece su título de rey del mundo. Incorporado como factor social de primer orden ha llegado ya a ser considerado como fundamento de la historia. Las ciencias económicas son obligatorias a los directores de pueblos y ser financista de talla es título considerable para ejercer cargos públicos elevados. La riqueza puede todo en el sentir común y un hombre rico, no es de poco ingenio, ha dicho Franklin. La riqueza privada o pública trae la felicidad individual o colectiva. De esa concepción nace la necesidad de ser ricos, respectivamente.

Todo lo hacemos para ganar dinero.

Nada hay más interesante que él, de suerte que parece ridículo ocuparse de otra cosa. La ciencia, el arte, la moral, la vida misma son cotizables. Lo que antes se decía nobles estímulos, hoy son valores. Para justificar la razón de las acciones colectivas o individuales hemos de demostrar su utilidad, en un sentido monetario más o menos encubierto. Las cosas prácticas, las que inmediatamente lo producen son de una bondad acatada. Todo lo demás, todo otro esfuerzo es tiempo y energías perdidas. La vida intensa es inconcebible sino en un sentido económico, según los modernos ideales del género. Los hombres de negocios son vulgarmente grandes, los notables y los necesarios.

Las naciones avanzan por ellos y sin ellos o sin sus medios, todo sería ignorancia y miseria.

Nosotros, país nuevo, natural es que saludemos al progreso que es su obra y cuando se nos demuestra que él y los constructores son extranjeros, nuestra inútil acción e inferioridad parecen innegables.

De esta convicción popular, emanada de un hecho de gran verdad aparente, como la de que el sol da vuelta al rededor de la tierra, nace el peligro de la nacionalidad y la importancia de demostrar científicamente la verdad real: papel de la escuela primaria en las generaciones que llegan.

La escuela primaria, pues, no tiene, como se ve, entre nosotros, la tarea mecánica de combatir el analfabetismo, ni se propone reducir a la cultura al nivel de su definición sino de elevar al pueblo, por todos los medios que tiene a mano, hasta la altura de su personalidad como nación independiente y libre, con historia e ideales propios, en nada inferiores a otros pueblos de la tierra, no obstante el atraso material del pasado con el presente, por razones naturales de tiempo. Que ella pueda realizar completamente esta necesidad imperiosa del momento histórico depende de la capacidad del maestro, y ésta de la preparación de que esté dotado.

Este importante problema nacional de la preparación del maestro, conforme a la necesidad sentida, no ha sido aún encarado con el tesón debido, pues el aspecto financiero de las cuestiotiones absorbe todas las mentalidades. No obstante, los eminentes ministros Magnasco y González, dieron los primeros pasos firmes, acentuando la tendencia nacionalista en materia de educación, aunque de un modo general.

Los capitalistas de la argentinidad, Lugones, Ingenieros, Rojas, se han puesto, con todos sus inmensos tesoros, a la empresa histórica de fundar la argentinidad de nuevo, empresa tan honda que escapa al alcance del ojo fisiológico del pueblo y con el formidable empuje dado por el eminente José María Ramos Mejía, los estremecimientos naturales del magno suceso agitan el ambiente intelectual y hasta político de la República y de ahí surgirá indudablemente, la nueva orientación del maestro y de la escuela primaria.

La guerra europea ha puesto delante de los ojos atónitos de todos y especialmente de los financistas puros este hecho inexplicable: ¿cómo es que con las arcas repletas, la tierra sudando casi espontánea sus productos demandados imperiosamente, tengamos las ciudades congestionadas de adoradores de la riqueza desocupados y las oficinas atestadas de la flor de la juventud

que anhela como Don Ramiro la grandeza de la patria y que no toleraría un insulto a la bandera sin dar su vida por reparar la injuria y nos sea imposible avanzar, sin que ella se mueva a adueñarse de su tierra nativa, tomar el arado y se «muera de sed junto a las fuentes» de la abundancia, el día que no tiene un empleo?

Es que la escuela primaria que orienta al niño y fija costumbres sociales, sólo ha enseñado a leer y dado nociones instrumentales a esa juventud que sólo tiende para ser empleado público o privado.

Inmediatamente de cada cosa buena el genio del mal ha puesto el vicio corruptor, siendo de todo punto necesaria una prudente capacidad para no errar, ya sea individual o colectivamente. De ahí la necesidad de la cultura difundida.

El dinero es realmente una fuerza grande y necesaria para el desenvolvimiento privado o público, pero es imprescindible la cultura para aplicarlo bien y el más seguro medio de perversión cuando falta ella.

En las peonadas de los obrajes chaqueños se ha visto el enorme poder destructor del oro, al extremo de hacer imposibles las más elementales prácticas de la verdadera cultura, como son la justicia o la compasión.

Ese peón, hombre sencillo, materia prima del buen hombre, se corrompe en grado máximo con el dinero.

Anteriormente no ganaba jornal o ganaba reducido, pero suficiente a sus primitivas necesidades materiales de comer, lo que producían sus labrantíos y de vestir de acuerdo con las exigencias de su medio. Tiene necesidades de un orden más elevado también; pero las satisface igualmente con sencillez y naturalidad. Su vida aunque incipiente es completa, que no parece, porque no escribe, ni declama, ni vive en las tragedias de las ciudades.

En los obrajes citados, su brazo y su habilidad fueron necesarios. La máquina aserradora de árboles en pié no pudo aplicarse. El obrero extranjero no podía resistir ese trabajo ni la tranquilidad para ejecutarlo entre la alimaña de la selva virgen.

Ganó así hasta veinte pesos diarios, lo que desearía justa-

mente un letrado cursi, que tiene, para su mal, más ambiciones que capacidades.

La semana acumulaba en sus manos una buena suma, y, excesiva. El desequilibrio entre su posibilidad financiera y su capacidad de usarla, le perturbaba, como todo desequilibrio. La cantina de venenos agradables y caros y los lugares de diversión grosera, vinieron a resolver su conflicto. No volvía a la tarea hasta no dejar el último céntimo en ellos. De 300 días que trabajara en el año en sus primitivas tareas no emplea en los obrajes sino 100, por las causas antedichas y gana más.

200 días perdidos por hombre en 1.000 hace 200.000 días o sea el esfuerzo de más de cinco siglos echados al mar, y tirados en la verdadera economía del país.

Este ejemplo reducido a escala mínima de la inmensa realidad, puede generalizarse al país, de donde se infiere que el dinero que no viene naturalmente de acuerdo con las necesidades de la cultura, es peligroso, y, un mal seguro, en un medio lleno de oportunidades para la disipación y sin un ideal de verdadero progreso.

La observación de este hecho pudiera justificar la distribución de la producción en las misiones jesuíticas, si un egoísmo «sui géneris» no las condenara inexorablemente. En la colonia y en época posterior hubo familias acaudaladas que no se disiparon, sin embargo, y aún cuando muchos tesoros quedaron sepultos e inutilizados para el mundo de las finanzas, ninguna pérdida sensible causaron a la verdádera riqueza del país, contenida en las calidades de la raza, que pasaban de padres a hijos sin mengua, y al contrario, vigorizadas por el respeto y las tradiciones tan sagradas de familia, por una educación muy superior a la que, en el mismo sentido, observamos en la generalidad de los hogares peregrinamente enriquecidos de la actualidad.

Un empresario que observa tan mala aplicación de los jornales, en el caso citado, debe estar continuamente dominado de las ansias de reducirlos al límite en que no produzcan tan desastrosos efectos; pero como son varios y todos están igualmente poseídos de la avidez de riquezas y el negocio da, las ofertas crecen sin cesar sin otra ley que la económica, venga lo que venga a la raza de la cual les importa menos, en el supuesto de que

algo pudieran hacer por ella, que de los animales de la faena que se verán obligados a sustituir en caso de aniquilamiento.

¿Cuándo ha pasado o cuándo ha parado aquella fiebre de obrajes que ha quedado en pie? La sencillez o sea la cultura natural del hombre de las campañas muerta; el vigor originario herido de gravedad incurable; el bosque talado de un modo abominable; alguna que otra población como de vegetación aérea que debe vivir a fuerza del presupuesto, un mendigo más para la República.

La agricultura, la ganadería son casi imposibles sin agua y la vida misma difícil y peligrosa por esa causa. La maquinaria, las instalaciones deleznables hipotecadas al Banco, otros bienes de difunto que hemos de pagar economizando sobre el hambre y la sed para salvar el caudal moral inagotable de la dignidad y el honor del crédito de la República, que no nos ha dado, ciertamente no, ningún progreso extranjero. Cuando el dinero poderoso corría como el agua desbordada, inficionándolo todo en su desequilibrada avalancha, para la producción de artículos de primera necesidad no había brazos. Todas las energías se consumían en artículos de lujo o superficiales. Era precisamente cuando el pan, la carne, la leche, las legumbres, habían alcanzado precios que obligaban al hambre, y, así: nadábamos en oro y famélicas las clases populares y esclavizados los nobles agricultores.

El ministro Rosa atribuía ésto al exceso de casas de comercio. Algo había, en tanto inútil consumidor, pero el fenómeno, era y es de verdadera cultura popular, más moral que económico.

De ahí que la escuela primaria tendrá un gran papel en la solución radical de las crisis y su poderosa influencia en el sentido orientador de las clases populares, que ya flota en el ambiente y que se encontrará de seguro, traerá con los demás elementos existentes y puestos en juego, el equilibrio necesario entre nuestra cultura y nuestra riqueza financiera. Cuando hay mucha cultura todo dinero es poco, en la organización de la sociedad actual, para realizar los ideales, pero todo dinero sobra cuando falta aquélla. Esto es lo que pierde al vulgo, que no tiene más horizontes que la vida sensual.

En el auge de la ola fiduciaria que alimentaban sin cesar los

bancos, el lujo de la edificación y del vestir metropolitanos, particularmente, ejercieron influencia sobre los hombres de gobierno y al lujo de la ciudad encaminaron sus gestiones, no obstante tener dos tercios de ella sin agua y la casi totalidad sin aire y sin luz. Problema pavoroso que, demuestra el médico Bunge y el sabio pediatra Aráoz Alfaro, se lamentaba por todas las madres, a esa misma hora, que no encontraban en la Capital del Sud, en la flor de nuestro progreso, un vaso de leche pura para los miles de niños que la necesitan.

Ante el poder del oro, que desata las pasiones en un pueblo que no tiene la cultura suficiente para contenerlo y manejarlo debidamente, la moral del hogar, de la familia, fundamento de la sociedad, está en peligro y hasta los claustros serenos de los altos estudios universitarios están minados de su aguijón disolvente. La inmensa mayoría de la juventud se encamina hacia ellos para obtener un título, como cualquier palurdo que va en busca de una mina aúrea.

Con virtudes solamente, un pueblo como un individuo, puede hacer el mejor uso de su libertad. «La libertad es planta indígena» nace con el hombre, no necesita enseñanzas; con dinero solo, en cambio, es un esclavo. He ahí la diferencia de la República pobre y de la República rica.

Si no ha aparecido en nuestro país un hombre como Porfirio Díaz, es porque se atribuye al ejército una decidida inclinación hacia el partido político que cree, como la Francia revolucionaria o como Mariano Moreno, resolver todos los problemas nacionales, con la democracia pura.

Cuando sobre la tabla rasa de nuestro país se contempla la obra múltiple y tangible del progreso y se nota en él el sello y la mano extranjeros es lógico que el pueblo simplista y contaminado desde el hogar por esa misma creencia, acabe por creerse nacido como flor del aire, sin tradición o historia alguna o que si tiene, no son las que realmente lo informan y no las conoce. Un pueblo así es un pueblo desgraciado. Se cree un expósito en el mundo y ese estado moral determina una desconcertante inquietud en su espíritu que busca calmarla en el beleño sensual, que no puede obtener sino por el oro, donde todo se vende. La

escuela primaria, el maestro argentino bueno, sencillo y sano, será el que un día pondrá en el alma de ese pueblo angustiado la gota sagrada de historia que necesita para sosegarse. Su obra es insensible por la natural lentitud con que avanzan los fenómenos constructivos del mundo moral, es atónica como toda obra substancial. El mismo no alcanza, a veces, a contemplar el progreso de ella; de ahí que cualquier ingeniero que ha trazado una línea férrea pueda decir y convencer, de que ha hecho más por el progreso de la República que todas las escuelas juntas. Reconozco esta verdad objetiva.

La juventud impaciente y a veces por patriotismo abandona la carrera y otra se queda descontenta de la pequeñez y de la humildad material de su oficio docente, lo cual cree comprobar con la tasación fiscal.

Por otra parte, la enseñanza gratuita esparcida como un bien natural—que no criticaré por cierto—priva al pueblo inculto de apreciar lo que cuesta la obra del maestro y lo que no cuesta nada, muy poco debe valer. La tarea escolar es como de raíz; honda y callada. «En el silencio de las aulas se está forjando al acero lejano de las almas», nos decía el eminente maestro Maximio S. Victoria.

En las fiestas del Centenario, «La Prensa» observando la compostura popular de los grandes desfiles decía: «He ahí la obra del maestro de escuela». Ciertamente, nuestro pueblo tiene maneras compuestas debido a la acción escolar; pero es insuficiente para el bien positivo de la patria, y, a veces es necesario un poco de rudeza. «La urbanidad está en el corazón» es el nuevo mundo moral descubierto por Lugones.

Como la urbanidad, la lectura, la escritura y otras materias instrumentales, técnicamente resueltas con brillo y aplicadas con ardor, no nos han dado en el pueblo las capacidades suficientes para llenar sus necesidades materiales y morales. No han contribuído, en la medida que se esperaba de ellas, a resolver el problema ético de la Nación.

Un muchacho de doce años que ha tenido la suerte de completar el ciclo escolar está lleno de nobles ambiciones, pero sin ninguna posibilidad de ejecutarlas dignamente, por defecto de

una instrucción quimérica. El único camino que tiene a mano es tomar un bajo empleo de exiguo sueldo, con lo que recibe una amarga desilusión, que la escuela pudo evitar, con una educación más positiva, más real. (1)

El desea hasta ser presidente de la República, igualar o superar a Sarmiento, a San Martin, pero no tiene, de hecho, la más mínima experiencia del esfuerzo duro. Está en el caso inverso del peón de los obrajes. Uno puede mucho, no ambiciona nada; el otro ambiciona mucho, no puede nada. Hay muchos universitarios donde antes estuvo un criollo de tres o cuatro letras, pero de ideas claras y positivas, de ahí que el uno hiciera algo concreto, bien o mal y el otro diluye su carácter en una ciencia que no puede abarcar y dominar y de lo que saca gran partido el oro progresista extranjero. Estos también son reflejos de la misma causa.

Si puede continuar sus estudios nuestro muchacho, es bachiller o maestro, generalmente. El uno ya sabe lo que tiene que hacer con su título, el otro debe incorporarse a una institución gratificada con los más bellos calificativos; pero como su educación es esencialmente monetaria y del egoísmo saludable para la marcha del mundo, cuando es justamente ejercido, de no estar ausente del banquete de la vida, que se llama igualdad, no hace buen uso. Los entusiasmos por su noble misión decrecen mientras tarda la hora de ocupar su cubierto. Si su educación fuera honda, llena de generosos ideales, sustentados en cuerpo y alma fuertes, del maestro de escuela tendría que nacer forzosamente el principio de los grandes movimientos sociales hacia una vida mejor, aunque él no fuera el fundador de las teorías, no obstante que en nuestro país, con una coincidencia singular, aparecen en los maestros hasta fundadores de teorías positivas.

Siendo superficial resulta un modesto empleado más o menos progresista y útil que cambia de colocación sin escrúpulo alguno cuando mejora sus intereses.

¿Qué diríamos del médico que abandona al dolor y a la muerte prematura a un paciente que no tiene cómo responder del

---

(1) La mentalidad de una niña no es tampoco mejor y dado la suma delicadeza de su papel en la vida, resulta más grave el problema.

tratamiento? ¿De un militar que deserta en la hora solemne porque la paga no alcanza al precio que él juzga valen los peligros a que se expone?

He ahí lo que acontece con el magisterio, como fenómeno general. La mujer se queda por las mismas razones económicas, porque el hombre se vá.

Si tuviéramos una cultura social suficiente para manejar nuestra riqueza actual sin envilecernos y que la escuela no tuviera otra misión que enseñar a leer y sacar cuentas, no habría por este éxodo ninguna preocupación. Pero no es ese casualmente, su principal papel. La sociedad lo siente y le exige algo más. Razón tiene el pueblo cuando encuentra un niño mal educado o inútil en tareas que puede realizar cualquier persona que no la haya frecuentado: «¿Y eso te enseñan, o para eso has ido a la escuela?» Ciertamente que jamás entregará seres perfectos; pero se le exige mucho.

La causa de estos fenómenos se busca por el lado económico y no obstante los aumentos u otras medidas del género el mal crece. ¿Cómo es entonces que no se observa un poco de sosiego y consagración siquiera proporcionales?

Cuando se dice «si tuviéramos una cultura social», no se quiere decir que no la hayamos tenido, se hace referencia al desequilibrio de nuestra capacidad financiera con la sabiduría para manejarla.

No obstante de poder tanto el dinero, no ha podido hacernos felices; pero sí, tan desgraciados, hasta el extremo de plantar la miseria del pan en el país de los trigales y el de la carne donde se cuereaba una vaquillona para comer un matambre. (1)

El exceso de circulante emanado de la asombrosa fertilidad

---

(1) El aumento de la población y de la producción agropecuaria, es sin embargo, inmensamente favorable a la segunda. La comprobación de estos hechos irrefutables encona de tal modo el alma popular que no tiene inconveniente en abrazar las causas antipatrióticas. Alguna vez el gobierno mismo se ha convencido de la razón empírica de estos ataques y ha dispuesto servir sopas populares. El remedio resultó peor que el mal, pues sin quererlo sembró en el ambiente moral el vicio, en auge increíble hoy, de la mendicidad. Al pueblo no se le debe dar pan sino encaminarlo a que lo gane, que lo coma con el sudor de su frente y ampararlo con la fuerza de los poderes públicos para que nadie se lo quite.

del suelo ha determinado en un momento la ocupación de todos los brazos útiles en cosas enteramente secundarias, de suerte que era más posible vestir con lujo que comer en abundancia. Un huevo llegó a valer más que un pañuelo de seda.

Cierto que éste es un problema universal planteado por el industrialismo; nosotros hubiéramos podido evitarlo en parte, con una civilización propia. Mejor vida nos hubiera dado, seguir como éramos.

La producción agraria que es la que hace feliz a un pueblo joven como a un niño bien alimentado, fué ahorcada por la usura, ejercida sin control alguno y con una arbitrariedad inconcebible en un país que conozca y sepa practicar los elementales derechos de su propia conservación. Acaparada por unos cuantos, le hacían pagar carísima su mala educación, de no saber sino cosas inútiles para su positivo bienestar; y a tal punto llegó esta humillación sin gritos, que mientras no se encontraba en el mercado una papa, en los depósitos se podrían, y cuando la nueva cosecha rodaba por el mismo cauce, había que enlamar el río con la vieja. Los estadistas de gabinete encuentran todo esto muy natural y aconsejan paciencia. ¿Cómo es que la juventud, no tuvo la generosa idea de combatir, no digo por las papas del pueblo, sino por el derecho de comer a su justo precio esas gotas de leche de la tierra materna? Mientras tanto el pueblo tenía dinero y se alimentaba mal y los campesinos llenos de deudas. ¿Y a qué viene todo esto tratándose de escuelas? Es que si la escuela primaria despertara en el pueblo por el niño la dignidad de la criatura humana y le dotara de las prácticas y los conocimientos para hacerla efectiva, ningún adulto ocioso encontrará otro ser igual que le lustre las botas. No todos los trabajos son dignos en un país como el nuestro que tiene imperiosas necesidades propias, que no las tiene otro pueblo. Hasta la moral tenemos que arrancarla de nuestro medio histórico. La escuela primaria tiene que propagar que no es digno desempeñar algunos oficios. Debe inspirar deseo de abandonar esas tareas y cuando la necesidad imponga realizarlas que se las haga con la intención de abandonarlas cuanto antes. Nuestro pueblo tiene intuita esta moral como otras grandes cosas que no nos hemos explotado a causa de modelarlo todo a lo extranjero.

Esta es una de nuestras tradiciones espirituales, no el chiripá, la bota de potro y las boleadoras que detestan los afrancesados por fuera. La escuela primaria contribuirá a mantenerlas vivas, proporcionando a cada generación la ciencia positiva para hacerlas prácticas.

La argentinidad tendrá un baluarte en cada ser educado por ella, que la hará efectiva ya, inmediatamente, con la obra útil de cada momento. De la labor proficua brotará la flor tripétala de verdad, de belleza y de moral de nuestra cultura. No lo hará todo la escuela; pero ella ejecutará, como un modesto y buen artífice, la obra que le indiquen concretamente los directores de la Nación, como lo ha cumplido hasta hoy, y en el somero balance que queda hecho, se verá qué necesitamos más, si dinero o cultura, capitalistas o maestros, progreso o moral.

GERARDO FRIAS.

Generalidades sobre Paleontología Argentina

EL MASTODON PLATENSIS DE CORRIENTES

El feliz hallazgo de los huesos fósiles de un enorme mastodonte hecho en las cercanías de esta capital, (Corrientes) ha movido a algunos entusiastas y bondadosos colegas de la «Asociación de Maestros» a pedirme una conferencia sobre este curioso descubrimiento por el interés que tiene para la cultura general la divulgación de la paleontología, la cual trata de la vida de los seres ya extinguidos, en las épocas pasadas; pero cuyos restos, según dice un sabio compatriota, transformados en pétrea materia inerte, quedan como documentos valiosos e indispensables al estudio del pasado físico y biológico de la tierra. Así pues, al desarrollar mi tema haré una breve reseña de la paleontología argentina cuyos descubrimientos y revelaciones trascendentales han inmortalizado el nombre del doctor Ameghino y conquistado para nuestro país un lugar de primer orden en la ciencia universal.

Muy grato me ha sido volver a confundirme con el espíritu selecto del maestro para recibir sus luces y penetrarme de sus visiones proféticas, con las cuales iluminó los obscuros problemas del origen misterioso de la vida y su evolución en las sucesivas formaciones de nuestro suelo. Con tal seguro guía y sabio mentor, haré una ligera excursión por el vasto campo de la ciencia, espigando los hechos más fundamentales y extraordinarios para tener un rato de grata y sencilla conversación con la juventud que desea aprender y con las personas ilustradas y cultas que, con su presencia, hacen tan simpático ambiente a esta hermosa fiesta de la intelectualidad.

LA PATAGONIA COMO CENTRO DE IRRADIACIÓN DE LA VIDA UNIVERSAL

Mucho me han impresionado, al rehacer mis lecturas sobre estas interesantes cuestiones, los recientes juicios del sabio francés M. Depéret, al ocuparse de las emigraciones de los vertebrados terrestres, cuya presencia en Europa, en la segunda mitad de los tiempos terciarios, no se explica sino como que hubieran pasado por el suelo intermediario de Africa. ¿De dónde llegaban? Es lo que contesta el mismo autor en los siguientes términos: Según Ameghino, las emigraciones de la Patagonia habían sido más numerosas e importantes aún. Es por esta vía que este paleontólogo entrevé la población del hemisferio boreal por toda una fauna variada cuya enumeración hace, y luego agrega: «No podemos menos que mencionar, siquiera de paso, estas vistas audaces del sabio argentino, que están en contradicción con todas las ideas clásicas y que tenderían a hacer considerar a la Patagonia como el verdadero y solo centro de origen de todos los mamíferos placentarios y aplacentarios», es decir, de todos los mamíferos superiores, entre los cuales estaría comprendido el hombre mismo. Es precisamente el mérito singular del sabio compatriota el haber estado en pugna con las ideas clásicas de la paleontología y el haberlas rebatido con la lógica inflexible de los hechos por él constatados en su labor fecunda y extraordinaria. Ya los iremos enumerando en su momento oportuno, debiendo desde luego establecer que el Africa estuvo unida, en el período pérmico-triásico hasta la época cretácea, con Sud América por intermedio de las tierras del *Arquelenis*, (1) especie de inmenso puente entre ambos continentes, hoy sumergido en las profundidades del Atlántico Sud. Este fué el camino que siguieron los grandes vertebrados al abandonar la Patagonia en dirección al Oriente, así como también llegaron por el sud a la Australia, Tasmania, Nueva Zelandia, caminando sobre el continente Antártico que unía nuestro territorio con la región polar y las remotas de la India, el cual, como el puente providencial

(1) *El Archellenis* de Ihering.

de Arquelenis, yace también sumergido en las profundidades misteriosas del océano austral. (1) Un sinnúmero de analogías, entre las especies extinguidas y existentes de la fauna y de la flora, que sería largo enumerar, así como los datos y conclusiones de la Geología comprueban estas teorías de Ameghino, sustentadas también por sabios como Osborn y Mathew y por todos los estudiosos sinceros del presente que se inclinan sin prejuicios ante la evidencia de la luz. La Patagonia ha sido un gran núcleo, un vasto centro de irradiación de la vida en el planeta; un foco fecundo de la creación universal, pues en su misma región comarcana se han encontrado los vestigios inexcusables de los precursores del hombre y del hombre primitivo, restos y vestigios que no se han hallado más antiguos en ninguna otra parte de la tierra, porque como los mamíferos superiores, tuvo también aquí la criatura humana, su hermosa patria de origen. Estas revelaciones, verdaderamente revolucionarias y maravillosas, es lo que combaten aún los apegados a los viejos moldes de la paleontología, hasta los mismos compatriotas que estudian en libros europeos, pero que no se han encerrado a meditar con las obras de nuestro sabio. Relacionados con este tema y con sus descubrimientos el Dr. Ameghino, colocaba el *Tetraprothomo* en el horizonte de Monte Hermoso, el *Diprothomo* en la formación Pampeana bonaerense y el *Homo pampaeus*, transformación del anterior, merced a una evolución progresiva, en la última etapa cercana al indígena americano. Los descendientes de este *Homo pampaeus* pasaron a la América del N. en la época del plioceno por el istmo de Panamá que acababa de surgir, siguiendo a los grandes mamíferos hasta entonces extraños a aquel suelo.

Los colosos de la Pampa Argentina como los Gliptodontes, Megaterios, Milodontes y otros, sucumbieron allí; pero el hombre les sobrevivió y continuando su peregrinación, se dividió en dos ramas: una siguió al Norte, invadiendo el Asia, donde continuó su evolución hasta formar la raza mongólica; la otra al Nordeste y pasó sobre la franja de tierra que al principio de la época cuaternaria unía el Canadá con Europa, bestializándose unos hasta constituir el famoso hombre de Neanderthal que se extinguió mientras que otros, siguiendo su evolución progresiva, se humani-

(1) El continente de *Gondwana*.

zaron cada vez más y se transformaron por lentas gradaciones, en la hermosa raza caucásica. Los pequeños *Hamunculus patagonicus* son pues los más humildes y lejanos precursores de la humanidad.

Recientes descubrimientos llevados á cabo en Inglaterra, del hombre primitivo, anterior al bestializado de Neanderthal, como por ejemplo el de Galley Hill, vienen a comprobar la teoría de nuestro sabio sobre el origen y evolución del hombre, contra la teoría de su descendencia directa de los monos antropomorfos.

Como un último dato relacionado con este asunto, recordaré que en 1908, el doctor Ameghino descubrió en la costa del Atlántico y cerca del arroyo Chapalmalal, una nueva capa geológica, de formación anterior a la pampeana. Toda una fauna nueva y desconocida surgía a su observación perspicaz, incluso numerosos vestigios de la existencia del hombre primitivo que causaron gran sensación en el mundo científico. Minuciosos estudios lo llevaron a la conclusión de que no se trataba ya del terreno llamado «plioceno medio», en donde había encontrado el cráneo del *Homo pampaeus*, sino del «mioceno superior», es decir, la parte central de la era terciaria. Poníase en evidencia pues, que la capa geológica chapalmalense era no sólo más antigua que la del plioceno, sino también que la existencia del hombre en nuestro suelo, era anterior a lo que él mismo sospechaba. Carlos Ameghino que tenía la obsesión de este horizonte chapalmalense, después del sensible fallecimiento de su ilustre hermano, recorriólo una vez más y encontró allí una bola de piedra bien pulida, la cual demostraba que el hombre de esa época geológica no era un precursor, sino un tipo inteligente y muy evolucionado. Nuevos descubrimientos le permitieron recoger otros objetos de piedra, igualmente bien trabajados y por último encontró un hueso fósil en la parte baja de una barranca y en la base del horizonte chapalmalense. Extraído y prolijamente estudiado, se pudo constatar, con asombro, que era un fémur de un antecesor de los toxodontes, y el cual tiene, fuertemente incrustada en su trocanter, por la mano del hombre primitivo, una flecha de silex!

Hace pocos días el mismo Carlos Ameghino me mostraba

en su taller de trabajo todos esos curiosos objetos expresándose con optimismo sobre la gran trascendencia que está llamado a tener el descubrimiento de este antiquísimo e inteligente habitante de Chapalmalal—Esta es su tarea y su gran preocupación del momento a fin de reunir, sobre la existencia de este hombre primitivo, una valiosa y decisiva documentación paleontológica, geológica y arqueológica—Allí está ahora en Miramar con el noble y grande empeño de comprobar ampliamente las últimas profecías científicas de su ilustre hermano, circunstancia que nos ha impedido tenerlo aquí, no obstante su buen deseo, y que os ha privado en este momento de escuchar de sus labios su palabra autorizada sobre punto tan interesante y no la mía que no es sino un lejano reflejo de la del maestro extinto, por más que tenga los acentos de sus íntimas convicciones. Pero, señores, la luz, la luz plena se hará en breve en torno de estas trascendentales cuestiones, porque ya ha alboreado, porque ya avanza con sus suaves claridades sobre el amplísimo horizonte de la paleontología moderna, imponiéndose y compenetrando los espíritus libres de prejuicios, abiertos y sinceros.

DATOS SOBRE LA EVOLUCIÓN GEOLÓGICA Y BIOLÓGICA EN EL TERRITORIO ARGENTINO

Según lo enseña la geología, el territorio Argentino en su parte más mediterránea, en las sierras aisladas de la llanura y hacia la parte septentrional, es un suelo que ha emergido en la era arcaica o azoica, es decir, primitiva y desprovista de vida.

Durante la era arcaica, Sud América figuraba con tres grupos de relieves independientes. El primero de esos grupos comprendía la región orográfica nordeste del Brasil; los otros dos los macizos meridionales, uno de los cuales se encontraba al este sobre el Atlántico y el otro al oeste sobre el Pacífico, completándose con el esqueleto montañoso del norte de la Argentina y de Bolivia. Sin embargo, los afloramientos del arcaico en nuestro suelo se mostraban en las sierras de la llanura, en parte del sistema central, en la región patagónica sobre el Atlántico y en la precordillerana que aparecía en grupos bajos y aislados como tendiendo a modelar los Andes. Entre ambos macizos meridionales exten-

díase una vasta depresión que comprende a la que hoy persiste siguiendo el eje del Río Paraná y su prolongación al norte del Paraguay. Por este valle penetraba el incomensurable océano primitivo desde el territorio actual de la llanura bonaerense hasta el Amazonas, que era entonces otro mar y que comunicaba el Atlántico con el Pacífico. (1) Las partes salientes de los macizos enumerados en nuestro suelo estaban rodeados por las aguas del Atlántico, que también por esta parte se unían con la del Pacífico, al franquear éste los hondos valles y bajos cordones hacia la llanura argentina, aunque detenido por el cordón del Pencoso en San Luis y hacia el sud por la meseta patagónica, en gran parte sobre el nivel regular de las aguas marinas.

En esas primitivas tierras debían adaptarse después al ambiente terrestre, los también primitivos organismos rudimentarios que vivieron sobre la corteza terrestre.

El mar era entonces inmenso, sus aguas muy densas; las tierras bajas e inundables, la temperatura cálida y uniforme en todas partes; la atmósfera irrespirable, cargada de nitrógeno y ácido carbónico; densas nubes de vapor de agua obscurecían los cielos, y en tal estado y en tal ambiente aparece misteriosamente el laboratorio de la vida, generando los organismos más simples de la flora y fauna universal. Y la lenta elaboración continúa sin detenerse, llenando los secretos designios del Creador, hasta que alborea la era mesozoica bajo mejores auspicios para la vida. Entonces el inmenso océano reduce sus límites, ganando en profundidad lo que pierde en extensión; las tierras se elevan, crecen, se ensanchan; se purifica la atmósfera, se aclara el cielo, brilla el sol triunfador de las brumas; cesa la temperatura uniforme, dando lugar a los climas regionales, uno de los grandes factores de la diferenciación de los organismos; éstos evolucionan hacia su mayor perfeccionamiento y desde entonces también se inicia la dispersión de los animales, por las costas marítimas unos, otros atraviesan las llanuras, escalan las montañas y pasan los istmos que eran como los puentes tendidos para comunicar las tierras emergiendo cada vez más aptas a los nuevos destinos de los seres. Y son los mismos animales en su peregrinación, y los vientos que agitan la atmósfera, soplando

(1) Ameghino.

hálitos de vida sobre la tierra y las corrientes marinas que atemperan los rigores extremos de los climas, los que también arrastran y llevan los gérmenes latentes de la flora que, al adaptarse a todas las latitudes, se hace cada vez más variada, hermosa y fecunda, para prodigar sus frutos a la creación animal.

Sobre aquel antiquísimo continente Austral de la época cretácea, constituído por lo que hoy es territorio argentino, prosperó esta bella y abundante flora de aspecto y vitalidad tropical y con ella se desarrollaron los más perfectos organismos, la gran clase de los mamíferos, en formas sucesivas y variadas, para dispersarse luego, como hemos dicho, pasando al Africa y a Australia. Ameghino agrega que también pasaron a la América del Norte por diversos caminos en el período eoceno, esparciéndose numerosos ungulados y carniceros primitivos, de los cuales allá, se busca inútilmente antecesores en la época terciaria. . .

«No los encuentran porque eran allí los recién llegados, porque aquella no era su patria de origen, porque cuando atravesaron en peregrinación hacia el norte la línea ecuatorial, miles de siglos hacía que pisaban las tierras australes en donde se habían desarrollado y diversificado en faunas sucesivas, en numerosas formas. Acá ya eran viejos, grandes órdenes que se habían constituído con suma lentitud y habían alcanzado el apogeo de su desarrollo, ya habían desaparecido y sus restos yacían sepultados en las profundidades de las capas geológicas, pertenecientes a esas remotísimas épocas pasadas.»

Debido a grandes convulsiones volcánicas el continente antártico quedó despedazado y la Australia separada de nuestro suelo.

La fauna primitiva que recibiera de nuestro territorio continuó allí su evolución independiente, adquiriendo sus representantes ciertos caracteres extraños que les son propios, como sucede, por ejemplo, con los canguros actuales.

Los mamíferos que quedaron en Africa, al perder su conexión con la Patagonia, pasaron al Asia, donde encontraron un medio muy favorable para su desarrollo y evolución. Los Piroterios se transformaron en elefantes, los Notohipideos en caballos; los Condilartros en paridigitados, como los rumiantes, ciervos, cerdos, vacunos y ovinos y en imparidigitados, como los

caballos, tapires y rinocerontes, por no citar sino las especies sobrevivientes.

Por esa misma época irradiaron al continente Euroasiático los roedores, didelfideos, etc. De aquí peregrinaron a la América Septentrional probablemente por el puente Guayano—senegalense y por las tierras del norte que, en remotas edades, estuvieron completamente unidas al Asia.

En la época eocena los volcanes andinos entran en plena actividad, produciéndose grandes trastornos geológicos: los Andes se levantan, el mar Andino desaparece, quedando como huella de su lecho la árida y salitrosa llanura occidental; el Atlántico se hace más profundo, y avanzando hacia el norte, concluye con los restos del puente *Arquelenis*, del cual sólo quedan, como pruebas visibles de su existencia, a manera de enormes pilares rotos, los picos volcánicos de las islas Trinidad, Ascensión y Sta. Elena. También desde entonces la tierra argentina comienza a tomar el relieve topográfico y los contornos geográficos que conducen gradualmente a su conformación actual.

En la época geológica siguiente, o sea en el oligoceno, el hecho más extraordinario es una segunda invasión del océano en la cuenca del Plata, penetrando en el interior por la depresión del Río Paraná, entonces en seco, y llegando en la forma de un brazo angosto y profundo hasta esta ciudad de Corrientes. Cuando el mar se retiró, al finalizar dicha época, este gran lecho marino rellenóse después con los grandes bancos de calcáreos, arcillas y areniscas que fueron arrastrados por las aguas, quizá desde la gran altiplanicie boliviana y del norte brasileño, depósitos que han dado lugar a la formación entrerriana, la cual se ve en las barrancas de la margen izquierda del río Paraná, destacándose en Bella Vista y particularmente en la Provincia de Entre Ríos.— Así se explica la gran cantidad de moluscos que se han hallado en las profundas denudaciones de este terreno, y de otros fósiles marinos, los cuales deben encontrarse principalmente, en esta Provincia, en la parte sud, siguiendo los cauces inferiores del Santa Lucía y del Río Corrientes o en el subsuelo de la faja territorial que limitan.

Los grandes sacudimientos sísmicos de la época pliocena, según el Dr. Ameghino, modificaron también el aspecto de nues-

tro suelo. Se produjo en tal circunstancia una profunda hendidura de Sud a Norte que, partiendo de Buenos Aires penetró en el interior del continente americano. Se levantan entonces las capas marinas de la formación entrerriana, y las aguas dulces corren por el antiguo cauce marino, dando origen al Bajo Paraná y su prolongación hacia el Norte del Paraguay. Probablemente en esa época, el levantamiento general del suelo correntino inclinó hacia el Noreste el nivel del terreno por donde después se desvió el Alto Paraná, alejándose de su cauce primitivo: el Iberá.

No es posible pues, exponer en tan breve tiempo los detalles del paralelismo entre las sucesivas transformaciones geológicas y topográficas con la evolución paleontológica, debiendo limitarme aquí a hacer resaltar el hecho extraordinario de que casi todos los colosos de las faunas extinguidas, en los que están representados casi todos los órdenes, se han desarrollado también en nuestro suelo, circunstancia que evidencia sus excepcionales medios de vida, comenzando por la riqueza y variedad de su flora. En el mar oligoceno que llegó hasta el suelo correntino y del cual acabo de hablaros, vivían enormes tiburones como el *Carcharodon megalodon,* monstruo terrible que asolaba los mares. El más grande de los tiburones actuales tiene 10 metros de largo, con dientes de 5 centímetros de alto por 3 de ancho en la base; el *Carcharodon* tenía los dientes tres veces más grandes y formidables y en su boca, contábanse más de cien dientes. Imaginaos lo horrible y enorme que sería ese monstruo. (1)

En la formación entrerriana abundan los restos del género *alligator*, caimanes cuatro veces mayores que los actuales de esta región.

Entre los reptiles más sorprendentes figuraban los *Dinosaurios,* cuyo nombre significa, lagarto terrible. Los animales que más se les parecen son las iguanas actuales, pero el tamaño de su cuerpo tenía como 30 metros de largo.

Tortugas gigantescas como las del género *Testudo.* Entre las más curiosas la *Miolania* del tamaño de un glyptodon y armada con dos cuernos parecidos a los de un buey.

Paseábanse por la región patagónica aves gigantescas como el *Cladornis,* más grande que un avestruz africano y el extraor-

(1) Ameghino.

dinario *Phororhacas* cuya cabeza era tan grande como la de un caballo. Estas aves eran corredoras y carnívoras; lanzábanse sobre los grandes animales que despedazaban con su potente pico.

Entre los edentados encontrábanse ciertos armadillos o tatús tan grandes como un glyptodon, animales feroces que atacaban su presa a la manera del tigre. Los gliptodontes, cuyas caparazones servían de refugios a los habitantes primitivos de la llanura bonaerense y el *Chlamydotherium*, intermediario entre el armadillo y el glyptodon, alcanzaba a la corpulencia de un buey.

El colosal *Megatherium* cuyo gigantesco y pesado cuerpo llegaba a tener 8 metros de largo y entre los mas curiosos gravigrados, el fiero *Mylodon*.

Felinos como el horrible Smilodon (*Muni-felis-bonariensis*), un enorme tigre, armado de poderosos colmillos, que podría ser comparado con el famoso león Nemeo extirpado por Hércules según la tradición helénica.

Piroterios como elefantes, Tipoterios y Texodontes como hipopótamos y el *Trigodon*, tan grande como el mayor rinoceronte, con la particularidad de tener una cabeza triangular provista de una gran protuberancia córnea en la frente.

La *Marcauchenia* semejante a un guanaco, de la talla y corpulencia de un caballo y con trompa parecida a la del elefante

Los caballos fósiles (*Hipparion* y *Equus*) y por último el corpulento *Mastodon* del cual nos ocuparemos detalladamente por separado.

Es un desfile impresionante de seres extraordinarios que no hubiera imaginado la fantasía y que parece una leyenda maravillosa de los tiempos primitivos y fabulosos, y sin embargo, nada más cierto, real y exacto. Para concluir con el cuadro de la vida de tan remotas épocas, imaginaos la meseta sobre la cual se ha edificado la populosa Buenos Aires, extendiéndose en el período plioceno sobre el lecho actual del Río de la Plata hasta Montevideo. Por donde hoy surcan los vapores fluviales y ultramarinos paseaban y pastaban tranquilamente los acorazados gliptodontes, los grandes megaterios y los enormes individuos que representaban el *Mastodon Platensis*. (1) El hombre primitivo ya surgía en la llanura del Sud, sobre la costa atlántica;

(1) Ameghino.

encendía sus fogones, pulía sus armas de piedra, tendía su arco y se preparaba a dominar la naturaleza coetánea, obedeciendo al secreto impulso de su destino superior.

LOS PROBOSCIDEOS: SU ORIGEN Y SU EVOLUCIÓN

(DEL LATÍN: PROBOSCIDIS-TROMPA)

Del orden de los proboscideos sólo se conocen dos familias: *Dinotheridae* y *Elephantidae*. Las especies conocidas de esta familia se reparten en dos grandes géneros: elefante y mastodonte.(1) Los restos fósiles del elefante no se han encontrado hasta ahora en Sud América; pero en cambio, se hallan con frecuencia los del mastodonte. Una de las principales diferencias entre estos animales reside en la forma de las muelas. En el mastodonte la corona está formada por gruesos tubérculos amamelonados, dispuestos por pares y cubiertos por una fuerte capa de esmalte. Por lo demás se parece al elefante en su gran corpulencia, en las enormes defensas y en la trompa larga que funciona como un órgano prehensil.

Es muy interesante y muy de actualidad lo que se relaciona con el origen y evolución de estos curiosos animales. Ocupándose el Dr. Ameghino de la dispersión de los antiguos mamíferos sudamericanos, afirmaba en 1897 que los Piroterios—animal del fuego—podían ofrecer un ejemplo muy evidente de esta emigración a través de los continentes y de las épocas geológicas. Estos vertebrados de la región patagónica constituyen el tronco de origen de los Proboscídeos, los cuales en el antiguo continente aparecen, a partir del mioceno, bajo la forma de *Dinotherium*. Pasaron al Africa al fin del período cretáceo, antes que el océano tragara las tierras de Arquelenis. El *Dinotherium*, o una forma cercana, se transformó en mastodonte y en elefante, los cuales después de desarrollarse en el antiguo continente pasaron a la América del Norte. El elefante en su peregrinación no pasó de Centro América y por eso no se encuentra en esta parte Sud, mientras que el mastodonte atravesó el Istmo y llegó a nuestro

(1) Mastodonte, del griego *mastós*—mama y *odón*—diente. Dientes en forma de mamas o pezones de vaca.

suelo en la época pampeana, cuando ya sus primitivos antecesores, desde remotas épocas geológicas, habían desaparecido de este continente.

Después de esta breve y clara exposición de ideas y de acuerdo con su teoría, predecía:

«1.º Que los antecesores directos de los Proboscídeos actuales del antiguo mundo se encontrarían en el continente africano.

«2.º Que esos restos, en la mencionada región, debían buscarse en terrenos de época intermediaria entre el cretáceo superior y el mioceno.

«3.º Que esos Proboscídeos primitivos debían poseer caracteres intermediarios entre los Piroterios de Patagonia y los Dinoterios y Mastodontes del antiguo continente».

Cuatro años después una comisión de sabios ingleses compuesta por Lyons, Beadnell y Andrews, geólogos y paleontólogos del Museo Británico, encontraron en el desierto de la Libia y en la clase de terrenos indicados, numerosos restos de proboscídeos y entre ellos la forma intermediaria prevista por Ameghino, a la cual dieron el nombre de *Palaeomastodon*.

Este raro animal tiene el tamaño de un tapir, cráneo alargado, hocico prolongado como dispuesto para desarrollar la trompa y con pequeñas defensas, tal como aquí aparece. Nuestro sabio compatriota obtenía uno de los más brillantes triunfos con el descubrimiento del *Palaeomastodon* aplicando los principios transformistas al estudio de las especies tan remotamente extinguidas. Y en los transportes de su legítima satisfacción por tan colosal éxito, modestamente decía: «Mi profecía basada en una teoría científica, se ha, pues, cumplido en todas sus partes—Aléguese lo que se quiera—hágase desempeñar a la casualidad el papel que se desee—el hecho siempre queda allí y me deja plenamente satisfecho puesto que él me permite seguir la filogenia de los Proboscídeos, paso a paso, a partir del *Proteodidelphys* del cretáceo antiguo de la Patagonia hasta los elefantes actuales del antiguo continente.»—Y en efecto, a raíz de este descubrimiento trascendental, púsose a la obra con la admirable tenacidad acostumbrada, escribiendo su monografía sobre la línea filogenética de los Proboscídeos, que, como todo lo suyo, es la última expresión de la ciencia relacionada con el interesante tema. Sin

embargo, Mr. Déperet, en su notable y reciente estudio destinado a informar sobre las doctrinas y últimas conquistas de la paleontología, aunque dedica una página a reseñar el hallazgo del *Palaeomastodon* descripto por M. Andrews, no menciona la opinión ni los posteriores estudios del Dr. Ameghino, no obstante haber publicado su obra cinco años después que la de nuestro compatriota.—Procede con igual olvido y la misma deficiencia en su cuadro sobre los Proboscídeos, donde tampoco figuran las especies argentinas publicadas en 1889 en el monumental trabajo «Los Mamíferos Fósiles de la República Argentina», aplaudido por sabios y premiado con medalla de oro en la Exposición Universal de París. Para ciertos hombres de estudio del viejo continente, su ciencia se limita a Europa y cuando se dignan fijarse en América, para ellos no hay más América que la del Norte. Así son los chascos y sorpresas que sufren. Declaremos de una vez por todas: no se puede estar bien informado de la ciencia paleontológica sino se conocen las obras del sabio argentino. Aunque modestos discípulos, nosotros, empeñados en divulgar su obra vasta y fundamental, porque ella es ciencia argentina de la mejor ley, iremos llenando los claros que deja con tanta frecuencia la ciencia europea cuando se ocupa, si llega a ocuparse, de las cosas de nuestro país. Seguiremos, pues, mal que pese a los olvidadizos sabios europeos, llenando nuestro alto propósito de enseñanza y de propaganda genuinamente nacional.

Seis son las especies bien caracterizadas de los mastodontes argentinos que han habitado nuestro suelo en los remotísimos tiempos pasados. Estos corpulentos mamíferos comienzan a aparecer aquí, venidos desde misteriosas comarcas, en el período mioceno o más bien propiamente dicho en lenguaje nuestro, en la formación pampeana y continuaron en ella su lenta evolución hasta desaparecer. Así, pues, el *Mastodon argentinus*, que es el más antiguo, vivió en la primera formación citada, algo más reciente que el horizonte de Monte Hermoso, tomado como una etapa bien determinada de nuestra evolución geológica. Los restos de esta especie sólo se encuentran en la parte septentrional de la República, en los yacimientos fosilíferos de Tarija.

En el período plioceno, formación inferior y media, se encuentra el *M. andium*, el *M. rectus* en el pampeano inferior, el

M. platensis en el pampeano medio y rojo, el *M. superbus* en la formación lacustre y finalmente el *M. Humboldti* en los pisos bonaerense y lujanense del plioceno superior. Esta enumeración corresponde a la sucesión geológica de estos enormes representantes de la fauna extinguida. Fuera de las diferencias que establece la cronología de su aparición y la distribución geográfica, están las que se relacionan con el tamaño y la forma: y los detalles molares y caracteres esteológicos de las defensas. En cuanto a este último detalle, debemos decir que del *M. andium* se han recogido defensas de 2 metros 20 cent. de largo, con su peculiar faja longitudinal de esmalte; las del *platensis* de 1 mt. 80, casi derechas en su mitad posterior, mayores son aún las del *rectus*, de cuya particularidad toma su nombre, porque son rectas en toda su longitud, algo menor las del *argentinus*, sin curva en espiral y con banda de esmalte en la parte superior; las del *andium*, con la curva muy pronunciada, hermoso ejemplar, el único que existe en nuestro museo nacional y finalmente las defensas del *Humboldti* y *superbus* de 2 y 2 m. 40 de largo, respectivamente, no teniendo aquí necesidad de mencionar otros detalles inconfundibles con sus congéneres.

Los restos del mastodonte encontrados en los alrededores de esta Capital, pertenecen a la especie *M. platensis*, clasificación que ha confirmado satisfactoriamente el eminente paleontólogo Carlos Ameghino, en estos términos: «Resulta del primer examen de que efectivamente ellos (los restos) pertenecen al *Mastodon platensis* Amgh. y de que ha sido admirablemente acertada su clasificación.» Una autorizada opinión como ésta, compensa cualquier sacrificio y alienta ulteriores esfuerzos en favor de las cosas genuinamente argentinas.

EL MASTODONTE CORRENTINO

La breve historia del descubrimiento de nuestro mastodonte es ya bien conocida y hasta popular en sus menores y pintorescos detalles.

Un ex oficial del ejército, el capitán Miguel S. Fernández, vecino de la región riachuelense, encuentra un hueso grande, lo observa y adquiere la convicción de que está en presencia de

algo que no es común, de algo raro y curioso. Este señor, a diferencia de tanta gente que ha encontrado huesos fósiles, para tenerlos como mera curiosidad de un espíritu infantil, este buen señor, repito, envió el hueso a un caballero de esta capital, don Federico L. Garrido, llegándome pronto la noticia del suceso. En el acto fuí a ver el raro hueso y a primer golpe de vista me encontré con un resto fósil de animal muy grande aunque sin poder determinarlo. Recogí los informes necesarios del señor Garrido sobre el lugar y aprovechando el día de difuntos, me lancé con algunos complacientes amigos, en busca de los restos de este gran muerto anónimo. El lugar señalado era el Riachuelo, al lado del matadero municipal que dista 10 kilómetros escasos de esta ciudad. El terreno es bajo, ondulado, corriendo por uno de sus cañadones el Riachuelo, el cual sirve de desagüe a una extensa zona ocupada por los bañados y campos anegadizos que se extienden hasta la depresión de las Maloyas. Cuatro kilómetros antes de echarse en el Paraná recibe en su margen derecha el tortuoso Arroyo Pirayuí que recoge a su vez las aguas pluviales de los terrenos próximos y hasta los desbordes de la cercana Laguna Brava. Los restos fósiles habían aparecido en la orilla izquierda de este hermoso arroyo, en una ensenadita o barranca de desagüe, oculta por una frondosa y pintoresca vegetación. Dada la posición de algunos huesos, una gran parte del animal debió servir de dique al barranco que en esa parte ės muy angosto y con una profundidad de tres metros. Así me explico que no hayamos encontrado sino pocos huesos pues la mayor parte de ellos han debido ser arrastrados al Pirayuí, cuyas aguas en ese lugar suelen alcanzar, en la época de las grandes lluvias, hasta tres metros de profundidad, en un cauce encajonado y mantenido por la hermosa arboleda de sus riberas.

Iniciadas las excavaciones fueron apareciendo fragmentos de costillas y de otros huesos, de escasa importancia, hasta que se encontró una gran vértebra cervical, varios huesos de las falanges y un fragmento de la corona de una muela con sus crestas transversales en perfecto estado de conservación. Tal fué la jornada del 2 de noviembre, realizada con la decidida cooperación de unos, con la indiferencia y la duda de otros, sobre la importancia del hallazgo; pero llevada a cabo por mi parte con fé inte-

gérrima. El día 4 nos pusimos nuevamente en campaña con los entusiastas alumnos de 4.º año, el ingeniero agrónomo Julio S. Storni y el profesor Antonio de Llamas, reanudando con gran ardor la tarea de despejar el terreno y de remover la barranca. Entonces tuve la fortuna de recoger personalmente una gran muela, aprisionada entre los raigones de un timbó, en la cual observaba con gran asombro las típicas formas amamelonadas, y poco después el capitán Fernández ponía a descubierto las enormes defensas que aparecían como un tronco o viejo raigón de un árbol, debiendo imponerme para evitar que las tocasen, pues los curiosos muchachos querían palparlas, hincarles la uña y convencerse de que aquello no era una pura fantasía mía. Estas interesantes piezas acababan de revelarnos el enigma paleontológico y desde luego cesó el misterio que ocultaba el origen de aquellos restos. Entonces pude exclamar con alborozo: ¡Eureka! Alegría tan legítima fué compartida por todos los expedicionarios, quienes, después de varias horas de fatigas y extraer con gran cuidado las preciosas defensas, formaron sus armas en pabellón, satisfechos y orgullosos de la gran jornada.

En esas piezas pude determinar el género *Mastodon* y con el poderoso auxilio de las obras fundamentales del Dr. Ameghino, su especie: *Mastodon platensis Amegh.* tan bien estudiada y caracterizada por el sabio maestro.

Con los pocos elementos de aquí pudimos disponer su arreglo, y el activo e inteligente profesor Adolfo A. Mors dibujó el esqueleto restaurándolo conforme a las clásicas reproducciones que circulan en las obras de vulgarización científica.

He aquí ahora los detalles principales de las interesantes piezas encontradas: Largo de las defensas 1 m 75, no obstante aparecer muy deshechas las bases, circunferencia de las bases 45 centímetros, diámetro vertical 15 y transversal 11. Se diferencian de las defensas del *M. andium* por carecer de todo vestigio de curva en espiral, por no tener la faja de esmalte longitudinal, por ser casi derecha en su mitad posterior y tener una ligera curvatura hacia arriba en su parte anterior. No tiene revestimiento de esmalte, lo cual significa que la especie está muy evolucionada; pero esta circunstancia ha impedido su mejor conservación, pues, hemos tenido que revestir la defensa más

entera de una capa de yeso para evitar su total desintegración.

El fragmento de la muela que aquí aparece, tiene cuatro gruesos mamelones intactos y dos gastados en la cúspide, pareados, de 4 a 5 centímetros de alto, separados por hondos valles, con toda la superficie masticatoria cubierta por un vidriado brillante y bien conservado. Este fragmento pesa 1 kil. 650 gramos y su base que es de 41 centímetros de circunferencia, está totalmente petrificada y adherida a una parte de la mandíbula (1).

El cuerpo de la vértebra tiene 75 centímetros de circunferencia sin contar las apófisis; el diámetro mayor es de 25 y el menor de 21 centímetros; el agujero vertebral tiene 10 por 7 centímetros y el peso es de 3 kil. 100 gramos.

En este mismo sitio se han encontrado placas de gliptodonte y otros huesos fósiles que no han podido ser clasificados. Pienso que estamos en presencia de una cuenca fosilífera pues desde el Riachuelo hasta el Arroyo Sombrero, se siguen recogiendo estos huesos raros y fragmentos de caparazón de los gliptodontes, como el encontrado recientemente por el Ingeniero Raffa.

El corte geológico de la barranca, donde estaba el fósil, nos demostraba:

1.º Suelo vegetal: 40 centímetros, tierra humifera.

2.º Subsuelo arcillo-arenoso, 25 centímetros.

3.º Capa areno-arcillosa, 30 centímetros.

4.º Capa arenosa profunda hasta el fondo del Arroyo Pirayuí, donde se hallaron los restos, mezclándose la limonita o sea la tosca amarillenta con la arena verdosa que la cubre.

El terreno por su declive hacia la hoya hidrográfica del Paraná y por las lluvias torrenciales de esta región, es terreno que ha sufrido una vasta y frecuente denudación, como también lo evidencia las altas barrancas del Riachuelo.

Tales son los datos más importantes que podemos suministrar a la paleontología sobre nuestro *Mastodon platensis de Corrientes* que así quedará consagrado en la nomenclatura científica, para diferenciarlo de los encontrados en las orillas del Plata o en la llanura bonaerense. Hubiera querido llamarle esclusivamente *Mastadon pirayuiensis* para perpetuar el nombre del her-

---

(1) Después de escritas estas páginas se ha encontrado una enorme muela de doble tamaño que la aquí descripta.

moso Arroyo Pirayuí, nombre genuinamente guaranítico; pero esto pudiera considerarse por algunos estudiosos como la determinación de una variedad y por otra parte *Corrientes* es más universalmente conocido para acompañar a su nombre científico. Sin embargo, el segundo nombre quedará como sinónimo del primero.

Este descubrimiento tiene, pues, un gran interés científico por cuanto es el primer mastodonte que se encuentra en la Mesopotamia Argentina, muy lejos de la cuenca del Plata y de la llanura comarcana, donde habitaba de preferencia, circunstancia a la cual debe su nombre bautismal en el gran registro de la ciencia. Y también, señores, porque Corrientes, cuyo subsuelo es considerado por algunos geólogos como una sedimentación infecunda, puede desde ahora evidenciar que sustentó la vida de una fauna rica y variada en sus formas más originales y potentes, esperando sólo el perspicaz investigador, encarnación del espiritu de Ameghino, para descubrirla y mostrarla en toda su amplitud extraordinaria.

DESARROLLO Y EXTINCIÓN DE LAS ESPECIES

Llega ahora el momento de contestar el por qué del enorme desarrollo de ciertas especies y por qué su desaparición, precisamente cuando han llegado a su mayor crecimiento. Según las últimas doctrinas paleontológicas, la evolución de las especies en los animales fósiles está regida por dos leyes generales: la ley de aumento de tamaño del cuerpo y la ley de especialización progresiva.

Es un hecho bien constatado el aumento gradual de talla de las mutaciones de una misma especie, al elevarse de las formas más antiguas hacia las más recientes. Esta ley se observa en todas las clases del reino animal; pero tiene más notas y numerosas aplicaciones en los mamíferos. Aplicada esta ley a la evolución progresiva de la talla de los proboscídeos, como se ha constatado en el *Dinotherium*, tendremos desde el pequeño *D. Cuvieri*, como un tapir mediano, hasta el gigantísimo de Rumania; lo mismo sucede con el Mastodonte, desde el pequeño *Palaeomastodon*, al mediano *M. angustidens*, al tipo normal de esta es-

pecie en el mioceno, a las formas más grandes con el *M. platensis*, el gigantesco *M. superbus* de nuestra llanura y finalmente el colosal *M. arvernensis* del plioceno.

Ciertas especies dotadas de una potencia evolutiva muy grande llegan muy pronto al gigantismo; otras siguen una progresión lenta y otras, por fin, pueden quedar estacionadas, conservando más o menos su tamaño primitivo. En la fauna actual se nota el mismo fenómeno.

Sin embargo, se ha objetado que bien puede operarse un movimiento contrario al crecimiento por degeneración, citándose el clásico ejemplo de los elefantes enanos de algunas islas del Mediterráneo como Malta y Sicilia. Tienen la talla de un tapir, no obstante pertenecer a una edad geológica reciente. No se concibe que una gran isla como Sicilia haya carecido de suficiente alimento para sustentar ampliamente a un elefante, ya que la escasez de alimento es una de las causas de la degeneración de ciertas razas. El aislamiento, fenómenos sísmicos y otras particularidades del medio geográfico, explican este hecho, tal como se cita el caso de los pequeños hipopótamos de Madagascar.

En cuanto a la ley de la especialización, ésta no se hace sentir sobre todo el organismo sino sobre un órgano o grupo de órganos más o menos ligados conjuntamente desde el punto de vista funcional. En la mayoría de los casos, esta especialización no tiene otro fin que el perfeccionamiento gradual de una función determinada: la natación, el vuelo, el salto, la carrera, etc.— Las focas nos ofrecen un hermoso ejemplo de su adaptación al medio acuático; la atrofia de las manos en las aves para adaptarse al vuelo; la desaparición o fusión en un solo casco de los dedos del caballo primitivo para adaptarse mejor a la carrera; el gran desarrollo de los miembros posteriores y la reducción de los anteriores en el canguro para adaptarse al salto.

Otro caso de especialización común, en ciertas especies, es la producción de armas ofensivas y defensivas llevadas hasta una perfección notable. Se puede citar el caso de los dientes, como un sable corvo, del megalosauro del jurásico y el canino más temible que han llevado hasta la edad cuaternaria los grandes felinos de la rama extinguida de los *Machairodus* y *Smilodon*, como el espantable tigre encontrado por el sabio compatriota Dr. F. J. Muñiz, en Luján, llamado el *Munifelisbonariensis*.

Otras producciones dentarias más especializadas son las defensas de los Proboscídeos—En el *M. arvernensis* las defensas superiores, casi derechas, miden 3 metros y en las grandes especies de elefantes fósiles, en el mammuth, por ejemplo, las defensas reencorvadas alcanzan proporciones no menos gigantescas. Sería el caso de preguntarse ¿para qué podrían servir a estos animales armas tan enormes?

Finalmente llega el momento de hablar de su extinción. Son muy conocidos los casos de la total extinción de familias, géneros y grupos enteros de animales. Aunque debe advertirse que ciertas especies sólo se han transformado por evolución y no se han extinguido.

En todas las épocas geológicas se ha constatado la desaparición de gran número de estas especies animales. Muchos y muy interesantes estudios se han hecho para explicar la causa; pero las diversas teorías aisladas no han satisfecho del todo, pues, se trata sin duda de una concurrencia complicada de factores externos e internos. Es bien conocida la concepción de Cuvier sobre los cataclismos del globo: avances del mar, terremotos, trastornos atmosféricos, pueden ser una causa local de la muerte de los animales. Y a este respecto debo recordar la erupción del Krakatoa en 1883, que destruyó la vida en una de las islas del Archipiélago de la Sonda y la extinción de peces en la Bahía de las Ballenas al S. O. de Africa por gases venenosos que emanaban de volcanes submarinos. También una corriente de agua fría al penetrar en 1882 en la corriente oceánica del Gulf Stream, de temperatura más elevada, causó la muerte de ciertas especies marinas que habitaban sus aguas templadas.

Las enfermedades, sequías, inundaciones, todo esto puede ser la causa de la desaparición local; pero no de la extinción universal de las especies.

La teoría de Darwin sobre la dificultad para los animales muy grandes de encontrar una cantidad de alimento suficiente tampoco satisface, tratándose de herbívoros que han habitado extensísimos continentes y en zonas tropicales como fué la nuestra cuando vivía el mastodonte, al cual la naturaleza brindaba una alimentación abundante, rica y nutritiva, cogollos de variadas especies de palmeras, helechos y filodrendros gigantescos,

caladium igualmente variados y bien desarrollados como el *güembé*, lirios, juncos y toda clase de plantas de la flora tropical lacustre y ribereña.

Enseñan los naturalistas que las formas gigantescas y que son al mismo tiempo las más especializadas, no se encuentran jamás al principio sino al final de las especies animales. El *Dinotherium* y el *Mastodon* cuando llegaron a alcanzar sus dimensiones colosales, anunciaban también la próxima extinción de otros tantos sub-órdenes de ungulados. De acuerdo con esta ley se puede predecir la cercana extinción natural de los elefantes, hipopótamos, camellos, ballenas, focas y hasta de los avestruces, si el hombre no interviene inteligentemente para evitarlo. Las especies desaparecen pues, al llegar a su mayor desarrollo. Parece que toda evolución excesiva en los animales y toda adaptación nueva, constituyen un peligro para la supervivencia del tipo. Largo sería seguir los interesantes ensayos que, para penetrar estos hechos, han realizado muchos paleontólogos, desde la ingeniosa teoría de las creaciones sucesivas, es decir, por edades y períodos geológicos, según la cual habría habido tantas creaciones como otras tantas capas o divisiones de la formación terrestre, hasta la ley de *irreversibilidad* y *limitación* de las especies formulada por Dollo.

Entendemos por irreversible el hecho de que una especie una vez impulsada en una dirección especializada no puede en ningún caso volver atrás. El pajaro no volverá a recuperar la mano; el caballo los dedos laterales de su primitivo pié; la foca no readquirirá el ejercicio de sus miembros posteriores, como los cuadrúpedos.

En cuanto a la limitación se comprende fácilmente porque la duración vital de las especies no es indefinida. Esta limitación, como dice Depéret, se ejerce bajo la influencia de muchas leyes naturales. «El tamaño exagerado del cuerpo, la hipertrofia o la especialización acentuada de ciertos órganos, la irreversibilidad de la evolución y por fin la reducción progresiva de la variabilidad». Se debe también considerar que cada especie recorre su etapa geológica, en la cual se distingue una faz de juventud, una de madurez y la de senectud que prepara la próxima y fatal

extinción del tipo. Tales son las teorías actuales para explicar la desaparición de las especies. (1)

A esas leyes fatales escapará seguramente el hombre. Si el desarrollo de su cuerpo tiende a detenerse y aún a disminuir de tamaño, en cambio crecerá cada vez más su cerebro, que es el gran órgano de la naturaleza y del progreso para hacer también al hombre más apto a su ulteriores y grandes destinos. Y como dice el maestro, «en virtud de un proceso evolutivo progresivo el hombre de las edades venideras llegará al escenario de la vida con todos nuestros conocimientos actuales involucrados en forma potencial.» «Fundándose en esta hermosa y consoladora teoría se llega a concebir al hombre de los lejanos futuros con una existencia extraordinaria, comparada con la efímera del presente, con órganos más perfeccionados, con una materia pensante infinitamente superior, y entonces, le será posible descifrar todos los enigmas de la vida y los grandes problemas del Universo, que se nos presentan todavía en forma de lejanas nebulosas, y sólo entonces, se habrá cumplido lo que dice el profético versículo de la Biblia—que el hombre sea la imagen y semejanza de Dios!» (2) Adelante, la juventud estudiosa; arriba, los pensadores y los trabajadores que consumen la materia fulgurante de la idea y la energía vital en esa lucha sin tregua por todos los ideales de la existencia superior, por el progreso indefinido y general, por el bien y por la ciencia.

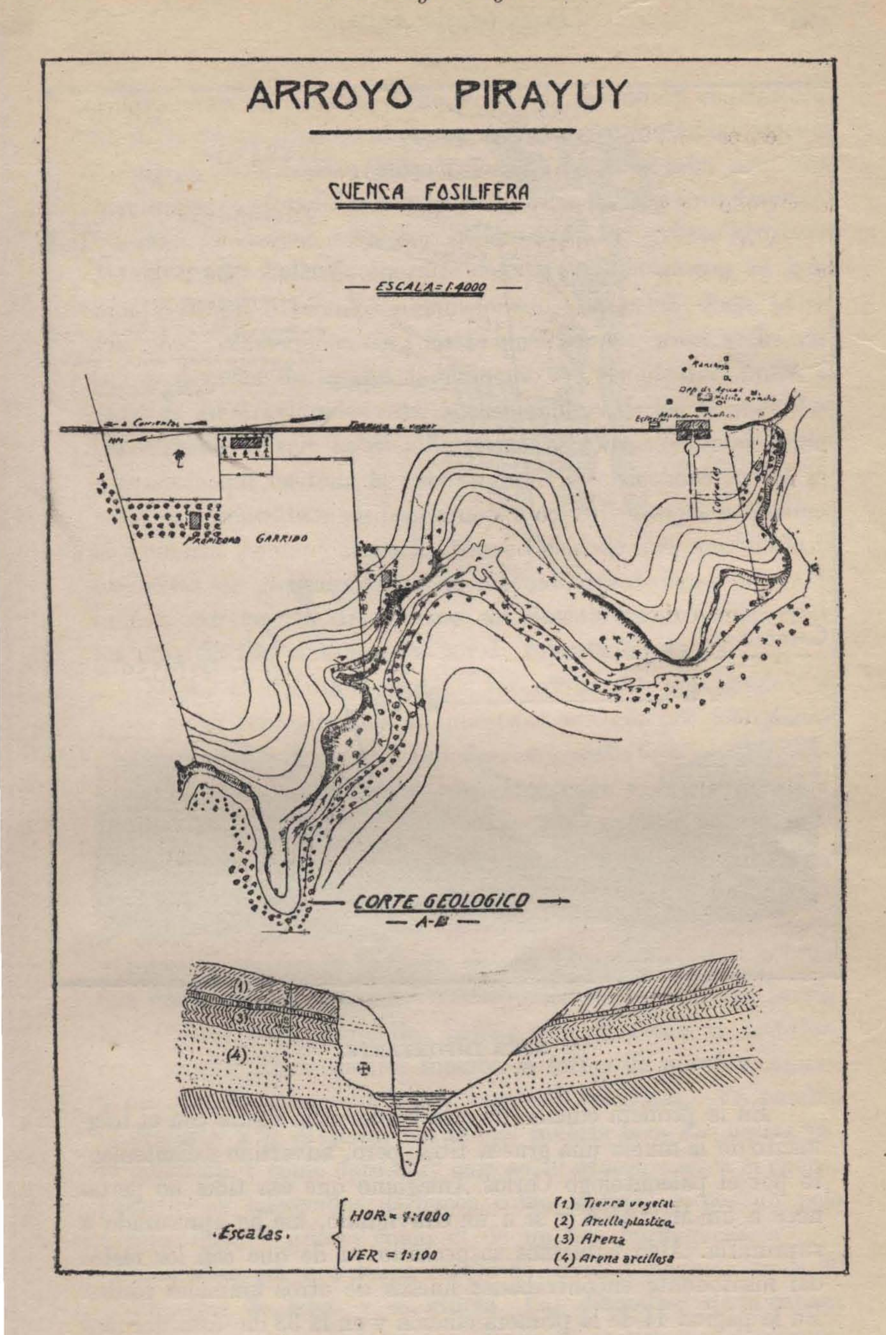
J. W. GEZ.

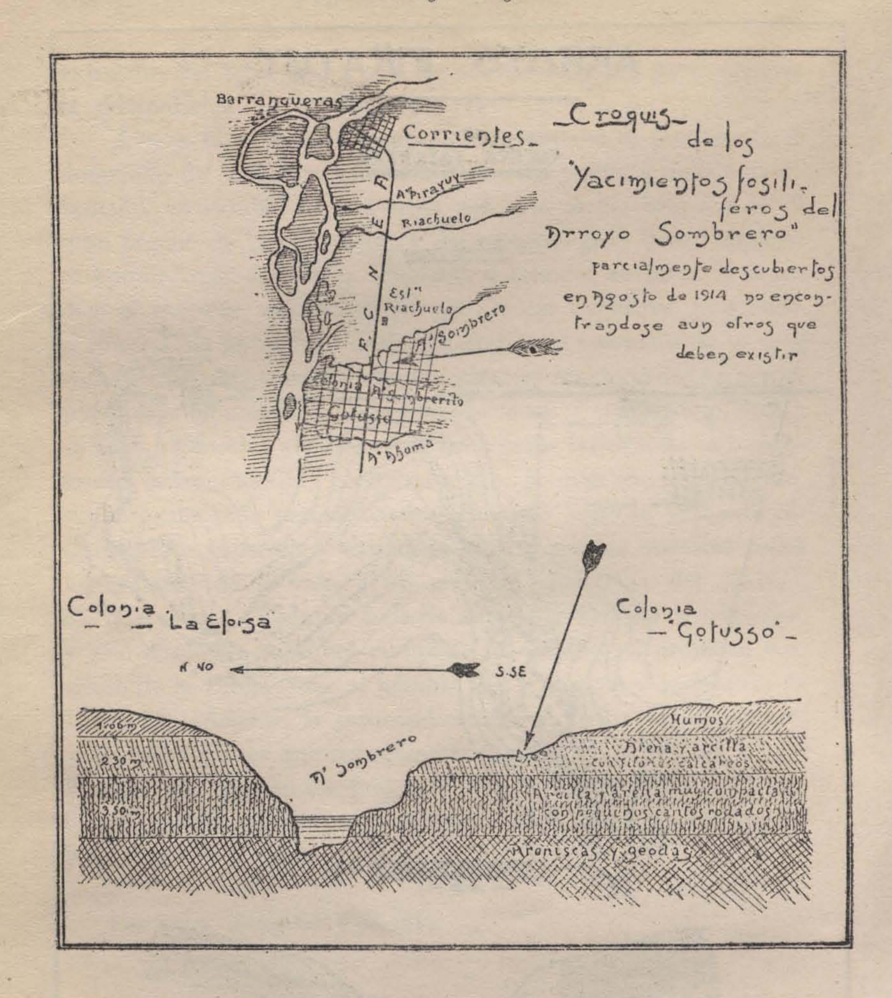
Corrientes, diciembre 9 de 1914.

---

(1) Depéret.—Les Transformations du Monde Animal.

(2) Ameghino.—Mi Credo.


ARROYO PIRAYUY
CUENCA FOSILIFERA
ESCALA = 1:4000
a Corrientes
Estación
Correles
GARRIDO
CORTE GEOLOGICO
A-B
(1)
(3)
(4)
Escalas.
HOR. = 1:1000
VER = 1:100
(1) Tierra vegetal
(2) Arcilla plastica
(3) Arena
(4) Arena arcillosa



NOTA IMPORTANTE

En la primera edición de esta conferencia figura con el fragmento de la muela una gruesa tibia; pero, advertido recientemente por el paleontólogo Carlos Ameghino que esa tibia no pertenece a un Mastodon y sí a un Gravigrado, me he apresurado a suprimirla. Algo habíamos sospechado ya de que con los restos del mastodonte encontrábanse huesos de otros animales fósiles. En la página 44 de la primera edición y en la 33 de ésta decimos que en este mismo sitio se habían encontrado placas de glipto-

donte y otros huesos fósiles que no habían podido ser clasificados. En el telegrama dirigido al doctor Angel Gallardo dándole cuenta de este descubrimiento paleontológico me expresaba así: «*Corona muela cuadrangular con crestas transversales y otros fragmentos óseos hiciéronme sospechar alguna variedad grupo Megateridae*; pero ante hallazgo enormes defensas y muelas con los bien característicos tubérculos amamelonados no cabía duda haber encontrado Mastodonte, etc.» Estas presunciones, como se ha visto, no carecían de sólidos fundamentos. Y en efecto, dentro el grupo de los Gravigrados está comprendido el de los *Megateridae*. Convencidos de que había allí restos de diversos animales fósiles y notando que en toda la parte inferior del Riachuelo y del Pirayuí se encontraban sus fragmentos óseos, afirmé que estábamos en presencia de una cuenca fosilífera. De modo que constatada la existencia de gliptodontes y de mastodontes tenemos ahora la infinita satisfacción de registrar un descubrimiento más: el de los gravigrados, comprobado por la robusta tibia.

Según el doctor Ameghino los edentados gravigrados típicos están representados en nuestro territorio por los géneros *Scelidotherium*, *Mylodon*, *Lestodon*, *Glossotherium* y *Megatherium*. Los más gigantescos se han encontrado en las capas superficiales de la formación pampeana. Los gravigrados tomaron su nombre de la característica de su cuerpo—enorme, grueso, pesado, como eran los primeros que fueron conocidos y los últimos en su evolución filogenética. Sostenían su gran cuerpo, cortas y robustas piernas y también se apoyaban en su gruesa cola. Sus dedos estaban armados con formidables uñas como garras. Entre otras particularidades habían algunos, como el *Lestodon*, cuyo primer par de dientes tomaba la forma de grandes caninos y otros la de enormes defensas, como el *Diodomus*.—En cambio el *Mylodon* y el *Megatherium* tenían muelas bien dispuestas para masticar. Y como dato muy curioso, el *Mylodon* tenía el cuerpo cubierto de huesecillos dérmicos como lentejas y por un pelo áspero, duro y grueso como el de un oso hormiguero.

La tibia que nos ocupa carece de cavidad medular, tiene 30 centímetros de largo y es gruesa. Los diámetros de la cabeza mayor 19 por 10 y de la menor 17 por 12 centímetros; la circunferencia de la cintura en la parte media, 22 centímetros y su pe-

so es de 2 kilos 500 gramos. A juzgar por las epífisis demuestra tratarse de un animal joven.

La tibia del *Megatherium* es más larga, tiene 50 centímetros y otras particularidades; desde luego descartamos la suposición de que sea del megaterio. Será de un animal de menor talla como el *Lestodon* ó *Mylodon*. Su determinación precisa no podemos hacerla, por el momento, porque carecemos de otros elementos de comparación y de juicio. Sin embargo, encararé por separado el estudio de los gravigrados que adquiere ahora tanto interés, y ampliaré así, con otras nociones, el conocimiento de la paleontología regional.

JUAN W. GEZ.

Las asociaciones vecinales protectoras de la escuela (*)

Es para mí un honor presidir esta primera asamblea pedagógica del año.

Estoy interesado en percibir el grado de adelanto que alcanzamos en las ideas y en las prácticas docentes: me siento también obligado a tratar algún tema que se les refiera, porque aspiro a que las simpatías y los entusiasmos que despierta la escuela pública en Tucumán, se concreten en algo positivo, que la salve de la fugacidad de los arrebatos generosos y de la vaciedad de las frases, para que sea guardada por los cuidados de una convicción colectiva que, con el conocimiento de lo que realmente es y debe ser, establezca con claridad lo que el pueblo por su parte y el Gobierno por la suya, tienen que aportar para asegurarle el cumplimiento de su misión social.

Como sabeis, busco en la acción popular una base para la política educacional que la Provincia necesita seguir. A este propósito respondió la creación todavía localizada de los Consejos Escolares de distrito. Pero quiero referirme particularmente, ante esta digna Asamblea, a las sociedades vecinales que acaban de constituirse en casi todas las escuelas de la Capital, determinando un noble movimiento de solidaridad y de protección que, a la par del encomio, merece el agradecimiento público. En líneas generales, ya que no debo quitar tiempo a los útiles ejercicios que os congregan, os esbozaré cómo concibo el designio que con ellas se procura, así como los medios de alcanzarlo.

Las asociaciones populares vienen a crear alrededor de las escuelas que buscan proteger, el ambiente que les es propio y que necesitan normalmente. Dentro de un orden teórico de raciocinio, cabría decir que forman una condición natural para que prosperen.

Si todo individuo desea aprender y si la sociedad, por su parte, está interesada en que aprenda, la Escuela, antes que función artificial del Estado, como satisfacción de la espontánea tendencia se-

(*) Discurso pronunciado por el Señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, en la inauguración efectuada en Tucumán el 5 de agosto de 1915, de las Conferencias Pedagógicas de 1915.

ñalada, debería aparecer como una institución emanada directamente de aquella.

Sabeis que en otros países son el esfuerzo de los vecinos, en el barrio o en la parroquia, o la actividad municipal, los que forman y cuidan las escuelas.

Entre nosotros domina la acción oficial centralizada. No hay que lamentarse de ello, ya que el régimen obedece a alguna experiencia, aunque haya sido mala. Es cierto que en esa forma recogemos ventajas en cuanto a la unidad y fijeza de la organización económica y al progreso de la enseñanza; pero es útil y prudente evitar que con su preponderancia se destruyan o esterilicen las energías que guarda la fuente popular.

De manera que la misión que se impone la asociación que quiere amparar la escuela pública tiene que ser comprensiva y correlativa con la de ésta. —Si se la redujera a ejercer actos de caridad entre los alumnos o sus padres, resultaría interpretándola limitada e incompletamente porque descuidaría fines que le son esenciales, que han de lograrse no sólo con la atención material de necesidades externas, sino influyendo e interviniendo con iniciativas y con trabajos de orientación y aplicación que la hagan copartícipe del Estado, con el que debe armonizar y cooperar para ofrecer el conjunto que aspiramos para la enseñanza pública en nuestro país.

Precisaré más mi concepto. Dejo dicho que la Asociación popular deberá tener por misión servir el objeto mismo de la escuela. Sabeis que ese objeto es enseñar al pueblo. Y bien, tendrá que afanarse para que se pongan en movimiento todos los resortes útiles con que puede conseguirse la ilustración en la forma más amplia, penetrando donde el recurso oficial se detiene o por inadaptabilidad o por limitación o escasez.

Lo que debe pedírsele es, pues, que asuma una tarea de complementación y de perfeccionamiento de la que la Provincia realiza, para suplir a la administración escolar donde no se ejerza con eficiencia, y que, al mismo tiempo, despierte energías, suscite ayudas, asegure y utilice los variados recursos que la índole misma de su constitución ofrece.

Es así como tal programa ofrece beneficios para las maestras (tengo que feminizar el sustantivo ante su predominio numérico notorio en el magisterio tucumano), para los alumnos, para las familias, para la población, para la enseñanza misma, en los métodos, en las condiciones en que se la dá y en general en todo lo que afecta a la realización del proceso escolar.

La sociedad protectora pone desde luego a las maestras en contacto con la masa social sobre la que están llamadas a actuar y las habilita prácticamente para ejercer en ella la dirección efectiva que les corresponde con la tarea docente.—Significales un medio de penetración y de expansión que les es indispensable si deben formar

bien, intelectual y moralmente, a los niños que buscan sus enseñanzas.—Para encauzar la corriente es forzoso conocerla y remontarla en su origen. Y por eso es obra sana la que abre a las maestras los hogares, donde deben tener siempre una posición bien definida y donde, con el derecho y la dignidad inherentes a su ministerio, encontrarán en el trato cordial, el debido homenaje al apostolado que realizan.

Esta comunicación es reclamada para bien de todos.—Es ventajosa para la escuela que en esa forma alcanza el nivel que le es propio y para la sociedad que se dignifica con el buen aporte que recibe.

Y la maestra asegura algo más, que con sinceridad debo apuntarlo.—A la satisfacción legítima de sentirse, no sólo ayudada en sus afanes, sino también comprendida en sus aspiraciones, en el intercambio que permite el aprecio y la amistad, agregará ese concepto social que va a acompañarla para defenderla de la injusticia y armarla contra la iniquidad. Dejo apenas sugerido este punto de vista particular, que tiene importancia entre nosotros ya que la mujer ha tomado la delantera en la carrera del magisterio.

En nuestras sociedades aún no sedimentadas y expuestas a las contingencias más variadas, hay que tomar precauciones para que puedan realizarse las mejores intenciones. Sería ingenuo creer que con el trazado de líneas rectas se da permanencia a las instituciones. Es mucho más compleja la función de gobierno, que no hay que hacerla consistir sólo en el mero ejercicio del mando, como no podrá asegurarse la dirección del buque con dar presión a las calderas si faltase la mano marina que le abra paso entre las olas.

Y cuando se intenta y persigue una conquista social, para hacerla definitiva, hay que trabajar por asentarla en algo más duradero que en las condiciones de los hombres que hayan de dirigirla, ya que no significan sino efímeras figuras en el largo recorrido que la espera.

Quiero decir con ésto que en tales asociaciones podrán encontrar las maestras, con el prestigio de la personalidad que hayan sabido acentuar, una ayuda moral, una defensa efectiva, una garantía de consideración permanente ya que un afecto colectivo las rodeará para defenderlas de la información deficiente, del olvido o del desconocimiento. Es la causa educacional la que gana con esta mayor garantía de justicia popular, para el magisterio que sepa merecerlo.

Pero, es el vecindario el que más tiene que hacer en la aproximación a la escuela, por intermedio de la asociación que sale de su seno para conocerla de cerca.

Porque no hay que esperar que los recursos oficiales llenen el programa de ilustración y educación que la población necesita y a que la escuela tiende como un ideal. El recurso oficial está forzosamente detenido por la extensión que debe abarcar y contenido por la limitación forzosa con que puede ser proporcionado. Cuando se pide la mejora de un edificio urbano, una comodidad en el local propio,

el aumento de un grado para ampliar la enseñanza o la provisión de un piano para crear una clase de música, no debe olvidarse que cuando a la Casa de Gobierno llegan estas justas aspiraciones, se tiene desde allí el espectáculo en la Provincia de muchos niños que no conocen las letras ni pueden conocerlas por insuficiencia de medios, y que hay muchos lugares donde se contentarían con que se levantara un rancho dotado de un pizarrón y unos cuantos bancos, para responder al clamor con que demandan la bendición de una escuela. Ante estas necesidades primordiales no satisfechas, la mejora, la comodidad, el nuevo grado o el piano concedido a la escuela urbana, aparecería como la sanción deliberada de una desigualdad por parte de los Poderes Públicos que están obligados a dar prelación a lo esencial sobre lo que no lo es.

¿Y cuál necesidad más esencial que la de que todos los niños de la Provincia sepan leer y escribir?

Es por eso que, ante la limitación financiera de la Provincia, deben concitarse los medios locales para aumentar la capacidad educativa. Al circunscribir los esfuerzos dentro de la localidad se los hace rendir más, y pueden dar a la institución docente que sostienen mayor intensidad.

Son los recursos locales los que deben establecer la biblioteca escolar, la clase nocturna o especial, la enseñanza y la práctica de la costura y de la economía doméstica, de los idiomas, la clase de modelado y artes plásticas o de dibujo o aquellas que la observación directa permita percibir como de requisición más inmediata o de conveniencia más reclamada por la aspiración del vecindario, según sean los elementos sociales que lo formen o las vocaciones de trabajo o de inclinación que predominen.

Y esos propósitos prácticos se complementarán con la atracción que a su turno ejercerá la escuela sobre los mismos hogares que a ella cooperan, puesto que ninguno debe dejar de contribuir aunque sea en la más modesta forma a sostenerla, de modo que muestren siempre el interés con que la siguen.

A ella le toca buscarlos y llamarlos en reuniones en que pueda ofrecerles el esparcimiento de los ánimos, la lectura útil, la diversión sobria, con el cinematógrafo, con la exposición de labores, con el teatro infantil o con cualquier otro medio semejante.

Hay que tender a que el vecindario se ocupe de la escuela y la mire como un exponente de su cultura y de su progreso.—El estímulo es una poderosa fuerza de adelantamiento y él vendrá espontáneamente a hacer prodigios entre los distintos barrios, cuando uno de ellos haga conocer lo que ha podido dar el concurso que ha conseguido de los particulares, sistematizado y organizado.—Es una saludable indicación la que ha procurado señalar el radio escolar en la matrícula de este año, aunque no se tenga la posibilidad de conse-

guirlo completamente sino cuando se hayan ubicado estratégicamente los edificios adecuados.

La formación del barrio escolar permite el conocimiento de los niños en sus casas y crea una conciencia colectiva local, que es un excelente factor en la vida edilicia y que debe serlo también en la obra educacional de la población.

No tengo que ponderar el efecto que se conseguirá sobre las costumbres, cuando se movilicen los resortes de la capacidad propia de la localidad—que ciertamente no producirá iguales resultados en todas—pero que permitirá a cada escuela definirse con una alma propia, contar con una elasticidad que facilite su crecimiento y no la condene a la inaceptable regla de limitación que deja a todas encerradas dentro de la línea rígida e infrànqueable del presupuesto oficial.

En tan amplio programa de aplicación de la actividad popular dentro de la escuela, cabe por cierto la atención de las necesidades materiales de los alumnos y sus padres.—Pero hay que hacer algunas observaciones respecto a la forma de hacer caridad pública en el medio escolar.

No hay que teorizar cuando se trata de aplicar una fuerza social: es el caso de llevarla a donde es preciso y en la medida que lo sea.

Sabemos que todos los hogares deben mandar sus niños a las escuelas. No todos podrán hacerlo del mismo modo; pero la escuela es la gran niveladora en nuestra democracia y, como tal, debe impedir que en formas visibles se susciten motivos de rebajamiento que puedan deprimir la igualdad que buscamos.

Es sin duda indispensable proteger al pobre y al necesitado pero hay que proceder con tino para no propiciar la mendicidad escolar, tan dañosa como la mendicidad callejera. Con el contacto con los padres, con la comunión con el vecindario, las necesidades particulares deberán ser conocidas, apreciadas y atendidas con discreción, en la medida de las fuerzas que se pueda disponer. No hay que olvidar que no debe dejarse que se abra brecha al sentimiento pundonoroso, que no gusta de la exhibición pública de sus menesteres, y que debe cultivarse en la escuela por igual entre todos los que la frecuentan, sean ricos o pobres.

La asociación popular debe contribuir a vestir a los niños que no puedan costearse sus ropas, pero apresúrome a decir que no siempre será el medio más prudente el del reparto público, anunciado y pregonado. Fuera de que no hay lugar a saber si en tal forma se atiende realmente una necesidad, hay el peligro a que conducen los excesos del favor prodigado, que a veces llega a donde sobra y no va a donde se lo requiere.

Es cuestión de aplicación discreta.

Las directoras, las maestras, los que compongan las comisiones elegidas al efecto, sabrán hacer eficaces las medidas de beneficencia

que se cree prudente poner en práctica, pero buscando aplicarlas con oportunidad en el justo destino. En tal forma no faltará el auxilio material a quienes lo necesitan, pero se mantendrá la penumbra sobre ellos, que no han de encontrar justificado que se los obligue a mostrarse en la realidad de sus necesidades apremiantes.

Os invito pues a considerar como necesaria la función de beneficencia en las asociaciones populares, que haga que atiendan la salud, las condiciones de vida material y moral, la alimentación de los niños, la situación de sus familias, en la forma en que sea posible hacerlo, pero sin que deba convertirse esta atención en el objeto exclusivo de su programa.

No habré de ocupar más tiempo con esta exposición que acorto en vuestro beneficio.

Ante la oportunidad que se me ha brindado, quería presentar con el asunto tan importante que me ocupa, algunos de los puntos de vista desde los que es interesante considerarlo en el momento, para que el movimiento iniciado alcance un gran desarrollo.

Sintéticamente, puedo decir que, con las asociaciones a que me he referido, lo que se busca es dar solidez a la obra educacional, haciendo que la escuela esté en comunicación con el medio en que surge, para que le lleve su concurso de docencia y vida social y, a su vez, recoja los elementos que han de intensificar su esfuerzo y han de robustecer su organismo en bien de la población que sirve, realizando así el prodigio clásico del vivir y engrandecerse con su propia acción.

Con ellas se despierta y se mantiene vivo un saludable interés de la colectividad a su favor, que viene a participar como en algo que le pertenece, en que los vecinos se sienten autores y no meros beneficiarios del recurso oficial, que aunque pródigo, será siempre frío y nunca será tan seguro y extenso y tan íntimamente llenado como el que proporciona el conocimiento y la interpretación y la participación en las conveniencias locales.

La maestra, el alumno, la escuela toda será inseparable ante la consideración pública.—Los vecinos trabajarán por sus prestigios, por sus adelantos, por sus triunfos que sentirán dentro de si mismos en simpática repercusión.

El sano estímulo buscará instalarla y cuidarla, como la Iglesia en la parroquia, como ornato también principal del barrio, en un local donde brille la limpieza y el orden y donde luzca la disciplina y la eficiencia de su enseñanza.

Así quisiera saludarla con mis íntimos votos, para un día no lejano, señalando en una ubicación central los barrios y localidades de la Provincia—presidiendo el progreso efectivo fundado en sus aulas. Sus líneas sobrias y elegantes acostumbrarían a dar el marco romántico a un estado de alma habitual o la referencia precisa de un cuadro de la vida cuotidiana, a que siempre tendrían que referirse la maestra que la dirige, el niño que recoge en el tañido de sus campa-

nas la indicación de sus deberes, a la par que los padres la saludarían con amor como el nido de sus esperanzas y los vecinos con la satisfacción de la honrosa obra común.

Y, con un mayor transcurso del tiempo, la tradición se habrá formado a su alrededor; la patina de sus cornisas dará fe de los muchos años vividos por las generaciones que han aprovechado sus enseñanzas, confirmando la solidaridad de que fué punto inicial la buena disposición de los vecinos que se concitó para erigirla y defenderla y se cotizó para sostenerla, cuyos nombres, como los de todos los benefactores de la Escuela grabados en la puerta de entrada, recibirán todos los días la bendición de los niños que entran a aprender....

Señoras y Señoritas Maestras:

Deseo que alcancéis el mayor provecho de las conferencias pedagógicas que dejo inauguradas en esta tarde.

He dicho.

ERNESTO PADILLA.

Información nacional

Sociedades cooperadores de la educación en la Provincia de Buenos Aires

La Inspección General de Provincias y sus dependientes inspecciones han hecho en los últimos tiempos activa propaganda para la fundación y fomento de asociaciones que secunden la obra de la escuela. En algunas provincias la población de cada localidad y el personal docente ha respondido a estas gestiones con plausible interés. Los resultados obtenidos en este sentido en la Provincia de Buenos Aires figuran en reciente informe presentado al H. Consejo por el Inspector Nacional de la nombrada provincia, señor Ulises Codino. De esa reseña tomamos los principales datos que siguen, en los que se menciona a las sociedades anexas a la obra escolar fundadas en numerosos pueblos de la Provincia.

Bolivar. — (Escuela N.° 10) — Existe la "Protectora de la Infancia", fundada con el auspicio de la escuela en septiembre de 1910. Fomenta la educación y favorece materialmente al niño. Desde 1910, sostiene la Copa de Leche; proporciona ropa y calzados a los alumnos más pobres.

Bolivar. — (Escuela N.° 13) — Dos sociedades: la "Pro-Escuela", fundada en 1912, y la "Fraternal Solidaria", formada esta última por los niños. Ambas tienen por fin ayudar a la institución escolar.

Mercedes. — (Escuela N.° 15) — Se ha creado la "Fraternal Solidaria", constituída por alumnos de la misma escuela con el propósito de ayudar a sus compañeros que carezcan de suficientes recursos.

Luján. — (Escuela N.° 23) — Las sociedades que benefician a esta escuela son: "Fomento de la educación primaria nacional", de O'Brien, y la "Copa de Leche". La primera fué fundada en 1912 y, entre otros fines, tiene los de estimular

la acción de los padres de familia en favor de la escuela y sostener talleres para niños de ambos sexos.

Blanca Grande. — (Escuela N.° 25) — Funciona la "Sociedad Fomento de la Educación Primaria Nacional", formada por vecinos el 1.° de julio de 1912. La protección que prestó a la escuela durante el corriente año ha sido marcadamente satisfactoria. Los alumnos indigentes han recibido por su intermedio, tres trajes y cuatro pares de calzado, cada uno. Ha donado además libros de texto, cuadernos y otros útiles. Costeó los cinco actos públicos celebrados por la escuela. El establecimiento "La Carmelita", propiedad del presidente honorario de la sociedad, facilitó caballos a algunos alumnos para que pudieran trasladarse a la escuela.

Coronel Seguí. — (Escuela N.° 26) — Existe una sociedad de vecinos titulada "Fomento de la Educación Primaria Nacional". Proporciona ropas a los niños menesterosos.

El Socorro. — (Escuela N.° 30) — Fundóse hace dos años una sociedad "Fomento de la Educación Primaria Nacional", formada por colonos y vecinos. Su obra ha sido escasa.

Baradero. — (Escuela N.° 49) — Dos sociedades: la "Fomento de la Educación Primaria Nacional", constituída por padres de alumnos y otra formada por éstos.

San Nicolás. — (Escuela N.° 56) — Existen cinco asociaciones cooperadoras de la escuela; 1.°—La sociedad "Fomento de la Educación Primaria Nacional", fundada en mayo de 1912; con fondos de esta sociedad se ha abonado una parte del alquiler de la casa que ocupa la escuela. En la actualidad ha suspendido sus funciones. 2.° — La "Pro Escuela Nacional", constituída por niños de la escuela con el propósito de ayudar a sus compañeros y adquirir libros. 3.° La "Copa de Leche", proporciona leche a los alumnos de tres escuelas provinciales. Y otras dos instituciones que aunque ligadas directamente a la escuela, realizan en cierto sentido obra de filantropía social.

Luzuriaga. — (Escuela N.° 57) — Una sociedad compuesta por padres de familia con el nombre de "Biblioteca Ameghino" y una asociación de señoras "Pro Niños Pobres".

Sáenz Peña. — (Escuela N.° 66) — Sociedad "Fomento de la Instrucción Primaria Nacional". Prestó buenos servicios

a la escuela, entre otros: donación de útiles, y cooperación para celebrar las fiestas patrias.

Morón. — (Escuela N°. 68) — Existen, aunque no propiamente vinculadas a la escuela nacional, la sociedad "Pro Educación", que entre otras iniciativas cuenta la de haber creado en este pueblo la "Escuela Normal Popular", y últimamente se ha constituído la "Fomento de la Educación", en la "Escuela Profesional".

Ramos Mejía. — (Escuela N.° 71) — Favorece a esta escuela la sociedad "Santa Rita", que funciona en la localidad desde hace años; proporciona ropas a los niños indigentes.

De Bary. — (Escuela N.° 73) — Sociedad infantil "La Fraternal"; proporciona ropa.

Chacabuco. — (Escuela N.° 75) — Sociedad "Protectora de la Infancia", formada por niños de la escuela.

Bartolomé Mitre. — (Escuela N.° 87) — Sociedad "Fomento de la Educación Primaria Nacional y Protectora de la Niñez", actualmente de existencia difícil.

Lincoln. — (Escuela N.° 88) — Existe una "Sociedad Belgrano", que hace dos repartos anuales de ropa y calzado a los niños pobres de todas las escuelas, tanto provinciales como nacionales y sostiene, además, cinco alumnos becados en la Escuela Normal.

Villa Excelsior. — (Escuela N.° 93) — Fundóse a fines de 1913 una "Asociación de Fomento de la Instrucción Primaria".

Visitas de conscriptos al Museo Histórico

Ha sido aprobado un proyecto del señor Eduardo Cocchi, director de la escuela primaria anexa a la de Clases del Ejército (Campo Mayo) relativo a visitas, por parte de los alumnos de ese instituto, al Museo Histórico Nacional.

Dicho proyecto, que es sin duda un estímulo para los educandos, a la vez que denota un esfuerzo recomendable por parte del personal docente de esa escuela, está precedido de consideraciones muy atinadas, las que deben haber hecho resaltar la conveniencia de su adopción sin dificultad alguna. Estas visitas no ocasionarán ninguna erogación al Consejo Nacional por concepto de traslados y sus disposiciones principales son las siguientes:

1.° — Los alumnos concurrirán por turno, ya sea por arma o secciones, dos o más veces al año, a visitar el Museo Histórico Nacional acompañados de sus respectivos maestros.

2.° — Se destinará a dicho objeto los días domingos o feriados, aprovechando la oportunidad de estar francos en esos días los alumnos de la escuela.

3.° — Dichas visitas, servirán de temas a composiciones que efectuarán los alumnos en las clases sucesivas.

En el «Museo Escolar Sarmiento»

ESCUELAS PARA NIÑOS DÉBILES

En el "Museo Escolar Sarmiento", durante los días 3, 4, 7, 8, 9 y 11 del mes de junio ppdo., se realizó una serie de actos con el fin de demostrar los procedimientos que se emplean en la educación de los niños que concurren a las escuelas de niños débiles; los resultados que se obtienen, y los beneficios incalculables que derivan de los cuidados especiales que se prestan a esos alumnos.

La concurrencia que fué muy numerosa, y que se alternó durante todos los días en que se celebraron las mencionadas reuniones, ha podido comprobar las razones poderosas que asisten a los que no se cansan de perorar en favor de esta causa tan patriótica y tan humanitaria.

"Ha podido convencerse —se nos dice en una comunicación—de que en este caso se trata de hacer obra altamente civil y progresista, obra de suma transcendencia, ya sea considerándola desde el punto de vista humanitario, ya desde el punto de vista científico y social, y que así procediendo, no se hace tan sólo sentimentalismo y filantropía, sino que se contribuye eficazmente a que deficiencias tan sensibles dejen de figurar en el pasivo de la perfección de las generaciones que se inician en la vida; que es más bien un sentimiento de la humanidad atraída por un principio de elevación biológica y moral. Las personas que en esos días pasaron y se entretuvieron observando durante algunos instantes lo que se exhibía en el "Museo Escolar Sarmiento", pudieron comprobar que los nobles esfuerzos y los solícitos cuidados que se prestan al grupo de esos niños débiles, tienden a colocarlos en condicio-

nes de poder más tarde emplear convenientemente sus energías, elevándolos a la dignidad de hombres en el sentido más lato de la palabra; pudieron tranquilizar sus espíritus, pues, en el caso que nos ocupa, no se trata de "favorecer a degenerados, impidiendo de este modo el proceso de eliminación que la naturaleza emplea para purificar la sociedad"; sino que se trata, haciendo obra realmente preventiva, de incorporar a la sociedad nuevas fuerzas intelectuales y físicas, de cuya actividad, aunque sea indirectamente, se deducirán los beneficios que todos reportamos de la cooperación recíproca.

Nada absolutamente faltó para que aún el más exigente pudiera advertir deficiencia alguna, tanto en lo que se refiere en la dirección técnica, como en la parte práctica de la educación de niños débiles en las dos escuelas de la Capital.

El programa de clases, ejercicios y trabajos, confeccionado y desarrollado públicamente, pudo revelar en los más mínimos detalles el criterio científico que informa la labor que se realiza en esas escuelas, como también los procedimientos y métodos que se emplean para conseguir en el menor tiempo, con el menor trabajo, la mayor cantidad posible de resultados.

Los ejercicios de respiración, asociados con ejercicios vocales y con otros tendientes a desarrollar los músculos toráxicos; la gimnasia pulmonar tan útil para todos los niños, y en particular modo para los que por herencia o por débil constitución física son predestinados a adquirir las enfermedades más graves y más funestas; el canto que, desde la emisión de notas, separadas de una inspiración profunda, llega a los coros de una tonalidad limitada; los ejercicios para adiestrar a los educandos en la carrera y en los saltos de índole distinta; el trabajo manual que los entretiene agradablemente, revela sus aptitudes especiales, les da habilidad, y despierta en ellos el estímulo para el trabajo; la plástica, el esterillado, el dibujo, el juego y el trabajo en común, la fabricación de objetos, el cuidado de animales y plantas; las enseñanzas directas de la aritmética, de la lectura, de la escritura, de la composición, etc., etc...., todo se hace con verdadera ciencia y conciencia, puesto que todo se cumple respetando en absoluto las predisposiciones naturales de cada uno de los educandos.

A su ingreso en la escuela, cada niño es examinado escrupulosamente por el médico y por el pedagogo desde el punto de vista físico, intelectual y moral, además del exámen anamnéstico familiar e individual. Todos estos antecedentes se registran en esquelas; y estas mediciones que deben dar el peso, la estatura, la abertura de los brazos, el índice cefálico, el perímetro toráxico, la capacidad pulmonar, la fuerza muscular, la potencialidad visiva y auditiva, la sensibilidad táctil, la funcionalidad de las distintas facultades de la inteligencia; y estas medidas que son altamente instructivas, se repiten períodicamente.

Y si a todo esto se agrega la alimentación sana y abundante, deseada y saboreada por los niños debido al buen apetito provocado por el movimiento y la alegría; la suministración de tónicos que, purificando la linfa, enriquecen la sangre de los niños, de glóbulos rojos; el ambiente poblado de árboles y de flores, y que tiene por techo el azul del cielo,... ¿quién no ve que estas escuelas responden admirablemente al doble fin de vigorizar los organismos, y prepararlos para las luchas del mañana?

Como si la demostración concreta de lo que afirmamos y que niños y maestros se encargaron de dar a la concurrencia ya con los trabajos y registros expuestos; ya ejecutando en el mismo instante algunas de las labores o diversos ejercicios, resolviendo problemas, haciendo composiciones, etc.,... no hubiesen sido más que suficientes; los doctores Sisto y Bondenari, en elocuentes discursos y conferencias se encargaron de explicar más ampliamente aún, cuán grande sería la obra de profilaxia social que el Estado cumpliría al sostener no sólo las dos instituciones que ya existen, sinó haciendo de manera que ninguno de los niños en edad escolar que precisaran de estas atenciones se viese privado de las mismas.

Con argumentos irrefutables pusieron en evidencia que no basta que el Estado abra muchas escuelas, para que todos los niños tengan asiento en las mismas, sino que es indispensable también que esas escuelas cumplan debidamente su verdadera misión social y democrática favoreciendo la formación de la personalidad física, intelectual y moral de todos y cada uno de los educandos.''

En otro lugar de este número reproducimos la conferencia que pronunció el doctor Casinelli, en el "Museo Sarmiento".

Textos escolares en la provincia de Buenos Aires

Las autoridades escolares de la Provincia de Buenos Aires aprobaron últimamente las diversas disposiciones consignadas a continuación, sobre textos de lectura y cuadernos de escritura para uso de las escuelas provinciales. En virtud de ellas, se dispone que una comisión compuesta del inspector general de escuelas de la provincia, cuatro directores de escuelas comunes, dos de ellos con título de la facultad de pedagogía, designados por el director general, jefe o delegado del cuerpo médico, tendrá a su cargo la confección de textos de lectura para 1.° y 2.° grados de las escuelas comunes y cuadernos de escritura para todos los grados.

"Abrese un concurso de autores argentinos, para textos de lectura de los demás grados de las escuelas comunes de la provincia, los cuales deberán presentarse respondiendo a los fines y orientación que se preceptúa en una resolución pertinente del Consejo.

El Consejo General de Educación tendrá la propiedad exclusiva de los originales, y por lo tanto, de los textos que adoptase.

Los autores que deseen participar de ese concurso, que se renovará cada quinquenio, deberán presentar los textos el 1.° de febrero de 1916, a las dos en punto de la tarde, en la secretaría del Consejo General de Educación.

En la primera quincena de mayo, la comisión de asuntos técnicos, presentará al C. de E., su informe fundado en las conclusiones a que hubiese llegado del estudio y análisis de los textos presentados. Clasificados, según el concepto aconsejado por la comisión de asuntos técnicos, el consejo general adoptará para cada grado el texto que más convenga a los fines de la enseñanza y rechazará todos o algunos. La comisión de asuntos técnicos, oirá la opinión circunstanciada de la comisión constituída en el párrafo primero de este proyecto. Será invitado para integrarle el decano de la facultad de educación.

La Dirección General de Escuelas contratará dentro o fuera del país, la impresión de textos y cuadernos adoptados, para ser vendidos al precio que determine el Consejo General, precio que no excederá de la proporción determinada por los gastos de impresión, embalaje y transporte, en primero y segundo grado, más compensación pecuniaria al autor, para los grados superiores.

Como única compensación, se otorgará al autor de cada texto adoptado, la suma de 10.000 pesos.

Los textos y cuadernos actualmente en vigencia, podrán circular hasta que venza el término durante el cual fueron autorizados. El término de cinco años se cuenta desde que medió su aprobación provisoria.

El texto o cuaderno adoptado por el C. G. de E. será provisto, inmediatamente de impreso, a los alumnos de matrícula gratis."

Sociedad «Amigos de la Educacion»

El siguiente cuadro demuestra la importancia de la obra de educación popular que desarrolla la "Asociación Amigos de la Educación" en los 55 cursos que funcionan en el local de la Escuela "Presidente Roca".

N.º	CURSOS	N.º de alumnos	Sexo
1	Aritmética	35	mixto
2	Armonía	15	mujeres
3	Corte y confección 1º A	47	»
4	» » 2º A	12	»
5	» » 3º A	7	»
6	» » 1º B	42	»
7	» » 2º B	20	»
8	» » 1º C	45	»
9	» » 2º C	14	»
10	» » 1º D	41	»
11	» » 2º D	13	»
12	» » 3º D	43	»
13	» » 1º E	30	»
14	» » (estilo sastre)	21	mixto
15	Confección de sombreros 1º	71	mujeres
16	» » 2º	25	»
17	» » 3º	14	»
18	» » (práctica)	12	»

N.º	CURSOS	N.º de alumnos	Sexo
19	» de corsés	36	»
20	» de flores	20	»
21	Contabilidad 1º curso A	47	mixto
22	» 1º » B	41	»
23	» 2º »	39	»
24	Dibujo del natural	64	»
25	Estenografía 1º curso A	41	
26	» 1º » B	45	»
27	Francés 1º para niñas	54	niñas
28	» 1º » varones	40	varones
29	» 2º	44	mixto
30	» 3º	27	»
31	Inglés 1º	75	»
32	» 2º	39	»
33	» 3º	27	»
34	Piano (de 1º a 8º año)	57	niñas
35	Preparatorio (5º y 6º grados)	61	mixto
36	Solfeo preparatorio A	36	mujeres
37	» » B	36	»
38	» año 1º	40	»
39	» » 2º	23	»
40	» » 3º	22	»
41	» » 4º	18	»
42	» preparatorio para varones	21	varones
43	Telegrafía	41	mixto
44	Violín	15	mujeres
45	Escritura a máquina	21	mixto
46	Bordado a máquina	15	mujeres
	Total de alumnos	1572	

Estos cursos son atendidos por 41 profesores, de los cuales 22 reciben remuneración. Hay el propósito de crear nuevos cursos que comprenderán la enseñanza de primeros auxilios, estenografía (nuevos cursos), especial para constructores, historia y geografía argentina y bordado en blanco.

Nuevo instrumento de enseñanza

El señor E. M. Pichot nos ha presentado un pequeño mapa de madera, dividido en fragmentos, que es, en su opinión, una innovación pedagógica que facilita la enseñanza de la geografía nacional. Constituye a este mapa, cuyo manejo es tan ameno como el de un juguete, una serie de trozos de madera coloridos, que representan cada uno una provincia o terri-

torio argentino, los cuales, presentados aisladamente, sirven en la enseñanza para habituar al alumno en el conocimiento de la configuración de cada estado. Y no es insignificante esta ventaja, pues, según lo hemos comprobado, resulta por lo común, difícil, reconocer una parte de territorio perfectamente cortada en sus fronteras, pero examinada aisladamente. Se explica la dificultad, considerando que este material ilustrativo de la enseñanza de la geografía, se presenta por lo general en mapas completos, de manera que los niños se acostumbran a ver una provincia determinada en unión y relación con otras que le permiten distinguirla.

Variados ejercicios instructivos se puede hacer también con estos fragmentos, combinándolos en series según el tema a que se quiera responder con ellos. Por ejemplo, uno de esos ejercicios consiste en agrupar las provincias por su situación: del norte, andinas, litorales, etc., o según el sistema orográfico.

Fiestas escolares en Misiones

La Sociedad "J. B. Zubiaur", constituída en la Escuela Nacional N.° 26, junto con la "Condiscípulos unidos", formada en la Escuela Superior de Niñas N.° 27, de Concepción, Misiones, celebraron últimamente algunos actos públicos, entre ellos la primera función del Teatro Infantil, instituído por la primera de esas asociaciones. Los diversos puntos del programa de representación fueron desempeñados por los alumnos que fueron aplaudidos calurosamente, según nos escriben.

Tomaron parte también en la Fiesta del Arbol organizada por ambas escuelas. Durante ella, se procedió a hacer almácigos de naranjos, pinos, cedros, yerba mate, etc. En esa ocasión dijo uno de los miembros de la asociación de alumnos:

"Compenetrado de que enriquecer a la tierra que nos vió nacer es obra altamente patriótica y que plantar árboles es enriquecer al país, la Comisión Directiva de nuestra Sociedad, resolvió adquirir algunos árboles, los que fueron donados generosamente por los señores Rodríguez López, Oswal y Cabassi y que plantaremos en el vasto terreno que tiene nuestra escuela.

Pero, queridos compañeros, un acto tan solemne como el de plantar árboles debe arrancarnos la promesa sincera de que hemos de cuidarlos.

No olvidemos que estos albolillos son tan niños como nosotros, y que si les faltan nuestros cuidados, ellos morirán.

Desde hoy, pues, tendremos nuevos amigos en esta escuela que serán testigos de nuestros juegos y nuestras alegrías. Vigilémoslos diariamente, que ni la humedad les falte, ni las hormigas toquen sus tiernas hojas, y si la inclemencia del tiempo o cualquier otra causa llegan a herir a nuestros tiernos amigos, seamos generosos y buenos, aumentemos nuestros afanes y suframos con ellos.

Nuestra sociedad ha querido demostrar que está bien posesionada de los nobles fines que persigue la Sociedad Forestal Argentina, y al efecto, solicitó del señor director un pedazo de tierra en la huerta escolar, para hacer almácigos de naranjos, limoneros, yerbas, pinos, cedros, palmas, etc.

El ahorro escolar

El 10 de julio último, la señora Teresa Rapalini de Arroche, dió, en el Museo Escolar Sarmiento, una interesante conferencia sobre el ahorro, especificándose, desde luego, en su forma postal.

La conferencista, ante un numeroso auditorio constituído por profesionales y público en general, leyó un estudio, destinado, preferentemente, a desarrollar los sentimientos de economía útil y beneficiosa en el espíritu de los alumnos de escuelas nocturnas, especialmente invitados al acto.

Comenzó haciendo un amplio estudio de nuestro medio económico, analizó todos los factores que lo constituyen y los elementos que en uno u otro sentido pueden modificarlo, y constató que la mayor parte de nuestras grandes fuentes de riqueza, con ser varias y muchas, sólo están explotadas por el capital extranjero, porque, o faltan los del país o temen arriesgarse en tal suerte de empresas.

Manifestó que en Europa el capital es una consecuencia inmediata y directa del ahorro ya que aquellas viejas nacionalidades, convencidas de la eficacia de esta virtud la propalan justificada y continuamente.

Estudió el capital, en sus múltiples manifestaciones y en sus numerosas consecuencias. Manifestó que entre nosotros, varias eran las razones que retardaban su aparición como gran factor económico actuante y atribuyó esa demora, en primer término, al espíritu de imprevisión o de derroche de las clases elevadas de la sociedad.

Hizo una bella apología del ahorro: las sociedades, como todos los organismos vivos tienen, so pena de morir, la absoluta necesidad de acumular reservas y cuanto mayores sean éstas más amplios serán los horizontes políticos o económicos del país en donde se realizan.

Dijo que para obtener este satisfactorio estado social, era preciso educar al pueblo, desde la infancia, en las virtudes tendientes a la economía: moderación en el gasto, supresión del dispendio inútil, abolición de los objetos superfluos o innecesarios; correlación entre las entradas y las salidas y un criterio de estricta justicia en el empleo de los propios recursos.

Esto podía obtenerse educando al niño en los más austeros principios de moral doméstica. Mucho habría de ayudar en la tarea, la reciente creación de la Caja de Ahorro postal, convertida en ley por el Parlamento, gracias a la eficiente acción del diputado Bas, iniciador de tal proyecto.

Para fundar su aserto trajo a colación lo ocurrido en otros países: dijo que en Inglaterra, por ejemplo, una ley análoga, existía desde el 17 de mayo de 1861 y era conocida con el nombre de "Post office Saving Banks". Manifestó que Gladstone había dicho al respecto: "Después de la ley sobre libertad comercial de cereales, no ha habido ninguna otra en Inglaterra que haya contribuído tanto a mejorar la condición de las clases menos favorecidas, y acrecentar la riqueza nacional como la que creó la Caja Postal de Ahorros". En Bélgica, dijo que el autor había sido Mr. Laurent, sabio profesor de la Universidad de Gante. En Italia, según la conferencista el ahorro postal se estableció por ley de 27 de mayo de 1875, y Sella decía a su respecto: "Con el ahorro postal tengo la esperanza de que la lotería representará en pocos años más un pasado de ignorancia y ofuscación intelectual de la clase proletaria mientras que aquél será un porvenir de sapiente y virtuosa previsión y de holgura económica."

Por las mismas razones y haciendo suyas unas y otras ideas, sostuvo la necesidad de fomentar entre nosotros por todos los medios a nuestro alcance el mayor desarrollo de tales

instituciones que tantos y tan buenos servicios pueden prestar a la economía general del país.

Aconsejó a sus oyentes se ejercitaran en las severas prácticas del ahorro y terminó diciendo que en gran parte, el porvenir de la República dependía del capital acumulado por sus hijos con una honrada, paciente y sabia economía.

Jura de la bandera

Las escuelas de la Capital celebraron en el último aniversario patrio la ceremonia de la Jura de la Bandera, con la solemnidad inherente al significado del acto. En el Distrito Escolar 3.°, por ejemplo, del cual se nos envía noticia, se congregaron los alumnos en la Plaza Constitución, donde el señor presidente del Consejo 3.°, doctor Luis Peluffo, les habló en los siguientes términos:

"Como el trasunto visible y eterno de la patria, se yergue siempre ante la gigantesca ola humana ese paño ondulante



Los escolares entonando el himno nacional en la plaza Constitución

que se llama bandera y ante la cual evocamos como en un delirio magnífico el renombre inmortal de los héroes que la ilustraron y el eco infinito de sus glorias.

Ahí la tenemos hoy como ayer y como siempre, flameando levantada por sobre toda la angustiosa agitación de los pueblos, marcándoles la orientación de sus mejores destinos. Ella cobija de esa manera las tranquilas y fecundas labores del hombre en los días serenos en que nos corresponde la misión de construir y de edificar y también bajo sus pliegues mueren sus soldados cuando llegan los días tormentosos de la prueba y es necesario sacrificar el bienestar y la vida por el bien común; cuando es preciso rendir el alma en uno de esos impulsos soberbios de bravura y de renunciamiento para hacerla tremolar vencedora y altiva en las cumbres, para confirmar con su triunfo el imperio del derecho propio de cada nación y el de la justicia que debe imponerse como el más alto ideal, si es que hay algo que todavía flote como una esperanza suprema por encima del estrépito de los intereses vulgares, del provecho personal y mezquino.

Bendita sea mil veces esa bandera que de tal modo nos hace dignos de levantar hacia las alturas nuestra mirada y los anhelos del corazón; que nos hace dignos de una patria tan grande y tan fecunda. Honor a ella, que es la más pura por sus colores y por la limpieza nunca discutida de sus tradiciones; bendigámosla una y mil veces; invoquémosla continuamente, como en una inmensa plegaria cívica, ya que es la imagen vívida de la gran madre nacional; puesto que es tan sin par hermosa entre las mejores; ya que es algo así como una grandiosa idea flotando en un estandarte.

Felices de nosotros a quienes se nos han deparado los días bonancibles; los días de paz y de justicia que serena y redime los afanes de la vida y sin cruento tributo del exterminio y de la guerra; demos gracias al cielo por estos inestimables dones y por habernos hecho nacer a la sombra augusta de nuestro pabellón inmaculado, a la ribera de un río inmenso que nunca arrulló con sus rumores glorias extranjeras y al pie de ciclópeas cordilleras franqueadas solamente por los cóndores andinos que más de una vez tendieron el vuelo soberano más allá de nuestras fronteras para anunciar a los

pueblos hermanos su redención y su independencia realizada por el sacrificio de nuestro pueblo y el denodado esfuerzo de nuestros ejércitos.

¡Niños argentinos!:

Prestad, entonces, orgullosos y seguros de nuestro porvenir, este primer juramento sagrado de vuestra vida, por la patria y sobre su pabellón magnífico, recordando ante todo y sobre todo que vosotros sois responsables desde ahora ante vuestra conciencia y ante la patria misma de que así como fué exacta hasta hoy sea igualmente verdadera siempre y que firme, por los siglos de los siglos, la exclamación sin igual de aquel gran ciudadano, quien, al pié de la estatua de Belgrano, saludaba este mismo pabellón, proclamándolo en términos que ningún argentino tiene el derecho de ignorar o de olvidar:

«La bandera blanca y celeste, Dios sea loado, no ha sido atada jamás al carro triunfal de ningún vencedor de la tierra.»''

Congreso Americano del Niño

Se ha publicado el reglamento del Primer Congreso Americano de Niños, que se realizará en la ciudad de Tucumán, en el mes de julio del año 1916. Es el siguiente:

Son miembros del congreso los delegados oficiales de la capital federal, provincias, territorios y municipios de la República Argentina; los de los gobiernos de los países de América; los de las sociedades o corporaciones argentinas y extranjeras que tengan relación con los fines del congreso y todas las personas que se adhieran al mismo, previo pago de cinco pesos argentinos oro, c una libra esterlina. Los maestros de las escuelas primarias y los estudiantes universitarios y de las escuelas normales pagarán media cuota, debiendo presentar el correspondiente justificativo.

A cada miembro del congreso se le entregará una tarjeta que lo acredite en tal carácter y lo habilite para tomar parte en las sesiones y en las excursiones oficiales y particulares. Se concederán tarjetas a personas para asistir a las excursiones oficiales, mediante el pago de una cuota que se fijará oportunamente.

Las instituciones y personas que deseen formar parte del congreso deberán solicitarlo por escrito previamente al comité ejecutivo, o a los comités provinciales, o a los comités nacionales extranjeros, en sus respectivas sedes.

Las comisiones seccionales son las encargadas de reunir los materiales necesarios para su funcionamiento; de formar la lista nominal de sus miembros; recibir y clasificar los informes, estudios y comunicaciones que fuesen enviados a su dirección; designar el o los miembros informantes que hayan de dar cuenta al congreso de las conclusiones aceptadas por ellas; velar por que dé o den cuenta y lectura de los trabajos enviados cuyos autores no pueden hacerlo personalmente; instalar la sección respectiva con secretaría en el local social, informando a la presidencia para facilitar los trabajos para su publicación, haciendo oportunamente entrega de ellos al comité ejecutivo.

Los comités provinciales son los intermediarios entre los adherentes del interior y el comité ejecutivo.

Los comités nacionales extranjeros están encargados de la organización y remisión al comité ejecutivo de los elementos de estudio y de las cuotas en los países de su residencia. Son los intermediarios entre los adherentes extranjeros y el comité ejecutivo.

El congreso se ocupará de los asuntos siguientes: informes sobre temas de interés general, designados por el comité ejecutiv : temas oficiales; comunicaciones y trabajos personales.

En la sesión preparatoria se procederá a nombrar los presidentes y vicepresidentes de honor del congreso.

En la sesión de clausura del congreso se designará el sitio y época de su próxima reunión.

En ambas sesiones no podrán pronunciar discursos sino las personas designadas de antemano por el comité ejecutivo.

Cada sección celebrará una sesión de apertura y otra de clausura y sesionará cinco días para la discusión de los trabajos científicos presentados. Las sesiones serán públicas.

Las cuestiones y comunicaciones que se deseen someter a estudio del congreso deberán ser entregadas en la secretaría general antes del 31 de marzo de 1915.

El comité ejecutivo queda autorizado para resolver la admisión o rechazo de las cuestiones o comunicaciones que llegan con retraso o versen sobre cuestiones no previstas.

Los trabajos presentados a estudio del congreso no podrán tener más extensión que la de quince páginas de bloque manuscritas, o diez escritas a máquina interlineadas. Vendrán acompañadas de las conclusiones a que el autor arribe y de una breve síntesis de sus fundamentos.

Vencido el plazo para la entrega de los trabajos, el comité ejecutivo hará imprimir las conclusiones remitidas con sus fundamentos sintéticos, y las distribuirá entre todos los miembros del congreso, por lo menos un mes antes de la celebración del mismo.

Las comisiones seccionales y los comités provinciales y nacionales extranjeros, hasta el 31 de diciembre de 1915, tendrán el de-

recho de proponer al comité ejecutivo temas que a su juicio deban tratarse en el congreso.

Los secretarios de las comisiones seccionales lo serán de las asambleas del congreso correspondientes.

Los temas propuestos en las diversas secciones y que se publiquen en los boletines no excluyen otros que deseen presentar los adherentes, los que serán publicados en los futuros boletines.

Los temas oficiales del programa de las secciones son los siguientes:

Sección derecho. — 1. Organización del ministerio público de menores. Relator, doctor Mario Sáenz. Investigación de la paternidad. 2. Hijos naturales y adulterinos. Relator del primer tema, doctor Carlos Octavio Bunge. 3. El menor delincuente vicioso y abandonado. Relator, Dr. Horacio P. Areco. Legislación respectiva. Relator, Dr. Miguel A. Lancellotti. Concepto del régimen de represión. Relatores, Dr. Eusebio Gómez y profesor Luis Morzone.

Sección legislación industrial. 1. Inferioridad física y psíquica de los niños del medio obrero. 2. Alimentación deficiente, fatiga, mal alojamiento y ambiente de la fábrica. 3. Reposo de las obreras embarazadas y puérperas. 4. Cajas de maternidad. 5. Cajas de seguro. 6. Establecimiento de salas-cunas anexas a las fábricas. 7. Morbilidad y mortalidad del niño en el medio obrero. 8. Inspección del trabajo. 9. El trabajo de la mujer en fábricas y talleres. 10. Trabajo a domicilio. 11. El trabajo de los niños. 12. Salubridad de los talleres en que trabajan mujeres y niños. 13. Industrias especiales peligrosas.

Sección higiene. — 1. La educación física y la intelectual ¿deben solidarizar los métodos de cultura pedagógica e higiénica en la escuela primaria? 2. Efectos psico-físico-patológicos del sedentarismo escolar arraigados por los métodos deficientes de educación (externado e internado). 3. Causas domésticas y sociales de la morbilidad y mortalidad infantil. 4. La educación y reeducación de nijos débiles, retardados y defectuosos, ¿debe ser materia de las instituciones de la educación común, o bien de instituciones especiales y complementarias de preservación escolar?

Sección psicología. — Caracteres somáticos, del nijo americano, por regiones, edades y sexos. Capacidad auditiva, visiva y perceptiva del niño americano, por regiones, edades y sexos. Capacidad de la atención del niño americano, por regiones, edades y sexos. Capacidad amnésica y asociativa del niño americano, por regiones, edades y sexos. Capacidad razonadora, generalizadora, imaginativa y de la conciencia del niño americano, por regiones, edades y sexos. Capacidad expresiva, muscular, afectiva, estética, volitiva y social del niño americano, por regiones, edades y sexos.

Sección educación. — 1. La acción social en la escuela. 2. La coeducación. 3. Considerando: Que por una parte las más sanas tendencias educacionales reclaman que los conocimientos se ad-

quieran como resultado del trabajo propio del alumno en la observación, la comparación y el descubrimiento; que, por otra parte, el contralor que sirve al estado de medida de la obra educacional que realizan los establecimientos de enseñanza consiste todavía en la mayor parte de las naciones en el censo de los conocimientos exigibles, establecidos al efecto por planes y programas, debiendo el alumno demostrar verbalmente la posesión de esos conocimientos a los efectos de su promoción o graduación: que la necesidad de conferir las promociones de acuerdo con el cartabón expresado da una importancia desmedida a la mera posesión del conocimiento y abre ancha puerta al dogmatismo: ¿cuál sería la organización que el estado debiera dar a la educación pública para que el conocimiento adquirido en forma dogmática no pudiera en caso alguno servir de medida de la actividad escolar realmente útil a la educación del niño? b) ¿Cuál sería en cada rama de las asignaturas el género de las actividades esencialmente educativas? c) ¿Cuál sería la norma del estado al formular los programas de estudio, convertidos entonces en programas de actividad educativa y no en catálogos de conocimientos exigibles? d) ¿Cuál sería el espíritu y el contenido de los textos, encaminados entonces, no a transmitir siempre los conocimientos, sino en gran parte a guiar al niño en las operaciones que le llevaran a observar y a descubrir por sí mismo? e) ¿Cuál sería el criterio de las promociones? f) ¿Cuál sería la organización de la inspección técnica mejor encaminada a dar el más alto precio a la acción del maestro que realmente educase? g) ¿Cuál sería la medida de la educación recibida por el niño?

Sección asistencia a la madre y al niño. — 1. Protección a la maternidad. 2. Educación especial de las jóvenes. 3. Leyes restrictivas del trabajo femenino. 4. La mortalidad infantil como un elemento de bancarrota social. 5. Protección al niño abandonado. 6. ¿Por qué el trabajo de los niños no beneficia a la sociedad ni económica ni moralmente? 7. La obligación escolar como la mejor forma de impedir que el niño sea explotado en el trabajo. 8. Clubs de madres. 9. Clubs de niños. 10. Necesidad y forma de favorecer las industrias propias de la mujer en los distintos regímenes. 11. Trabajos infantiles al alcance de todos los hogares que propendan al bienestar del niño.

Sección sociología. — 1. Concepto sociológico que implica la maternidad, encarada desde los siguientes puntos de vista: a) La maternidad y las condiciones sociológicas; el pauperismo: b) La maternidad con relación al organismo político; su función dentro del estado. c) Criterio sociológico con que debe ser considerada la mujer madre. 2. Las casas de expósitos; el torno libre. 3. Protección social a los niños expósitos, huérfanos y desvalidos; el seguro de estado para estos niños. 4. Estudio del desarrollo físico y mental del niño, según lo condición económica de su hogar. 5. El estado en sus relaciones con la instrucción primaria, sociológica-

mente considerado. 6. Socialización de la escuela primaria. 7. ¿Reporta o no una ventaja para la sociedad el tratar de mejorar a ciertos niños anormales? 8. Causas impedientes del desarrollo de la personalidad del niño. 9. La Eugenia como factor biológico, social y etnológico. a) Necesidad de su estudio en un medio heterogéneo de renovación constante. b) Influencia del estado para la consecución relativa y gradual de sus fines. 10. Las sociedades de templanza; forma práctica en que podría orientarse su acción.

Sociedades cooperadoras de la educación

Patrocinada por la "Asociación Padres y Maestros", han sido inauguradas clases nocturnas gratuitas para adultos en el local de la Escuela N.° 6 del Consejo Escolar 20.°, calle Santa María 479. El programa de enseñanza comprende: castellano, caligrafía, inglés, aritmética, dibujo artístico e industrial, contabilidad, escritura a máquina, taquigrafía y telegrafía.

—La escuela popular "Sarmiento", que sostiene la Asociación Educacional, en la calle Pedernera 145, cuenta actualmente, después de tres meses de existencia, 300 alumnos de ambos sexos. El programa de enseñanza es igual al de las escuelas fiscales. Dentro de poco tiempo, la asociación nombrada, establecerá cursos de inglés, francés, italiano, taquigrafía, telegrafía, contabilidad, corte y confección, dibujo, etc.

—Asociación "Saturnino Segurola". Con este nombre un grupo de vecinos del Consejo Escolar 18, ha constituído una asociación con el propósito de cooperar a la obra de las escuela N.° 1 y nocturna A, del mismo Consejo.

—La Asociación "Bernardo de Irigoyen" del Distrito Escolar 5.° ha resuelto abrir en la Escuela Nocturna B, (Montes de Oca 455), un libro de inscripciones para los alumnos que se encuentren sin trabajo. El maestro dará indicaciones acerca de las cualidades de los mismos alumnos. Este registro se pone a disposición de los vecinos para que lo utilicen cuando tengan necesidad de obreros de 14 o más años de edad. La misma asociación recomienda a los vecinos, particularmente cuando se trata de patrones de talleres, que inciten a sus empleados a concurrir a las clases nocturnas de esa escuela y propendan a difundir la obra de la escuela en los medios obreros.

—Con el nombre de "Cultura popular", se ha constituído una sociedad que se propone coadyuvar al plan de trabajos del Museo Escolar "Sarmiento", por medio de conferencias, publicaciones, concursos de obras artísticas, científicas y literarias, etc. La comisión de esta sociedad se reune los días martes en el local el Museo Escolar "Sarmiento", donde se reciben adhesiones. Está formado por los señores: Presidente, doctor Manuel Derqui; vicepresidenta, Dra. Delfina Mitre y Vedia de Bastianini; secretario general, Luis María Jordán; secretaria de actas, María E. Torrá; tesorero, J. J. Berrutti; protesorera, Carmen Champy Alvear; vocales: Santiago H. Fitz Simón, Pascual Guaglianone, Leopoldo Herrera, Pedro Scalabrini, Alberto Zwanck y Casimiro Toranzo Calderón.

—Se inauguró la Copa de Leche en las escuelas 7 y 17 del Distrito Escolar 18.°, por iniciativa de la Asociación Pro Infancia Escolar.

Noticias diversas

En la Cordillera de los Andes, del lado de Chile, se han descubierto importantes yacimientos de radio. Según versiones circulantes de Mendoza y en ciertos puntos del Neuquén, existen también en nuestro territorio. Es innecesario explicar la importancia que tendrían descubrimientos de esta clase. Representarían una valiosa fuente de riqueza. En Chile, por ejemplo, se dice que ya se ha constituído en los Estados Unidos una empresa formada por capitalistas norteamericanos, con el propósito de explotar los nuevos yacimientos.

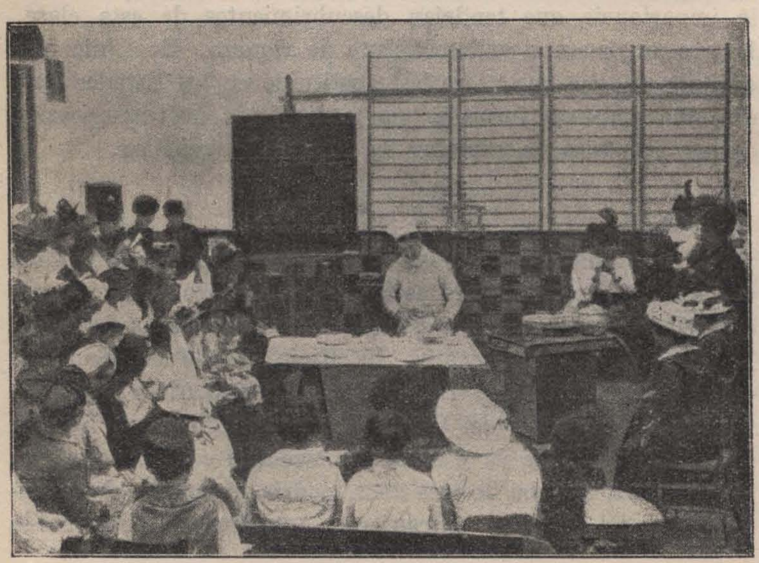
Una industria que, según opiniones competentes, tendría vasto desarrollo en nuestro país, es la del cultivo del arroz, que se produce bien en ciertos puntos de las provincias de Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca, La Rioja, San Juan, Santiago del Estero, Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires y en los territorios nacionales del Chaco, Formosa y Misiones. Se cree que iniciando desde ya y en cierta escala el cultivo del arroz, nuestro país, al cabo de tres años, podría prescindir de la importación del producto extranjero. Actualmente existe en la

República Argentina cerca de 5.000 hectáreas dedicadas al cultivo del arroz. La importación, que asciende a 37.856 toneladas, es el producto de 20.000 hectáreas.

Información extranjera

Enseñanza doméstica en Barcelona

A semejanza de todas las grandes ciudades europeas, Barcelona se ha preocupado de incorporar a su sistema de enseñanza, la instrucción profesional y práctica que luego de la brillante prueba que ha tenido en los Estados Unidos, parece caracterizar a la enseñanza moderna. Como todas las innovaciones de esta índole, esta enseñanza se debe al principio a la iniciativa privada. En nuestro país, tenemos un buen ejemplo de lo que ésta puede , considerando la obra de instituciones como "Asociación de Amigos de la Educación" y "Sociedad de educación



industrial". Barcelona cuenta también con un "Instituto de cultura y biblioteca popular para la mujer", que últimamente creó un curso de enseñanza doméstica, y particularmente de cocina, que se desarrolla en la forma que ilustra claramente nuestra fotografía: un cocinero competente realiza los trabajos, siguiendo las indicaciones de una profesora, en presencia de las señoritas aprendices.

Los libros del mundo

La industria librera ha alcanzado un desarrollo que excede a todos los cálculos. Según una estadística publicada por un periódico francés, los libros existentes hoy en el mundo ascienden a 3.200 millones repartidos en la siguiente forma:

Estados Unidos, 70.000.000; Europa occidental, 1.800 millones; Europa oriental, 460.000.000; los demás países, 240.000.000. Pero las ediciones se suceden unas a otras: Alemania publica 25.000 libros nuevos cada año; Francia, 13.000; Italia, 10.000; Inglaterra, 7.000, etc.; lo que da unos 75.000 libros nuevos al año. Calculando como término medio que las ediciones sean de 7.000 ejemplares, el total de libros existentes se ve aumentado cada año en 75 millones.

Las grandes bibliotecas del mundo contienen el siguiente número de volúmenes:

La Biblioteca Nacional de París	3.000.000
El Museo Británico de Londres	2.000.000
La Biblioteca Imperial de San Petrogrado .	1.500.000
La de Berlín	1.000.000
La de Estrasburgo	700.000
La de Viena	600.000
La de Munich	550.000
La de Oxford	550.000
La de Leipzig	500.000
La de Copenhague	500.000
La de Stuttgart	500.000

¿Qué suerte correrán estas bibliotecas? La egipcia de los Ptolomeos contenía 700.000 volúmenes, destruídos por César

al tomar Alejandría. La de Pérgamo, de 200.000 volúmenes, ofrecida por Antonio a Cleopatra, fué quemada con el templo de Serapis por el fanatismo del obispo Teófilo.

En cuanto a las obras preferidas del público, todavía siguen dominando las novelas, llegando a unas 10.000 las que se producen cada año. El Japón da un contingente de 450 a 460; la India, 200; el Egipto y la Siria, una docena o menos; Italia y España publican cada una de 500 a 600 novelas; Francia, unas 600; Escandinavia, otras tantas, y Rusia, de 800 a 1000; las naciones de mayor producción, son Inglaterra y Alemania, con 1.513 y 2.000 novelas, respectivamente.

Cinematógrafo escolar

La administración comunal de Nápoles ha creado recientemente una escuela popular modelo, en uno de los barrios más humildes de la población, conocido con el nombre de Vicaria.

El detalle más importante de esta escuela consiste en el local destinado a exhibiciones cinematográficas, de películas inspiradas en asuntos históricos, morales y científicos.

Como ésta es la única escuela de la ciudad que puede ofrecer esta clase de enseñanza, periódicamente, recibe grupos de niños de otras escuelas en sus sesiones de proyección. Una importante compañía editora de cintas cinematográficas se propone preparar colecciones completas de películas instructivas destinadas a los cinematógrafos escolares.

En vista del éxito alcanzado en esta tentativa, la Administración de Nápoles está dispuesta a anexar salas de proyección a todas las escuelas, donde sea posible.

Fundación Carnegie para el progreso de la enseñanza

El noveno Informe Anual del Presidente y del Tesorero de la Fundación Carnegie, para el progreso de la Enseñanza, por el año que termina el 30 de Septiembre de 1914, comunica que dispone de una dotación total de $ oro 14.250.000, un sobrante de $ 1.245.000, una utilidad anual de $ 746.000, y un gasto anual de $ 716.000. De esto, $ 32.000 se gastaron en

administración, $ 47.000 en indagación educacional, y $ 634 mil, en jubilaciones y pensiones. Durante el año, 29 jubilaciones y pensiones de viudez fueron concedidas, siendo el término medio general de $ 1.648. El número total de pensiones concedidas desde el principio de la fundación, es 595, siendo el gasto total para este objeto de $ 3.551.000.

El informe, como de costumbre, consagra espacio considerable al desarrollo de las pensiones, particularmente a los sistemas de estado y local y municipal para maestros.

La división de Investigación Educacional tiene en estudio tres cuestiones:

El estudio de la Educación Legal emprendido por la comisión de la Asociación del Foro norteamericano, ha resultado en la publicación de un examen del sistema de enseñanza en las escuelas de derecho norteamericanas, por el Profesor José Redlich, de la Universidad de Viena. Los requisitos y exámenes de admisión en el foro en cada uno de los estados norteamericanos, han sido estudiados en primer término, y cada una de las instituciones separadas que enseñan leyes en todo el país ha sido o será pronto visitada. El material ya acumulado representa el esfuerzo combinado de cuarenta jurisconsultos profesores y procuradores practicantes. Mientras que el número de los médicos y cirujanos en el país, ahora de 157.000, y de clérigos, ahora de 133.000, recientemente ha aumentado en uniformidad con la población; el número de abogados, ahora de 122.000, aumentó sólo un tercio en proporción con el crecimiento de la población entre 1900 y 1910.

Un estudio comprensivo de la educación de ingeniería se ha emprendido a solicitud de una comisión formada para representar a las seis sociedades nacionales de ingeniería. En cooperación con estas sociedades, se ha hecho un estudio de las escuelas importantes de estos estudios. Se han visitado numerosas escuelas de ingenieros, y se han hecho estudios especiales acerca de la situación del estudiante durante su permanencia en ellas; numerosos ingenieros cooperan en formular las perspectivas de la profesión referentes a los actuales métodos y resultados de las escuelas de ingeniería.

A pedido del gobernador, del superintendente del estado,

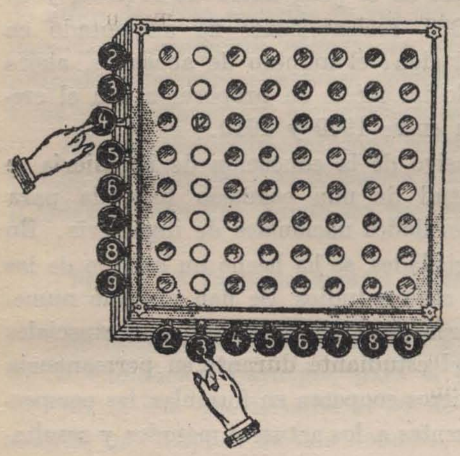
y de cien educacionistas representativos en Missouri, se hace un estudio de cómo se forma a los maestros en aquel estado.

Todas las instituciones que procuran esa enseñanza han sido estudiadas a la luz de informes acerca de la formación y condición de cada uno de los 18.000 maestros que hay en el estado.

El estudio de la educación de Vermont, que fué hecho a solicitud de la Comisión Educacional de Vermont, ha tenido efecto en el decreto de ley, de un número de las recomendaciones de la fundación referente a un consejo de estado, un comisionado de educación, escuelas superiores y escuelas elementales, y, especialmente, referente a mayores facilidades y sueldos más elevados para los maestros de las escuelas rurales.

Aparato para multiplicar

Un funcionario francés ha ideado el sencillo aparato que reproduce nuestro grabado, con objeto de facilitar a los niños el aprendizaje de la tabla pitagórica. El mecanismo está encerrado dentro de una caja y funciona por medio de dos series de palanquillas. En la superficie de la caja hay sesenta y cuatro agujeros, colocado cada uno sobre un punto de intersección de ambas palancas. Estas tienen una serie de teclas numeradas de 2 a 9. Se ha omitido el número 1 considerándolo innecesario dada la sencillez de su multiplicación. En la figura se ve, en una de las aberturas el producto de la multiplicación de 3 por 4. Es fácil darse cuenta del mecanismo, pues se ve que el mencionado producto se obtiene bajando las teclas números 3 y 4.



Alumnos de escuelas normales en la guerra

Algunas noticias de los países beligerantes en la guerra europa, nos han informado ya de la actuación brillante que han tenido como soldados los alumnos de las escuelas normales.

En Francia, particularmente, se ha hecho notar esta participación en la defensa del país de los alumnos-maestros y se ha recordado tradiciones semejantes de los estudiantes del establecimiento de la calle de Ulm, en París.

Los alumnos presentes en la escuela durante la guerra de 1870-1871, estaban eximidos del servicio militar, pero cuando se produjeron los primeros contrastes de las armas francesas, en agosto de 1870, muchos de ellos se incorporaron voluntariamente a las filas de los regimientos de cazadores, de marinería, y de la guardia móvil.

M. Millerand, actual ministro de la guerra en Francia, comprobó últimamente que muchos de esos voluntarios, que todavía sobreviven, no habían recibido la condecoración militar de 1870 que les correspondía, y por resolución de fines de mayo del corriente, dispuso que se les autorizara a llevar la insignia honorífica correspondiente, con la inscripción "Enrolado voluntario". Y es así como muchos antiguos maestros franceses llevan en estos días la distinción que ganaron en 1870.

Nuevo sistema de ejercicios físicos para adultos

Mr. Lanford Bennet, educacionista norteamericano que ha inventado y descripto un sistema de educación física, se complace en decir que sus ejercicios le han permitido, a los setenta años de edad, recobrar la presteza y la relativa juventud de que gozara a los cincuenta.

Nos dice que los mismos ejercicios los hemos practicado todos, siendo criaturas, y que éstas continuarán practicando el sistema de cultura física, que él observó en niñitos de pocos meses. Precisamente en los movimientos del cuerpo, contorsiones y aumento de la actividad en los niños sanos, vemos dos

métodos que la naturaleza pone en juego, a fin de desarrollar su estructura muscular.



La actividad muscular es la ley de la naturaleza. Sin ejercicios, dice en resumen el doctor Bennet, no es posible tener salud, el cuerpo robusto y elástico, porque es el método que la naturaleza emplea para facilitar la expulsión de las células muertas o de los tejidos gastados y otros restos que resultan del proceso de la vida. Las medicinas no pueden servir para ésto, y en nueve casos sobre diez, su valor es muy dudoso. Indudablemente, la dieta es un gran factor, pero el ejercicio es indispensable; de lo contrario, nuestro mecanismo empieza a descomponerse, con las consabidas consecuencias: decaimiento en la salud, cambio que solemos describir con la palabra "vejez".

La ley de la naturaleza es tal que, si no ejercitamos nuestra estructura muscular, se producirá su deterioro infalible. Por otra parte, todo músculo que sea ejercitado sistemáticamente y con persistencia, es decir, que se contraiga y relaje alternativamente, crecerá en volumen, fuerza y elasticidad, y si todos los músculos son sometidos a este ejercicio, habrá un aumento general en estas cualidades preciosas. Es por ésto que las criaturas agitan sus miembros y estiran sus cuerpecitos. Si deseamos ser sanos y fuertes, es recomendable seguir el ejemplo de las criaturas.

Pero, no es necesario que lo hagamos con la misma vivacidad que ellas, en vista de que nuestro corazón — el de los adultos — no lo soportaría impunemente; no atendiendo a

ésto, se produciría con toda seguridad la hipertrofia del órgano, y si con anterioridad había una tendencia a la arterio-esclerosis, el aumento en la presión de la sangre, consecuencia de los movimientos rápidos y continuos, puede resultar peligroso. Así que se impone practicarlos con cierta moderación.

Consideremos, para comprender este aserto, la gran diferencia entre las pulsaciones del adulto y las de la criatura. Supongamos que se trata de un adulto entre 55 y 60 años. Su pulso normal a estas edades oscilaría alrededor de 75 pulsaciones por minuto, mientras que el corazón normal de la criatura da cerca de 134 latidos, en los cortos períodos de quietud, y 150, o más, cuando está en actividad. Por consiguiente, si el adulto nota durante los ejercicios físicos que su pulso pasa con mucho los 75 latidos, es urgente suspenderlos.

El señor Bennet manifiesta haber tenido en cuenta esta faz de la cuestión durante sus primeros ejercicios, habiendo observado una prudente moderación. Pero, lo fué aún más al producirse la muerte de uno de sus amigos que no



quiso seguirlo en sus consejos y no tuvo en cuenta la observación del número de las pulsaciones. Desde este accidente, Bennet observa su pulso con regularidad: un sólo toque con un dedo sobre la muñeca izquierda le basta para saber si debe suspender el ejercicio, costumbre que cualquiera puede adquirir fácilmente, cerciorándose con exactitud del sitio donde se sienten las pulsaciones. No es necesario consultar el reloj; la persona acostumbrada a esta observación, sabe a qué atenerse, ochenta latidos es una pulsación regular, pudiendo aumen-

tar cinco o seis más. Al despertarse a la mañana se notará una disminución, que es por lo regular de diez o doce latidos.

En cuanto a los ejercicios de las criaturas, el señor Bennet había preparado veinte instantáneas de las distintas posiciones asumidas por una criatura sana de tres meses, tomadas durante un intervalo de diez minutos. Dos de ellas reproducen nuestros grabados.

Más tarde, tuvo la oportunidad de estudiar, en una casa de maternidad, los movimientos de las criaturas de muy corta edad, y ha encontrado que parecen seguir naturalmente un sistema, muy bien definido, en su modo de actividad muscular; estando sanos, todos practican la misma manera de retorcer el cuerpo y agitar los miembros, poniendo, mediante estos ejercicios, a todos sus músculos en una actividad sistemática. Frecuentemente estiran o aflojan cada músculo de sus cuerpecitos, lo cual obliga a la sangre a llegar hasta los capilares más recónditos.

"He copiado, añade el señor Bennet, todos los ejercicios de estiramiento que he visto practicados en estos niños... con la excepción de poner mis dedos en la boca".

Los ejercicios se empiezan a una hora matutina, tan pronto como uno se despierta. Según el autor, tendrían perfecta aplicación en los casos de insomnio.

Desfosforación del hierro

Algunas minas de hierro han permanecido largo tiempo inutilizables porque el mineral que de ellas se extraía estaba cargado de fósforo que hace frágil el metal. El mérito de un invento que ha enriquecido especialmente a los que lo aprovecharon después de su inventor, corresponde a un sabio ignorado, cuya triste odisea nos refiere el señor Houllevique en una revista francesa.

Hacia el año 1875, nos dice, vivía en Londres un escribiente de notario, llamado Tomás Gilchrist, quien, en sus horas de ocio, seguía por afición cursos de metalurgia. Como muchos otros, había notado que la presencia del fósforo en el mineral de hierro lo volvía impropio para todo uso, y que se había hecho hasta entonces esfuerzos vanos para "desfosforarlo".

Vínole entonces la idea, nos dice el señor Houllevique, de tratar de resolver el problema calentando la fundición fosforada en contacto de substancias básicas. Bastaba para ello reemplazar la guarnición interior de las retortas Bessemer o la planta de los hornos Martín por medio de un aglomerado formado con una roca natural, la dolomea, que es un carbonato doble de cal y de magnesia.

La experiencia dió la razón a Gilchrist: los ensayos efectuados durante tres años demostraron que el fósforo se combinaba con la dolomea y se eliminaba rápidamente en las escorias bajo forma de fosfato de cal y de fosfato de magnesia; se obtenía así un acero excelente. Hasta era doblemente fructuosa la operación, pues más tarde se vió que las "escorias de desfosforación" lejos de ser una pérdida inútil, podían ser utilizadas como abono a consecuencia de su tenor elevado en ácido fosfórico. Los agricultores esparcen hoy esas escorias sobre los terrenos en que cultivan cereales, y el valor mercantil del producto tiene buena parte en los beneficios de las fábricas que elaboran los minerales fosfóricos.

Tomás Gilchrist sacó, pues, una patente para proteger su invento, que valía millones. Pero la mala suerte quiso que sus procedimientos fuesen inaplicables en Inglaterra. Debió considerarse feliz cediendo el derecho de explotarlo en Bélgica y en el norte de Francia, mediante *cincuenta libras esterlinas*, es decir, 1250 francos. Apenas en posesión de esta suma corrió a comprarse un sobretodo y una botella de champagne. Algunos meses más tarde, murió de tuberculosis; pero el comprador de la patente la cedía a su vez por 800.000 francos, y esta honrada remuneración bastaba para probar que la industria metalúrgica había adoptado los procedimientos de Tomás Gilchrist.

A este descubrimiento debe atribuirse en gran parte la riqueza de la cuenca lorenesa y la importancia que han tomado, en estos últimos tiempos, los yacimientos del distrito de Briey, los más ricos del mundo después de los del lago Superior. No hay que olvidar que la riqueza de la cuenca lorenesa en mineral de hierro está avaluada en tres mil millones de toneladas.

Revista de revistas

Excelsior

Programa de gimnasia utilitaria

Un diario parisiense, "Excelsior", que se ha preocupado de señalada manera de difundir entre los jóvenes franceses la afición a la educación física práctica, publica en número reciente un programa completo de los ejercicios que considera *utilitarios*. Es el siguiente:

La gimnasia utilitaria, dice, tiene por objeto el conocimiento elemental de los ejercicios que concurren al salvataje, a la defensa y a la locomoción, fuera de toda preocupación de sobresalir o de clasificarse con ello.

SALVATAJE. — *Salvataje en tierra. Correr.* — La carrera es el trote del animal humano. ¿Qué vale un animal si no puede correr? Hay que dedicarse *diariamente* en *terrenos* diversos y *distancias* variadas, cuidando en bien de *regular el aliento* y con la mira de tener presente la *duración* más bien que la velocidad. Imponerse el deber de no dejar jamás pasar una ocasión de correr, de manera de mantenerse preparado en esta aptitud.

Saltar. — Los diferentes saltos son: los saltos en *altura* y en *largo*, con y sin abalanzamiento; el salto en *profundidad* (de arriba abajo); el salto vertical (de abajo arriba); el salto a la *caña* en largo, profundidad y altura; los saltos con apoyos (con una sola mano y con dos). No servirse jamás del trampolín. Para los saltos en altura tomar un listón de madera liviana bien derecha, más bien que una cuerda, la cual cede siempre en el medio. Hacer uso lo más posible de los obstáculos naturales, pero midiéndolos, a fin de saber uno si progresa. El enemigo del que salta es la vacilación, que le vuelve torpe.

Trepar. — Se puede trepar por *tracción* de brazos (los

peldaños de una escalera inclinada); por *adherencia* (en la cuerda lisa, en los árboles); por *vuelco* (tumbando en torno de la barra para llegar a sentarse encima), y por *restablecimiento* (izándose uno a fuerza de las muñecas, de manera a colocar los codos sobre la cresta del muro o sobre el reborde de la plancha, y volviendo luego a alzarse sobre los codos hasta que la cintura haya pasado por encima del obstáculo). El enemigo del que trepa es el desaliento en medio de la tentativa. Necesita perseverancia y voluntad.

Lanzar. — El lanzamiento de *peso* con la mano derecha, la mano izquierda, luego con ambas manos (en el último caso, el arranque se toma abalanzando el peso previamente entre las piernas). Servirse del instrumento redondo en uso en las sociedades de deportes atléticos, pero graduando su pesantez según la edad y las fuerzas del lanzador. Lanzamiento con la *pelota;* éste se hace apuntando, a distancias que crecen, con las dos manos sucesivamente. Servirse de pelotas de tennis y de grandes blancos de un metro cuadrado. Lanzamiento de la cuerda o *lazo*: soga de unos dos centímetros y medio a tres centímetros de circunferencia; se guardan en la mano unos nueve a diez metros; lanzar de arriba abajo, de abajo arriba, horizontalmente, oblicuamente, apuntando, etc.

Por último, es bueno ejercitarse a lanzar la pelota de football con el pie: golpe caído (tombé), golpe colocado (placé), etc.

Llevar. — Comprende tres actos: levantar, cargar y ponerse en movimiento con la carga. El volumen de la carga contribuye tanto como su peso a hacer difícil su manejo. Es por ésto que el trabajo con los manubrios es una preparación insuficiente. Los objetos corrientes a emplear serán más bien escaleras más o menos pesadas y voluminosas, y bolsas rellenas, variando igualmente en peso y volumen.

El arrastre. — Hay ejercicios de arrastre a medias, tales como caminar *encorvado, a cuatro patas* o *de rodillas,* y ejercicios de reptación total, cuando el cuerpo se encuentra enteramente en contacto con el suelo. La progresión se hace entonces con los *codos,* la *punta del pie,* el *talón,* el *hombro,* según los casos, y según la persona que se arrastre esté sobre el vientre o sobre la espalda.

Salvataje en el agua. Caídas y zambullidas. — Se echa uno al agua sea desde el *bordo,* sea desde un *puente,* o *zozobrando.* Los aparatos que producen artificialmente las caídas son de una construcción sumamente fácil. El alumno será ejercitado al principio con solo un pantalón de paño, después con el traje puesto, teniendo siempre el instructor la cuerda sujetada a su cintura, a fin de influirle confianza. Hay ventaja en familiarizarse con las caídas *antes* de aprender a progresar en el agua.

Natación. — La natación propiamente dicha es el arte de progresar en el agua. La *braza* puede aprenderse sobre el caballete para hacer el movimiento bastante lento y amplio, pero esta enseñanza no tiene valor sino completada en el agua.

DEFENSA.—*Esgrima sin armas. Boxeo.*—El boxeo se practica ya con los puños solos (*boxeo inglés*), ya acompañando el empleo del golpe dado con la planta del pie (*boxeo francés*). Hay que proscribir en absoluto los ejercicios en vacío. Al contrario, todo ejercicio practicado contra un obstáculo resistente — sobre todo un muro recubierto parcialmente de una superficie bien acolchada — trae buenos resultados. Cuando el maestro da la lección, insistir sobre los *"chassés bas"* y los golpes en *punta* en boxeo francés y en boxeo inglés, y los movimientos para esquivar o parar el golpe del adversario.

Lucha. — Más aún que el boxeo, la lucha—ya sea grecoromana, suiza o japonesa — no puede practicarse sino de manera bastante convencional. El maestro no debe cesar aquí de ejercitar su vigilancia sobre los ejercicios de *toma* (prise), de *empuje* (peussée), los que son alfa y omega de la lucha. Desconfiar de las "llaves" (clefs) que es siempre peligroso enseñar a los que son muy jóvenes.

Para toda esgrima sin armas, es oportuno endurecer los dedos y el dorso de la mano.

Esgrima armada. — Las armas usuales son el *florete,* la *espada,* el *bastón* y el *sable.* Las mismas no pueden manejarse útilmente sin un aprendizaje individual dirigido por el maes-

tro, y uno no se perfecciona en ello, sino haciendo asaltos frecuentemente.

TIRO.—*Tiro al blanco.* — El tirador está *de pie,* de *rodillas* o *acostado.*

El arma es el fusil o la pistola. La enseñanza del tiro raras veces puede ser improvisada y lo mejor es recurrir a las sociedades constituidas, a fin de beneficiar de las facilidades de que las mismas disponen.

Tiro a la paloma. — Descuidado, injustamente, el tiro a la paloma debería ser enseñado al lado del tiro al blanco. Es fácil adquirir y hacer funcionar los aparatos ingeniosos que lanzan la "paloma de arcilla".

LOCOMOCIÓN. — *Locomoción animal. Marcha.* — La marcha es *accidentada* o *en caminos.* En este último caso, no es deportiva, sino por su duración.

Todo hombre debe proponerse conservarse en estado de suministrar de improviso una marcha de 20 kilómetros sin cansancio perjudicial. Los obstáculos que accidentan la marcha son de muchas clases: tierras labradas, setos, rocas, etc. Además, conviene distinguir la marcha militar *con armas* y la marcha en montaña o *alpinismo.*

Equitación. — La gimnasia militar no se propone sino formar al jinete *de ocasión,* es decir, a aquel que sabrá abordar un caballo mediano, montarlo con confianza, utilizarlo en los tres pasos. La *gimnasia* ecuestre previa, debe proponerse obtener la estabilidad de las piernas y de las rodillas, la movilidad del tronco y la independencia de los brazos.

Locomoción mecánica. Remo. — Yola (*) a asiento fijo y no abordar embarcaciones mayores sino una vez que se tenga la práctica. Remar primero "en couple", para pasar en seguida "à la pointe", sucesivamente a estribor y babor, volviendo luego "à la couple". Se atenderá sobre todo: *la partida* (franca, ni demasiado brusca, ni demasiado floja), *la remada* (las piernas producen su esfuerzo en el momento que se quiere), el *desprendimiento* (ligero, rápido y seguido de un retorno ágil e inmediato a la posición de partida).

Vela. — Aprendizaje difícil de realizar por la falta de

(*) Canoa larga y estrecha, sumamente ligera.

ocasiones. Posibilidad de tener "arboladuras en tierra", como las poseen ciertas escuelas navales. Hay que conocer los nombres y el manejo de las principales velas, saber lo que es deriva, virar de bordo, rizo, y distinguir las diferentes velocidades.

Bicicleta. — Subir por el *pedal* izquierdo tan bien como por el de la derecha, estando la máquina inmóvil o en movimiento, *frenar* con el pie, *girar* casi sobre el lugar, *saltar a tierra* en medio de una carrera rápida, son los ejercicios más útiles para aprovechar del perfeccionamiento corporal que puede producir este admirable instrumento de equilibrio. Desconfiar para los adolescentes, de las carreras largas y sobre todo de las subidas.

Automóvil. — Desde el punto de vista de la maniobra, es de desear para cada uno saber partir, detenerse, frenar, cambiar la velocidad, girar y retroceder.

Patines, ski, globos. — No descuidar ninguna ocasión para familiarizarse con los mismos.

TRABAJOS MANUALES. — La gimnasia utilitaria no respondería su objeto y su nombre si descuidara poner a sus alumnos en situación de componer y conservar los aparatos que utilizan en sus ejercicios

Los trabajos manuales conexos pueden dividirse en cuatro lecciones.

Lecciones de astillero. — (Nudos marinos, fabricación de redes, halado de una embarcación, lavado, barnizado y pintura, calafateo de una vía de agua, etc....).

Lecciones de caballeriza. — (Ensillar, desensillar, atar, desatar, cuidados elementales del caballo, limpieza y conservación de las monturas, trabajado del cuero, etc....).

Lecciones de taller. — (Desmontaje, limpieza, reparación sumaria de las bicicletas y automóviles, cuidados de las armas blancas y las de fuego).

Lecciones de campamento. — (Cavar una fosa, establecer un cercado, montar una tienda, encender fuego, lavar una camisa, cocer la carne y legumbres).

CONSERVACION. — Los conocimientos adquiridos por el adolescente o el joven pueden ser conservados por mucho tiempo, gracias a la *memoria de los músculos.* El hombre hecho, dotado de aptitudes físicas medianas, no tiene necesidad sino de tres a seis sesiones en un intervalo de diez a dieciocho meses. A cada uno le toca encontrar su medida exacta y observada. Se trata, bien entendido, de sesiones serias y suficientemente enérgicas. Es así como se obtiene el estado de "demi-entrainement".

«El Magisterio Español»

Lecturas perniciosas

En los diarios de Madrid se ha publicado días pasados una noticia que al parecer, no tiene más importancia que la de un simple suceso de policía. Trátase de una cuadrilla de ladronzuelos que ha sido descubierta y en su mayor parte copada por la policía. Cuadrilla hábilmente organizada conforme a lo que se enseña en esos folletos de literatura barata y picaresca, que se han puesto al alcance de los muchachos, en esas películas emocionantes de que se viene abusando con harta frecuencia en los cinematógrafos.

El capitán, honroso título que ostentaba el más listo de todos, era un ladronzuelo de dieciséis años, llamado Moel Barbier, y nacido en Montpellier (Francia). Todos los demás compañeros son de edad aproximada, habiéndolos hasta de trece años. Trabajaban también entre ellos dos niñas.

Durante algún tiempo, han puesto muchas veces en jaque a la policía, cometiendo robos audaces en mil formas distintas, como seres misteriosos que jamás dejaban rastro que diera el menor indicio de sus autores. La delación estaba castigada en su reglamento con terribles penas. Personas mayores no hubieran podido guardar un secreto con mayor firmeza.

Todos estos pilluelos se han ido formando con la lectura de esas fantásticas novelas de policías y ladrones, y cultivan el robo con la misma fe y entusiasmo con que se pudieran dedicar a la carrera más brillante.

En los registros que se han hecho en sus domicilios y lugares de reunión, al lado de los objetos robados y herramientas, se han encontrado colecciones de novelitas malsanas que hacían de estos "apaches" en agraz unos verdaderos émulos de "Rafles".

Hasta aquí la parte de suceso, que ya no es nuevo, porque cuadrilla semejante fué descubierta hace dos años entre los niños de una Escuela de Madrid, no nacional, que estaba instalada en la vecindad de un gran cinematógrafo.

Pero esto dice mucho para padres y maestros en orden a la educación de los niños.

La lectura de esos folletos de fantásticas novelas, que hoy se ha puesto al alcance de todo el mundo, y que se han hecho llamativas con sus cubiertas de colores, son un peligro inminente para los jóvenes escolares.

Padres y maestros, deben vigilar constantemente a los niños para alejarlos de lecturas y vistas cinematográficas malsanas, pues sus efectos, son tan seguros, como perniciosos.

«The Training School Bulletin» de New Jersey

Clases especiales de enseñanza práctica

"En nuestra ciudad (Montclair), dice esta publicación norteamericana, tenemos ocho clases especiales que reciben cerca de unos ciento veinte niños. Cuatro de estas clases están en la escuela situada en la calle Baldwin, donde concurren en su mayor parte italianos y negros. Dos de estas clases son para varones y dos para niñas; unos y otros se separan en lo posible en grados distintos.

En estas clases se enseña principalmente el trabajo manual, y muchos de los artículos fabricados por los alumnos son vendidos; la ganancia que excede del costo del material se deposita a nombre del niño, mediante el sistema del banco escolar. La canastería, la sillería de mimbre y el trabajo de la madera son las principales industrias en las clases de varones; ahora, se está iniciando la fabricación de felpudos.

En el taller de carpintería, se ha asegurado los resultados más satisfactorios mediante el empleo de una serie de sierras alternativas. Con ayuda de este dispositivo se corta en largo, en sesgo y se quita los cantos a los pies de muebles, se barrena agujeros, se corta cuñas, y se ejecuta toda clase de trabajos similares que transforman la materia prima en objetos acabados. De hecho, estas operaciones se reducen a trabajos en las máquinas de labrar madera. Vendiendo todo lo posible, se reduce el costo de la clase, y el hecho de que el niño adquiera su parte en las ganancias, lo hace más industrioso.

"Jamás, dice un informe de la escuela, hemos tenido un alumno que manifestara disgusto al ser transferido a las clases de trabajo manual; al contrario, a menudo vienen espontáneamente a decirnos que desearían pasar a nuestras clases, porque en su grado de escuela común, no tienen nada en qué ocuparse a no ser escribir y leer".

En las clases de niñas, se enseña la cocina, la costura, el "crochet", etc.

Las niñas preparan, cada día, un almuerzo de diez centavos oro para los maestros, de manera que con ello pueden soportar los gastos del departamento de cocina.

Mirados en conjunto, estos esfuerzos parecen estar bien encaminados. "Lo único que algunas veces nos desalienta, dicen los directores, es que, después de haber hecho cuanto hemos podido, los alumnos dejen la escuela, y la mayor parte de ellos no continúan practicando las costumbres adquiridas en ella.

Si pudiéramos asegurarles solicitud y guía, después que abandonen nuestra enseñanza, tendríamos un estímulo mucho mayor para nuestra obra".

«Revista de ciencias económicas»

La atracción de las ciudades

El fenómeno de la emigración de los habitantes de las campañas hacia las ciudades ha sido estudiado desde los viejos escritores de la época romana, que relatan las crisis agrícolas provocadas por la intervención, en la política y en los negocios del Estado, de gran parte de propietarios territoriales, hasta Taine, que ha dicho que el ausentismo de la nobleza, en la administración directa de sus posesiones, fué una de las causas de la Revolución del 89, atribuyéndolo al influjo de las fiestas palaciegas que se celebraban en París y en Versalles.

En tiempos más modernos, todos los que han estudiado la cuestión agraria en Irlanda, indican como causales del malestar económico a los propietarios residentes en la ciudad o en el extranjero.

Paralela a esta cuestión, se debate la que concierne a los trabajadores, es decir, la verdadera emigración hacia las ciudades.

A este respecto, Walter E. Weil ha escrito últimamente

en el "Harper's Monthly Magazine", un artículo tendiente a ensalzar a esa emigración, teniendo en cuenta la influencia benéfica que desarrolla la ciudad sobre la campaña, en el sentido de un mejor y mayor aprovechamiento económico y social de la capacidad productiva del hombre.

El articulista, considera, que es altamente provechoso para la comunidad el predominio de la ciudad, porque es ella la que, "a pesar de sus errores, a pesar de sus egoísmo, constituye los cimientos de la civilización futura".

Económicamente — dice — la ciudad rinde más que la campaña, en razón de la mayor especialización de las funciones, en tanto que socialmente, con sus servicios públicos y privados, con sus numerosos centros culturales, ella significa un campo propicio al incesante desarrollo del progreso civil.

Termina el autor diciendo que, en muy breve tiempo —30 ó 35 años—la ciudad habrá adquirido un dominio absoluto sobre la campaña.

Mr. Weil no se hace cargo de la objeción hecha a su teoría, que se ha dado en llamar "la vuelta a la tierra" expuesta, entre otros, por Jules Méline.

Según éste, la emigración hacia las ciudades, que obedece a causas más bien morales y sociales que económicas, implica una superproducción industrial con todos los inconvenientes a ella inherentes.

Si bien para la República Argentina no ha llegado el caso de una superproducción industrial, esta urbanización de las campañas es muy grande, si se tiene en cuenta la población de la capital y la del resto del país, lo cual, al revés de lo que sucede en Estados Unidos, significa, sino un empobrecimiento general, por lo menos un estancamiento en las fuerzas vitales de la nación, que es necesario evitar.

«La Educación Regional» En una revista mensual de pedagogía, órgano de la "Asociación Regional de Normalistas", de Cuzco, (Perú). Esta sociedad de reciente fundación, tiene por fines la solidaridad de los maestros normalistas residentes en el Sud del Perú: defender los intereses del personal docente; establecer y fomentar un instituto de maestros en los meses de vacaciones; realizar

propaganda antialcohólica; velar por los intereses educativos de la región. Dará lecciones metodológicas cada mes, por los socios, en el lugar de su residencia y conferencias educativas de carácter local. Los miembros de la asociación visitarán los establecimientos de enseñanza del distrito para informarse de su marcha pedagógica.

«Revista de Filosofía»

El cuarto número de esta notable publicación argentina, trae: Angel Gallardo, El Instinto en las Hormigas; Alfredo Colmo, Los Estudios filosóficos en nuestra enseñanza oficial; Augusto Bunge, Los fundamentos biológicos de la moral; M. S. Victoria, El positivismo en la educación argentina; Julio Cruz Ghio, Preceptos morales para los hombres nuevos; José Ingenieros, La personalidad intelectual de José M. Ramos Mejía. Sigue abundante análisis de libros y revistas.

«La Enseñanza Pública»

Se inicia en Lima, Perú, la publicación de "La Enseñanza Pública", revista mensual de instrucción. Su primer número contiene en 16 páginas, variado material técnico.

Bibliografía

«Doctrinas y descubrimientos
por Florentino Ameghino

Con plausible acierto se ha reunido en este nuevo volumen los trabajos más característicos y más accesibles a la generalidad de los lectores del eminente Ameghino. Figura entre ellos la "Sipnosis de 1910", en la que el sabio expuso en forma sucinta los resultados de sus largos estudios en geología, paleogeografía, paleontología y antropología.

La segunda parte comprende una exposición de su obra en la paleontología argentina; siguen dos capítulos de antropo-

genia y la conocida profesión de fe filosófica "Mi Credo". El texto de esta obra ha sido revisado por Alfredo J. Torcelli.

«Libreta moral y cívica»
por E. R. Pichot

Esta libreta, de plan en todo nuevo, tiene por propósito dar a los niños dictados de conducta cívica, expresados en pensamientos de argentinos eminentes: Alberdi, Mitre, Sarmiento, y propiciar iniciativas que dentro de la escuela tienden a aquel objeto, como por ejemplo, la del ejercicio del voto secreto entre los alumnos. Es parte característica de esta libreta, la de los horarios en que el autor indica a los niños cuáles deben ser sus ocupaciones y la forma de distribuirlas en el día.

Colección Ariel

La Colección Ariel, es una empresa literaria de San José de Costa Rica (Centro América), que desde hace largo tiempo publica periódicamente cuadernillos con obras o fragmentos, de autores clásicos y modernos. Distínguense por el cuidado de la edición y el acierto en elegir los textos. Sus dos últimas entregas, que hemos recibido, son: "Historia de Psiquis y Cupido", por Apuleyo y "Repertorio", que contiene diversos artículos literarios.

«Programas de Instrucción Primaria»

Esta publicación del Ministerio de Instrucción Pública de Bolivia, comprende los programas y reglamentos que puestos oficialmente en vigencia hace poco tiempo han reformado, en algunos puntos fundamentalmente, el sistema de enseñanza primaria en el país vecino. Son fruto, esos programas, de dedicación especial de un grupo de educacionistas dirigidos por un técnico extranjero que cuenta obra propia en materia de pedagogía. Fueron sometidos a la experimentación en las escuelas bolivianas, antes de ser adoptadas definitivamente y la práctica dió testimonio de sus ventajas. Los inspira un criterio enteramente moderno. Es notable en esta obra, la parte que se refiere a la educación física.

«El crimen de la guerra»
por Juan B. Alberdi

Si no es más eficaz esa como cruzada en que una parte de los directores del pensamiento argentino, están empeñados en el sentido de dirigir la contemplación y la solicitud de ejem-

plo de nuestro pueblo a lo que hay de alto, educativo e idealista en nuestra historia, se debe a la falta de medios comunicativos de los ideales que inspiraron, desde la Independencia, la obra propiamente argentina. Sabemos que enaltecen a nuestro pasado, pensadores de vastas perspectivas, idealistas de honda emoción y de generoso espíritu. Pero sus obras ¿dónde están? Bien quisiera la juventud argentina inspirarse en ellas, pero por mala suerte, el que podríamos llamar libro clásico argentino, es para ella inaccesible y sólo se le ve en rara y costosa edición o en reliquias de edición agotada, celosamente substraída a la lectura popular. Por eso ha llegado en hora oportuna y prestigiada por su misma necesidad, la iniciativa, realmente patriótica de "La Cultura Argentina", que se propone publicar en ediciones económicas y bajo dirección de indiscutible competencia, las mejores obras de la bibliografía argentina. Con toda actividad, ya ha entregado al público obras de Ramos Mejía, Ameghino, Echeverría, Alberdi, y promete continuar sus publicaciones con otras de Sarmiento, Moreno, Alvarez, Del Valle, Andrade, etc.

Una de las más recientes publicaciones es la de aquellas páginas que Alberdi, poderoso talento tan combativo como combativo, publicó en ocasión de la guerra franco-prusiana, de 1870, "El crimen de la guerra", cuyas generosas y seguras ideas, están caracterizadas por el mismo título de la obra. Acompaña a esta edición de la obra célebre, un estudio sobre Alberdi, de José Nicolás Matienzo.

«El Libro del Trópico»
por Arturo Ambrogi

La última obra del escritor salvadoreño Ambrogi, es "El Libro de Trópico". Es característica modalidad de este autor, la fácil y fiel expresión de la sensación del paisaje. Su nueva obra le proporciona abundante y oportuno motivo para la descripción rica de vida y colorido. Es muy sensible al detalle sugestivo y la nota brillante, que por cierto, encuentra múltiple y variada en el ambiente campesino y popular de su tierra. Son casi una revelación estas escenas de la vida del trópico, en esa parte septentrional de nuestra América, tan desconocida para nosotros, porque, si abundan, no nos llegan, obras como "El Libro del Trópico".

«Higiene y Puericultura»
por Mariano Etchegaray

En la preparación de este libro se ha tenido en cuenta la inclusión en el plan de estudios de las escuelas normales, la enseñanza de higiene como materia independiente. Por eso está el libro en condiciones de responder al programa de esa asignatura, con la abundancia de sus 530 páginas de texto, apropiadamente ilustrado, y sobre todo, de exposición fácil, metódica y variada. Todo cuanto puede ser motivo de enseñanza de esta materia en los colegios ha sido comprendido en esta obra, que, por otra parte, puede ser también de evidente servicio para todas las personas sin preparación profesional, como manual y consejero de los cotidianos casos en que se necesita indicación para preservar la salud.

«Folletos»

''La Colonia Nacional de Vacaciones para niños débiles y maestros desgastados''.

Trae este volumen numerosas opiniones de educacionistas, recibidas por la Dirección General de Escuelas de Mendoza, favorables a la creación en el Valle de Uspallata, de una colonia nacional de vacaciones. En el número anterior nos ocupamos de esta iniciativa.

———

Sección oficial

Justificación de inasistencias

Buenos Aires, julio 5 de 1915.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Declárase que las inasistencias en que incurran los maestros de las escuelas, por haber tenido que concurrir al Congreso Nacional de Sociedades Populares de Educación como delegados, no se considerarán como tales siempre que esta causa la comprueben debidamente».

Saludo a Vd. muy atentamente.—P. N. Arata.—*Pablo A. Córdoba.*

Reglamentación de descuentos por inasistencias

Buenos Aires, julio 30 de 1915.

Señor Presidente del Consejo Escolar

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

Aprobar la siguiente reglamentación propuesta por la Dirección Administrativa para efectuar los descuentos que correspondan por inasistencia o retardos del personal de las escuelas y practicar las devoluciones cuando dichas inasistencias o retardos se justifiquen en forma.

1.º Mensualmente los CC. EE. procederán a formular por duplicado y a enviar a la Contaduría, una planilla por escuela, tomando los antecedentes de sus directores, que comprenda todo el personal, a quienes haya que efectuarles descuentos, por infracciones al horario o ausencias sin justificar. Deberán tener en cuenta al confeccionarlas que estas clases de faltas dan lugar a descuentos en el sueldo que goza, en calidad de multas y que en la planilla debe determinarse su importe con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.º Los maestros que gocen de licencia sin sueldo y aquellos

que por cualquier motivo tengan suspendida su liquidación, no deberán figurar en esta planilla, sino en la mensual de sueldos y únicamente con la parte a que tengan derecho a percibir.

3.º Después de efectuado el descuento la Contaduría agregará uno de esos ejemplares a la planilla de sueldo donde se haya practicado el descuento y servirá a los Directores para atender cualquier reclamo que se les formule.

4.º La dirección administrativa rectificará, una vez que el interesado lo compruebe, toda liquidación de haberes que haya sido mal efectuada quedando autorizada para su reintegro.

Saludo a Vd. muy atentamente.—P. N. ARATA.—*Pablo A. Córdoba.*

Boletines de ahorro postal

Buenos Aires, agosto 3 de 1915.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Diríjase circular a los Consejos Escolares de esta Capital, haciéndoles saber que los Boletines de ahorro postal les serán remitidos oportunamente por la Tesorería de esta Repartición, para ser distribuídos a las escuelas en proporción a los alumnos de 3.º a 6.º grado de cada una».

Saludo al señor Presidente muy atte.—P. N. ARATA.—*Pablo A. Córdoba.*

ESCUELAS NORMALES

Designación de profesores suplentes para cátedras vacantes

Buenos Aires, julio 14 de 1815.

Señor Director de la Escuela Normal:

Transcribo a Vd. para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Habiéndose observado que algunos Directores de Escuelas Normales dando un alcance erróneo a los Arts. 72 y 74 del Reglamento designan profesores para ocupar las cátedras vacantes sin conocimiento ni autorización del H. Consejo, presentando más tarde peticiones para que esos substitutos sean nombrados titulares en virtud de los servicios prestados y pidiendo el pago de estos mismos servicios no autorizados, y

Considerando: Que la facultad de nombrar catedráticos es privativa del H. Consejo y que aquellas designaciones aparte de cons-

tituir una violación de las disposiciones en vigencia, originan reclamaciones de todo género e introducen la desorganización dentro del personal de las escuelas.

El H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve: Hacer saber a los Directores de las Escuelas Normales que les está terminantemente prohibido designar Profesores para ocupar las cátedras que existen vacantes, debiendo limitarse en tales casos a solicitar el nombramiento que corresponda, de acuerdo con las disposiciones en vigencia».

Saludo a Vd. atentamente.—P. N. ARATA.—*Pablo A. Córdoba.*

Avisos de licitación

I

Buenos Aires, julio 23 de 1915.

Llámase a licitación para el día 9 de agosto próximo, para la provisión de los artículos alimenticios necesarios en las Escuelas de Niños Débiles, durante el curso que principiará el 1.º de septiembre próximo, de acuerdo a la relación y pliego de bases y condiciones confeccionado al efecto y que los interesados podrán consultar en la Inspección Administrativa de Escuelas de Niños Débiles del Cuerpo Médico Escolar (Charcas 1678) todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde.—*El Secretario General.*

II

Buenos Aires, julio 23 de 1915.

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto próximo, para la construcción del edificio escolar que se levantará en la calle Peña entre Anchorena y Gallo, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones confeccionado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. en la expresada Oficina (Rodríguez Peña 935, 2.º piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde.

El Secretario General.

III

Buenos Aires, agosto 4 de 1915.

Llámase a licitación pública para el día 6 de septiembre próximo, para la provisión de los muebles y útiles escolares que se necesitarán durante el año 1916 para las escuelas de la Capital, territorios, Ley 4874 y Normales, como así también los artículos

para el taller de reparaciones de la Repartición, carpintería y embalaje de acuerdo con la planilla y pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. (Rodriguez Peña 935).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde.

El Secretario General.

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 49 al 60 inclusives

SESIÓN 49

Día 2 *de julio de* 1915

En Buenos Aires, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN VARIOS

—Acusar recibo de la precedente nota de la Asociación de Padres y Alumnos y ex Alumnos de la Escuela Normal N.º 4, agradeciéndole la donación que se sirve hacer en la misma, de elementos para la instalación de una sala de primeros auxilios en la escuela arriba mencionada.

Exp. 8.151.—R.—Subscribirse a diez ejemplares mensuales, de la revista «Páginas Argentinas».

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 5.590.—C.—Elevar a la categoría de Superior a la Escuela Elemental N.º 5, de Trelew (Chubut), quedando ascendida a la dirección de la misma la directora Sra. María J. S. de Miranda.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 7.244.—T.—Trasladar la Escuela Nacional N.º 108, de Tucumán, ubicada actualmente en «Monte Caseros», departamento

Burruyaco, al paraje denominado «San Ignacio» del mismo departamento, en vista de que el Gobierno de la Provincia ha instalado en aquel punto una escuela fiscal.

Exp. 5.707.—B.—Nombrar auxiliar, con imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 7 «Bella Vista», provincia de Buenos Aires, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la maestra normal Srta. Dorila Quiroga, argentina, en reemplazo del Sr. Héctor Sambarino, cuya renuncia se acepta.

Exp. 5.716.—J.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra ayudante de la Escuela N.º 7 «San Lorenzo», provincia de Jujuy, Srta. Celia Torrico; y, trasladar en su reemplazo, con la categoría y sueldo que tiene actualmente y a pedido de la interesada, a la Srta. Celia Medrano Rosso, maestra de grado de la Escuela N.º 15 «Negra Muerta», de la misma Provincia.

Exp. 6.719.—T.—Trasladar a la maestra auxiliar de la Escuela Nacional N.º 35 «La Florida», Tucumán, doña Emma Lucca, a la Escuela N.º 14 de «Amberes», de la misma Provincia, en el mismo carácter, a solicitud de la interesada y por reclamar la inscripción de alumnos de esta escuela aumento de personal.

Exp. 1.404.—S.—Trasladar a la Escuela Nacional N.º 34 «Santo Domingo», provincia de Santiago del Estero, con su actual sueldo y categoría y antigüedad de la fecha en que se haga efectivo, al maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional N.º 117 «Mula Muerta», Sr. Segundo García Figueroa.

Exp. 1.483.—S.—Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de 4 de febrero del corriente año, recaída en el expediente 1.053.—S./915, agregado al presente y por la cual se traslada al maestro Sr. Saturnino Barrionuevo, de la Escuela N.º 34, de Santa Fe, a la N.º 56, de la misma Provincia; como así también el nombramiento del Sr. Rodolfo Alzugaray, designado para reemplazar al Sr. Barrionuevo, por resolución de 31 de mayo ppdo., recaída en el expediente 1.768.—S./915, también agregado al presente.

Exp. 5.273.—T.—Nombrar auxiliar, con imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 5, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 16 «Balderrama», Tucumán, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la maestra normal Srta. Juana Isola, en reemplazo de la Srta. Otilde Gallo que ha sido destituída.

Exp. 3.730.—S.—Nombrar director con $ 180 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 34 «Algarrobal», provincia de Salta, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal Sr. Nolasco P. Balboa, en reemplazo del Sr. Elías R. Gramajo,

a quien en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 18 de octubre de 1906, se le declara cesante.

Exp. 5.272.—T.—Nombrar auxiliar, con imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 5, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 110 «Los Gutiérrez», provincia de Tucumán, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra provincial, señorita Tránsito Saravia, en reemplazo de la Srta. Aída Vasconcellos que renunció, y con cargo de registrar su título.

Exp. 5.718.—C.—Nombrar director con $ 180 de sueldo, imputado al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 88 «Capillita», provincia de Corrientes, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, al maestro normal Sr. Ciro L. Báez, argentino, en reemplazo del Sr. José G. Sánchez Negrette, cuya renuncia se acepta.

Exp. 7.782.—E.—Nombrar auxiliar con $ 150 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 12, de la provincia de Entre Ríos, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la maestra normal Srta. Zulema Comingez, en reemplazo de la Srta. Clotilde Mainez, cuya renuncia se acepta.

Exp. 5.710.—M.—Nombrar auxiliar con imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 5, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 40, «Rincón de Atuel», provincia de Mendoza, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la Sra. Aurora Gay, argentina, en reemplazo del Sr. Rogelio Pérez Rodríguez, cuyo nombramiento se deja sin efecto, en vista de que no tomará posesión del puesto.

Exp. 3.980.—S.—Trasladar la Escuela Nacional N.º 27, de la provincia de Salta, ubicada en «Recreo», Rosario de la Frontera, al lugar que deberá indicar oportunamente la Inspección General de Provincias.

Exp. 7.794.—C.—Autorizar a la esposa del director de la Escuela Nacional N.º 97 «Cañada Honda», de la provincia de Córdoba, para dar clase de labores gratuitamente a los alumnos de la escuela mencionada, agradeciendo al mismo tiempo el desinteresado ofrecimiento.

Exp. 61.—V./914.—Trasladar la Escuela Nacional N.º 54 «Las Playas», de la provincia de Córdoba, que fué clausurada el año ppdo., al paraje denominado «Balde Lindo», departamento Pocho, de la misma.

Exp. 7.940.—S.—Acceder a lo solicitado por el director de la Escuela Nacional N.º 29 «Güemes», de la provincia de Salta, para ocupar un salón del establecimiento con destino a Biblioteca Popular.

Exp. 5.378.—L.—No hacer efectivo por el corriente año, el traslado de la Escuela Nacional N.º 43 «Estancia Vieja», de la Rioja, al «Garabato», de la misma Provincia, resuelto por el H. Consejo en 13 de julio de 1914, en el expediente 9.191.—L.—1914.

Exp. 2.229.—E.—1.º Clausurar definitivamente la Escuela Nacional N.º 49 «La Serena», de la provincia de Mendoza, por ser reducida la población escolar, estar próxima a la Nacional N.º 20 y ser demasiado elevado el alquiler del local de que se dispone para su funcionamiento.

2.º Aprobar el traslado del mobiliario y útiles de la misma al local de la Escuela N.º 20, ordenado por la Inspección Seccional respectiva.

—1.º Dejar sin efecto la resolución por la cual se declaraba cesante al ayudante de la Escuela Nacional N.º 34, de Corrientes, señor Oreste Gatti, recaída en el expediente 4.515.—C./1914, y ordenar la liquidación de los haberes que le correspondan.

2.º Declarar cesante a la ayudante de la Escuela Nacional N.º 25, Sra. Carmen E. S. de Vedoya, a contar de la fecha en que dejó de prestar servicios en la misma.

Exp. 3.528.—S.—Trasladar la Escuela Nacional N.º 18, de Santa Fe, ubicada actualmente en «Larguía», a «Villa Trinidad», departamento San Cristóbal, de la misma provincia, donde existen 105 niños privados del beneficio de la instrucción y se dispone de local cedido gratuitamente por el término de un año, por el Sr. J.Lehamann, a quien deberá agradecerse su desisteresado ofrecimiento.

Exp. 9.397.—B./914.—1.º Dejar sin efecto la resolución recaída en este expediente, relativa al traslado de la Escuela Nacional N.º 4, de Buenos Aires, a Estación Santa Lucía.

2.º Dejar igualmente sin efecto la resolución recaída en el expediente 2.128.—I./915., relativa a la aprobación del contrato de alquiler de casa celebrado con el Sr. Jorge Schnaibel, con destino al funcionamiento de la susodicha escuela.

3.º Clausurar la Escuela N.º 4, en su actual ubicación «Las Ferias», Dolores, hasta tanto pueda dársele nueva ubicación y autorizar a la Inspección Seccional para ordenar la remisión del mobiliario y útiles de la misma a la Oficina de Suministros.

4.º Trasladar al actual maestro director de la Escuela N.º 4, Sr. Antonio Lombardo, en el mismo carácter, a la Escuela N.º 78, San Justo, en reemplazo de la Sra. Margarita Noriega de Pérez, cuya renuncia se acepa.

5.º Trasladar al maestro auxiliar de la Escuela N.º 4, Sr. Adriano Lombardo, a la Escuela N.º 57, «General Luzuriaga», en el mismo carácter y en reemplazo de la Sra. Severa E. B. de Mariani, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.327.—T.—Modificar la resolución tomada por el H.

Consejo en sesión del 14 de abril ppdo., y recaída a fs. 6 de este expediente, en la siguiente forma:

1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la Escuela N.º 108 «Monte Caseros», Tucumán, Srta. Rosario Prieto; y, nombrar en su reemplazo director con sueldo de $ 160, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto General vigente, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, al maestro provincial, Sr. José F. Rodríguez, ex director de la Escuela N.º 83, de Salta.

2.º Trasladar a la Escuela N.º 27 «Quilmes», en el carácter de maestra auxiliar con imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto General vigente, a pedido de la interesada, a la actual maestra encargada de la dirección de la Escuela N.º 11 «Colonia Lolita», Sra. Virginia Mespes de Barrionuevo, por reclamar la inscripción de alumnos, aumento de personal.

3.º Nombrar directora con $ 180 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 111, ya citada, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal Srta. Enriqueta Cabrera, argentina.

SECCIÓN NORMALES

1.º Trasladar a la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, al director y profesor de la de Maestras de la misma localidad, Sr. Carlos M. Segovia.

2.º Trasladar a la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, a la directora y profesora con dos cátedras del establecimiento similar de Jujuy, señora Luisa Carol de Sosa, con imputación del cargo directivo y una cátedra al Inciso 11, Item 83, Partida 1 y 5 del Presupuesto General vigente, y la otra cátedra al inciso 11, Item 225, Partida 1.

Exp. 1.057.—J.—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el jefe de celadores de la Escuela Normal Mixta de Jujuy, Sr. Carmelo Peralta; y nombrar en su reemplazo a la Sra. María Angela Palisa de Zurueta, con carácter de interina e imputación al Inciso 11, Item 113, Partida 10, del Presupuesto vigente, propuesta por la Inspección General de Escuelas Normales.

2.º Hacer saber a la dirección de dicho Establecimiento, que el candidato que propuso, Sr. José Carrillo, es auxiliar de Secretaría, cargo éste, incompatible con el que se provee.

Exp. 868.—C./914.—Aprobar los servicios que en carácter provisional prestó el Sr. Lázaro B. Toranzos en la cátedra de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), desde el 9 de marzo hasta el 19 de agosto del año ppdo., fecha ésta en que fué nombrado titular.

Exp. 1.796.—C.—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de Secretaría de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Srta. María del Valle Maldones; y nombrar en su reemplazo, con imputación al Inciso 11, Item 83, Partida 4, del Presupuesto General vigente y con carácter de interina, a la Srta. María Cristina Galíndez, propuesta por la Dirección.

Exp. 852.—C.—Aceptar la renuncia presentada por el celador de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, Sr. Julio A. Gez; y nombrar en su reemplazo al Sr. Genaro Verón, con imputación al Inciso 11, Item 53, Partida 11, del Presupuesto General vigente.

Exp. 1.498.—P.—1.º Aceptar la renuncia presentada por el profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Castellano) de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay (Pampa), Sr. Miguel Páez Carrillo; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interina, a la Sra. Amelia Lafferriere de Guisandez, con imputación al Inciso 11, Item 214, Partida 4, del Presupuesto General vigente.

2.º Aprobar los servicios que viene prestando en el cargo desde el 1.º de mayo ppdo. la Sra. de Guisandez en carácter de substituta.

—1.º Acordar el pase que solicita la profesora de la Escuela Normal Mixta de Quilmes, Srta. Ceres Villanueva a la Escuela Normal de San Fernando, donde existe una cátedra vacante de Ciencias y Letras.

2.º Nombrar en carácter de interino profesor con una cátedra de Ciencias y Letras para ocupar la vacante que deja la Srta. Ceres Villanueva en la Escuela Normal de Quilmes, al Sr. Federico Presas, con imputación al Inciso 11, Item 151, Partida 5, del Presupuesto General vigente.

Exp. 2.586.—C.—Nombrar el siguiente personal con carácter de interino para la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes):

Vicedirector con una cátedra anexa (cargo de reciente creación) al Sr. Raúl Gutiérrez, con imputación al Inciso 11, Item 75, Partida 2, del Presupuesto General vigente.

Profesor de Filosofía y Letras, con una cátedra de reciente creación, al Sr. Juan C. Petrabissi, en cambio de la dirección de grado que atiende y con imputación al Inciso 11, Item 75, Partida 4, del Presupuesto.

Profesor de Idiomas Extranjeros, para ocupar una cátedra de reciente creación al Dr. Patricio Bertrán, con imputación a la Partida 5, del Item e Inciso mencionados.

Profesora de grado, en reemplazo del Sr. Petrabissi, a la Srta. María Angélica V. Durán, con imputación al Inciso 11, Item 77, Partida 2, del Presupuesto.

Profesor de Filosofía y Letras, con una cátedra de reciente creación, al Sr. Carlos A. Martínez Quiroga, con imputación al Inciso 11, Item 75, Partida 4, del Presupuesto.

Exp. 731.—J.—1.º Aceptar la renuncia presentada por la maes-

5

tra de grado de la Escuela Normal de Jujuy, Sra. Esther López Ovejero de Marchand.

2.º Nombrar en carácter de interino el siguiente personal para la citada escuela:

Maestra de grado en reemplazo de la Sra. de Marchand, a la señorita Carmen Jáuregui, en cambio de los cargos de bibliotecaria y ayudante de Gabinete que desempeña y con imputación al Inciso 11, Item 114, Partida 4, del Presupuesto General vigente.

Bibliotecaria en reemplazo de la anterior, a la Srta. Lidia Aldana, con imputación al Inciso 11, Item 113, Partida 12, del Presupuesto.

Ayudante de Gabinete, para ocupar la vacante dejada por la Srta. de Jáuregui, al Sr. Julio Córdova, con imputación al Inciso 11, Item 113, Partida 6, del Presupuesto.

3.º Aprobar los servicios que haya prestado en los cargos el personal nombrado.

—1.º Nombrar una Comisión Examinadora de los alumnos del curso que atiende la Sra. Clelia C. de Carelli en la Escuela Normal de Profesoras N.º 1 de la Capital, compuesta por la misma y la Srta. Corina Villordo, la que funcionará bajo la presidencia del inspector Sr. C. Latorre.

2.º Mandar testar las frases irrespetuosas que contiene la nota en que varios vecinos formulan cargos a la citada profesora Sra. de Carelli.

—1.º Aceptar la renuncia presentada por el bibliotecario de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), don José María López; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interino, al Sr. Eduardo Arballo, con imputación al Inciso 11, Item 136, Partida 11, del Presupuesto General vigente.

2.º Nombrar auxiliar de Educación Física y Estética del mencionada establecimiento, en reemplazo del Sr. Arballo que pasa a otro puesto, al Sr. Marco Aurelio Lombardo, con imputación al Inciso 11, Item 136, Partida 9, del Presupuesto.

—Autorizar la publicación en «El Monitor de la Educación Común» en folletos separados (500 ejemplares de cada uno) de los trabajos prácticos de Física, Química y Psicología de que son autores los Sres. Camilo Meyer, H. Damianovich y C. Rodríguez Etchart, respectivamente.

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

—Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales:

Exp. 7.896.—10.º—Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 10.º, en reemplazo del Sr. José Facioli Rodríguez, que falleció, a don Alejandro Denert.

Exp. 8.036.—19.º—Escuela N.º 15, del distrito 19.º, a la seño-

ñorita María Beatriz Yean Georges, en reemplazo de la señora Elvira Giovannoni de Soler, que fué trasladada.

Exp. 7.951.—8.º—Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 8.º, y en reemplazo del señor Andrés Burgos que se jubiló, al señor Advertano Castro, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

Exp. 6.665.—9.º—Escuela N.º 4, del distrito 9.º, al señor Raúl Sebastián Vera, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 5.928.—6.º—Vicedirectora para la Escuela Elemental N.º 18, del Consejo Escolar 6.º, a la actual maestra de primera categoría de la citada escuela, Srta. María Teresa Jacob, en reemplazo de la Sra. Justa C. de Roldán, que fué ascendida.

Exp. 7.126.—8.º—Directora para la Escuela Elemental N.º 10, del Consejo Escolar 8.º, a la actual directora de la Escuela Infantil N.º 11, del mismo distrito, señorita Sarah M. Belmonte, en reemplazo de la señora Rosa Machin de Torres, que fué ascendida.

Exp. 6.548.—12.º—Directora para la Escuela Infantil N.º 16, del Consejo Escolar 12.º, a la actual Vicedirectora de la Escuela N.º 11, del mismo distrito, D.ª María Ercilla Casabona de Roura, en reemplazo de la Srta. María Olivera, que fué ascendida.

Exp. 6.174.—19.º—1.º Directora de la Escuela Elemental N.º 6, del Consejo Escolar 19.º, en reemplazo de la Srta. Victorina Malharto que pasó a otro puesto, a la señorita Adela H. Fontela, actual directora de la Escuela Infantil N.º 11, del mismo distrito y subpreceptora de la Nocturna «E», del Consejo Escolar 6.º

2.º Directora de la Escuela Infantil N.º 11, del distrito 19.º, en reemplazo de la Srta. Fontela, a la Sra Angela B. de Espoile, actual vicedirectora de la Escuela Superior N.º 10, del Consejo Escolar 6.º

—Vocales del Consejo Escolar 4.º, por lo que resta del actual período de Ley a los Sres. Manuel Ruibal Salaberry y Agustín J. Craviotto; en reemplazo de los Sres. Antonin Molinari que renuncia y Eduardo Capdevilla, fallecido, respectivamente.

Exp. 7.690.—13.º—1.º Crear la vicedirección en la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 13.º, por encontrarse la misma en las condiciones establecidas por la resolución de febrero 4 de 1908.

2.º Ubicar en carácter de efectiva en la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 13.º, a la vicedirectora interina de la misma, señorita Gerarda Scolamieri, titular de dicho cargo de la Escuela N.º 26, del mismo distrito.

Exp. 5.072.—2.º—No hacer lugar al nombramiento de dos subpreceptores que solicita el Consejo Escolar 2.º, para la Escuela Nocturna C, de su dependencia, por cuanto la inscripción de la misma no los exije.

Exp. 5.078.—2.º—1.º Ordenar a Inspección Técnica, proceda

a distribuir el exceso de personal de las Escuelas Nocturnas A, del Consejo Escolar 1.º, y D, del Consejo Escolar 2.º, ubicándolo en la Escuela Nocturna B, del distrito 2.º, dando cuenta oportunamente a esta Superioridad para su aprobación.

2.º No tomar en consideración la terna que eleva el Consejo Escolar 2.º, para el nombramiento de dos subpreceptores para la Escuela Nocturna B, de su dependencia, por cuanto con la medida adoptada en el Art. 1.º, se procederá a llenar las vacantes de referencia.

—1.º Aprobar la determinación del Consejo Escolar 4.º, de trasladar sus oficinas al local de la Escuela N.º 3, del distrito en vez de hacerlo a la N.º 11.

2.º Autorizar al citado Consejo para que, dentro de la mayor economía proceda a ordenar las reparaciones necesarias a fin de poner en condiciones la parte del local que ocuparán sus oficinas.

Exp. 7.059.—10.º—Teniendo en cuenta que la mente del H. Consejo, al disponer en abril 19 ppdo., (Circular N.º 38) que los Consejos Escolares den preferencia para los puestos en las escuelas nocturnas a los diplomados que no desempeñen otros cargos docentes, no ha sido otra que la de dar cabida al crecido número de maestros y profesores normales que no pueden ser nombrados para las escuelas diurnas por no existir vacantes.

Volver este expediente al Consejo Escolar 10.º, para que si lo tiene a bien se sirva elevar nueva terna en las condiciones prescriptas en la resolución arriba expresada.

—Conceder licencia, con goce de sueldo, desde el 5 al 12 del actual, a los doce maestros de las escuelas dependientes de esta Repartición, que designe el Centro Pantano para que asistan a la inauguración del monumento al General Pedernera en Mercedes (San Luis), debiendo indicar oportunamente dicho centro, cuales son esos maestros.

—Hacer constar que en sesión de 28 de junio ppdo. se adoptó en el expediente 6.957.—F./914, la siguiente resolución.

Exp. 6.957.—F./914.—1.º Aceptar el terreno sito en la calle Bacacay esquina Esperanza, de un frente de 38 (treinta y ocho metros) sobre esta última calle, contados desde la línea de edificación de la esquina Esperanza y Bacacay hasta la calle proyectada a abrirse (que se indica en el plano) con un fondo de 34 (treinta y cuatro metros) total 1292 m², mil doscientos noventa y dos metros cuadrados, que cederá la empresa del F. C. O. por el terreno que ocupa la escuela sita en la calle Flores 3.869, aprobándose la tasación de cien mil pesos ($ 100.000.00) m/nacional, que debe pagar la citada empresa por la construcción del nuevo edificio para escuela, como compensación del que demolerá en la calle Flores.

2.º Pedir al Consejo Escolar 18.º, busque y proponga un local

apropiado para que funcione la indicada escuela y cuyo alquiler será ufragado por la mencionada empresa.

Hacer constar que en sesión de 25 de junio último, se adoptó en el expediente 13.393.—P./914, la siguiente resolución:

1.º Hacer saber a Estadística, que a los efectos de confeccionar la nómina de los maestros ascendidos por decreto del 9 del corriente, debe considerar comprendidos en la leyenda «otros títulos», a todos los títulos que no sean los de profesor o maestro normal y a los sin título; dato que hará constar en dicha nómina.

Que los servicios mencionados en el Art. 4.º de la citada disposición, son los detallados en el Art. 10.º del Acuerdo de mayo 2 de 1901.

Y que a los maestros jubilados o pensionados por las provincias en retribución a servicios prestados en las escuelas de las mismas, no deben computarse a los efectos de ascensos o confirmaciones.

2.º Enmendar el Art. 3.º del Decreto del 9 del corriente, en la siguiente forma:

A los efectos de la promoción, se considerará con diez y quince años de antigüedad en el servicio, a todos los que hubieran sido nombrados en 1905 y 1900 y con cinco años en la categoría a todos los que figuren en ella desde el año 1910.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 y media p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Córdoba*, pro secretario

SESIÓN 50

Día 5 *de julio de* 1915

AUSENTE CON LICENCIA: *Dr. Ferreira*

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3.133.—19.º—Habiendo manifestado verbalmente el Presidente del Consejo Escolar 19.º, no contar con fondos suficientes para costear los sueldos del copista acordado para la Secretaría del mismo por resolución de junio 9 ppdo.

Dejar sin efecto la citada resolución.

Exp. 4.982.—7.º—1.º Modificar la resolución de abril 21 ppdo.,

en el sentido de que la licencia acordada a la maestra de la Escuela N.° 4, del Consejo Escolar 7.°, señorita María Lucía Cumora, es solamente catorce días con goce de sueldo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.° del Decreto Reglamentario de febrero 22 de 1913 y, el resto con medio sueldo de acuerdo con la disposición de 8 de marzo último.

2.° Prorrogar aquella licencia por el término de dos meses con goce de medio sueldo, de acuerdo con lo establecido en la resolución de 8 de marzo del corriente año, a la expresada maestra señorita María Lucía Cumora (enfermedad).

Exp. 7.121.—6.°—Reservar este expediente en Inspección Técnica por el cual el Consejo Escolar 6.°, solicita el nombramiento de dos maestros para la Escuela N.° 1, de su dependencia, hasta tanto la mencionada escuela esté próxima a funcionar.

Exp. 7.326.—6.°—Nombrar directora para la Escuela Infantil N.° 12, del Consejo Escolar 6.°, a la actual vicedirectora de la Escuela Elemental N.° 14, del mismo distrito, señorita Emma M. Bordo, en reemplazo de la señorita Cornelia D. Fontana, que falleció.

Exp. 7.953.—17.°—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.° 12, del Consejo Escolar 17.°, a la maestra normal señorita María Luisa Díaz, por formación de un nuevo grado.

—Autorizar al Consejo Escolar 11.°, para invertir de sus fondos de matrículas hasta la suma de quinientos pesos ($ 500.00) m/nacional, con motivo del acto oficial de la Jura de la Bandera, que tendrá lugar el día 8 del corriente, en el Parque Centenario, por los alumnos de las escuelas de ese distrito; además de la cantidad de treinta pesos ($ 30.00) por escuela, que está facultado por resolución de junio 25 ppdo (comunicada por circular N.° 56).

—Hacer constar que en sesión de 28 de junio último, se adoptó la siguiente resolución referente al pago por el Gobierno de la Nación, de la deuda sobre Contribución Territorial y Patentes del año 1914.

Teniendo en cuenta: Que el Gobierno de la Nación, por saldos de Contribución Territorial y Patentes del año 1914, adeuda al Consejo la cantidad de cuatro millones ochocientos sesenta mil trescien-ochenta y nueve pesos con cuarenta y tres centavos ($ 4.860.389.43) m/nacional, y por subvención de la correspondiente a escuelas de los Territorios Nacionales por el mismo año $ 558.800 m/nacional (quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos pesos) o sea un total de cinco millones cuatrocientos diez y nueve mil ciento ochenta y nueve pesos con cuarenta y tres centavos ($ 5.419.189.43) m/nacional;

Que dificultades ocasionadas por la sensible disminución en sus ingresos ordinarios, imposibilitan al Tesoro de la Nación para entregar en dinero ese importe, pero podría efectuar su pago, según manifestaciones del Excmo. señor Ministro de Hacienda, a uno de los Miembros de la Comisión de Hacienda de este Consejo, en títulos de

las Leyes Nos. 4.569 y 8.121, aforados al precio de su cotización en plaza el día de la entrega;

Y *Considerando*: Que existe la conveniencia de aceptar esa forma de pago, pues de lo contrario se prolongaría indefinidamente el ingreso a nuestro Tesoro de suma tan importante, con las complicaciones siguientes para la administración escolar;

Que concurre además la circunstancia de que se podría dar destino a los títulos que se entregaran, sin necesidad de su realización inmediata, en las siguientes aplicaciones;

1.º El refuerzo del fondo escolar permanente, para el cual se destinara por resolución de diciembre 30 de 1914 (Exp. 228—P.) el cincuenta por ciento (50 %) de los sobrantes efectivos del ejercicio de 1914.

2.º La reintegración al fondo permanente, por el equivalente de amortizaciones de sus títulos en el año anterior y el actual.

3.º El pago de lo que se adeuda a la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones.

4.º El fondo de la Ley N.º 7.102 (21 de septiembre 1910), que por estar decretada su inversión total inmediata, convendría colocar en títulos la parte no destinada de su importe, a fin de que se beneficie devengando interés.

5.º Y por último, su venta gradual en cuanto fuese indispensable su realización para hacerse de recursos efectivos,

1.º Autorizar se acepte en pago de lo que el Gobierno Nacional adeuda al Consejo por saldos de Contribución Territorial y Patentes del año 1914 y por subvención de la correspondiente a escuelas de los Territorios por el mismo año, títulos de las Leyes Nos. 4.569 y 8.121, aforados al precio de su cotización en plaza el día de la fecha.

2.º Encarecer al Poder Ejecutivo la urgencia en el pago de una parte al menos de las sumas que el Tesoro de la Nación adeuda al Consejo por rentas de este año, para poder hacer frente a compromisos apremiantes en el pago del personal, y obligaciones contraídas, ya vencidas.

SECCIÓN VARIOS

—Manifestar en respuesta a la «Unión Patriótica Argentina», que no es posible acceder a lo solicitado, es decir, ordenar la concurrencia de las escuelas dependientes de esta Repartición, el 9 del actual, de 9 a 10 a. m., al pie de las estatuas de maestros próceres donde darán conferencias patrióticas, por cuanto aquellos establecimientos educacionales deberán presenciar, ese día actos especiales.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 6.144.—S.—Nombrar directora con $ 180 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto General

vigente, de la Escuela N.º 7 «Cayasta», provincia de Santa Fe, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la Srta. Celsa Martha Raimbault, en reemplazo de la Sra. Carmen E. L. de Zamora, que falleció.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 1.661.—I.—Nombrar en carácter de interino el siguiente personal para completar la dotación de la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), con imputación al Inciso 11, Item 79, del Presupuesto General vigente:

Estanislada Peredo, profesora de Matemáticas, una cátedra $ 180.00 mensuales.

Eliseo Castañeda, profesor de Historia y Geografía, una cátedra $ 180 m/nacional mensuales.

Roberto Bonnani, profesor de Ciencias Naturales, una cátedra $ 180.00 mensuales.

Cipriano Peredo, profesor de Educación Física y Estética, una cátedra de Dibujo y Caligrafía $ 160.00 m/nacional mensuales.

Diógenes Batagliese, profesor de Ejercicios Físicos y Trabajo Manual, una cátedra $ 160.00 m/nacional mensuales.

Lelia García Durán de Bonnani, profesora de Música, una cátedra $ 160.00 m/nacional mensuales.

María Isabel Barrio, maestra de Grado, con $ 216.00 m/nacional mensuales.

Laura Ugarte, maestra de Grado, con $ 216,00 m/nacional mensuales.

Conrado Atencio, maestro de Grado, con $ 216.00 m/nacional mensuales.

El personal nombrado deberá registrar su título profesional en la Oficina de Estadística.

—Acordar el goce de una beca de $ 25 m/nacional c/u, a los siguientes alumnos de las Escuelas Normales de la provincia de Buenos Aires:

Escuela Normal de Maestras de La Plata

Emilia Posse, Esther María Becerra, Enriqueta Sánchez Rébora, Delia Velotta y Arminda Ponce de León.

Escuela Normal Mixta de San Nicolás

Celia Basaldúa, Juana S. Saldías, Sara T. Sarmiento y Nydia R. nsaurralde.

Escuela Normal Mixta de Lincoln

Aurora Conti, Serafina Bianchi, Donata Cerone y Berta Sigal.

Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo

Ana Mercedes Zoya, Emilia Cámera, María Amalia Taffuri y María Burgos.

Escuela Normal Mixta de Pehuajó

Clotilde Volanti, Teresa Otaño, Silvana A. Hernández y Elva N. Barrancos.

Escuela Normal Mixta de San Pedro

Julia Sanginetto, Víctor M. Matas, Adolfo E. Ratto y Cándida María Pedrazza.

Escuela Normal Mixta de Olavarría

Humberto Smith, Clara J. Martinengo, Filomena M. Pellegrino y Agustina I. Videla.

Escuela Normal Mixta de Chivilcoy

Laura Filomena Milcoli, Judiht Catalina María Zanettini, Alejandro Guastella y Lelia Enriqueta Passarini.

Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca

Rufina Lavezzo, Guadalupe Faget, Rita E. Canevaro y Zarhuel Pedernera.

Escuela Normal Mixta de Dolores

Juana Lydia Aguirre, Emilia Amanda Giovannini, Florinda Nivio y Camila L. Fernández.

Escuela Normal Mixta del Tandil

Celia Beatriz Gauna, Ismael Moya, María Arambillet y Jorge José Suárez Nelson.

Escuela Normal Mixta de Quilmes

Margarita Nigra, Publio Contancio, Pardo Camayo, Ernesto J. Rissore, Delia Burlo y María Josefa Honores.

Escuela Normal Mixta del Azul

María Elvira Card, Oscar Bugallo, Alejandro Mata y Josefa Ana Dindart.

Escuela Normal Mixta de Mercedes

Isabel Ponce, Albertina Chena, Rita Torres y Agustín Claudio Paoletta.

Escuela Normal Mixta de San Fernando

Avelina Torres Barcala, Angélica Outón, Margarita Benedetto y Rosa Márquez.

Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora

Adela Ferreira, Emma Palópoli, Celia López y Malvina Borman.

—Acordar el goce de una beca de $ 25 m/nacional, a cada una de las siguientes alumnas de la provincia de Entre Ríos.

María Elisa Iturralde, de la Escuela Normal de Concordia.

Rita Genoveva Villa, de la Escuela Normal de Victoria.

—Acordar el goce de una beca de $ 30 m/nacional c/u, a los siguientes alumnos de las Escuelas Normales de la provincia de Catamarca:

Escuela Normal de Maestras

María Delicia Almendra, Arminda Herrera, Sara Ortega y Margarita Carrizo.

Escuela Normal de Maestros

Saturnino Jáuregui, Ramón G. Herrera, Alberto Leiva Castro, Alfonso Carrizo y Rafael González.

Escuela Normal de San Isidro

Cleofe Vivas y Nacianceno Lobo.

Exp. 1.838.—M.—1.º Acordar el goce de una beca de $ 30 m/nacional c/u, a los siguientes alumnos de la Escuela Normal de Maestras de Mendoza:

Trinidad Cortés, María Elena Wynne, Catalina Palacios Arenas, Margarita Herrera, Irma Guastadini, Mariano Wynns, Lilly Fehlmann, Esperanza Goodroyn Gigli, María Luisa García, Mercedes Sabella, Audemia Sayavedra, Carlina Callo C., Hortensia Roldán, Teresa Dávila, Mercedes González, América Calderón, Virgilio R. Sguazzini, María Isabel Zara, Teresa B. Fernández, Catalina Ricco, Ana Luisa Ubeda, María M. Massana, Esther Alida Estrella, Emma María Ferrari, Manuel Schoeder, Carlina Gómez, Magdalena Guilhon, Blanca E. Rodríguez, Martina Flores, Dolores T. Paladini, Consuelo Mora, Ana María Aubone, Sara Patané, José Segundo, León Aguilera, Josefina Varas Gazari, Emma S. Zara, Luis Cadorniú A., Blanca Rosa Fernández, María Blanca Morales, Blanca Coria, Angel

Casetti, Celmira Cahellas, Elena P. Acevedo, Berta Echenique, Elena Villanueva, Amanda Pérez, Mercedes Alvarez Conde, Rosario Pelliza, Jesús B. Córrea, M. Monserrat Castellvi, Elena Sánchez Cantos, Italia Bianchi, María Natalina Greco, Alicia E. Reyno, Otilia Longueira, Paz Néstor Coll, Renée Rosas M., Domingo B. Carrasco, Josefa A. Rosas M., y Eduardo A. Jofré.

2.° Manifestar a la dirección de la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), que debe elevar antes del 31 del corriente todos los pedidos de becas de los alumnos-maestros del establecimiento, con los requisitos preestablecidos.

Exp. 707.—C.—No hacer lugar al pedido de prórroga de licencia que solicita hasta el 1.° de septiembre próximo, la profesora de Dibujo de la Escuela Normal de Maestras N.° 5, de la capital, Srta. Elena Ruiz y exigirle su presentación de inmediato.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 15.710.—D.—Aprobar la licitación pública efectuada el 3 de mayo ppdo., para la construcción de la vereda del edificio de la escuela «Presidente Uriburu» (en el Parque Centenario), aceptándose la propuesta presentada por el señor Francisco Martignoni, quien se compromete realizar aquella obra con una rebaja de veinticinco por ciento (25 %) sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma total de seis mil doscientos cuarenta y tres pesos con veintitres centavos moneda nacional ($ 6.243.23 m/nacional), que se imputará al 10 % para imprevistos de la obra principal.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Córdoba*, pro secretario

SESION 51

Dia 7 *de julio de* 1915

AUTENTE CON LICENCIA: *Dr. Ferreira*

En Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

—Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos

Escolares que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales:

Exp. 8.104.—11.º—Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 11.º, por formación de un nuevo grado, a la señorita María Pollini, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística, los certificados reglamentarios.

Exp. 7.688.—13.º—Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 13.º, por formación de un nuevo grado, a la Sra. Aurora Caro de Zubillaga, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

Exp. 8.025.—12.º—Escuela N.º 22, del Consejo Escolar 12.º, a las señoritas Elsa Vierno, Matilde Aras y Rosario M. Boatella; debiendo esta última presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

Exp. 7.689.—13.º—Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 13.º, a la señorita Itala Troisi, en vista de haberse formado una nueva sección de grado.

Exp. 7.687.—13.º—Maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 13.º, a la profesora normal Srta. María Ismael Meyer, en reemplazo de la Srta. Carmen Fuenteseca, que falleció.

Exp. 8.097.—11.º—1.º Trasladar a la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 11.º, a la maestra de la Escuela N.º 11, del mismo distrito, Sra. María L. M. de Finochietto.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 11.º, y en reemplazo de la Sra. de Finochietto, a la maestra normal, señorita Delfina Fenocchio.

—Acusar recibo a la adjunta comunicación del Consejo Escolar 12 º, por la que invita a este Consejo a presenciar el 8 del actual, a las 9 y media, en la calle Fray Cayetano (frente a la Plaza Pueyrredón), la Jura de la Bandera por los alumnos de las escuelas de aquel distrito.

Exp. 3.660.—6.º—1.º Prorrogar hasta el 15 de abril último, con goce de sueldo, la licencia concedida a la subpreceptora de la Escuela Nocturna G, del Consejo Escolar 10.º, Sra. Ana R. G. de Piaggio.

2.º Conforme a lo establecido en marzo 8 ppdo., prorrogar hasta el 30 de junio último, con goce de medio sueldo, las licencias acordadas a la Sra. de Piaggio como maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 19.º, y subpreceptora de la indicada escuela nocturna.

3.º Ordenar a Dirección Administrativa, practique por separado la liquidación correspondiente.

—Aceptar la renuncia interpuesta por el secretario privado de la presidencia, doctor José M. Labaqui y nombrar en su reemplazo al Dr. Julio César Arata con la asignación mensual de cuatrocientos

pesos ($ 400.00) m/nacional y con imputación al Anexo E, Inciso 12, Item 1, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

Exp. 7.973.—D.—Autorizar a la Dirección Administrativa para abonar a la Municipalidad de la capital, la suma de ($ 3.475.77) tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con setenta y siete centavos m/nacional, que se le adeuda por el pavimento construído frente al local de la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar N.º 6, Pichincha 1873, debiendo hacer el servicio con bonos de la Ley 7091 que adquirirá en la cantidad necesaria, y pagar en efectivo el importe de los servicios e intereses vencidos.

El gasto que ocasione el cumplimiento de esta resolución, se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente.

Exp. 7.647.—D.—Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que por administración proceda a efectuar las instalaciones necesarias para proveer de aguas corrientes al edificio fiscal Formosa 136, ocupado por la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 12.º, pudiendo invertir en dicho trabajo hasta la suma de novecientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 985.49) m/nacional, gasto que se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 19, del Presupuesto General vigente, recomendándose a la misma utilice en cuanto sea posible las cañerías, canillas, etc., existentes actualmente en aquel establecimiento.

SECCIÓN VARIOS

Acusar recibo de la precedente nota del Jockey Club, por la cual se hace saber que se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Consejo, la suma de ($ 60.675.32 m/n.)sesenta mil seiscientos setenta y cinco pesos con treinta y dos centavos m/nacional, provenientes del producido de las reuniones de carreras efectuadas durante el mes de junio ppdo., en el Hipódromo Argentino.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 11.508.—M.—Reservar este expediente en la Inspección General de Territorios hasta tanto el propietario de la casa Escuela N.º 38, de Itacaruaré (Misiones), don Pablo Nilos concreto el «giro que dará a su propiedad»; pues, entonces habrá llegado el momento en que ese Consejo tome las medidas más convenientes a sus intereses.

Exp. 7.222.—M.—Aprobar el adjunto contrato *ad-referendum*, firmado con D.ª Cecilia Bogado, sobre locación de la casa de propiedad de la misma que ocupa la Escuela N.º 33, de San Javier (Misiones), por el precio mensual de ochenta pesos m/nacional ($ 80.00), o sea con rebaja de cuarenta pesos m/nacional ($ 40.00) sobre el alquiler que se abonaba anteriormente y plazo de tres años.

Exp. 6 822.—M.—Aprobar el adjunto contrato *ad-referendum*, firmado con don Nicolás Mautullek, para el transporte de alumnos a la Escuela N.º 23 de Misiones, mediante el precio mensual de cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00).

Exp. 4.423.—I.—1.º Aprobar la reforma propuesta por la Inspección General de Territorios, en lo relativo al transporte del material de enseñanza para las escuelas del Nor-Oeste del Chaco.

2.º Autorizar al efecto la adquisición de un vehículo por el precio de doscientos cincuenta pesos m/nacional ($ 250.00 m/n.) y el gasto mensual de ciento treinta pesos m/nacional ($ 130.00 m/n.), durante cuatro meses, con destino al pago de un peón, alquiler de mulas, forrajes y arneses.

Exp. 4.394.—C.—Aprobar el adjunto contrato *ad-referendum*, firmado con don Arturo Sánchez, sobre locación de la casa que ocupa la Escuela N.º 6, del Neuquén, por el mismo precio mensual de treinta pesos m/nacional ($ 30.00 m/n.) que se pagaba anteriormente y plazo de dós años a contar desde el 1.º de mayo de 1914.

Exp. 7.303.—C.—Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referendum*, firmado con don Carmelo D. Lucía, por una casa de propiedad del mismo, más amplia, mejor ubicada y de un precio mensual menor en diez pesos que la actual ocupada por la Escuela N.º 43, de Resistencia (Chaco), y siempre que dicho propietario se comprometa a entregar la nueva casa en las condiciones convenidas, para la fecha en que vence el contrato del local actual o dentro de los 30 días siguientes.

Exp. 4.353.—L.—1.º Manifiéstase al inspector seccional señor López Aranda, la necesidad de que, en nombre de este Consejo, interceda activamente ante los vecinos de «Villa Mayor Zabaleta», para que compongan el techo y pongan puerta al local provisorio ocupado por la escuela local.

2.º Vótase la suma de ciento cincuenta pesos m/nacional ($ 150.00) importe que contribuye el H. Consejo al objeto indicado, y hasta tanto se construya un local adecuado.

3.º Ordénase por último al expresado inspector seccional, gestione la inmediata escrituración de las dos hectáreas donadas por el Sr. Elíseo Centeno, o de otra cedida gratuitamente y que esté bien ubicada; debiendo por lo demás elevar el plano y presupuesto aproximado del nuevo local a construirse.

SECCIÓN PROVINCIAS

Nombrar auxiliar con imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto en vigor, de la Escuela Nacional N.º 12, «Hotel de Inmigrantes», de la provincia de San Luis, a la Srta. Margarita Deifilia Bradier, en reemplazo de D.ª María Mora Olmedo que ha sido nombrada para una Escuela Normal y con cargo de registrar su título.

Exp. 225.—G.—Autorizar la celebración de contrato por la casa en que funciona la Escuela Nacional N.º 56, de Santiago del Estero, sobre la base del alquiler mensual de quince pesos ($ 15.00) m/nacional y a contar del quince de febrero del corriente año, fecha indicada por el inspector seccional.

Exp. 2.247.—S.—1.º Autorizar la compra de los útiles solicitados por el Consejo General de Educación de la provincia de San Luis, de acuerdo con la especificación, cantidades y precios por artículos despachados, a excepción de los renglones 10 y 11, que deberán adquirirse en Aduana, que consigna la planilla de fs. 4.

2.º Las dos terceras partes del importe de esta compra, que asciende a la suma de cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesos con nueve centavos ($ 4.974.09) m/nacional, deberán descontarse de la subvención nacional que corresponde a dicha provincia por el corriente año, solicitándose del Gobierno Nacional, antes de efectuar la adquisición, la entrega de esos fondos; y, la otra tercera parte, o sea mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con tres centavos m/nacional, ($ 1.658.03) deberá depositarse por la misma Provincia a la orden del H. Consejo.

3.º Disponer que Estadística informe por separado, a fin de no demorar la provisión de los útiles de que se trata, respecto a los quinientos (500) registros de asistencia solicitados.

Exp. 8.340.—M.—Mandar agregar este expediente a sus antecedentes.

Exp. 1.266.—M.—Aprobar el adjunto contrato *ad-referendum*, firmado con don Juan B. Salinas, sobre locación de la casa de propiedad del mismo para la Escuela Nacional N.º 14, «La Marzolina» (General Alvear), de la provincia de Mendoza, por el término de tres años, a contar del 1.º de mayo del año en curso y mediante el alquiler mensual de diez pesos ($ 10.00) m/nacional; debiendo imputarse el gasto por el corriente año al Inciso 12, Item 13, Partida 9, del Presupuesto General vigente, y la Inspección General de Provincias al efectuar la entrega a dicho propietario del respectivo ejemplar, exigir del mismo la reposición del sellado correspondiente.

Exp. 6.543.—I.—1.º Aprobar los adjuntos contratos de locación celebrados *ad-referendum*, para casas destinadas a Escuelas Nacionales en las Provincias, en la forma que se determina a continuación:

Catamarca

	Alquiler	Término	Desde
36.—«El Laurel» (El Alto).—Pastor Ponce	$ 12	2 años	1.º enero 1915
47.—«El Rodeo» (Ambato).—Carlos A. Barros	» 18	1 año	1.º mayo 1915

San Luis

29.—«Bella Estancia» (Belgrano).—
Bartolomé Verges .... $ 25 2 años. 1.º junio 1914

2.º El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse por el corriente año, al Inciso 12, Item 13, Partida 9, del Presupuesto General vigente.

3.º La Inspección General de Provincias al efectuar la entrega a los propietarios, de los respectivos ejemplares, deberá exigir de los mismos el papel sellado de acuerdo con la ley de Sellos de la respectiva provincia.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 2.467.—B.—Dejar sin efecto el nombramiento de celadora de la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), extendido a favor de la Srta. Lucinda Bagur; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina e imputación al Inciso 11, Item 130, Partida 11, del Presupuesto General vigente, a la Srta. María Luisa Aspiroz.

Exp. 2.807.—C.—Autorizar la inversión hasta de quinientos pesos ($ 500.00) m/nacional para las instalaciones del laboratorio de Historia Natural de la Escuela Normal N.º 9, de la Capital, siempre que los sobrantes del Presupuesto de Escuelas Normales del año 1912 permitan su imputación.

Exp. 2.246.—F.—1.º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de Grado de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), Sra. María Esther F. de Funes; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interina y con imputación al Inciso 11, Item 200, Partida 3, del Presupuesto General vigente, a la Srta. María Mora Olmedo.

2.º Aprobar los servicios prestados por la Srta. Edda Domínguez, en substitución de la Sra. de Funes, desde el 14 de febrero y los que siga prestando hasta tanto se haga cargo la nombrada.

—Hacer constar que en sesión de 5 del corriente, se adoptó en el expediente 1.009—S./914, la siguiente resolución:

Exp. 1.009.—S./914.—1.º Nombrar profesores de Ciencias y Letras, en carácter de interinos, de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, a los ingenieros Carlos A. Napp y Luis E. Marchese, con imputación al Inciso 11, Item 94, Partida 5, del Presupuesto General vigente y para ocupar las cátedras de Física y Química (una cátedra) y Ciencias Naturales (una cátedra), respectivamente, vacantes por renuncia de la Sra. Isabel M. de Parcero.

2.º Aprobar los servicios prestados en dichas cátedras, en carácter de substituto, por el Sr. Luis E. Marchese, como los que siga prestando en la de Física y Química hasta la presentación del Sr. Napp.

SECCIÓN VARIOS

—Hacer constar que en sesión de 5 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Acordar a la escuela que la Sociedad de Educación Industrial sostiene en los calles Lavalle, Medrano, Tucumán y Salguero, una subvención mensual de ciento cincuenta pesos m/nacional, para el pago de un profesor de enseñanza primaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 y 30 p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Córdoba*, pro secretario.

SESIÓN 52

Día 12 *de julio de* 1915

AUSENTE CON LICENCIA: *Dr. Ferreira*
CON AVISO: *Dr. Peña*

En Buenos Aires, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos quince, siendol as cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN VARIOS

Ordenar a Dirección Administrativa proceda a depositar en el Banco de la Nación Argentina, en el día y a la orden del Sr. Juez en lo Civil Dr. don Roberto Repetto, la suma de setenta pesos ($ 70.00) m/nacional, para responder al pago de los honorarios que se le han regulado a don Emiliano Jáuregui como perito tercero en los autos seguidos por la sucesión de don Luis M. Davies contra este Consejo sobre reivindicación.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 5.983.—13.º—1.º Conceder la permuta en sus respectivos puestos que solicitan las maestras de las Escuelas N.º 9, del Consejo Escolar 13 y N.º 14, del Consejo Escolar 15.º, Sra. María B. G. de Jofre y Srta. María Albina Medina.

2.º Manifestar a la citada Sra. de Jofre que si su gestión educativa no aumenta en eficiencia, será declarada cesante.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 7.663.—S.—Nombrar director con $ 180 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto General vi-

gente, de la Escuela N.° 58 «San Jerónimo», provincia de San Luis, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, al maestro normal Sr. Sandalio Villegas, argentino; en reemplazo de la Srta. Quiteria Cuello, cuya renuncia se acepta.

Exp. 7.150.—B.—Nombrar ayudante con $ 100 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 7, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.° 46 «Villa Industriales», provincia de Buenos Aires, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la Sra. Adelina Cardoso de Giménez, argentina. (Aumento de personal).

Exp. 7.918.—C.—Permutar en sus respectivos puestos, a solicitud de los interesados, al personal docente de las Escuelas N.° 96 «Villa de Mayo» provincia de Buenos Aires y 33 «Bell-Ville» de Córdoba, Sra. Elisa M. Terré de Giani y Atilio Giani, maestra directora y maestro ayudante, respectivamente, de la primera, y Srtas. María Elena Baigorri y Adela Baigorri, maestra directora y maestra auxiliar, respectivamente, de la segunda; haciéndose constar que este personal conservará sus actuales sueldos y categorías, con excepción del sobresueldo que goza actualmente la Sra. de Giani y que debe asignarse a la Srta. María Elena Baigorri.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 2014.—L.—Aceptar la renuncia presentada por la celadora de la Escuela Normal de La Rioja, Srta. Luisa M. Pezzi; y nombrar en su reemplazo en carácter de interina, con imputación al Inciso 11, Item 98, Partida 11 del Presupuesto General vigente a la Srta. Dolores Carreño.

Exp. 2.523.—C.—Aceptar la renuncia que eleva la Srta. María del Pilar García Pintos del puesto de maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras N.° 5, de la Capital; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina e imputación al Inciso 11, Item 36, Partida 4, del Presupuesto General vigente, a la profesora normal, Srta. Clemencia Rodríguez.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Ccrdoba*, pro secretario.

SESIÓN 53

Dia 14 *de julio de* 1915

AUSENTE CON LICENCIA:
Dr. Ferreira

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Conse jo, doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo

la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Pasar este expediente al Consejo Escolar 19.º, a los efectos indicados por la Comisión Didáctica en su precedente dictamen.

Exp. 7.747.—C.—Asignar a la Oficina Judicial la partida mensual de cincuenta pesos ($ 50.00) m/nacional, para gastos de la misma, a contar del 1.º de marzo último y con imputación al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 1, del Presupuesto vigente.

Nombrar:

Exp. 8.720.—4.º—Directora para la Escuela Infantil N.º 14, del Consejo Escolar 4.º y en reemplazo de la señorita Ana E. Durante, que fué ascendida, a la actual vicedirectora de la Escuela Superior N.º 5, del citado distrito, Sra. Ercilia Campos de Bocolo.

Exp. 8.723.—4.º—Directora para la Escuela Elemental N.º 7, del Consejo Escolar 4.º, y en reemplazo de la señorita Amalia Molina, que fué ascendida, a la actual directora de la Escuela Infantil N.º 14, del mismo distrito, señorita Ana E. Durante.

Exp. 7.044.—13.º—Subpreceptor interino para la Escuela Nocturna E, del Consejo Escolar 13.º, al maestro normal señor Gregorio Alvarez, en vista de haberse formado una nueva sección de grado.

Exp. 8.721.—4.º—Vicedirectora para la Escuela Infantil N.º 19, del Consejo Escolar 4.º, y en reemplazo de la señora Isabel Guastavino de Delfino, que fué ascendida, a la actual maestra de primera categoría de la Escuela N.º 5, del citado distrito, Srta. Pura Santamarina.

Exp. 8.258.—O.—1.º Aprobar la presente regulación de honorarios de los señores Procuradores, que eleva el jefe de la Oficina Judicial (Dr. Carlos M. del Campo) por trabajos realizados por los mismos y a que se refiere este expediente.

2.º Páguese por Dirección Administrativa la suma de cuatro mil doscientos cuarenta pesos ($ 4.240.00) m/nacional, importe de los honorarios de los señores Procuradores del H. Consejo, de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone	$ 530.00
Alberto J. Austerlitz	» 400.00
Julio González	» 680.00
José María Videla	» 560.00
J. Ignacios Ríos	» 550.00
Santiago López	» 600.00

Luis Holmberg..................	$ 420.00
Julio Urtubey	» 500.00
Total	$ 4.240.00

debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 4, del Presupuesto vigente.

—Hacer constar que en sesión de 2 del corriente, se adoptó en el expediente 1.366—18.º, la siguiente resolución:

Exp. 1.366.—18.º—1.º No aceptar las tres (3) casitas que para el funcionamiento de una escuela a crearse, ofrece el señor Luciano Manini, en la calle Cossio 7455-63 y 69, por no convenir a los intereses del Consejo, las condiciones para la cesión.

2.º Proponer al Sr. Manini, de acuerdo con su oferta de abril 7 ppdo., la venta a este Consejo de un terreno de (30) treinta metros de frente por (86) ochenta y seis de fondo, con frente a las calles Bariloche y Molina, superficie de 2.580 m², indicado en el plano adjunto, al precio de ($ 2.80) dos pesos ochenta centavos m/nacional el metro cuadrado, o sea un total de ($ 7.224) siete mil doscientos veinticuatro, suma equivalente a la que habría de pagársele aceptando el terreno gratuito que ofrece de 860 m² de superficie y adquiriendo el resto de 1720 m² a ($ 4.20) cuatro pesos con veinte centavos m/nacional. El pago previos los trámites legales, se efectuaría al contado, con opción por parte de este Consejo, de hacerlo en dinero o en títulos de las Leyes Nos. 4.569 y 8.121.

Exp. 7.763.—I.—Autorizar al Cuerpo Médico Escolar para que adquiera de la casa A. C. Mayer, los artículos que se detallan en el presupuesto de fojas 1, con destino al servicio de odontología de esa Inspección, por la suma de mil ciento ochenta y ocho pesos con treinta centavos ($ 1.188.30) m/nacional; imputándose este gasto al Inciso 12, Item 12, Partida 11, del Presupuesto General vigente.

—1.º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 11.º, al ordenar hasta nueva orden la clausura de la Escuela N.º 5, de su dependencia, en vista de haberse producido varios casos de difteria en ese establecimiento.

2.º Aprobar igualmente el proceder del citado distrito, al solicitar de la Asistencia Pública una desinfección total del edificio ocupado por la escuela de referencia.

Exp. 15.801.—6.º/1913.—Ordenar a la Dirección Administrativa, liquide los alquileres de las propiedades del Sr. Francisco Greco, sitas en la calle Caseros 2537 2547, ocupadas por la Escuela N.º 28, del Consejo Escolar 6.º, desde el 15 de febrero hasta el 27 de mayo de 1914, a razón de trescientos ochenta pesos m/nacional ($ 380.00 m/n) mensuales, con alquiler total de ambas casas.

Exp. 6.840.—16.º—1.º Tomar en locación por el término de tres (3) años; al precio de sesenta pesos ($ 60.00) m/nacional men-

suales, y en las condiciones indicadas por la Comisión ad-hoc, la propiedad del señor A. Ramallo, sita en la calle Triunvirato N.º 5171, con destino a la ampliación del edificio fiscal ocupado por la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 16.º

2.º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que efectúe las obras de ampliación necesarias en dicha propiedad, las que llevará a cabo de acuerdo con su presupuesto de fojas 6, con excepción de las partidas N.º 4, 5 y 6, pudiendo invertir en los trabajos hasta la suma de quinientos cincuenta pesos con noventa y nueve centavos $ (550.99) m/nacional, cantidad en la que está comprendido el 10 % para imprevistos.

Exp. 8.217.—D.—1.º Autorizar a la Dirección Administrativa, para invertir hasta la suma de treinta y tres mil doscientos veintinueve pesos con diez centavos ($ 33.229.10) m/nacional, en la adquisición de los artículos necesarios para completar las provisiones ordenadas a las escuelas de los territorios nacionales en el corriente año, de acuerdo con su relación de fojas 1, exceptuando los renglones N.º 18, 19 y 61, por las que no se tiene precio, y asignando a los arts. 31 y 76, precio despachado en razón de su poca cantidad y la urgencia de proveerlos.

2.º Autorizarla igualmente para que previa licitación privada, adquiera los arts. Nos. 18, 19 y 61, en las cantidades que sean indispensables, debiendo dar cuenta oportunamente para su aprobación.

El gasto que ocasione el cumplimiento de esta resolución, se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 11, del Presupuesto General vigente.

—1.º Justificar con goce de medio sueldo, las inasistencias en que incurrió durante el mes de junio último, la auxiliar de la Oficina de Estadística, Sra. María S. de Insiarte.

2.º Conceder licencia hasta el 31 del actual, y también con goce de medio sueldo, a la citada empleada señora de Insiarte.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 5.695.—I.—1.º Modificar el Art. 2.º de la resolución de fs. 6, fecha 3 de mayo último, en la forma que se expresa en los artículos subsiguientes.

2.º Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al subpreceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 17 de Infantería, don Angel F. Ponferrada y designar para que lo reemplace al subpreceptor de la misma escuela declarado recientemente en disponibilidad, don Pastor L. Bustamante.

3.º Hacer constar que la presente resolución obedece al hecho de que el Sr. Ponferrada carece de título profesional y su antigüedad en el servicio de la referida escuela, data del 25 de marzo de 1912, mientras que el Sr. Bustamante, si bien es cierto empezó posterior-

mente a prestar sus servicios en la misma escuela, desde el 11 de mayo de 1912, (46 días de diferencia a favor del primero), posee en cambio título de maestro normal, circunstancia esta última que lo coloca en mejores condiciones que aquél.

Exp. 9.300.—N./911.—1.º Rehabilitar para el servicio al maestro normal don Benito Quiroga, quien fué declarado cesante como director de la Escuela de Paso San Ignacio (Neuquén), con fecha 14 de julio de 1911; con prevención al mismo que no debe incurrir en nuevas faltas en el cumplimiento de su deber.

2.º Nombrar al Sr. Benito Quiroga, como director de la nueva escuela de Zapala (Neuquén), con goce de sueldo desde el día que empiecen a funcionar las clases.

Exp. 12.778.—M./1913.—1.º Autorizar el gasto hasta la suma de doscientos cincuenta y tres pesos m/nacional ($ 253.00), para completar con los trescientos noventa y siete pesos m/nacional ($ 397.00) donados por el vecindario de San José (Misiones), la suma total de seiscientos cincuenta pesos m/nacional ($ 650.00) que cuesta el piano de casa «Baña, Lettermoser y Cía.», e instrumento éste que se adquiere con destino a la Escuela N.º 20, de la localidad antes mencionada.

2.º Imputar el gasto de doscientos cincuenta y tres pesos m/nacional ($ 253.00), en la forma indicada por Dirección Administrativa.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 14.798.—A./914.—Autorizar la celebración de contrato por la casa de Dn. Gumersindo Aguilar, que ocupa la Escuela Nacional N.º 185 «Balde Azcurra», de la provincia de San Luis, por el precio mensual de quince pesos ($ 15.00) m/nacional, a contar del 1.º de junio de 1914, hasta cuya fecha fué cedida gratuitamente.

Exp. 827.—I./911.—Aceptar la rebaja de diez pesos ($ 10.00) m/nacional, que consiente el propietario de la casa que ocupa la Escuela Nacional N.º 19, de la provincia de Mendoza, en el precio del alquiler mensual que devenga dicha propiedad; debiendo la oficina correspondiente tomar nota de dicha rebaja para la deducción pertinente en las liquidaciones.

Exp. 1.457.—J.—Acordar a la provincia de Jujuy, la subvención que solicita para la terminación del edificio escolar que se construye en el pueblo de San Pedro, de dicha Provincia.

Exp. 3.922.—Z.—Ordenar la liquidación de los haberes que corresponde a la ex directora de la Escuela Nacional N.º 82, de Salta, Sra. Mercedes Boedo de Zauner, a contar del 1.º de enero al 15 de febrero ppdos.

Exp. 6.047.—C.—1.º Trasladar como maestro, al punto que indicará oportunamente la Inspección General de Provincias, al director de la Escuela Nacional N.º 37 «Salinas Grandes», de la provincia de Corrientes, Dn. Rogelio M. Chamorro.

2.º Llamar la atención del visitador Dn. Alejandro Cuevas, por la forma deficiente en que ha llenado su cometido, recomendándole mayor contracción al cumplimiento de los deberes de su cargo.

Exp. 8.283.—S.—1.º Exonerar a la auxiliar de la Escuela Nacional N.º 56, de Santiago del Estero, señorita Aurora Juárez, aprobándose la suspensión que le impuso la Inspección Seccional con fecha 18 de mayo ppdo.

2.º Declarar cesante al encargado escolar de la mencionada escuela, Sr. Dn. Sofanor Salvatierra.

Exp. 8.282.—S.—1.º Exonerar de su puesto al director de la Escuela Nacional N.º 62, de Usno «Valle Fértil», provincia de San Juan, Dn. José V. Olmedo, por las constancias que arroja la presente información sumaria.

2.º Encargar a la Inspección General de Provincias, que proponga oportunamente un candidato para la dirección de la citada escuela.

Exp. 120.—B.—Aprobar el adjunto contrato *ad-referendum* firmado con Dn. Rogelio Blanco, sobre locación de la casa de propiedad del mismo, que ocupa la Escuela Nacional N.º 92, «El Cerrito», de la provincia de Corrientes, por el término de dos años a contar del 15 de agosto de 1913 y mediante el alquiler mensual de veinte pesos ($ 20.00) m/nacional; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa; y, la Inspección General de Provincias al efectuar la entrega a dicho propietario del respectivo ejemplar, exigir del mismo la reposición del sellado correspondiente.

Exp. 7.449.—E./914.—Dirigir nota al Poder Ejecutivo, solicitando quiera servirse entregar a este Consejo, la suma de treinta y tres mil quinientos cuatro pesos con trece centavos ($ 33.504.13) m/nacional, de la cantidad de cuarenta y cuatro mil seiscientos veintisiete pesos con sesenta y tres centavos ($ m/nacional 44.627.63), a que tiene derecho la provincia de Entre Ríos, en concepto de sobrantes de la Subvención Nacional por el año 1914, a fin de poder adquirir los útiles pedidos por el Consejo General de Educación de la misma Provincia, en este expediente.

Exp. 3.935.—E.—1.º Confirmar en sus cargos por haber cumplido el término reglamentario de servicios y merecido buen concepto profesional, a los siguientes maestros sin título de la provincia de Entre Ríos:

Escuela N.º 1, Félix Torzano, director de tercera categoría.
Escuela N.º 34, Rosa B. de Kosfoed, auxiliar.
Escuela N.º 48, Deolindo A. Pino, director de tercera categoría.
Escuela N.º 50, Juan Cánepa, director de tercera categoría.
Escuela N.º 54, Faustino Suárez, director de tercera categoría.
Escuela N.º 54, Dorila L. de Suárez, auxiliar.
Escuela N.º 17, Angela Abasalo, auxiliar.
Escuela N.º 11, Ana E. Marulanda, auxiliar.

2.° Postergar la confirmación de los siguientes maestros de la misma provincia, hasta tanto mejoren sus aptitudes, a cuyo efecto la Inspección respectiva informará oportunamente.

Escuela N.° 4, Teresa C. de Medina, directora de tercera categoría.

Escuela N.° 15, David D. Hitchison, director de tercera categoría.

Escuela N.° 26, Francisca Romero González, auxiliar.

Escuela N.° 32, Luis C. Pérez, director de segunda categoría.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 6.603.—A.—1.° Acordar a don Ernesto Recagno, la cantidad de ($ 500 m/nacional) quinientos pesos m/nacional, como denunciante de la multa impuesta a don Silvestre Esquivel, por infracción a la ley N.° 4.927.

2.° Páguese por Dirección Administrativa a la orden del citado señor Recagno, la cantidad de ($ 500 m/nacional) quinientos pesos m/nacional, por el concepto indicado en el artículo anterior y en la forma expresada en la liquidación que obra a fs. cuatro de este expediente; debiendo imputarse el gasto a la cuenta «depósitos judiciales».

Exp. 13.970.—C.—Autorizar al Consejo Escolar 12.°, para que abone con fondos de matrículas, la suma de ($ 97.50 m/nacional) noventa y siete pesos con cincuenta centavos m/nacional, importe de la cuenta que cobran en este expediente los señores Cibrián Hermanos, por la provisión de un linoleum a la Escuela N.° 3, del referido Consejo.

Exp. 7.178.—D.—Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes formulada por don Emilio Bezanier, acordándose al denunciante, como única retribución, el 15 % sobre el producto líquido que ingrese al tesoro común de las escuelas.

SECCIÓN NORMALES

Habiéndose observado que algunos directores de Escuelas Normales dando un alcance erróneo a los arts. 72 y 74 del Reglamento, designan profesores para ocupar las cátedras vacantes sin conocimiento ni autorización del H. Consejo, presentando más tarde peticiones para que esos substitutos sean nombrados titulares en virtud de los servicios prestados y pidiendo el pago de estos mismos servicios no autorizados, y

Considerando: Que la facultad de nombrar catedráticos es privativa del H. Consejo y que aquellas designaciones aparte de constituir una violación de las disposiciones en vigencia, originan reclamaciones de todo género e introducen la desorganización dentro del personal de las escuelas.

Hacer saber a los directores de las Escuelas Normales que les está terminantemente prohibido designar profesores para ocupar las cátedras que existan vacantes, debiendo limitarse en tales casos a solicitar el nombramiento que corresponda, de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

—Acordar el goce de una beca de $ 25 m/nacional c/u, a los siguientes alumnos de las Escuelas Normales de Gualeguay y Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Sr. Héctor Elizarán y Srta. María M. García, respectivamente.

Exp. 2.803.—B.—Archivar este expediente.

Exp. 2.373.—C.—No hacer lugar al reconocimiento de los servicios prestados en la Escuela Normal N.° 10, de la Capital, durante el tiempo que indica la Dirección del establecimiento por los señores Josefa Joan, Blanca M. Catoni, José N. Vicini, Margarita Seijo, Carlos Doynel, Clelia Talice, Sara Alfonso, Catalina Mortola y María E. de Cifuentes.

—1.° Declarar vacantes, con la antigüedad que se especifica más abajo, las becas que gozan las siguientes personas que cursan estudios del profesorado, por haber sido designados maestros de grado:

Becados en la Escuela Normal N.° 2 de Profesores

David I. Matheu, nombrado maestro de Grado de la Escuela N.° 15, del Consejo Escolar 13.°, a contar del 16 de junio ppdo.

Miguel A. Ruiz, nombrado maestro de Grado de la Escuela N.° 13, del Consejo Escolar 15.°, a contar del 21 de mayo ppdo.

Becados en la Escuela Normal N.° 1 de Profesoras

Emilia A. Ferro Ortega, nombrada maestra de Grado de la Escuela N.° 2, del Consejo Escolar 8.°, a contar del 27 de abril de 1914.

Eva Goldenstein, nombrada maestra de Grado de la Escuela N.° 9, del Consejo Escolar 3.°, a contar del 19 de agosto de 1914.

Mercedes Modeni, nombrada maestra de Grado de la Escuela N.° 3, del Consejo Escolar 13.°, a contar del 26 de agosto de 1914.

María I. Aguerriberry, nombrada maestra de grado de la Escuela N.° 9, del Consejo Escolar 11.°, a contar del 24 de marzo ppdo.

2.° Cada una de las mencionadas personas deberá reintegrar al Consejo el importe de la beca percibido indebidamente, a contar de la fecha en que se declara vacante; a cuyo efecto la Dirección Administrativa lo descontará de sus haberes respectivos por cuartas partes del sueldo.

Exp. 1.688.—C.—1.° Nombrar en carácter de interino, el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba):

Para una cátedra de Matemáticas en 1.er año, a la Srta. Josefa Giambastiani, con imputación al Inciso 11, Item 211, Partida 5, del Presupuesto General vigente, en cambio del puesto que desempeña en la Escuela Normal Mixta de Río IV.

Para dos cátedras de Historia y Geografía en 1.er y 2.º año, a la Srta. Rosario Fernández, con la misma imputación que la anterior, en cambio de los puestos de maestra de Grado, bibliotecaria y ayudante de Gabinete que desempeña actualmente.

Profesor de Trabajo Manual (una cátedra) para el 1.er 2.º y 3.º año normal, y cuatro horas en la Escuela de Aplicación, al Sr. Ataulfo Lucero Olmedo, con imputación al Inciso 11, Item 211, Partida 8, del Presupuesto, en reemplazo de la Srta. Lasfira Gutiérrez, que pasa a otro puesto.

Maestra de Grado a la Srta. Lasfira Gutiérrez, con imputación al Inciso 11, Item 212, Partida 3, del Prespuesto, en reemplazo de la Srta. Guillermina Herrera que pasa a ocupar otro puesto y en lugar de la cátedra de Trabajo Manual que desempeña.

Profesora de Historia y Geografía, con imputación al Inciso 11, Item 211, Partida 5, del Presupuesto, al Sr. Marcelino Espinosa, en reemplazo del Sr. Enrique Ninci, que presentó su renuncia, la que se aceptará con antigüedad del 1.º de marzo ppdo.

Maestra de Grado a la Srta. Isabel Pubill, con imputación al Inciso 11, Item 212, Partida 3, del Presupuesto, en reemplazo de la Srta. Rosario Fernández, que pasa a ser catedrática, y en lugar de la ayudantía de Educación Física y Estética, que desempeña.

Bibliotecaria a la Srta. Guillermina Herrera, con imputación al Inciso 11, Item 211, Partida 11, del Presupuesto, en reemplazo de la Srta. Rosario Fernández, y en cambio del grado que actualmente atiende.

Ayudante de Gabinete (una ayudantía), al Sr. Ramón Beltrán, con imputación al Inciso 11, Item 211, Partida 6, del Presupuesto, en reemplazo de la Srta. Rosario Fernández.

El personal nombrado deberá registrar su título profesional reglamentario en la Oficina de Estadística siempre que no lo haya hecho con anterioridad.

2.º Nombrar maestra de Grado con carácter de interina de la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), a la maestra normal y profesora de enseñanza secundaria, Srta. María Mercedes Brions, con imputación al Inciso 11, Item 206, Partida 3, del Presupuesto General vigente, y para ocupar la vacante que deja la Srta. Josefa Gimbastiani, ascendida a catedrática de la Escuela Normal Mixta de San Francisco.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7. p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Córdoba*, pro secretario.

SESIÓN 54

Día 16 *de julio de* 1915

AUSENTE CON LICENCIA: *Dr. Ferreira*

En Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de julio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

—Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales:

Exp. 8.330.—11.º—Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 11.º, al señor Federico Mendoza, en reemplazo del Sr. Angel Prestini cuya renuncia se acepta.

Exp. 8.308.—Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 17.º, por formación de una nueva sección de grado, a la señorita Ana del Valle, debiendo registrar en la Oficina de Estadística el certificado reglamentario de buena salud.

Exp. 8.429.—9.º—Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 9.º, por formación de una nueva sección de grado, a la Srta. Dora Esther Pintos.

Exp. 8.106.—11.º—Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 11.º, al Sr. Osvaldo Medici, en reemplazo del Sr. Héctor Ibàrrá, que falleció.

Exp. 7.804.—7.º—Maestra de segunda categoría, en mérito de lo establecido en noviembre 8 de 1914, (circular N.º 116), para la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 7.º, a la profesora de enseñanza secundaria y normal Srta. María J. Laffite y en reemplazo de la señorita Ernestina Quiroz que pasó a otro puesto.

Exp. 8.115.—6.º/914.—Subpreceptoras con carácter de interinas para la Escuela Nocturna F, del Consejo Escolar 6.º, por formación de nuevos grados, a las maestras normales Srtas. Doraliza Villagra y Herminia E. Pagliarini, actuales vicedirectora y maestra respectivamente de la Escuela N.º 17, del Consejo Escolar de referencia.

Exp. 8.722.—4.º—Vicedirectora para la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 4.º, en reemplazo de la señora Ercilia C. de Bocolo, que

fué ascendida, a la maestra normal Srta. María Arriaga, actual maestra de primera categoría de la escuela «Presidente Roca» jurisdicción del Consejo Escolar 2.º

—Autorizar a la presidencia, para solicitar letras de Tesorería a cuenta de subsidios de la Nación cuando los interesados soliciten o convengan en aceptarlas en pago de sus créditos, debiendo cada letra pedirse por el importe de la cuenta a saldarse con ella.

Exp. 8.587.—5.º—Permutar en sus puestos a las maestras de las Escuelas N.º 2, del Consejo Escolar 5.º y N.º 11, del Consejo Escolar 19.º, Srtas. Emilia García y Emilia Lovett, respectivamente.

Exp. 7.566.—19.º—1.º Autorizar el funcionamiento de una escuela nocturna de mujeres en el local que funciona la Diurna N.º 10, del Consejo Escolar 19.º

2.º Nombrar para la nueva escuela y con carácter de interino, el siguiente personal:

Directora, a la maestra normal señora Rosa V. de Taballo, actual directora de la Diurna N.º 10, del Consejo Escolar de referencia.

Subpreceptoras, a las maestras normales Srtas. Matilde y Ana Ragni, actuales maestras de tercera y segunda categoría respectivamente, de la expresada Escuela N.º 10.

SECCIÓN PROVINCIAS

Nombrar:

Exp. 8.243.—T.—Directora con $ 160 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 128, «Estación Vipos» provincia de Tucumán, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la Srta. Esperanza Voucolli, argentina. (Creación de escuela).

Exp. 8.622.—C.—Ayudante con $ 100 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 12, Partida 6, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 67, «Santa María» provincia de Catamarca, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la maestra normal Srta. Elena Rasjido, en reemplazo de la Sra. Hermelinda Palacios de González, que ha sido transladada a otra escuela.

Exp. 1.405.—S.—1.º Director con $ 180 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 89, «Gallegos» provincia de Santiago del Estero, puesto vacante, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal señor Domingo Herrera, argentino.

2.º Auxiliar, con imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 89, ya citada, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y con cargo de

registrar su título en Estadística, a la maestra normal Srta. Micaela Saavedra, argentina (vacante).

Exp. 7.667.—C.—1.º Director con $ 160 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 19, «El Cajón», provincia de Catamarca, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al actual ayudante, meritorio de la Escuela N.º 61, «Icaño» de la misma provincia, Sr. Julio Tejeda, en reemplazo del Sr. José H. Loyola, que fué separado de su puesto.

2.º Ayudante con $ 100 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 6, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 61, ya citada, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la maestra normal, María Morell, argentina.

Exp. 4.228.—S.—Mandar archivar este expediente.

Exp. 85.—B.—Mandar abonar a favor de la Srta. Rosa S. Spera, ex maestra de la Escuela Nacional N.º 95, «Mar del Plata», provincia de Buenos Aires, los haberes que le correspondan por el término de la suspensión que ha sufrido y a que se hace referencia en este expediente.

Exp. 6.144.—S.—1.º Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la Escuela N.º 7, «Cayasta», provincia de Santa Fe, resuelto por el H. Consejo en sesión de 5 del actual, a favor de la Srta. Celsa Martha Raimbault y corriente a fs. 6 de este expediente.

2.º Nombrar director, con $ 180 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 7, ya citada, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr. Manuel Montero Bermúdez, en reemplazo de la Sra. Carmen E. L. de Zamora, que falleció; quedando en consecuencia sin efecto el nombramiento del citado Sr. Montero Bermúdez, para la Escuela N.º 143, de la misma provincia recaído en Exp. 1.745. S/915.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 1.307.—B.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de Grado de la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), Srta. Rebcca Barragan; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interina, a la maestra normal Srta. María Cristina Rodríguez, con imputación al Inciso 11, Item 131, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

Exp. 2.421.—C.—Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal de Maestras N.º 10, de la Capital, para dar al establecimiento a su cargo el nombre de Juan Bautista Alberdi.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo

las 7 p. m.—Pedro N. Arata, presidente.—*Pablo A. Córdoba*, pro secretario.

SESIÓN 55

Día 19 *de julio de* 1915

AUSENTE CON LICENCIA:

Dr. Ferreira

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de julio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN VARIOS

Exp. 5.918.—P.—Adquirir del señor Emilio Perret, cien ejemplares del Diccionario Geográfico de la República Argentina, por Javier Marrazzo, al precio de ($ 2.00 m/nacional) dos pesos m/nacional cada ejemplar.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 8.493.—S.—Declarar cesante como maestra auxiliar de la Escuela Nacional N.° 54, de Santa Fe, donde ha sido trasladada, a la Srta. Catalina Mansilla; y, nombrar en su reemplazo, maestro auxiliar con $ 150 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto General vigente, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr. Rogelio A. Panceyra, argentino.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 7.690.—13.°—Nombrar vicedirectora de la Escuela N.° 8, del Consejo Escolar 13.°, en reemplazo de la señorita Gerarda Scaiomieri, que fué ubicada en la Escuela N.° 10, del mismo distrito, a la actual maestra de primera categoría de la Escuela N.° 3, del Consejo Escolar 10.°, señorita Delia Durante Xammar.

Exp. 959.—5.°—1.° Dejar sin efecto la resolución de mayo 21 del corriente año, por la cual se acordaba el pase solicitado por la maestra de la Escuela N.° 8, del Consejo Escolar 5.°, (hoy N.° 2, del 20.°), Srta. Amada A. Gambetta, a la N.° 8, del Consejo Escolar 5.°, en vista de que el puesto vacante que existía ha sido llenado por disposición de la misma fecha, nombrando a la maestra normal, Srta. Elisa Wiernet (Exp. 5.075.—2.°).

2.º Dejar, igualmente, sin efecto el nombramiento otorgado a favor de la Srta. Emilia Funcia por decreto de 23 de junio último, (Exp. 7.318.—20.º) para la Escuela N.º 2, del distrito 20.º, en reemplazo de la Srta. Gambetta, en virtud de no haberse hecho efectivo el pase de esta última.

Exp. 3.461.—18.º—1.º Crear la vicedirección en la Escuela N.º 18, del Consejo Escolar 18.º, por encontrarse la misma en las condiciones establecidas por la resolución de 4 de febrero de 1908.

2.º Nombrar vicedirectora para la escuela de referencia, a la maestra normal Sra. Clementina Oyhamburu de Aliaga, actual maestra de primera categoría de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 8.º

—En vista de la gravedad de las denuncias,

Designar al Abogado Asesor, Dr. Raúl Artigas Vidal, para que levante el correspondiente sumario.

Autorizar:

Exp. 4.930.—14.º—1.º A la Dirección General de Arquitectura, para que ordene la colocación de toldos en el edificio de la escuela «Vicente Fidel López» del Consejo Escolar 14.º, debiendo proceder en la forma que indica en su informe de fs. 3 vlta., y 4, quedando facultada para invertir en dicho trabajo hasta la suma de un mil cuatrocientos cuarenta pesos ($ 1.440.00) m/nacional, gasto que se imputará a la partida asignada para imprevistos de las reparaciones generales autorizadas para la misma escuela.

2.º Dejar sin efecto la resolución que ordenaba el enarenado de los patios y la colocación de cortinas en el citado edificio, en vista de que resultarán inútiles una vez instalados los toldos.

Exp. 15.738.—D./910.—A la Dirección General de Arquitectura, para que ejecute en el edificio que se construye en la calle San Carlos y Treinta y Tres, las obras adicionales que detalla en su presupuesto de fojas 185 y 186, pudiendo invertir en ellas hasta la suma de $ 14.052.26 (catorce mil cincuenta y dos pesos con veintiseis centavos) m/nacional, cantidad comprendida en el 10 % que para imprevistos se asignó a la obra principal, imputándose al Anexo E, Inciso 12, Item 11, Partida 1 (ley 7102) del Presupuesto General de 1914.

Exp. 5.869.—O.—A la Dirección General de Arquitectura, para que por administración y dentro de la suma de trescientos setenta y ocho pesos ($ 378.00) m/nacional, lleve a cabo las reparaciones que necesita la cañería de agua del edificio fiscal sito en la calle Perú 782, ocupado por la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 3.º, debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto vigente.

Exp. 6.105.—1.º—Al Consejo Escolar 1.º, para invertir hasta la suma de trescientos cincuenta y seis pesos ($ 356.00) m/nacional, en las reparaciones que necesitan los salones ocupados por las Oficinas del mismo en el edificio de la escuela «Benjamín Zorrilla», aceptándose al efecto la propuesta de la casa «Noceti Hnos.», la que debe-

rá ejecutar el trabajo en la forma que especifica el presupuesto de fs. 3 de los Sres. Catalá, Abeucci y Sahis; imputándose este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente.

Exp. 4.548.—10.º—1.º Desestimar la propuesta de locación de la casa Thames 1255 al 63, formulada por el señor Luis Valiente Noailles, con destino a una nueva escuela, en vista de lo elevado del alquiler y de que las obras de adaptación que sería necesario efectuar, postergarían la apertura de las classes hasta una época en que por la proximidad de las vacaciones resultaría perdido para los alumnos el presente curso escolar, ocasionando a este Consejo un gasto sin beneficio alguno.

2.º Recomendar al Consejo Escolar 10.º, la busca de un local más apropiado en el que pueda funcionar una escuela desde el 1.º de marzo próximo.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 8.525.—C.—1.º Manifestar a la directora de la Escuela de Rawson (Chubut), Srta. María Mazzuchelli, que debe abstenerse de formar grados que no correspondan a la categoría de la escuela, sin previa autorización del H. Consejo.

2.º Anular los cinco (5) certificados de promoción de 5.º grado que anteceden.

3.º Prevenir además a la citada directora, que las disposiciones reglamentarias vigentes le prohiben asistir en corporación con los alumnos y maestros a los Te Deum o fiestas y actos no autorizados por el H. Consejo.

4.º Dar por compurgada la falta de desobediencia voluntaria y manifiesta a la directora en que ha incurrido el maestro don Fernando Santelices, al dejar el grado que aquella le asignó en uso de facultades propias, con la suspensión que le impuso el inspector seccional el 17 de marzo y la levantó el 21 del mismo mes, que se aprueba, como también con el traslado del mismo a Gaiman efectuado el 5 de marzo como medida disciplinaria.

Exp. 3.871.—C.—1.º Ampliar en doscientos setenta y nueve pesos m/nacional ($ 279.00 m/n.), la autorización por mil pesos m/nacional ($ 1.000 m/n.), que para la construcción de ww. cc. en el edificio escolar N.º 9, del Chaco, concedió el H. Consejo con fecha 4 de febrero último.

2.º Anotar en Dirección General de Arquitectura a los efectos consiguientes lo manifestado por la Comisión de Hacienda en la segunda parte de su dictamen que antecede.

SECCIÓN NORMALES

Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

solicitando autorización para hacer uso del dinero que vota el Item 200, del Presupuesto de 1914, para completar la dotación del personal de la Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro (San Luis).

Exp. 5.803.—M./911.—1.º Dejar sin efecto la resolución del 13 de mayo de 1914, por la que se «desestimaba, por improcedente, el gasto de doscientos pesos ($ 200.00) m/nacional, que comunicó haber efectuado, con motivo de las fiestas del Centenario de Sarmiento, el encargado escolar de Posadas (Misiones), en ese entonces Dr. Severo González.»

2.º Autorizar dicho gasto y ordenar el pago de la referida suma a favor del Sr. Lino Izaguirre, que fué el que ejecutó los respectivos trabajos.

Exp. 1.278.—C.—Aceptar el temperamento propuesto por la Dirección Administrativa y Dirección General de Arquitectura, es decir, autorizar la ejecución de las obras de construcción de ww. cc. y servicio de aguas, mediante licitación privada, en el edificio de la Escuela Normal de Goya (Corrientes), pero dentro de las sumas acordadas por la resolución del 12 de abril ppdo., o sea, del importe de seis mil ochocientos tres pesos ($ 6.803.00) m/nacional. En cuanto a las obras de reparación general del edificio se solicitará públicamente como está resuelto.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 8.588.—D.—1.º Llamar a licitación pública para el día 9 de agosto próximo, dada la urgencia del caso, para la provisión de los artículos alimenticios necesarios en las Escuelas de Niños Débiles, durante el curso que principiará el 1.º de septiembre próximo, con arreglo a la relación de fs. 1 que importa diecisiete mil doscientos treinta y cinco pesos con noventa y cinco centavos m/nacional ($ 17.235.95 m/nacional), y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, confeccionado al efecto, corriente a fs. 2, que los interesados podrán consultar en la Inspección Administrativa de Escuelas de Niños Débiles, del Cuerpo Médico Escolar (Charcas 1678) todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.

2.º La imputación del gasto se hará oportunamente.

—Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan la Srta. Margarita J. Abad y Sra. Agustina M. de Romero, celadora y jefe de celadoras de las Escuelas Normales Nos. 8 y 3, de la Capital, respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se pevantó la sesión siendo las siete p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Córdoba*, pro secretario.

SESIÓN 56

Día 21 de julio de 1915

AUSENTE CON LICENCIA: *Dr. Ferreira*

En Buenos Aires, a los veintiun días del mes de julio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote, y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Exp. 8.644.—1.º—Maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 1.º, a la maestra normal Srta. Adelina M. Bassi, en reemplazo de la Sra. María E. Cabrera de Casaretto cuya renuncia se acepta.

Exp. 4.111.—12.º—1.º Maestra de segunda categoría, para la Escuela de reciente creación N.º 20, del distrito 12.º, a la profesora normal Srta. María Amalia Fasulino.

2.º Maestros de tercera categoría y para el citado establecimiento, a los maestros normales Sres. Tomás Francisco Rusca, Sebastián Demaría y Srtas. María Ernestina Degastaldi y Sara López.

Dichos nombramientos tendrán efecto desde el día que comiencen a funcionar las clases en la citada escuela.

Exp. 2.746.—18.º—Mantener por el corriente año, el servicio de coche para el personal de la Escuela N.º 14, del Consejo Escolar 18.º, mediante el pago mensual de sesenta pesos m/nacional ($ 60.00 m/n.) que se imputará a Fondos de Matrículas del referido Consejo.

Exp. 7.263.—M.—Acordar al Sr. Juan B. Serié, como única remuneración por sus servicios prestados en el «Museo Escolar Sarmiento» en la limpieza y conservación de las colecciones de Historia Natural, la suma de doscientos cuarenta pesos m/nacional ($ 240.00 m/nacional), que se imputará al Inciso 12, Item 9, Partida 1, del Presupuesto vigente.

Exp. 2.660.—19.º—Mantener por el corriente año, el servicio de coche para el personal de las Escuelas Nos. 7, 9 y 11 (antes 17, 20 y 25 respectivamente) del Consejo Escolar 19.º, mediante el pago mensual de cuatrocientos treinta pesos m/nacional ($ 430.00 m/n.), que se imputará al Art. 25 del Presupuesto General vigente.

Exp. 4.128.—5.º—Mantener los puestos de bibliotecario y or-

denanza de la Biblioteca «Bernardo de Irigoyen» del Consejo Escolar 5.º, que se abonarán mensualmente con las sumas de cien y sesenta pesos ($ 100.00) y ($ 60.00) m/nacional respectivamente, y con antigüedad de la fecha en que feneció la anterior autorización; imputándose el gasto a «fondos de matrículas» del referido Consejo.

Exp. 8.733.—11.º—1.º Conceder maestro auxiliar, a la dirección de la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 11.º, conforme lo establecido en 28 de febrero de 1908.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría, en reemplazo del maestro que resulte designado para ocupar el cargo a que se refiere el Art. 1.º de este decreto, a la maestra normal Srta. Margarita Bremer, quien antes de tomar posesión del puesto, deberá registrar en la oficina de Estadística de la Repartición su título profesional, como así también presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna.

—Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Francisco Lavarello del cargo de Miembro del Consejo Escolar 15.º, agradeciéndosele los servicios que ha prestado durante el desempeño de dicho cargo a la causa de la educación común.

—Conceder licencia desde el 15 de abril ppdo., hasta el 15 de noviembre próximo, sin goce de sueldo, a la profesora de Labores de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 3.º, señora Isabel Costa de Sáenz Samaniego, designándose suplente de la misma a la Srta. Isabel Bardi, domiciliada en la calle Baunes N.º 2894.

Exp. 2.575.—13.º/1911.—1.º Contratar la casa del señor Federico Palmieri sita en la calle Mendoza N.º 4117, para ampliación de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 16.º, por el alquiler mensual de ciento diez pesos m/nacional ($ 110.00 m/n.) y en un término igual al del contrato del local principal de la escuela; quedando obligado el propietario a ejecutar dentro del menor tiempo posible, las reparaciones indicadas por la Comisión ad-hoc a fs. 4 y vuelta del expediente 4.482.—P—agregado

2.º La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que corresponde dar al gasto.

—No tomar en consideración la renuncia presentada por el señor Sergio M. Piñero, como vocal del Consejo Escolar 8.º, ordenándose el archivo del expediente respectivo.

Exp. 8.773.—D.—Acceder a lo solicitado por la casa Donnell y Palmer sobre devolución de la suma de doce mil pesos ($ 12.000 m/nacional), depositada en garantía del contrato de provisión de material escolar durante el corriente año, en vista de las razones aducidas por la Dirección Administrativa.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 16.145.—V./1914.—Manténgase en todas sus partes la resolución recaída en el presente expediente a fs. 12.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 1.990.—L.—1.º Autorizar la compra del material escolar pedido en este expediente por el Consejo General de Educación de la provincia de la Rioja, en la siguiente forma:

a) Artículos detallados en la planilla de fs. 8, con precios aprobados en licitación, hasta por un valor de $ 18.051.44 (diez y ocho mil cincuenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos) m/nacional, tomándose en Aduana los renglones números 2, 4, 24, 37 y 41, con lo que se obtendrá una economía de $ 416.50 (cuatrocientos diez y seis pesos con cincuenta centavos) m/nacional.

b) Artículos detallados en la planilla de fs. 15, con arreglo a la ajudicación que consigna la misma planilla, hecha, según informe de la Dirección Administrativa, consultándose los precios más bajos o más convenientes en relación a la calidad y duración del artículo, y hasta por un valor de $ 7.160.00 (siete mil ciento sesenta pesos) m/nacional.

Prescindir de la licitación pública para la compra de este último material, en vista de que no se conseguiría con ella mejora en los precios, por tratarse de artículo con marca especial en unos casos, o introducidos por casa determinada en otros.

2.º La parte con que la provincia debe contribuir a esta compra, o sea la suma de $ 8.403.81 (ocho mil cuatrocientos tres pesos con ochenta y un centavos) m/nacional, deberá deducirse del primer pago de la Subvención Nacional a efectuársele.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 2.929.—6.º—1.º Aprobar el contrato de locación celebrado el 30 de junio último por la propiedad de don Manuel Alonso Criado, sita en la calle Rincón N.º 1.257, con destino a la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 6.º, y por la cantidad mensual de doscientos pesos m/nacional, gasto que se imputará en la forma que oportunamente indique la Dirección Administrativa.

2.º Disponer que la referida escuela abra la inscripción a la mayor brevedad posible y funcione con las aulas que puede habilitarse en ese solo local, a cuyo efecto el Consejo Escolar y la Inspección Técnica tomarán las medidas que estimen convenientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Córdoba*, pro secretario.

SESIÓN 57

Día 26 de julio de 1915

AUSENTE CON LICENCIA

Dr. Ferreira

En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Hacer constar que el Consejo Escolar donde presta servicios el Sr. Miguel A. Ruiz, es 13.º y no 15.º, como por error se consignó en el acta de 14 del corriente.

Nombrar:

Exp. 8.939.—13.º—Maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 13.º, a la maestra normal, señorita Julia María Francisca Ferrari, en vista de haberse formado una nueva sección de grado.

Exp. 7.604.—13.º—Subpreceptora interina para la Escuela Nocturna D, del Consejo Escolar 13.º, a la maestra normal, señorita Alcira Rodríguez, en vista de haberse formado una nueva sección de grado.

Exp. 6.069.—8.º—1.º Directora para la Escuela Nocturna F, del Consejo Escolar 8.º (de reciente creación), a la actual directora de la Escuela N.º 5, del mismo distrito, Srta. María Luisa Fernández.

2.º Pasar este expediente, al Consejo Escolar 8.º, para que teniendo en cuenta la circular N.º 38 de 19 de abril ppdo., se sirva elevar nueva terna para la provisión del cargo de subpreceptora en la mencionada escuela.

Exp. 12.977.—E./914.—Subinspectores técnicos de la Capital, al vicedirector de la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 8.º, señor Alfredo Morteo y al maestro normal señor Carlos Brusco (actual director de las escuelas anexas a los Regimientos 6 de Infantería (La Plata) y 6.º de Ingenieros (Campo de Mayo), con imputación al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 6, del Presupuesto General vigente, y en reemplazo de los señores Héctor Zambra y Salvador Pizzutto respectivamente, cnyas renuncias se aceptan.

Exp. 5.980.—13.º—Crear con carácter provisional una escuela nocturna para mujeres la que funcionará en el local de la diurna N.º

5, del Consejo Escolar 13.º, debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 32, del Presupuesto General vigente.

Exp. 6.541.—O.—Aceptar la regulación de honorarios hecha por el Jefe de la Oficina Judicial (Dr. Carlos M. del Campo), a favor del Procurador Sr. Pedro C. Burgueño y a que se refiere este expediente; debiendo la Dirección Administrativa practicar la liquidación correspondiente.

Exp. 7.492.—B.—Autorizar al director de la Biblioteca Nacional de Maestros para que dentro de la suma de setecientos cincuenta pesos ($ 750.00) m/nacional, ordene la encuadernación de quinientos volúmenes existentes en la misma, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Alberto Olcese que fija el precio de un peso cincuenta centavos ($ 1.50) por volumen, y ser el más ventajoso; debiéndose imputar el gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 15, del Presupuesto General vigente.

Exp. 9.231.—O.—1.º Aprobar la presente regulación de honorarios de los señores Procuradores que eleva el jefe de la Oficina Judicial (Dr. Carlos M. del Campo), por trabajos realizados por los mismos.

2.º Páguese por Dirección Administrativa la suma de cuatro mil quinientos cincuenta pesos ($ 4.550.00) m/nacional, importe de los honorarios de los Sres. Procuradores del H. Consejo, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la misma y a que se refiere este expediente:

Antonio M. Frogone	$	580.00
Florentino del Castillo	»	380.00
Alberto J. Austerlitz	»	530.00
Julio González	»	480.00
J. Ignacio Ríos	»	620.00
Santiago López	»	430.00
Luis Holmberg	»	700.00
Andrés Ferreyra	»	380.00
Julio Urtubey	»	450.00
Total	$	4.550.00

debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 4, del Presupuesto General vigente.

Exp. 4.506.—4.º—1.º Renovar el contrato de locación de la casa propiedad del señor Juan di Stéfano sita en la calle Hernandarias N.º 551, ocupada por la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 4.º, en las condiciones indicadas en el dictamen de la comisión ad-hoc, a excepción del precio del alquiler, que se fija en doscientos cincuenta pesos m/nacional ($ 250.00 m/n.) mensuales.

2.º La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que corresponda dar al gasto.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 7.914.—M.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra directora de la Escuela N.º 50, «Canal Toledano» provincia de Mendoza, Sra. María Simonovich de García; y, nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de $ 160 mensuales, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto vigente y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la actual maestra auxiliar de la misma escuela, maestra normal Sra. Constancia M. de Rodríguez.

—Autorizar a la Inspección Seccional de Escuelas y a la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de La Rioja, a suspender las clases durante el día 28 del corriente en que se inaugurará la estatua del General San Martín, erigida en la ciudad de la misma Provincia, a fin de que el personal docente y alumnos puedan participar en los festejos a celebrarse con tal motivo.

Exp. 6.660.—V./908.—Ordénase se liquide a favor de la actual directora de segunda categoría de la Escuela Nacional N.º 61, de la provincia de Salta, D.ª Azucena Pérez de Rodríguez, la diferencia existente entre el sueldo de segunda categoría y el de tercera que se le ha abonado, a contar desde el 23 de junio de 1908 hasta el 18 de junio de 1910.

Exp. 6.557.—C./914.—1.º Autorizar la compra del material escolar pedido en este expediente por el Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca, en la siguiente forma:

a) Artículos detallados en la planilla de fs. 30, con precios aprobados en licitación, tomándose en la Aduana los renglones Nos. 1, 18, 19, 21, 23 y 24, hasta por un valor de trece mil novecientos veintitrés pesos ($ 12.923.00) m/nacional.

b) Artículos detallados en la planilla de fs. 35, hasta por un valor de nueve mil quinientos diez y seis pesos con veintiún centavos ($ 9.516.21) m/nacional, a los precios que se consignan en la misma planilla, obtenidos por propuestas privadas, y cuya aceptación aconseja la Dirección Administrativa por tratarse de los más bajos o convenientes en relación a la bondad, duración y marca del artículo.

Prescindir de la licitación pública para la compra de este último material por tratarse en su mayor parte de textos, ilustraciones y máquinas de escribir con vendedores determinados o precios fijos en plaza.

2.º El importe total de la compra, o sea la suma de veintitres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos con veintiún centavos ($ 23.439.21) m/nacional, se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 14, Partida 9, del Presupuesto General vigente.

3.º Respecto a la contribución por pesos 7.813.07 (siete mil ochocientos trece pesos con siete centavos) m/nacional, con que para la compra del material de referencia debe concurrir la Provincia mencionada, aceptar el temperamento aconsejado por la Dirección Administrativa: declarándose afectada en garantía de dicha contribución y de la correspondiente a la provisión del año 1914, hasta tanto se conozca con exactitud el importe de los artículos provistos, la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) m/nacional, que se adeuda a la misma Provincia.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 5.024.—1.º Crear un puesto de maestro de 4.ª categoría en la Escuela N.º 11, de El Chorro (Formosa).

2.º Nombrar maestro interino de 4.ª categoría de dicha escuela, al Sr. Efigenio S. Martínez.

Exp. 1.540.—C.—1.º Rescindir el contrato de locación firmado con don Armando Got por la casa de propiedad del mismo para la instalación de la Escuela N.º 3, de Resistencia (Chaco), en vista de que dicho Sr. no ha entregado la referida casa en las condiciones convenidas.

2.º Aceptar la rebaja de treinta pesos m/n. ($ 30.00) que el aludido Sr. Got hace a contar del 1.º de abril último, en el alquiler mensual de la casa de su propiedad ocupada por la Escuela N.º 41, de la misma localidad.

3.º Aceptar igualmente la proposición del Sr. Got de que el Consejo se reintegra los mil cuatrocientos cuarenta pesos m/nacional ($ 1.440.00) que se le anticipó para costear las reparaciones del local a que se refiere el Art. 1.º, con los alquileres que devengue la otra casa de su propiedad ocupada por la Escuela N.º 41; debiendo comprometerse, en consecuencia, a continuar con el alquiler de esta casa hasta la total extinción de la deuda.

4.º Pase este expediente a Mesa de Entradas para que desglose el expediente agregado del Ministerio del Interior que debe correr por separado a los efectos de la resolución pertinente.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 1.434.—C.—Modifícase el decreto de 23 de junio ppdo., dictado en este expediente, en el sentido de que se nombra profesor de Pedagogía (una cátedra) de la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca), al Sr. Lorenzo Vergara y no a Dn. Tomás N. Vergara, como se dijo por error de información.

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Exp. 8.577.—13.º—Director para la Escuela N.º 15, del Consejo

Escolar 13.º, sita en la calle Bella Vista 1918, al actual vicedirector de la Escuela Elemental N.º 7, del distrito 12.º, señor Isaías S. Badan.

Exp. 8.035.—19.º—Director para la escuela de reciente creación que funcionará en la calle Castro Barros 1873, jurisdicción del Consejo Escolar 19.º, al actual vicedirector de la Escuela Infantil N.º 5, del mismo distrito, señor Benjamín Bulle.

—Archivar estas actuaciones, en vista de no haberse comprobado que el señor Julio R. Barcos, en la sesión del Congreso de Sociedades Populares que presidía el Dr. José B. Zubiaur hiciera manifestaciones depresivas para la Bandera y el Himno Nacional.

Exp. 7.605.—13.º—Conceder la autorización que solicita el Consejo Escolar 13.º, para que en las escuelas de su dependencia se rinda homenaje a la Bandera, en la forma que indica el proyecto de fs. 1 y 2 de este expediente.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 3.068.—I./914.—1.º Mantener lo resuelto en fecha 24 de julio del año ppdo., con respecto a la cesantía de los profesores de la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), Sres. Cesar Patella, Alejandro Ortiz, Pedro S. Vagaria y Eduardo Gazari.

2.º Dejar sin efecto la suspensión impuesta por el director de dicho establecimiento al maestro Sr. Alejandro Ortiz, a quien deberá dar posesión inmediatamente de su puesto.

3.º Trasladar al regente y profesor (una cátedra), Sr. Emilio Cazutti de dicho establecimiento a la Escuela Normal de Villa Mercedes (San Luis) en substitución del Sr. Julio Quiroga, que a su vez se le traslada a Chivilcoy, de conformidad con su pedido, como regente y profesor (una cátedra).

SECCIÓN VARIOS

Exp. 1.491.—J.—Ordenar a la Dirección Administrativa dé cumplimiento al oficio del Sr. Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Fernando L. Klappembach, por el que se dispone sea levantado el embargo decretado por el Sr. Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Jerónimo Balarino, que obra a fs. uno, con motivo de los autos seguidos por «don Eugenio Seri contra Santiago Missale y Cía».

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 12.977.—Z.—Hacer constar que, los puestos de director de las escuelas anexas a los Regimientos 6 de Infantería (La Plata) y 6 de Ingenieros (Campo de Mayo) y de vicedirector de la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 8.º, quedan vacantes, como consecuencia del ascenso a subinspectores técnicos de la Capital, acordado a los que

las ocupaban, señores Carlos Peusco y Alfredo Morteo, respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Córdoba*, pro secretario.

SESIÓN 58

Día 30 *de julio de* 1915

AUSENTE CON LICENCIA

Dr. Ferreira

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 9.162.—S.—Nombrar maestro auxiliar con $ 150 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto General vigente, de la Inspección Seccional de Santa Fe, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr. Rogelio Díaz, en reemplazo del Sr. Eduardo Tuells, que renunció.

Exp. 1.632.—C.—Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Corina C. Gutiérrez, como maestra anxiliar de la Escuela N.º 78, «La Cruz» provincia de Corrientes; y, nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de $ 150 mensuales, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto General vigente, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo y debiendo registrar su título en la Oficina de Estadística, al maestro normal Adolfo Mello, argentino.

Exp. 7.466.—C.—1.º Trasladar a la Escuela N.º 26, «Puerto Lavalle» provincia de Corrientes, a pedido de la interesada y conservando su actual categoría, en reemplazo de la Sra. Alberta V. de Varela, que renunció, a la maestra auxiliar de la Escuela N.º 58, «Saladero San Antonio», Srta. Angélica Aquino Méndez.

2.º Nombrar maestra auxiliar con sueldo de $ 150, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 58, «Saladero San Antonio» provincia de Corrientes, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, a la maestra normal Srta. Concepción Bullón, en reemplazo de la Srta. Angélica Aquino Méndez, que se traslada a la Escuela N.º 58.

Exp. 7.467.—C.—Nombrar director con $ 160 de sueldo, impu-

tados al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto General vigente, de la Escuela Nacional N.º 27, «Colonia Madariaga» provincia de Corrientes, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha, en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal profesora Srta. Avelina A. Sena, argentina, en reemplazo del Sr. José M. Bonet, cuya renuncia se acepta.

Exp. 7.272.—C.—1.º Nombrar directora con $ 180 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto General vigente, de la Escuela Nacional N.º 13, «Bompland» provincia de Corrientes, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la maestra normal Sra. René Gómez de Benabentos, en reemplazo de la Sra. Adelina Valle de Núñez, que fué exonerada.

2.º Nombrar ayudante con $ 100 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 6, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 13, ya citada, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr. Roberto Benabentos, argentino, sin título, en reemplazo del Sr. Leonardo Núñez, que fué exonerado.

Exp. 7.274.—C.—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la Escuela N.º 3, «Tio Pugio» provincia de Córdoba, señorita María Antonieta Vilchez; y, trasladar a esa escuela en su reemplazo, a pedido de la interesada, y conservando su actual sueldo y categoría a la directora de la Escuela N.º 11, «Monte Maíz» de la misma Provincia, Sra. Záfira F. de Alvarez Igarzabal.

2.º Nombrar director con $ 180 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto General vigente, de la Escuela N.º 11, ya citada, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal Sr. Ledrán R. Sánchez, ex director de escuelas nacionales de la misma Provincia, en reemplazo de la Sra. Záfira F. de Alvarez Igarzabal, que se traslada a la Escuela N.º 3, de la misma Provincia.

Exp. 8.071.—S.—1.º Aprobar la suspensión impuesta por la Inspección Seccional de Mendoza a la Sra. María M. Jofré, maestra de la Escuela Nacional N.º 15, «Los Arboles» de su jurisdicción.

2.º Exonerar de su cargo a la misma maestra por las constancias que arrojan las presentes actuaciones; encargándose a la Inspección Seccional de proponer reemplazante.

3.º Encargar a la Inspección General de Provincias, ordene una nueva investigación en la Escuela N.º 15, para establecer la verdad de los cargos formulados contra el director de la misma, Dn. Jesús Carranzani, por la Srta. Jofré.

Exp. 7.919.—J.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra directora de la Escuela N.º 6, «San Antonio» provincia de Jujuy, Sra. Filomena D. O. de Salguero; y, trasladar para reemplazarla, conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra directora de la Escuela N.º 15, «Negra Muerta» de la misma Provincia, seño-

rita Vicenta Cáceres (a pedido de la misma); debiendo la Inspección General de Provincias proponer condidato para ocupar la vacante que deja la Srta. Cáceres.

Exp. 7.926.—S.—Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Ramón I. Martínez de director de la Escuela N.º 41, «Carril Norte Alto Verde» provincia de Mendoza, en vista de que no se hará cargo del puesto; y, designar en su reemplazo, conservando su actual categoría, a la Srta. Amada Coria Narváez, trasladándola de la Escuela N.º 17, «Conlara» provincia de San Luis, donde presta servicios actualmente; debiendo la Inspección General de Provincias, proponer candidato para reemplazar a la Srta. Coria Narváez.

Exp. 9.117.—B.—1.º Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra auxiliar, para la Escuela Nacional N.º 29, «Bahía Blanca» provincia de Buenos Aires, recaído a favor de la Srta. Angela Gatto.

2.º Trasladar a la Escuela N.º 29, ya citada, en reemplazo de la Srta. Gatto, en el mismo carácter a la maestra auxiliar de la Escuela N.º 6, «Bahía Blanca» Sra. Mercedes Boedo de Zauner.

3.º Nombrar ayudante, con $ 100 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 6, del Presupuesto vigente, de la Escuela N.º 6, «Bahía Blanca», en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la Srta. Carmen Labolido, argentina, en reemplazo de la Sra. Mercedes Boedo de Zauner, que se traslada a la Escuela N.º 29.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 9.517.—P.—Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 23 de junio ppdo., hasta el 29 del actual, en uso de atribuciones que le han sido conferidas, cuyas copias corren agregadas al presente expediente en 200 hojas útiles.

Exp. 4.507.—4.º—1.º Autorizar la celebración de un contrato de locación por el terreno que, con destino a ampliación de los patios de la Escuela N.º 14, del Consejo Escolar 4.º, ofrece el Sr. Domingo Cichero, por el precio mensual de cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00 m/nacional); debiéndose ejecutar a su exclusiva costa las obras a que se refiere el precedente informe de la Dirección General de Arquitectura.

2.º Fijar para la vigencia del contrato a firmarse, un término igual al que rige para la casa que ocupa la escuela de que se trata.

3.º La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que corresponda dar al gasto.

Exp. 6.055.—16.º—Devolver este expediente al Consejo Escolar 16.º, para que se sirva proceder de acuerdo con la resolución de abril 19 ppdo., (comunicada por circular N.º 38).

Exp. 6.056.—16.º—No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 16.º, para el nombramiento de un subprecep

tor para la Escuela Nocturna A, de su dependencia, por cuanto las necesidades de la misma no lo requieren.

Exp. 9.074.—2.º—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 2.º, Srta. María Lemos.

2.º Nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría a la maestra normal Srta. Sara Margarita Oviedo Ortiz, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística el certificado de buena salud reglamentario.

Nombrar:

Exp. 9.159.—4.º—Maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 4.º, y en reemplazo de la Srta. Pura Santamarina que fué ascendida, a la maestra normal Srta. María Teresa Cañizo, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

Exp. 9.158.—4.º—Maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 14, del Consejo Escolar 4.º, a la maestra normal Srta. Amelia N. Ferreiro, en reemplazo de la señora Ana B. de Picardo, que se jubiló.

Exp. 8.420.—16.º—Subpreceptora interina para la escuela nocturna de mujeres que funciona en el local de la diurna N.º 6, del Consejo Escolar 16.º, (de reciente creación) a la maestra normal Srta. María Angélica Oradini.

Exp. 8.417.—16.º—Subpreceptora interina para la escuela nocturna de mujeres que funciona en el local de la diurna N.º 6, del Consejo Escolar 16.º, (de reciente creación), a la maestra normal Srta. María Elisa Franciosi, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística los documentos reglamentarios.

Exp. 8.421.—16.º—Subpreceptora interina para la escuela nocturna de mujeres que funciona en el local de la diurna N.º 6, del Consejo Escolar 16.º, (de reciente creación), a la maestra normal Srta. Florinda E. Valsecchi.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 6.791.—A.—No hacer lugar al pedido de subsidio formulado por la Asociación Nacional de Bibliotecas.

Exp. 267.—C.—Desestimar el pedido de útiles escolares que formula en este expediente la directora del Colegio «Nuestra Señora de Lourdes» que funciona en Banfield (Buenos Aires).

Exp. 13.936.—M.—Prorrogar por un nuevo plazo de cuatro meses, la autorización provisoria concedida al maestro español, Sr. José Marquez Fraga, para ejercer la enseñanza privada, hasta tanto reciba su título legalizado.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 662.—S./914.—Archivar este expediente.

Exp. 2.297.—B.—Conceder licencia sin goce de sueldo desde el 1.º de marzo hasta el 30 de junio ppdos., a la profesora de Grado de la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), Srta. Manuela de Felipe; aprobándose los servicios prestados en su reemplazo por la Srta. Carlota M. Martínez.

Exp. 2.371.—S.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la Escuela Normal Mixta de La Banda (Santiago del Estero), Srta. María Elvira López Marcos; y nombrar en su reemplazo en carácter de interina, a la maestra normal Srta. Angela López, con imputación al Inciso 11, Item 71, Partida 2, del Presupuesto General vigente.

Exp. 2.124.—C.—1.º Nombrar en carácter de interina, bibliotecaria de la Escuela Normal Mixta de Río IV (Córdoba), a la maestra normal señorita Guillermina Moyano, en reemplazo de la Srta. Celina Fortunato que fué declarada cesante y con imputación al Inciso 11, Item 205, Partida 12, del Presupuesto General vigente.

2.º Aprobar los servicios prestados con anterioridad en el citado cargo por la Srta. de Moyano.

Exp. 2.507.—L.—Conceder el traslado de la beca de $ 25.00 m/nacional que gozaba el alumno Augusto L. Noel, en la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), a la similar de San Fernando, donde actualmente cursa sus estudios.

Exp. 2.935.—S./914.—Dejar sin efecto el nombramiento de celadora de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) extendido con fecha 24 de marzo ppdo., a favor de la Srta. Corina Aostri, por estar ocupado el cargo.

—Ordenar a la Estadística eleve una nómina de las alumnas becadas que desempeñan puestos en establecimientos dependientes del Consejo, indicando en cada caso la fecha del nombramiento y cargo que ocupan.

—1.º Aceptar la renuncia presentada por el profesor de Matemáticas de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital, señor Jaunario Zelaya y ordenar a la Inspección General le tenga en cuenta para proponerlo en alguna vacante que se produzca este año o el venidero, en cualquiera de las Escuelas Normales de la República.

2.º Conceder el pase que solicita a la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la Capital, al profesor de Matemáticas de la Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), don Ramón Rodríguez de Vicente, debiendo ocupar la vacante dejada por el señor Zelaya.

Exp. 1.723.—S.— Prorrogar sin goce de sueldo hasta el 1.º de diciembre próximo, la licencia concedida a la profesora de Inglés de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario (Santa Fe), Srta. Lucía

Despouys; debiendo continuar substituyéndola las Sras. M. Lonie R. Winter y Agnes H. de Schiotz.

Exp. 2.740.—C./914.—Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido hasta la fecha y a partir del 1.º de agosto de 1914, la profesora de Ciencias Naturales de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Srta. María Adela Galíndez; y aprobar los servicios prestados en su reemplazo durante el expresado término por el señor Francisco R. Galíndez, como los que siga prestando hasta tanto se regularice la situación de la titular.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 16.380.—S./1911.—Acceder a lo solicitado por el Sr. Adolfo Arnaud y pasar las presentes actuaciones al escribano del H. Consejo señor Pasel, a los efectos indicados, debiendo el señor escribano, proceder de acuerdo con el informe de fs. 25 vuelta y 26.

Nombrar:

Exp. 13.037.—8.º/914.—Vicedirector para la Escuela Superior N.º 1, del Consejo Escolar 8.º, al actual maestro de primera categoría de la citada escuela señor Emilio Rossi.

Exp. 15.545.—13.º/914.—Vicedirectora para la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 16.º, y en reemplazo de la Srta. María Luisa Irigoin que pasó a otro puesto, a la actual maestra de primera categoría de la Escuela N.º 18, del Consejo Escolar 13.º, Srta. Isolina A. Coll.

Exp. 9.076.—17.º—Maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 17.º, a la maestra normal Sra. Dionisia B. de Talice, en vista de haberse formado una nueva sección de grado.

Exp. 7.033.—19.º—Vicedirectora para la Escuela Infantil N.º 9, del Consejo Escolar 19.º, a la actual maestra de primera categoría de la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 7.º, D.ª Sara Peluffo de Nilla, en reemplazo de la Srta. Celestina Muttoni que fué jubilada.

Exp. 1.293.—I./913.—Considerando que la situación del maestro señor Feliciano Salinas ha quedado regularizada con su ubicación como maestro auxiliar y que ya no se encuentra comprendido en el Inciso 3, Artículo 71, del Reglamento General de Escuelas; archivar este expediente.

Exp. 5.876.—2.º—1.º Dejar sin efecto el Art. 1.º de la resolución de 14 de mayo último (fs. 3).

2.º Conceder licencia desde el 2 de mayo ppdo., hasta el 30 de noviembre próximo, sin goce de sueldo, a la maestra de la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 2.º, señorita Tula Gorodner, en cuyo reemplazo se designó oportunamente a la señorita Ernestina Acevedo.

Exp. 6.496.—13.º—1.º Hacer saber por intermedio del Consejo Escolar 13.º, al maestro de la Escuela N.º 13, de ese distrito, señor

Faustino Calvetti, que no es posible reconocerlo como director de escuela infantil, ni como vicedirector, a pesar de haberse resuelto favorablemente peticiones análogas por cuanto la adopción de tales medidas acarrea dificultades que es necesario evitar.

2.º Teniendo en cuenta la foja de servicios del señor Calvetti, y el buen concepto profesional que ha merecido de los inspectores técnicos, reconocerlo como maestro de primera categoría.

Exp. 8.490.—D.—Autorizar a la Dirección Administrativa, para designar los empleados que considera necesarios para llevar a cabo la reforma de la contabilidad, acordándose a los mismos la remuneración del 50 % de sus sueldos respectivos, imputándose el gasto al Inciso 12, Item 12, Partida 8, del Presupuesto General vigente.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 5.026.—C.—Nombrar maestra de 4.ª categoría interina de la Escuela N.º 34, de Gaimán (Chubut), a la Sra. Isolina P. de Quartara, con antigüedad al 17 de junio último, fecha en que empezó a prestar sus servicios.

Exp. 8.291.—No hacer lugar al pedido de disponibilidad, sin goce de sueldo, formulado por la maestra Srta. Fidelina Rodríguez, quien deberá en consecuencia presentarse a ocupar su puesto, a la mayor brevedad.

Exp. 8.288.—N.—Nombrar agente escolar en Neuquén a los fines de la asistencia obligatoria, al Sr. Arsenio B. Martín.

Exp. 8.836.—M.—1.º Crear una escuela ambulante con estaciones en Cañadón Grande (Chubut) y Gualjaina, a contar desde el 1.º de septiembre próximo y a cargo del director de la escuela ambulante, don Vicente Calderón.

2.º Disponer que la segunda estación de la escuela ambulante creada el año ppdo., en Colonia San Martin (Chubut) sea «Potrachoiqué» (distante 7 leguas) en vez de Gauljaina.

3.º Aceptar y agradecer al Sr. José Morales el local que ofrece gratuitamente para el funcionamiento de la escuela ambulante con Estación en Cañadón Grande.

Exp. 7.434.—C.—1.º Crear una escuela infantil mixta en el «Valle de las Plumas» (Chubut) con las siguientes partidas; para director $ 276.00 y $ 10.00 para eventuales.

2.º Disponer que dicha escuela funcione desde el 1.º de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año (curso de verano).

3.º Autorizar al inspector seccional para firmar un contrato de locación por el local que ocupará la escuela, mediante un alquiler que no pase de cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00) mensuales.

Exp. 6.042.—R.—Nombrar maestra de 4.ª categoría de la Escuela N.º 18, de Río Colorado (Río Negro), a la maestra normal, Srta. Rosalía E. Núñez; haciéndose constar que no se le designa con

la categoría a que su título le dá derecho, en vista de que el Presupuesto General vigente sólo permite nombramientos en las condiciones del actual.

Exp. 10.726.—R./1914.—1.° Aceptar la renuncia del director de la Escuela N.° 1, de Río Gallegos, don José M. Gutiérrez.

2.° Nombrar directora de dicha escuela, a la maestra de la categoría de la misma, Sra. María C. B. de Gutiérrez.

3.° Nombrar maestra interina de 4.ª categoría, en reemplazo de la Sra. de Gutiérrez a la Srta. Catalina Martensen.

4.° Pasar este expediente a dictamen de la Comisión de Hacienda respecto al reclamo de sueldos por doble turno que se formula precedentemente.

Exp. 5.903.—P.—1.° Aceptar la renuncia del maestro de la Escuela N.° 36, de Miguel Cané (Pampa), don Bartolomé Mari y anular las órdenes de pasajes agregadas, como asimismo la orden de pago por concepto de viático que existe en Dirección Administrativa.

2.° Nombrar en su reemplazo como maestro de 4.ª categoría (pues, el Presupuesto vigente no permite efectuarlo en otra categoría como en este caso corresponde) al maestro normal don Fidel García.

Exp. 8.412.—N.—1.° Nombrar director de la Escuela N.° 17, de Taquimilan (Neuquén), al maestro normal don Alejandro Moyano, actual maestro de la Escuela N.° 15, de Chos-Malal, en reemplazo de don Enrique Pérez Petit que por resolución del 5 de marzo último pasó a la escuela de El Dique.

2.° Nombrar maestro de 2.ª categoría de la Escuela N.° 15, de Chos-Malal, al maestro normal Sr. José L. Zapata.

Exp. 2.323.—R.—1.° Nombrar director de la escuela de Sarah (Pampa) al actual director de la Escuela Ambulante don Jacobo Plotnick, con antigüedad al 30 de mayo ppdo., en que recibió la escuela del director jubilado Dn. Eudosio Ortiz.

2.° Trasladar la maestra de la Escuela N.° 8, de Victorica, señorita Esther Plotnick a la Escuela N.° 77, de Sarah, en reemplazo de la Sra. Regina Q. de Ortiz que fué jubilada; con antigüedad al 30 de mayo ppdo., en que cesó la Sra. de Ortiz.

3.° Autorizar al inspector seccional para que designe una maestra de 4.ª categoría en la Escuela N.° 8, de Victorica, en reemplazo de la Srta. Plotnick.

4.° Librar orden de pago a favor del señor Jacobo Plotnick, por la suma de ciento dos pesos setenta y cinco centavos m/nacional ($ 102.75) que se le acuerda como reintegro de lo gastado por él y su hermana Esther, desde Victorica a Sarah, en pasajes y viáticos.

Exp. 2.763.—1.° No hacer lugar al pedido de creación de una nueva escuela en Toay (Pampa) por cuanto las dos existentes pueden llenar las necesidades escolares de ese pueblo.

2.° Ordenar, como medida transitoria hasta tanto sea posible

ubicar convenientemente la Escuela N.º 62, aumentar las clases en la N.º 5, para la formación de nuevas secciones de 1.er grado para recibir los 70 niños que hoy no asisten, en la siguiente forma:

a) 1.er grado A, a cargo de la maestra Srta. Dalinda Garro, funcionará dos horas diarias; acto seguido entrarán nuevos alumnos del mismo grado y estarán a cargo de la misma maestra durante las dos horas restantes del día;

b) 2.º grado B o 1.º C, funcionará en la misma forma y con igual horario, a cargo de la maestra respectiva;

c) La directora, de acuerdo con el inspector seccional, dará a las maestras las instrucciones del caso a fin de que la enseñanza en 1.er grado se imparta lo más intensivamente posible.

3.º Disponer si, en atención a la pequeña asistencia de 7 alumnos en 5.º grado y de 9 en 4.º grado, fuese preferible anexar ambos grados, que el maestro sobrante se destine a una de las nuevas secciones de 1.er grado, la cual funcionaría, en tal caso, las 4 horas continuas reglamentarias.

4.º Llamar la atención a la directora sobre la poca asistencia de la sección C, del 1.er grado (24 alumnos), pues dicha sección puede recibir 20 alumnos más, asistentes, por lo menos.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 14.940.—S./914.—Ordenar se liquide a favor de la propietaria de la casa en que funciona la Escuela Nacional N.º 36, de la provincia de Santa Fe, D.ª María C. de Bacigalupi, los alquileres que le correspondan hasta la fecha en que expiró el contrato, o sea, el 27 de mayo ppdo., a razón de ciento diez pesos ($ 110.00) m/nacional mensuales, recomendándose, por otra parte, a las Oficinas, la mayor exactitud en sus informes.

Exp. 4.229.—S.—Declarar cesante a la auxiliar de la Escuela Nacional N.º 18 «Cajón» de la provincia de Santiago del Estero, D.ª Felisa R. de Soria, por no estar confirmada en su puesto, carecer de título profesional y no ser necesarios sus servicios; y no llenar la vacante hasta tanto haya una mayor concurrencia de alumnos al establecimiento.

Exp. 3.386.—S.—1.º Dejar sin efecto la propuesta de traslado de la Escuela Nacional N.º 94, «Percas» de Santiago del Estero, a la población denominada «Ardiles», como también la propuesta de traslado a «Guampacha»; y, trasladarla a «Estación F. C. C. N.» de la misma Provincia, con su actual personal y mobiliario.

2.º Aceptar el ofrecimiento que hacen los Sres. Manuel Especher, Hnos. y Cía., referente a la cesión gratuita por el término de tres años, del local en que deberá funcionar dicho establecimiento y darles las gracias por su desinteresado proceder en pro de la instrucción

primaria de ese punto; pasándose estas actuaciones al inspector seccional correspondiente para que labre el documento respectivo.

Exp. 8.018.—I.—1.º Aprobar los adjuntos contratos de locación celebrados *ad-referendum* para casas destinadas a Escuelas Nacionales en las Provincias, en la forma que se determina a continuación:

Salta

		Alquiler	Término	Desde
50.—«Amblayo» (San Carlos).—Manuel Copa	$	15	1 año	1.º enero 1915
54.—«La Unión» (Capital). — Julio Sueldo	»	30	2 años	1.º enero 1915
69.—«Pulares» (Chicoana).—Manuel R. Zapata	»	25	1 año y 8 meses	1.º mayo 1915

San Luis

61.—«Santa Rosa» (Ayacucho).—Antonio Puertas	$	15	2 años	15 marzo 1915
90 «Río Grande» (Coronel Pringles).—Agapito Ojeda Ortiz	»	16	2 años	1.º abril 1915

2.º El gasto por los alquileres de que se trata, por el corriente año, deberán imputarse al Anexo E, Inciso 12, Item 13, Partida 9, del Presupuesto vigente.

3.º La Inspección General de Provincias al efectuar la entrega à los propietarios, de los respectivos ejemplares, deberá exigir de los mismos el papel sellado de acuerdo con la ley de Sellos de la respectiva provincia.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 11.949.—B.—Ordenar a la Dirección Administrativa deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Arturo Seeber, la cantidad de ($ 13.145.47 m/nacional) trece mil ciento cuarenta y cinco pesos con cuarenta y siete centavos m/nacional y como pertenecientes al juicio «Bas Bernardo, su sucesión».

SECCIÓN NORMALES

Exp. 3.002.—P.—Agregar este expediente al N.º 2.167.—S., y notificar a Dirección Administrativa.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 5.828.—E.—Aprobar la reglamentación propuesta por la Dirección Administrativa para efectuar los descuentos que corres-

pondan por inasistencia o retardos del personal de las escuelas, y practicar las devoluciones cuando dichas inasistencias o retardos se justifiquen en forma:

1.º Mensualmente los CC. EE. procederán a formular por duplicado y a enviar a la Contaduría, una planilla por escuela, tomando los antecedentes de sus directores, que comprende todo el personal, a quienes haya que efectuarles descuentos, por infracciones al horario o ausencias sin justificar. Deberán tener en cuenta al confeccionarlas que estas clases de faltas dan lugar a descuentos en el sueldo que goza, en calidad de multas y que en la planilla debe determinarse su importe con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.º Los maestros que gocen de licencia sin sueldo y aquellos que por cualquier motivo tengan suspendida su liquidación, no deberán figurar en esta planilla, sino en la mensual de sueldos y únicamente con la parte a que tengan derecho a percibir.

3.º Después de efectuado el descuento la Contaduría agregará uno de esos ejemplares a la planilla de sueldos donde se haya practicado el descuento y servirá a los directores, para atender cualquier reclamo que se les formule.

4.º La Dirección Administrativa rectificará una vez que el interesado lo compruebe, toda liquidación de haberes que haya sido mal efectuada, quedando autorizada para su reintegro.

Exp. 9.164.—10.º—Ubicar a la maestra de tercera categoría, en disponibilidad, del Consejo Escolar 10.º, señora Rosa Borges de Badalo, en la Escuela N.º 3, del mismo distrito, en reemplazo de la señorita Delia Durante Xammar que fué ascendida, no tomándose en consideración por consiguiente, la terna elevada por el indicado Cuerpo para llenar esa vacante.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 y 30 p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Córdoba*, pro secretario.

SESIÓN 59

Dia 2 *de agosto de* 1915

AUSENTE CON LICENCIA

Dr. Ferreira

En Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto, del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 8.828.—18.º—Autorizar al Consejo Escolar 18.º, para invertir mensualmente de sus «fondos de matrículas» hasta la suma de cincuenta pesos ($ 50.00) m/nacional, en gastos de movilidad de sus miembros, para visitar las escuelas de su dependencia.

Exp. 7.328.—6.º—Asignar a la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 6.º, la partida mensual de cincuenta pesos ($ 50.00) m/nacional, para atender los gastos del taller de trabajo manual, durante el funcionamiento de las clases; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 12, Partida 20, del Presupuesto General vigente.

Exp. 15.686.—B./914.—No hacer lugar al reclamo de sueldos interpuestos por el maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 13.º, (hoy Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 16.º) señor Isauro Brizuela.

—Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

Exp. 9.088.—2.º—Escuela «Presidente Roca» del Consejo Escolar 2.º, a la Srta. María Esther Villaurreta, en reemplazo de la señorita María Arriaga, que fué ascendida.

Exp. 9.205.—3.º—Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 3.º, a la señorita María Haydée Puyol, en reemplazo de la Srta. María Cristina Leiva, cuya renuncia se acepta.

Exp. 9.273.—5.º—Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 5.º, en vista de haberse creado una nueva sección de grado, a la señorita Rosa Antonia Dolores Andrich.

Exp. 9.294.—12.º—Escuela N.º 19 del Consejo Escolar 12.º, a la Srta. María Celia Jalda, en reemplazo de la Srta. Aurora Sosa Reboyras, cuya renuncia se acepta.

Exp. 9.262.—4.º—Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 4.º, en vis-

ta de haberse formado una nueva sección de grado, a la Srta. Catalina Santaccesaria.

Exp. 9.206.—3.º—Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 3.º, a la Srta. Julia Isabel de Marval, en reemplazo de la Srta. Elvira Trainoni Arcondo, cuya renuncia se acepta.

Exp. 14.861.—D./1913.—1.º Limitar el plazo del alquiler de la casa sita en la calle Sarmiento 1251, propiedad del Sr. Florencio Atucha, y ocupada por la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 2.º, hasta fines de diciembre del año mil novecientos dieciséis (1916).

2.º Proponer al expresado propietario Sr. Atucha, suprimir de las obligaciones a que se refiere el contrato que se ordenaba celebrar por resolución de 5 de marzo ppdo., la de construir el salón de música, mediante la rebaja de cien pesos a que se refiere la resolución de 12 de mayo último, pero sin comprometerse el H. Consejo a correr con esa construcción, por no convenir a sus intereses, dado que el contrato le asegura la utilización de la casa por poco más de un año solamente.

Exp. 6.335.—11.º/1915.—Aclarar la resolución de fecha 23 de de junio ppdo., en el sentido de que la celebración del contrato de locación por la casa del Sr. Emilio Volpe Scarano, sita en la calle Quintino Bocayuva Nos. 1151-1153, debe efectuarse sin la obligación por parte del propietario, de hacer la ampliación de la misma, con un terreno lindero, en vista de que dicha exigencia haría imposible realizar el convenio de que se trata y de no existir en el radio citado, donde la escuela es sumamente necesaria, otro local apropiado que pueda arrendarse.

Exp. 9.261.—4.º—1.º Trasladar de la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 4.º, a la N.º 3, del mismo distrito, a la maestra señorita Luisa F. Pavón, para llenar la vacante producida por formación de un nuevo grado.

2.º Trasladar de la Escuela N.º 14, del indicado Consejo a la N.º 7, del mismo, y en reemplazo de la Srta. Pavón, a la señorita Carmen H. Ensinch.

3.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 14, del Consejo Escolar 4.º, en reemplazo de la Srta. Ensinch, a la maestra normal Srta. Herculina Vivas.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 8.297.—B.—Declarar acogida a los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año, a la provincia de Buenos Aires.

Exp. 7.913.—C.—Aceptar las rebajas que consienten los respectivos propietarios en el precio de los alquileres de las cuarenta y una casas ocupadas por escuelas nacionales de la provincia de Corrientes, con una economía de tres mil trescientos noventa y seis

pesos ($ 3.396.00) m/nacional anuales; debiendo, la oficina correspondiente, tomar nota de dichas rebajas para la deducción pertinente en las liquidaciones.

Exp. 8.304.—C.—Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa que ocupa la Escuela Nacional N.º 21, de la provincia de Córdoba, por el precio de sesenta pesos ($ 60.00) m/nacional, mensuales. o sea con rebaja de diez pesos ($ 10.00) m/nacional, sobre el alquiler estipulado en el contrato anterior.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 8.065.—C.—Autorizar el gasto de la suma de seiscientos setenta y dos pesos noventa centavos m/nacional ($ 672.90) en las reparaciones del mobiliario de la Escuela «Benjamín Zorrilla» de Resistencia (Chaco), aprobando al efecto el presupuesto de don Nicolás T. Cañete, el que resulta más ventajoso para efectuar dichas reparaciones; este gasto se imputará al Inciso 12, Item 12, Partida 11, del Presupuesto General vigente.

SECCIÓN NORMALES

Nombrar profesora de Educación Física y Estética en carácter de interina de la Escuela Normal de Maestras N.º 6, de la Capital, a la Srta. María Isabel Sciurano, con imputación al Inciso 11, Item 38, Partida 8, del Presupuesto General vigente.

Exp. 2.526.—E.—Nombrar regente de la Escuela Normal de Profesores de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), en carácter de interina a la maestra de Grado, Srta. Orfilia Gutiérrez, con imputación al Inciso 11, Item 25, Partida 1, del Presupuesto General vigente, y en reemplazo de la Sra. Teresa M. Peruani de Buttaro, que se jubiló.

Exp. 2.167.—S.—1.º Organizar la Escuela Normal de San Francisco de Monte de Oro (San Luis), sobre la base de la Escuela Nacional N.º 24 (Banda Sud) y la Graduada Provinçial de Niñas (Banda Norte).

2.º Aceptar con destino a la Escuela Normal el local de la Graduada de Niñas cedido gratuitamente por el Gobierno de la Provincia con todo su menaje, hasta que el Gobierno de la Nación construya la casa propia.

3.º Distribuir las partidas asignadas para la citada escuela por el Inciso 11, Item 119, del Presupuesto General vigente, y Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de julio ppdo., en la siguiente forma:

Director	$	400	m/nacional
Vicedirector	»	300	«
Secretario, tesorero, cotador	»	160	«
Auxiliar de Secretaría	»	120	«

11 Cátedras de Ciencias y Letras a $ 180 c/u.»	1.980	«
6 Cátedras de Educación Física y Estética a $ 160 cada una.......................»	960	«
1 Cátedra de Idiomas Extranjeros.........»	170	«
1 Bibliotecario...........................»	80	«
1 Ayudante de Ejercicios Físicos.........»	60	«
1 Ayudante de Economía Doméstica y labores...............................»	60	«
1 Jefe de celadores ....»	80	«
4 Celadores a $ 60 cada uno.............»	240	«
1 Regente...............................»	300	«
1 Subregente............................»	230	«
11 Maestros de Grado a $ 216 cada uno .»	2.376	«
Gastos generales.........................»	150	«
Alquiler de casa (Banda Sud) ....»	150	«
1 Mayordomo.............................»	60	«
2 porteros a $ 30 cada uno..............$	60	«
	$ 7.936	m/nacional

4.º Completar el personal de la citada Escuela Normal, nombrándose al efecto, con carácter de interinas, y con cargo de registrar el título reglamentario, a las siguientes personas:

Curso Normal

Profesores de Ciencias y Letras: José A. Ortiz, profesor normal, dos (2) cátedras; Cipriano Funes, profesor normal, una (1) cátedra; Delfina Clara, profesora normal, una (1) cátedra; Raimundo Reylobas, maestro normal, dos (2) cátedras; Jerónimo Camargo, maestro normal, una (1) cátedra; Antonia Aberastain, maestra normal, una (1) cátedra; Rosa Blanchet, maestra normal, una (1) cátedra; Cornelio P. Moyano, maestro normal, una (1) cátedra; Manuel Reyes Romero, maestro normal, una (1) cátedra; Blas Correa, maestro normal, una (1) cátedra; Alejandro J. Dubois, profesor de Idiomas Extranjeros, una (1) cátedra.

Profesores de Educación Física y Estética: María del C. B. de Escobar, una (1) cátedra de Música; Rosa M. de Funes, una (1) cátedra de Dibujo; Ana P. de Suárez, una (1) cátedra de Labores y Economía Doméstica; Cipriana Funes, una (1) cátedra de Trabajo Manual; Isabel Sosa de Carreño, una (1) cátedra de Ejercicios Físicos; Demorfila C. de Pérez, una (1) cátedra de Labores y Economía Doméstica.

Curso de Aplicación

Vandolina D. de Marandola, profesora normal, regente y cátedra anexa de Crítica Pedagógica.

Rosenda Quiroga, maestra normal, subregente y cátedra anexa.

Maestros de Grado

Maestros normales: Luis Felipe Pereyra, Rufino Olguin, María del Carmen Espinosa, Dominga Elvira Jofre, Argentina S. Flores, Alberto C. Montiveros, Elvira Ojeda, Carmen D'Agnilo, Paula Libia López, Rosa Olyo Gómez y Herminia Amaya.

Personal Administrativo y Auxiliar

Alfonso Sopeña, auxiliar de Secretaría; Simona Aberastain, bibliotecaria; Avelina A. de Sosa, Ayudante de Ejercicios Físicos; Apolina Pereyra, ayudante de Economía doméstica y labores; Vicente Morándola, jefe de celadores; Celina Leyes, celadora; José Quiroga, celador; Juan Camargo, celador; Juan Otazua, celador.

5.º Autorizar a la Dirección Administrativa para que adquiera con destino a la Escuela Normal de referencia dos (2) pianos de la marca que indicará la Inspección General, y un aparato de proyecciones luminosas «Kok» con una dotación de veinte (2) películas sobre lecciones generales de higiene, ciencias naturales, físico-químicas, etc.

6.º Trasladar la Escuela Nacional N.º 24, a la casa del Sr. Adolfo Ojeda, por la que se pagará el mismo alquiler de la que actualmente ocupa ($ 45.00) m/nacional.

7.º Comuníquese, agradézcase al Gobierno de la Provincia su cooperación, y pase a la Inspección General de Escuelas Normales para que el Sr. inspector Latorre organice la escuela e inaugure su funcionamiento.

SECCIÓN CAPITAL

Hacer constar que en sesión de 19 de mayo último, se adoptó en el expediente I N.º 7.204, la siguiente resolución:

Exp. 7.204.—I.—Nombrar profesora de Dibujo (una cátedra) para las Escuelas Nos. 13 y 16 del Consejo Escolar 15.º, a la señorita Ventura González Videla, en reemplazo de la Sra. Juana C. de Carbajal, que renunció; debiendo percibir sus haberes por la primera de dichas escuelas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y media p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Córdoba*, pro secretario.

SESIÓN 60

Dia 4 de agosto de 1915

AUSENTE CON LICENCIA:
Dr. Ferreira

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos quince, siendo las cinco y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 7.930.—D.—1.º Aceptar la propuesta más económica de las dos formuladas por la Dirección General de Arquitectura, para el arreglo del patio de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 8.º, sita en la calle General Urquiza N.º 227.

2.º Autorizar con destino a la ejecución de dichas obras hasta la suma de trescientos noventa y dos pesos m/nacional ($ 392.00) m/nacional, con imputación al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente.

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

Exp. 9.271.—5.º—Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 5.º, a la señorita María Elena Tarsia, en reemplazo de la maestra que sea designada para ocupar el cargo de maestra auxiliar.

Exp. 9.431.—13.º—Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 13.º, a la Srta. Otilia Minaverry, en vista de haberse formado una nueva sección de grado.

Exp. 9.430—13.º—Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 13.º, en vista de haberse formado una nueva sección de grado, al señor R. Agustín Cuello, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

Exp. 9.389.—12.º—Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 12.º, a la Srta. María Ana Chuchurru, en vista de haberse creado dos nuevas secciones de grado.

2.º Trasladar a la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 12.º, para ocupar el grado de reciente creación a que se refiere el Art.º 1.º, a la maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 12, del citado distrito, Srta. Ramona Zurita.

Exp. 9.388.—12.º—Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 12.º, a la Srta. María E. Santa Cruz, en reemplazo de la señorita Esther Verdi que pasa a la N.º 2, del mismo distrito.

2.º La Srta. María E. Santa Cruz, deberá antes de hacerse cargo del puesto, presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

Exp. 6.324.—16.º—Vicedirector para la Escuela Infantil N.º 7, del Consejo Escolar 16.º, por encontrarse ésta en las condiciones establecidas en la resolución de 4 de febrero de 1908, al actual maestro de primera categoría de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 1.º, señor Antonio Vidal.

—Sobrestante de las obras que se construyen en la Plaza de Ejercicios Físicos y en la Escuela N.º 20, del Consejo Escolar 15.º, calle Crámer y Besares, al señor Máximo Pagani, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) m/nacional, que se imputará al 10 % asignado para imprevistos.

Exp. 9.387.—12.º—1.º Trasladar a la Escuela N.º 21, del Consejo Escolar 12.º, a las maestras de la Escuela N.º 2, del mismo distrito, señora Josefa M. de Calviño y Srta. Luisa E. Mazzini.

2.º Trasladar a la Escuela N.º 2, en reemplazo de la Srta. Mazzini, a la maestra de la Escuela N.º 12, del indicado distrito, señorita Ester Verdi.

3.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 2 y en reemplazo de la señora de Calviño, a la maestra normal señorita Adelina Barrios.

Exp. 9.298.—12.º—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 12.º, señorita Juana Loyola Quevedo, con antigüedad al 26 de marzo ppdo., debiendo Estadísica anotar en su foja de servicios que la misma se encuentra comprendida en la resolución de 5 de mayo de 1913.

2.º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 12.º, al haber adoptado las medidas que a continuación se indican:

a) Ubicar en la Escuela N.º 15 de su dependencia, a la maestra Srta. Rosa Amelia Calviño, quien fué nombrada para la Escuela N.º 4 y la que actualmente ocupa la vacante existente en dicha escuela por renuncia de la Srta. Juana Loyola Quevedo.

b) Disponer que la maestra trasladada de la Escuela N.º 3, a la N.º 20, Srta. Mercedes A. Apetche, preste sus servicios en la N.º 4, en reemplazo de la Srta. Rosaura Carvalhosa quien pasó a prestar servicios a la N.º 19.

3.º Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 4, del citado Consejo, a la maestra normal Srta. Inés Gregoria Diard en reemplazo de la Srta. Calviño.

Exp. 7.703.—12.º—No acordar la subvención que para alquiler de casa solicita la señora Susana G. de Torres, por cuanto a pesar de

ser directora sólo desempeña las funciones de vice en la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 12.º y la resolución de abril 29 de 1910, establece claramente que las subvenciones no deben considerarse como un derecho inherente al cargo de director, sino como una ayuda excepcional para asegurar la mejor marcha de las escuelas.

Exp. 2.652.—6.º—1.º Permutar en sus respectivos puestos a los señores Luis A. Picarel y Clemente Aguirre, directores de las Escuelas N.º 5 y Nocturna B y N.º 11 y Nocturna A, del Consejo Escolar 6.º

2.º Acordar al señor Picarel la subvención mensual de sesenta pesos ($ 60.00) m/nacional, que le corresponde por alquiler de casa, según resolución de abril 29 de 1910, a contar desde la fecha en que se utilicen por dependencias de la Escuela N.º 11, las piezas destinadas actualmente para habitación del director.

Exp. 6.662.—9.º—No hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Escolar 9.º, por cuanto en el Inciso 5.º, Art. 42, de la Ley 1420, se establece que los Consejos Escolares no podrán efectuar gastos sin la previa anuencia de este Consejo, y conceder una autorización amplia implicaría desvirtuar esa disposición legal.

Exp. 959.—I./1912.—1.º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que, dada la urgencia del caso, efectúe por administración las obras de reparación que necesita el edificio de la Escuela de Niños Débiles del Parque Lezama, de acuerdo con el adjunto presupuesto confeccionado por dicha oficina, y hasta la suma de tres mil quinientos noventa y siete pesos con ochenta y dos centavos m/nacional ($ 3.597.82 m/nacional) comprendida la partida de práctica para imprevistos, inspección, etc.

2.º La Dirección Administrativa indicará la imputación que deba darse al gasto.

Exp. 5.682.—10.º—Autorizar al Consejo Escolar 10.º, para invertir de sus fondos de matrículas hasta la suma de mil pesos m/nacional, en la adquisición de libros de consulta y textos escolares con destino a la Biblioteca del mismo.

Exp. 8.736.—D.—1.º Aprobar la adjunta planilla y pliego de condiciones formulados por la Dirección Administrativa para licitar la provisión de los muebles y útiles escolares que se necesitarán durante el año próximo para las escuelas de la Capital, Territorios, Ley 4874 y Normales, incluyéndose los artículos para el taller de Reparaciones, Carpintería y Embalaje.

2.º Llamar a licitación pública para el día 6 de septiembre próximo, para la provisión de los artículos indicados en el artículo 1.º, de acuerdo con la planilla y pliego de bases y condiciones, que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m. (Rodríguez Peña 935).

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que

al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 987.—1.º Aplicar como castigo al director y subpreceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 11 de Infantería, Sres. Manuel G. Suárez y Juan Torres, respectivamente, por las constancias que obran en este expediente, un mes de suspensión, sin goce de sueldo, a contar desde el 12 de marzo último, fecha ésta en que fueron suspendidos a los efectos del levantamiento del adjunto sumario.

2.º Darles inmediatamente posesión de sus respectivos puestos y ordenar a Dirección Administrativa liquide a favor de los mismos, el importe de sus sueldos a partir desde el vencimiento de la suspensión que por esta resolución se les impone.

3.º Prevenirles que en lo sucesivo deben cumplir extrictamente con sus deberes, advirtiéndoles que en caso de nuevas denuncias y dado su carácter de interinos, serán exonerados.

—Disponer que el subpreceptor de Escuelas Militares, don Dermidio Martínez Zavalía, actualmente adscripto a la Inspección Nacional de Escuelas en Tucumán, pase inmediatamente a prestar sus servicios a la Escuela Primaria anexa al Regimiento 19 de Infantería; y medida ésta que se adopta con el objeto de hacer cesar la situación irregular en que se encontraba dicho subpreceptor.

Exp. 5.435.—M.—1.º Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios para que proponga las medidas del caso relativas a la designación del maestro solicitado para la Cárcel de Posadas (Misiones) a fin de adoptar la resolución que corresponda.

2.º Imputar el gasto al Inciso 12, Item 10, Partida 35, del Presupuesto General vigente.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 5.323.—C./914.—Que con la Partida 8, del Item 13 del Presupuesto en vigor, se liquiden sueldos de personal de las escuelas de Sampacho, hasta por los mil pesos ($ 1.000.00) m/nacional, mensuales que autoriza, debiendo el mayor gasto por ese personal efectuarse con las partidas comunes correspondientes, lo que se facilita por la conformidad de dicho personal en aceptar los sueldos fijados a directores y maestros de las escuelas de la Ley 4874.

Exp. 7.503.—S.—Nombrar director con $ 180 de sueldo mensuales, e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto vigente, de la Escuela Nacional N.º 48 «Golondrina» de la provincia de Santa Fe, en reemplazo del Sr. Osbaldo Fraboschi, que falleció y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo, al Sr. Ro-

berto B. Medina, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 8.518.—S.—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra auxiliar de la Escuela Nacional N.º 63 «Casilda», de la provincia de Santa Fe, Srta. Enriqueta Cequiel.

2.º Trasladar a la Escuela N.º 63 ya citada, para reemplazar a la Srta. Cequiel, en el mismo carácter, a la actual auxiliar de la Escuela N.º 33 «Puerto San Martín» Sra. Romelia B. de Farias.

3.º Nombrar maestra auxiliar de la Escuela N.º 33 ya mencionada, con sueldo de $ 150 mensuales, imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto en vigor, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y en reemplazo de la Sra. de Farias, a la señora Julia G. de Nievas, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 8.925.—T.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra ayudante de la Escuela Nacional N.º 44 «San Pedro de Colalao» de la provincia de Tucumán, Sra. Serafina T. de Tanco; y, nombrar en su reemplazo, ayudante, con sueldo de $ 100 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 6, del Presupuesto vigente y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Srta. Julia Ledesma.

Exp. 3.529.—C.—Dejar sin efecto, porque no se hará cargo del puesto, el nombramiento resuelto en este expediente, a favor de la Srta. María Luisa Benítez, como auxiliar de la Escuela Nacional N.º 32, «Monte Caseros» de la provincia de Corrientes; y, nombrar en su reemplazo, en el carácter de maestra auxiliar, con $ 150 mensuales, imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto en vigor y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo, a la maestra normal, Srta. Dora T. Carbonelli, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 7.669.—L.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra auxiliar de la Escuela Nacional N.º 28 «Guandacol» de la provincia de la Rioja, Srta. Audelina R. Paliza; y nombrar en su reemplazo, auxiliar, con sueldo de $ 180 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto General en vigor y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal, Sr. Fermín F. Morales, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 7.279.—S.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra ayudante de la Escuela Nacional N.º 52 «Las Flores» de la provincia de San Juan, Srta. Dorila Aguirre; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de $ 100 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 6, del Presupuesto vigente, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr. Augusto Morales, sin título.

Exp. 7.666.—S.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la Escuela Nacional N.º 109, «Alta Pelado» de la provincia de San Luis, Srta. Delia Calderón; y, nombrar en su reemplazo, director con sueldo de $ 160 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto vigente y con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal, Sr. Victor Calderón, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 3.194.—C.—Nombrar director con $ 180 mensuales de sueldo, de la Escuela Nacional N.º 45 «Villa Mercedes» de la provincia de San Juan, con imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto en vigor, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y en reemplazo del Sr. Pedro C. Funes, que ha sido trasladado a otra escuela, al maestro normal, Sr. José Aristóbulo García, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 5.191.—S.—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la Escuela Nacional N.º 46, «Villa Mercedes» de la provincia de Santiago del Estero, Sr. Juan Manuel Demóstenes Ruiz López; y nombrar en su reemplazo, director con $ 160 mensuales, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto vigente, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, al Sr. Francisco S. Navarro.

2.º Nombrar director con $ 180 de sueldo mensuales, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto vigente, de la Escuela Nacional N.º 35 de «El Balde» de la misma provincia, vacante por traslado de su personal y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr. Juan M. Escobar.

Exp. 9.415.—O.—No hacer lugar al pedido de bancos formulado por el Sr. Pelagio S. Otáñez, director propietario del Instituto Joaquín V. González, situado en Arroyo Seco, Santa Fe.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 2.482.—S.—Aceptar la renuncia presentada por el secretario-tesorero-contador de la Escuela Normal Mixta de La Banda (Santiago del Estero) Sr. Juan B. Giménez, y nombrar en su reemplazo en carácter de interina e imputación al Inciso 11, Item 69, Partida 2, del Presupuesto General vigente, a la Srta. Aurora Raymondi.

Exp. 1.351.—I.—1.º Aprobar la suspensión impuesta por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras N.º 8, de la Capital, al profesor y regente, Sr. Luis Ernesto Rabuffetti, por sólo dos meses a contar del 2 de marzo ppdo.; debiendo Dirección Administrativa li-

quidar los haberes que le correspondan al Sr. Rabufetti, desde el 2 de mayo en adelante.

2.º Permutar los puestos de regente y profesor (una cátedra) que ocupan actualmente en las Escuelas Normales Nos. 8 y 10 de la Capital, los Sres. Luis Ernesto Rabuffetti y José N. Viccini, por razones de mejor servicio.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 5.138.—L.—Remitir con nota al Ministerio de Justicia, e Instrucción Pública, el Exp. 5136.—L/114, en el que consta la conformidad del señor Marcos J. Lavalle propietario de la casa quinta sita en esta Capital, Av. Lacroze 3121 al 3175, en ceder dicho inmueble a este Consejo por la suma de noventa mil pesos ($ 90.000.00) m/nacional, cantidad en la que fué avaluada por la comisión consultiva de alquileres, precio que este Consejo acepta por convenir a sus intereses.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Córdoba*, pro secretario.

Relación de los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de junio de 1915

	$ m/n.
Día 1.—Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de sueldos de empleados del Consejo por el mes de mayo de 1915	185.815.85
Juan Chiossone.—Artículos varios para escuelas Capital	3.557.—
Juan Chiossone.—Por escritorios y tarimas	1.408.—
Juan Chiossone.—Artículos varios para escuelas de la Capital	1.320.—
J. Ignacio Ríos.—Importe del 5 % de una multa impuesta por infracción a la Ley 8890	1.061.10
Día 2.—José Campi.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Mercedes por abril de 1915	8.486.10
Carlos U. Videla Rivero.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Olavarría por abril de 1915	8.416.85
Manuel Sársfield Escobar.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Pehuajó, por abril de 1915	8.332.80
Velindo Palavecino.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Pergamino, por abril de 1915	9.037.85

	$ m/n.
Pastora J. Renaudiere.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Pedro, por abril de 1915........	8.561.85
Fabio Aramburu.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Nicolás, por abril de 1915.............	8.553.20
Antonio E. Díaz.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de 25 de Mayo por abril de 1915..............	8.230.10
Enrique Bouilly.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Gualeguay, por abril de 1915................	8.602.25
Bernardo Peyret.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Gualeguaychú, por abril de 1915...........	7.870.42
Felipe Gardell—Sueldos y gastos Escuela Normal de Concordia, por abril de 1915..................	8.304.35
Adelina D. Arredondo.—Viático para trasladarse a la Pampa..................................	50.—
Rosa C. de Ricci.—Parte proporcional descontada de sus haberes por diciembre de 1914.............	60.80
Eduardo Narváez.—Sueldo desde el 1.º de enero al 31 de mayo de 1914 como copista en el Consejo Escolar 2.º................................	500.—
Día 3.—Cirilo A. Pinto.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Esperanza, por abril de 1915........	8.157.85
Reynaldo G. Marín.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Esquina, por abril de 1915.............	8.825.85
Osiris L. González.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Goya, por abril de 1915....................	9.331.75
Modesto T. Leites.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mercedes por abril de 1915.................	9.383.85
Alejandro G. Sánchez.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Victoria, por abril de 1915...........	8.740.40
Federico Cozzi y Cía.—Artículos varios...........	3.619.60
Tesorero M. Serrey.—Para adquirir sellos de la ley 8890 y entregarlos al procurador del Consejo Alberto Austerlitz para ser agregados en los autos sucesorios de Julián Peñagaricano................	2.500.—
Tesorero M. Serrey.—Para adquirir sellos de la Ley 8890 y entregarlos al procurador del Consejo Alberto Austerlitz para ser agregados a los autos sucesorios de Cándido Mesijos....................	100.—
Juez Dr. Arturo Seeber.—Costas del juicio seguido por Juana Renata contra Consejo Nacional de Educación..	678.—
Manuel Suárez.—Sueldo como chauffeur por 13 días mayo de 1915................................	78.—

	$ m/n.
Día 4.—Sebastián A. Vera.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Río Cuarto, por abril de 1915..	8.598.85
Juan F. Villalba.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Bell Ville, por abril de 1915............	8.006.60
Juan T. Zabala.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Mercedes, por abril de 1915.................	9.521.60
José M. Monzon.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Monteros, por abril de 1915.................	8.176.65
Alberto Sabalgoyty.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Chilecito, por abril de 1915..............	8.424.85
Angosto Sauboriors.—Por libros..................	216.—
José A. Rotindaro.—Por denuncia de bien vacante (dep. a la orden del Juez Dr. I. Klapembach) ..	2.933.16
Día 5.—José P. Faría.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Resistencia, por abril de 1915........	6.554.79
Maximio S. Victoria.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Paraná, por abril de 1915..............	18.474.60
Amaro Amarante.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Villa Dolores, por abril de 1915..............	9.155.60
Pascual B. Sosa.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Francisco, por abril de 1915............	6.144.15
Gastón I. Dachary.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Posadas, por abril de 1915..............	5.607.50
Manuel Ponferrada.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Catamarca, por abril de 1915............	12.132.50
Mario Ballerini.—Alquiler por el mes de abril de 1915 de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Pedro	200.—
Inés P. de Garati.—Sueldo por enero como directora de la Escuela N.º 12 del Consejo Escolar 19......	262.20
Teodoro Paso.—Administrador de la sucesión Emilio Bourgaut alquileres de marzo a diciembre de 1914 de la casa ocupada por la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 6.º..............................	2.000.—
Día 7.—Direc. Esc. Santa Fe.—Sunbvención nacional saldo del quinto y sexto bimestre de 1914....	62.049.93
Tesorero M. Serrey.—Reintegro de lo pagado durante el mes de mayo de 1915 por órdenes rendidas de la Dirección Administrativa de acuerdo con la resolución del H. Consejo fecha abril 16 de 1915.	1.961.77
Día 8.—Consejo Educación de Mendoza.—Subvención nacional saldo del tercer bimestre y anticipo de cuarto año de 1914.......................	38.861.11

	$ m/n.
Consejo Educación de La Rioja.—Parte de los sobrantes de la subvención nacional por el año de 1914 y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha septiembre 14 de 1914........	30.000.—
Consejo Educación de Jujuy.—Subvención nacional saldo del tercer cuatrimestre de 1914..........	19.753.41
Teopisto Ghezzi.—Por reparaciones en el edificio escolar calle Herrero 85.......................	4.596.93
Donnell y Palmer.—Por 26.000 cajas tiza..........	9.325.60
Donnell y Palmer.—Por artículos varios..........	3.787.85
Florentino del Castillo.—Honorarios como procurador por su intervención en el juicio sucesivo de Juan A. Quiroga...........................	831.06
Compañía Unión Telefónica.—Por servicio telefónico correspondiente al primer trimestre de 1915	705.95
Tito Meucci y Cía.—Artículos para taller de reparaciones	1.770.25
Tito Meucci y Cía.—Artículos para taller de reparaciones	330.75
Antonio M. Frogone.—Honorarios por mayo de 1914 como procurador del Consejo..................	350.—
Florentino del Castillo.—Honorarios por mayo de 1914, como procurador del Consejo	370.—
Alberto J. Austerlitz.—Honorarios por mayo de 1914 como procurador del Consejo..................	400.—
Julio González.—Honorarios por mayo de 1914 como procurador del Consejo........................	530.—
José M. Videla.—Honorarios por mayo de 1914 como procurador del Consejo....................	420.—
J. Ignacio Ríos.—Honorarios por mayo de 1914 como procurador del Consejo........................	450.—
Santiago López.—Honorarios por mayo de 1914, como procurador del Consejo....................	480.—
Luis Holmberg.—Honorarios por mayo de 1914, como procurador del Consejo....................	400.—
Andrés Ferreyra.—Honorarios por mayo de 1914, como procurador del Consejo....................	400.—
Julio Urtubey.—Honorarios por mayo de 1914, como procurador del Consejo..................	470.—
Día 9.—Para pagar planillas de sueldos de las escuelas de la Capital por el mes de mayo de 1915....	600.000.—
Fernando Auzola.—Por un uniforme y dos pares polainas para chauffeur	156.—

	$ m/n.
Consejo Educación de Entre Ríos.—Subvención nacional saldo del quinto bimestre y anticipo del sexto del año 1914	52.216.92
Día 10.—Direc. General Escuelas de Buenos Aires.—Subvención nacional, saldo del primer cuatrimestre y tercer bimestre de 1914	83.416.74
Victorino M. Fernández.—Alquiler por marzo de 1915 de la casa ocupada por la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 12............................	200.—
Día 11.—Etelvina G. de Gutiérrez.—Alquileres de la casa ocupada por la Escuela N.º 43 de Catamarca desde el 1.º de enero al 30 de mayo de 1915..	500.—
Angel C. Bassi.—Para abonar al Sr. Ricardo C. Jotti el traslado del material escolar al nuevo local en Banfield..................................	250.—
Angela M. de Berri.—Sueldos que correspondían a la ex maestra Antonia María Berri..............	259.41
María Teresa Oro.—Sueldo como escribiente por 15 días abril de 1915...........................	71.25
Tacchi Hnos.—Por sillas asiento de madera........	14.61
Tacchi Hnos.—Artículos varios para la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 5.........................	41.95
Tacchi Hnos.—Por 300 sillas asiento madera......	1.223.75
Juez Dr. R. Bunge.—Importe del depósito efectuado por error a la orden del Consejo en el juicio Isaac B. Lecowna c. Victorio Bellone..........	100.—
Día 12.—Consejo Educación de Salta.—Subvención nacional primer bimestre de 1915..............	38.333.33
J. Ulises Cardoso.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874 de Buenos Aires por abril de 1913..........	51.244.20
Consejo Educación Mendoza.—Subvención nacional por el saldo del cuarto bimestre y pago del quinto y sexto del año 1914......................	67.496.51
Trinidad Moreno.—Sueldos y gastos por los meses de marzo, abril y mayo de 1915 de la Escuela Normal de Córdoba............................	54.134.80
Federico Arias.—Sueldo del 1.º al 15 de agosto de de 1914, como subpreceptor de escuela militar....	68.40
José D. Cardoso.—Para abonar al Sr. David Valles las reparaciones efectuadas en el edificio de la Escuela N.º 9 de Catamarca....................	246.—
Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de sueldos de las escuelas de la Capital por el mes de mayo de 1915	431.459.47

	$ m/n.
Cayetano Consoli.—A cuenta del certificado N.º 1 por obras de reparación de los edificios de las escuelas Nos. 2 y 5 del Consejo Escolar 14.........	4.000.—
Día 14.—Natino Hnos. y Rizzo.—Por reparaciones en los edificios escolares del Consejo Escolar 13.º....	10.000.—
Tomás Caballero.—Importe del 50 % de la multa impuesta al escribano Santiago M. Vincente por infracción a la Ley de Sellos....................	500.—
Tesorero M. Serrey.—Reintegro de lo abonado a la Municipalidad de la Capital por el afirmado construído frente al edificio de la calle Vieytes 1467/71	1.792.67
Día 15.—Juan M. Boussy.—Sueldos y gastos escuelas Ley 4874 de Mendoza........................	13.475.—
Celedonio Brizuela.—Sueldos y gastos escuela, Ley 4874 de La Rioja, por abril de 1915...........	15.339.—
José D. Cardoso.—Sueldos y gastos escuelas Ley 4874 de Catamarca por abril de 1915................	35.223.85
José S. Salinas.—Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Jujuy por abril de 1915....................	10.456.75
Antonio R. Barberis.—Sueldos y gastos escuelas Ley 4874 Salta por abril de 1915..................	20.662.50
Salvador Pizzuto.—Sueldos y gastos escuelas Ley 4874 de San Juan por abril de 1915................	27.536.50
Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de sueldos de escuelas militares y varios por el mes de mayo de 1915..	57.610.51
Bergeret Malmisky y Parodi.—Importe del certificado N.º 2 por construcción del edificio escolar en Parque Centenario...........................	32.142.22
Consejo Educación de San Luis.—Subvención nacional anticipo del bimestre 1.º de 1915..........	38.333.33
Consejo Educación San Luis.—Subvención nacional saldo de 1914	23.107.64
Tesorero M. Serrey.—Reintegro de pagos efectuados en el mes de junio de 1915 en cumplimiento de la resolución fecha abril 16 de 1915.............	980.81
Juan J. Millan.—Para viático del personal de la inspección de escuelas normales.................	500.—
Leonilda de Paola.—Servicios prestados como profesora de música desde el 12 de marzo al 15 de abril de 1915............................	133.—
Día 16.—Vicente Palma.—Sueldos y gastos escuelas Ley 4874 de Santa Fe por el año 1915..........	46.666.79

	$ m/n.
Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de alquileres de las escuelas de la Capital por el mes de abril de 1915	66.592.32
Ernesto Ruchelli.—Sueldos de vacaciones (parte proporcional enero, febrero de 1915 y diciembre de 1914) como suplente en la Escuela N.° 7, del Consejo Escolar 8.°	52.68
Día 17.—Ramón V. López.—Sueldos y gastos escuelas Ley 4874 de Tucumán por abril del1915	30.813.50
Juan F. Bessares.—Sueldos y gastos escuelas Ley 4874 de S. del Estero, por abril de 1915	37.528.88
Manuel B. Fernández.—Sueldos y gastos escuelas Ley 4874 de Córdoba, por abril de 1915	22.264.50
Marcelino A. Elizondo.—Sueldos y gastos escuelas Ley 4874 de Corrientes, por abril de 1915	24.909.01
Fermín Uzín.—Sueldos y gastos escuelas Ley 4874 de Entre Ríos, por abril de 1915	19.184.—
Antonio y Víctor Spota.—A cuenta del certificado N.° 1 por reparaciones en los edificios ocupados por las Escuelas Nos. 8, 12 y 13 del Corsejo Escolar 6.° y 15 del Consejo Escolar 3.°	10.000.—
J. Porte.—Colocación de un filtro, depósito y cañería en el local de la Escuela N.° 7 del Consejo Escolar 18.°	165.—
Día 18.—Reynaldo Pastor.—Sueldos y gastos escuelas Ley 4874 de San Luis por el mes de abril de 915	49.931.19
Cayetano Consoli.—Sueldo del primer certificado por obras de reparación en los edificios ocupados por las escuelas 2 y 5 del Consejo Escolar 14.°	4.588.44
Arturo Reynal O'Connor.—Por 143 ejemplares de la obra «Los Poetas Argentinos»	1.001.—
Daniel Suárez.—Sueldos Escuela Normal de S. Francisco del Monte de Oro por marzo de 1915	816.70
Daniel Suárez.—Sueldos Escuela Normal de S. Francisco del Monte de Oro por abril de 1915	816.70
Daniel Suárez.—Sueldos Escuela Normal de S. Francisco del Monte de Oro por mayo de 1915	966.70
Martín Uriondo.—Sueldos Escuela Normal de La Banda por abril de 1915	5.386.50
Concepción Cicarelli.—Sueldos Escuela Normal de Jujuy, por abril de 1915	11.735.60
Clemente J. Andrada.—Sueldos Escuela Normal de Sta. Rosa de Toay, por abril de 1915	7.136.90

	$ m/n.
Delia M. de Trin.—Alquiler por el mes de abril 1915 de la casa ocupada por la Escuela N.º 8 de Corrientes	50.—
Delia M. de Trin.—Alquiler por el mes de marzo 1915 de la casa ocupada por la Escuela N.º 8 de Corrientes	50.—
María Rovere.—Por servicios prestados como profesora suplente de dibujo desde el 27 de marzo al 31 de mayo de 1915..........................	243.20
Jacinto Alonso.—Servicios de carros.............	33.—
Celiano Rettore.—50 % de la multa impuesta al escribano Sr. Carlos de la Torre por infracción a la Ley de Sellos..............................	500.—
Rafael Villafañe.—Sueldo desde el 1.º de marzo al 29 de abril de 1915 como maestro de 3.ª categoría..	358.72
Enrique Suárez.—Viático para trasladarse de Macachín..	15.—
«Crítica».—Publicación de avisos..................	123.28
Juez Dr. R. Bunge.—Devolución del depósito efectuado a la orden del Consejo en el juicio Cerutti c. Teodoro Joh.............................	31.50
Juez Dr. R. Bunge.—Importe del depósito efectuado a la orden del Consejo en el juicio Donato Carballo c. Juan Sulek...............................	38.—
María Barreta de Homs.—Importe de diez días de sueldo descontados en los meses de mayo, junio y julio de 1913 como directora de la Escuela N.º 35 de Santa Fe.............................	57.—
Gabriel Puló.—Diferencia de alquiler de la casa ocupada por la Escuela N.º 22 de Salta, desde el 1.º de marzo de 1913 al 30 de junio de 1915........	240.—
Marcelina Ojeda de Salinas.—Alquileres de la casa ocupada por la Escuela N.º 190 de San Luis desde el 1.º de junio al 31 de diciembre de 1914....	140.—
Gabriel E. Rossi.—Alquiler por el mes de diciembre de 1913 de la casa ocupada por la Escuela N.º 80 de San Luis...............................	30.—
María C. de del Mármol.—Sueldos y eventuales por el mes de diciembre de 1914 como directora de la Escuela N.º 111 de Santa Fe..................	162.50
Adelina C. Zacagnini.—Por servicios prestados como auxiliar de la Escuela 187 de San Luis desde el 1.º de marzo al 25 de junio y desde el 25 de julio al 14 de agosto de 1913..........................	359.99

	$ m/n.
Edda González Ayala.—Sueldo proporcional de vacaciones por febrero de 1915 como directora de la Escuela N.º 154 de Santa Fe........................	70.93
Salvador Pizzuto.—Viático por la inspección realizada a la escuela del Regimiento 15 de Infantería.	48.—
Juan F. Besares.—Para abonar al Sr. Marcelino Lasarte las reparaciones efectuadas en el edificio de la Escuela N.º 122 de S. del Estero............	50.—
Pablo Rodríguez Pastor.—Alquileres de la Escuela N.º 55 de Córdoba desde el 15 de febrero al 30 de junio de 1913................................	135.—
Miguel Gutiérrez.—Importe del 50 % de su sueldo descontado en octubre de 1913 como director de la Escuela N.º 42 de Tucumán................	57.50
Juan O. Gauna.—Para abonar al Sr. Antonio Viñas los trabajos de carpintería efectuados en la Escuela Normal del Tandil..........................	300.—
José E. Basualdo.—Planilla complementaria de sueldos de la Escuela Normal de Maestras de S. del Estero por octubre, noviembre y diciembre de 1914..	749.—
Rafael Arrascueta.—Sueldo que correspondía a la Sra. Carmen Sánchez Arrascueta desde el 1.º de octubre al 6 de noviembre de 1913 como maestra de la Escuela N.º 10 de Catamarca..............	171.—
Clemente J. Andrada.—Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay por enero y febrero de 1915..............	1.292.—
Clemente J. Andrada.—Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay por los meses de mayo a diciembre de 1914.	783.89
José E. Basualdo.—Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de S. del Estero por el mes de marzo de 1915...........................	1.403.80
Juan W. Gez.—Planilla suplementaria de becas de la Escuela Normal de Corrientes, por los meses de marzo a Junio de 1914........................	3.570.—
Cirilo A. Pinto.—Para abonar a los Sres. Hessel y Muller la instalación de un motor eléctrico y accesorios en la Escuela Normal de Esperanza........	463.50
Clodomiro Giménez.—Para abonar al Sr. Pablo Battislelli su sueldo por marzo de 1915 como profesor de la Escuela Normal de Mendoza..........	342.—

	$ m/n.
Juanto V. Balbuena.—Director de la Escuela Normal de C. del Uruguay para abonar a la Srta. Aurora Naveira la beca que le corresponde desde el 26 de junio al 31 diciembre de 1914...........	154.16
Juan W. Gez.—Para abonar al Sr. Antonio Solari los sueldos de enero y febrero de 1914 como profesor de agricultura en la Escuela Normal de Corrientes	304.—
Arcelia D. de Arias.—Para abonar a los diarios «La Capital» del Rosario y «La Opinión» de Santa Fe la publicación de avisos	100.—
Pelegrina C. de Resoagli.—Para abonar a la Srta. Victorina Figueroa los servicios prestados durante 15 días del mes de agosto de 1914, en la Escuela Normal de Corrientes...........................	85.50
Carlos U. Videla Rivero.—Para abonar a la Srta. Justina Noozeille el sueldo por noviembre de 1913 como secretaria de la Escuela Normal de Olavarría y a la Srta. Lidia Dupuis el sueldo por noviembre de 1913 como profesora suplente de castellano....................................	323.—
Arcelia D. de Arias.—Para abonar al Sr. Roberto Lomas los sueldos por enero y febrero de 1915 que correspondían al Sr. Roberto Alfredo Lomas como ayudante de gabinete en la Escuela Normal del Rosario..................................	170.
Arcelia D. de Arias.—Para abonar al Sr. Roberto Lomas los sueldos por noviembre y diciembre de 1914 que corresponden al Sr. Roberto A. Lomas como ayudante del gabinete en la Escuela Normal del Rosario............................	170.—
La Constructora Nacional.—Saldo del certificado N.º 2, por reparaciones efectuadas en los edificios escolares del Consejo Escolar 3.º (dicha cantidad se deposita a la orden del Juez Dr. Seeber según resolución de la fecha).....................	2.574.85
Jacinto Cárdenas.—Viático para trasladarse a 25 de Mayo..	100.—
Día 19.—Celmira P. de Machiavello.—Sueldo como profesora de música en la Escuela 12 del Consejo Escolar 11, desde el 20 de abril al 31 de mayo de 1915..	148.01
«El Pueblo».—Publicación de avisos	204.—
Corina Bollero.—Sueldo como profesora de Música en la Escuela N.º 6 del Consejo Escolar 6.º por 3 días de abril y el mes de mayo de 1915..........	125.40

	$ m/n.
José Tragant.—Por memorándums................	170.—
José Tragant.—Por planillas......................	30.—
Día 21.—Alberto Sturla.—Por una puerta vidriera para el edificio de la calle General Urquiza y Alsina	110.—
Leoncia Negri.—Sueldo como maestra suplente en la Escuela N.º 26 del Consejo Escolar 6.º, desde el 7 al 24 de octubre de 1914 y sueldo proporcional de vacaciones..............................	113.40
Alfredo Costa.—Artículos para automóvil..........	533.70
Alfredo Costa.—Artículos para automóvil..........	627.80
Alfredo Costa.—Artículos para automóvil	465.25
Gaceta de Buenos Aires.—Publicación de avisos...	366.46
Consejo Educación de Mendoza.—Subvención nacional primer y segundo bimestre de 1915..........	.87.268.74
Miguel Arias.—Viático para trasladarse a Toay....	15.—
Beatriz M. Ronco.—Sueldo por febrero de 1914 como vicedirectora y profesora de Ciencias en la Escuela Normal de Lomas de Zamora................	456.—
Día 22.—Rosario Vera Peñaloza.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 1 de la Capital por mayo 1915	29.610.20
Alejandro Bergalli.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 2 de la Capital, por mayo de 1915	18.622.50
Flora Amezola.—Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 3 de la Capital, por mayo de 1915..........	11.446.10
Avelino Herrera.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 4 de la Capital por mayo de 1915............	14.625.15
Clotilde G. de Rezano.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 5 de la Capital por mayo de 1915......	12.188.72
Juana Caso.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 6 de la Capital por mayo de 1915............	14.937.93
Olegario Maldonado.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 7 de la Capital por mayo de 1915	14.639.90
José G. Paz.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 8 de la Capital por mayo de 1915..............	12.871.80
María A. Barillatti.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 9 de la Capital por mayo de 1915......	13.979.14
Enriqueta L. Lucero.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 10 de la Capital por mayo de 1915......	11.583.97
Juana Morales.—Sueldos y gastos Escuela Normal de La Plata por mayo de 1915................	15.257.05
Maximio S. Victoria.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Paraná, por mayo de 1915..............	18.370.20
Arcelia D. de Arias.—Sueldos y gastos Escuela Normal del Rosario por mayo de 1915..............	15.088.30

	$ m/n.
Leopolda Tagliabue.—Sueldo como profesora de dibujo suplente en la Escuela N.º 6 del Consejo Escolar N.º 11 por el mes de abril de 1915..........	114.—
Jerónima D. de Lacoste.—Sueldo que le correspondía al ex tenedor de libros don Juan B. Lacoste por el mes de marzo y cuatro días de abril del corriente año..............................	283.33
A. M. Delfino Hnos.—Por fletes.................	102.70
A. M. Delfino Hnos.—Por fletes.................	105.05
A. M. Delfino Hnos.—Por fletes.................	73.80
Día 23.—Consejo Educación de S. del Estero.—Subvención nacional anticipo del primer bimestre de 1915	44.758.33
Justo V. Balbuena.—Sueldos y gastos Escuela Normal de C. del Uruguay.......................	16.803.20
Juan W. Gez.—Sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes por mayo de 1915....	12.716.—
Pelegrina C. de Resoagli.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Maestros Corrientes por mayo de 1915	14.607.40
Faustino F. Berrondo.—Sueldos y gastos Escuela Normal de maestros San Luis por mayo de 1915	13.223.80
Ventura S. Ojeda.—Sueldos y gastos Escuela Normal de maestras de San Luis por mayo de 1915.	10.790.13
Ricardo Jacobucci.—Sueldos y gastos Escuela Normal de San Justo por mayo de 1915...........	5.168.20
Martín Uriondo.—Sueldos y gastos Escuela Normal de La Banda, por mayo de 1915..........	5.386.50
Carmen Salas.—Sueldos y gastos Escuela Normal de R. de la Frontera, por mayo de 1915.........	5.291.10
Hipólito Caussat.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Santo Tomé, por mayo de 1915.............	6.565.70
Gregorio Lazcano.—Sueldos y gastos Escuela Normal de San Isidro, por mayo de 1915.............	3.101.10
Manuel Torres Ibáñez.—Sueldos y gastos Escuela Normal de San Rafael, por mayo de 1915........	585.77
Francisco Tucci.—A cuenta del primer certificado por reparaciones efectuadas en el edificio escolar calle Independencia............................	5.000.—
Tesorero M. Serrey.—Reintegro de lo abonado al señor Manuel Fernández Oro por el afirmado construído frente a la propiedad de la calle Pueyrredón esquina Sarmiento......................	7.497.75
Tacchi Hnos.—Artículos varios..................	5.536.95
Jaime Domingo.—Mesas escritorios para maestros.	2.270.—

	$ m/n.
Domingo Repetto.—Artículos varios..............	574.87
Joaquín Corbalán.—Alquiler por el mes de abril de 1915 de la casa ocupada por la Escuela N.º 80 de Salta..	30.—
Día 24.—Luis J. Guastavino.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Catamarca, por mayo de 1915..	12.312.25
Carlos M. Segovia.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Catamarca por mayo de 1915..........	12.355.65
José E. Basualdo.—Sueldos y gastos Escuela Normal de S. del Estero por mayo de 1915..............	13.487.85
Catalina J. de Ayala.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Tucumán por mayo de 1915............	14.801.—
América F. de Flores.—Sueldos y gastos Escuela Normal de San Juan, por mayo de 1915............	13.120.35
Clodulfa Ozán.—Sueldos y gastos Escuela Normal de La Rioja, por mayo de 1915................	13.226.85
Juan J. Nissen.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Santa Fe, por mayo de 1915................	13.105.40
Florentino M. Serrey.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Salta, por mayo de 1915................	13.214.90
Consejo Educación Corrientes.—Subvención nacional anticipo del primer bimestre de 1915........	44.758.33
Leopoldo Lugones.—Reintegro de lo invertido en la limpieza de una alfombra de la Biblioteca de Maestros..	15.—
F. C. al Pacífico.—Por pasajes....................	46.80
Juan Waldorp (hijo).—Por terminar la construcción de la vereda del edificio ocupado por la Escuela N.º 4 normal................................	444.99
Juan Waldorp (hijo).—Para instalación de luz eléctrica en el edificio Piedras 860..................	579.08
Tiburcio Monceda.—Sueldo por el mes de octubre de 1914 como maestro de la Escuela 21 de Misiones.	182.40
Día 25.—Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. —Importe de los descuentos efectuados por Ley 4349 en los siguientes expedientes:	
Guillermo González.—Por sueldo desde el 1.º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1914 y como subpreceptor en la escuela nocturna B, del Consejo Escolar 10 desde el 1.º de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1914......................	74.50
Juan F. Sánchez.—Por sueldo de enero y febrero de 1909 como maestro en la Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 3.º............................	20.—

	$ m/n.
Francisca Quijano.—Por servicios prestados desde el 14 al 30 diciembre de 1914..................	2.12
Delfina A. Jeonsalle.—Por servicios prestados como maestra suplente en la Escuela N.º 20 del Consejo Escolar 5.º los días 8, 9 y 26 al 30 de septiembre y 1.º al 5 octubre y 3 noviembre............	3.25
Julia M. de Speroni.—Por servicios prestados desde el 9 de mayo al 30 de junio de 1913 y a don Severo González como profesor de castellano........	15.60
Juan Garibotti.—Por servicios prestados como escribiente desde el 1.º al 10 de marzo de 1914....	2.50
María M. G. Vaggi.—Por sueldo correspondiente a 11 días de licencia por los meses de octubre y noviembre de 1914..............................	4.40
Rafael Villafañe.—Por servicios prestados desde el 4 al 30 de noviembre de 1914 en la Escuela N.º 27 del Consejo Escolar 12....................	8.64
Delia R. P. de Agrimbau Chaves.—Por sueldo proporcional de vacaciones correspondiente a diciembre de 1914 Escuela N.º 19 del Consejo Escolar 4.º..................................	7.47
José Ortola Merce.—Sueldo como director de la Escuela N.º 6, de Los Andes, desde el 20 de noviembre al 31 de diciembre.......................	18.86
Lola Echeverría.—Por servicios prestados como profesora de Música en la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 3.º por marzo de 1915................	6.00
Lucilo Cárdenas.—Por servicios prestados como oficial encargado de la Comisión Didáctica, correspondiente al 10 y 11 de marzo de 1915..........	1.33
Angel Segrestan.—Por su haber del mes de marzo y 13 días de abril de 1915 como empleado de la Dirección General Arquitectura.................	25.08
Juan Purre.—Por su haber del mes de marzo y 13 días del mes de abril de 1915 como empleado de la Dirección de Arquitectura..................	21.50
Meyer Normann.—Por su haber del mes de marzo y 13 días del mes de abril de 1915 como empleado de la Dirección General de Arquitectura........	10.75
Juan Meinardo.—Por su haber del mes de marzo y trece días de abril de 1915 como empleado de la Dirección General de Arquitectura...............	10.75
Buenaventura Ponce.—Por diferencia de sueldos por el mes de marzo de 1915 en la Escuela 27 del Consejo Escolar 12.º............................	2.70

	$ m/n.
Julio Argañaraz.—Por servicios prestados como suplente del Sr. Ponce en la Escuela N.º 7 del Consejo Escolar 12.º por el mes de marzo 1915.....	7.50
Descuentos efectuados en la Escuela N.º 29 de San Juan por febrero de 1915.....................	52.33
Juan de Dios Martínez.—Por sus haberes como ex director de la Escuela N.º 1 de Los Andes por diciembre de 1913 y veinticuatro días de enero de 1915	24.84
Josefina M. de Calviño.—Sueldo proporcional descontado de sus haberes por el mes de diciembre de 1914	2.68
Pascual Toranzo.—Por servicios prestados como escribiente en la Secretaría del Consejo Escolar 18 del 1º de enero al 31 de marzo de 1915........	72.00
Ignacio A. Galarza.—Diferencia de sueldo como director suplente en la Escuela N.º 52 (Misiones) desde el 3 al 27 de septiembre de 1913........	2.50
María A. Lanús.—Por servicios prestados como suplente en los cargos de escribiente y ayudante de trabajos prácticos en la Escuela de L. de Zamora por 22 días del mes de octubre de 1913......	4.76
María Inés Acebedo.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 11 del Consejo Escolar 11.º como profesora de Música (suplente) desde el 18 de marzo al 17 de abril de 1914 Exp. 1.545.—C..........	6.—
María C. Farina.—Por su haber del mes de diciembre de 1914 como auxiliar escribiente en la Escuela Normal de San Fernando..................	3.25
Julia D. Mercado Villafañe.—Por sueldo proporcional a vacaciones desde el 1.º de marzo a agosto 15 de 1914 más ocho días licencia con sueldo Escuela N.º 33 Córdoba........................	14.40
Descuentos efectuados sobre aumentos del 20 % correspondiente al personal mencionado de la provincia de Catamarca..........................	221.80
Ramón P. Murnaga.—Por servicios prestados como director de segunda categoría en la Escuela N.º 62 de Santa Fe desde el 1.º de marzo al 7 de mayo de 1913 y aumento del 20 % según Ley 9051.	20.10
Fanny Sordo Burgos.—Por sueldos devengados desde el 1.º al 21 de agosto de 1913, diciembre de 1913 enero y febrero 1914, como ex maestra de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 7.º........	7.60

	$ m/n.
Edda E. González.—Por sueldo proporcional de vacaciones como maestra de la Escuela N.º 154 de Santa Fe por el año 1914......................	3.73
Aureliano Maciel.—Por servicios prestados como copista en la Secretaría del Consejo Escolar 18 desde el 1.º de enero al 31 de marzo de 1915....	110.—
Clodomiro Giménez.—Sueldos y gastos Escuela Normal Mendoza por mayo de 1915................	13.354.35
Concepción Cicarelli.— Sueldos y gastos Escuela Normal de Jujuy por mayo de 1915..............	11.490.10
Martín Herrero.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Rosario N.º 2, por mayo de 1915............	12.713.—
Meldoma Sánchez.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Azul, por mayo de 1915..............	8.288.05
J. Robles Madariaga.—Sueldos y gastos Escuela Normal de B. Blanca, por mayo de 1915............	9.204.85
Santiago del Castillo.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Chivilcoy, por mayo de 1915............	8.933.70
Manuel Cutrín.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), por mayo de 1915....	8.694.90
María C. L. de Delmas.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Lincoln, por mayo de 1915	8.631.65
Angel C. Bassi.—Sueldos y gastos Escuela Normal de L. de Zamora, por mayo de 1915............	10.323.34
José Campi.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), por mayo de 1915....	8.730.90
Carlos U. Videla Rivero.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Olavarría por mayo de 1915........	8.175.—
Manuel S. Escobar.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Pehuajó por mayo de 1915............	8.452.60
Fabio Aramburu.—Sueldos y gastos Escuela Normal de San Nicolás por mayo de 1915..............	8.528.20
Juan O. Gauna.—Sueldos y gastos Escuela Normal del Tandil por mayo de 1915..................	8.813.60
Antonio E. Díaz.—Sueldos y gastos Escuela Normal de 25 de Mayo por mayo de 1915	8.140.90
Enrique Bouilly.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Gualeguay por mayo de 1915..............	8.916.38
Guerrero y Granzosi.—Por 500 kilos jabón de España	350.—
Mauthe y Cía.—Por dos relojes pared............	49.50
Amelia Veldrey.—Por conservación de los útiles de la escuela de Chacay Melchue desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1914..................	180.—
«Tribuna».—Publicación de avisos	114.24

	$ m/n.
«El Diario».—Publicación de avisos	179.92
Colautti y Cía.—Por esponjas	629.85
Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla adicional de sueldos de las escuelas de la Capital por el mes de mayo de 1915	4.640.49
Consejo Educación de San Juan.—Subvención nacional anticipo del primer bimestre de 1915	38.333.33
Día 26.—Bernardo S. Peyret.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Gualeguaychú por mayo de 1915	8.585.60
Velindo Palavecino.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Pergamino por mayo de 1915	9.468.34
José D. Sosa del Valle.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Quilmes por mayo de 1915	8.844.30
Angel C. Rossi.—Sueldos y gastos Escuela Normal de S. Fernando por mayo de 1915	10.133.48
Pastora J. Renaudiere.—Sueldos y gastos Escuela Normal de S. Pedro por mayo de 1915	8.561.85
Felipe Gardell.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Concordia por mayo de 1915	8.304.35
Alejandro G. Sánchez.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Victoria, por mayo de 1915	8.827.40
Modesto T. Leites.—Sueldos y gastos Escuela Normal Mercedes (Corrientes), por mayo de 1915	9.252.85
Osiris L. González.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Goya, por mayo de 1915	9.194.25
Reynaldo G. Marín.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Esquina por mayo de 1915	8.825.85
Cirilo A. Pinto.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Esperanza, por mayo de 1915	9.066.85
José M. Monzon.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Monteros por mayo de 1915	8.304.65
Alberto Sabalgoyty.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Chilecito por mayo de 1915	8.579.85
Juan J. Zabala.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Mercedes (San Luis), por mayo de 1915	9.179.60
Juan T. Villalba.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Bell Ville, por mayo de 1915	8.006.60
Sebastián A. Vera.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Río Cuarto, por mayo de 1915	8.887.85
Amandor Amarante.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Dolores (Córdoba) por mayo de 1915	8.970.60
C. Toranzo Calderón.—Para pago de artículos entregados a las escuelas de Niños Débiles durante el mes de abril de 1915	1.453.28

	$ m/n.
Otero y Cía.—Artículos varios....................	640.—
Día 28.—Justo P. Faría.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Resistencia por mayo de 1915.....	6.483.90
Clemente J. Andrada —Sueldos y gastos Escuela Normal de S. Rosa de Toay por mayo de 1915..	8.000.68
Gastón G. Dachary.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Posadas por mayo de 1915...........	6.150.—
Pascual B. Sosa.—Sueldos y gastos Escuela Normal de San Francisco, por mayo de 1915...........	6.466.55
Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de sueldos y gastos de las escuelas de los territorios por el mes de mayo de 1915.......................	211.009.39
Juan Jane.—Por 200 paquetes gasa esterilizada ..	600.—
M. Pastor y Cía.—Artículos varios para las oficinas.	150.50
Francisco P. Moreno.—Reintegro de gastos efectuados para el funcionamiento del Jardín de Infantes en el año 1914...........................	470.—
Héctor Lemme.—Devolución de multa............	48.64
Domingo Acal.—Por un servicio de lunch........	719.—
J. Ulises Codino.—Sueldos y gastos escuelas Ley 4874 de Buenos Aires por mayo de 1915........	50.054.95
Marcelino Valencia.—Por sueldos como ordenanza desde el 1.º de enero al 15 de marzo de 1915....	200.—
«La Unión».—Publicación de avisos	182.—
«La Tarde».—Publicación de avisos	106.20
Mario Ballerini.—Alquiler por el mes de agosto de 1915 de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Pedro................................	200.—
Adelina Gorchener.—Viático para trasladarse a Neuquén	15.—
Florentino M. Serrey.—Planillas suplementarias de sueldos de la Escuela Normal de Salta desde el 1.º de marzo al 2 de agosto de 1914............	1.744.20
María Dominga Delgado.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 2.º por 18 días de marzo de 1911 y 15 días de marzo de 1913 y el aumento del 20 % desde el 1.º de enero al 13 de marzo de 1913..........................	38.70
	3.892.302.44

Importan los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de junio de 1915, la suma de: **tres millones ochocientos noventa y dos mil trescientos dos pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional.**

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO